

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO



CUENTA PÚBLICA 2023

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

Contenido.....	3
I. Título de la Auditoría.....	5
II. Marco Jurídico de Actuación.....	5
III. Criterios de Selección.....	5
IV. Objetivo.....	5
V. Alcance.....	5
VI. Áreas Revisadas.....	6
VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	6
VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	7
De la Auditoría Financiera:.....	7
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03	7
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03	15
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.23.EE.03	34
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.23.EE.03	47
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AF.23.EE.03	66
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AF.23.EE.03	78
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03	89
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03	91
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03	115
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AF.23.EE.03	122
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 3.AF.23.EE.03	138
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03	139
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03	142
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03	149
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03	170
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03	194
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03	199
IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.....	203
X. Impacto de las Irregularidades detectadas.....	204
XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.....	204
XII. Dictamen de la Auditoría.....	205

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

I. Título de la Auditoría.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.
23-EE.03-AF

II. Marco Jurídico de Actuación.

Artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, fracción XXVI y 121, apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XXVIII y XXIX, 14, fracción I, 49, fracciones III y IV y 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 10, fracciones I y IX y 32, apartado A, fracción IV y apartado B, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

III. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública del ente mencionado ya que no se ha auditado recientemente, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos.

IV. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

V. Alcance.

	Auditoría Financiera	
	Por Gasto	Alcance
Universo Fiscalizable	131,865,650.30	
Muestra Fiscalizada	62,088,098.80	47.1 %

VI. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Dirección General, Dirección de Administración y Finanzas y Dirección del plantel Tepic del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.
2. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.
3. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.
4. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que se compruebe y justifique lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.
6. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
7. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
8. Verificar que se acredita la propiedad de bienes muebles e inmuebles, su existencia física, resguardo e inventario.
9. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
10. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados; que las modificaciones presupuestales tuvieron sustento financiero y que fueron aprobadas por quien era competente para ello, así como publicadas en el Periódico Oficial o gaceta correspondiente.
11. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.

VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas**De la Auditoría Financiera:****Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03**

De la revisión a la base de datos del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), las actas de sesión del subcomité de adquisiciones, estados de cuenta bancarios de la cuenta Banorte ...7075 y pólizas con documentación anexa correspondientes al registro de gastos realizados con recursos de las fuentes de financiamiento «6 *Recurso estatal*» y «7 *Otros ingresos*», se detectan erogaciones que carecen de documentación justificativa por un importe de \$404,508.17 (cuatrocientos cuatro mil quinientos ocho pesos 17/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

1. De las pólizas contables correspondientes al registro de gastos cubiertos con recursos de la fuente de financiamiento «6 *Recurso estatal*», se detectan erogaciones que carecen de documentación justificativa por un importe de \$266,354.93 (doscientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 93/100 moneda nacional), de acuerdo a lo descrito en los siguientes sub numerales:

- 1.1. Del análisis a las erogaciones del «XXV Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTES Aguascalientes 2023» registradas en las siguientes pólizas, se detecta que el colegio omitió adjuntar la convocatoria del evento, los oficios de comisión del personal administrativo y docente que acudió, el contrato de arrendamiento de autobús para el traslado de los alumnos y personal que asistió al evento, evidencia documental del uso del servicio de hospedaje y del consumo de alimentos, por lo que se observa falta de documentación justificativa por el importe de \$117,121.22 (ciento diecisiete mil ciento veintiún pesos 22/100 moneda nacional); adicional a ello, se detectan las irregularidades que se describen a continuación:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS							
Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Partida	Número	Fecha	Folio Fiscal	RFC del Proveedor	Fecha	Importe \$	Irregularidades Adicionales
32901	C01427	14/09/2023	FOB6E679-D241-43F6-96F0-7766429C123B	SOAR570401Q93	18/09/2023	38,280.00	No se remite el oficio de autorización de pago, además según acta del subcomité de adquisiciones la propuesta económica presentada al subcomité de adquisiciones se estableció por un importe de \$33,000.00 con IVA incluido, por lo que existe un error, ya que la adquisición fue aprobada según acuerdo ASA/CECyTEN/VIE/01/140920 23 por este importe, sin embargo, el pago fue realizado más IVA como lo establecía en las cotizaciones, pero se aprobó por \$33,000.00 con el IVA incluido

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					
Partida	Número	Fecha	Folio Fiscal	RFC del Proveedor	Fecha	Importe \$	Irregularidades Adicionales
							por lo que se considera como pago en exceso el importe de \$5,280.00.
37901	C01428	14/09/2023	53C63761-F6E6-48F9-BDEE-B1490B8B47C3	HMA05112 9KJ8	22/09/2023	42,540.00	Se detectó error de registro, toda vez que, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, las erogaciones por concepto de hospedaje se deben registrar en la partida «37501 viáticos en el país».
37901	C01431	21/09/2023	239915E3-1ED7-4049-B6FF-9A3F1E7127F5	OFA921013 8U1	23/09/2023	2,596.00	Se detectó error de registro, toda vez que, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, las erogaciones por concepto de hospedaje se deben registrar en la partida «37501 Viáticos en el país».
37901	C01431	21/09/2023	CC7232AF-8148-4C5F-AC8C-A3B02071B67C	VAVG7809 17D40	23/09/2023	4,920.02	Se detectó error de registro, toda vez que, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, las erogaciones por concepto de hospedaje se deben registrar en la partida «37501 Viáticos en el país».
37901	C01431	21/09/2023	A9FED565-75BA-4A95-A622-0210CBDB618F	AUNA8111 07FA4	22/09/2023	6,711.20	
37901	C01431	21/09/2023	35832F22-4DC3-4E16-9355-9315C3790F0A	CME91071 SUB9	23/09/2023	450.00	
37901	C01431	21/09/2023	AFA6673C-C4EB-4824-BE0B-4C98B5FDDA3F	AEFV84070 6QG1	25/09/2023	6,360.00	
37901	C01431	21/09/2023	5D714AA9-A8EF-4BA6-9875-336DB72C98E6	SRE130903 4W9	21/09/2023	14,733.00	
37901	C01431	21/09/2023	7B315AF1-2BA7-440D-9DF8-FB4947FE3115	NWM9709 244W4	25/09/2023	74.00	
37901	C01431	21/09/2023	08025377-D108-4AFF-B5A1-D30E6610945B	NWM9709 244W4	25/09/2023	309.00	
37901	C01431	21/09/2023	5CE02760-71DA-4821-BB79-C31AA1D243C1	NWM9709 244W4	25/09/2023	148.00	
Tota						117,121.22	

FUENTE: Estado de cuenta bancario de la cuenta Banorte ...7075 de los meses de septiembre y octubre y pólizas con documentación anexa solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 proporcionados con oficio DG/0233/2024-03-25 y DA/088/2024-05-24, respectivamente.

- Del análisis a la documentación de las erogaciones del evento «*Encuentro Estatal Deportivo CECyTEN 2023*» registradas con afectación a la partida «38201 Gastos de orden social y cultural», se detecta que el colegio omitió adjuntar a las pólizas, las solicitudes de los materiales y servicios, evidencia documental de la recepción de conformidad, evidencia fotográfica del evento y de la distribución de los alimentos adquiridos, se observa que carecen de justificación por un importe de \$105,733.71 (ciento cinco mil setecientos treinta y tres pesos 71/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

EROGACIONES NO JUSTIFICADAS

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Número	Fecha	Folio Fiscal	RFC del Proveedor	Fecha	Importe \$
C01615	26/10/2023	21B1515B-D1B9-4515-B584-DA94F47FD4F4	JOF930921UZ2	26/10/2023	33,000.00
C01617	31/10/2023	AAA17E1B-4CE2-41DD-AFE2-BD6598C072CC	MEAC730504830	31/10/2023	3,851.20
C01656	03/11/2023	32C1A2CB-A482-47AD-B3BC-4446F5A43434	JOF930921UZ2	30/10/2023	3,300.00
C01656	03/11/2023	545ED6C9-8DF7-408B-95FD-85502D23B574	RAFL910919J43	26/10/2023	15,428.14
C01656	03/11/2023	B0EE2CB9-B708-4822-8792-5F2CC42AE86C	COMJ900821TM1	26/10/2023	14,343.75
C01656	03/11/2023	26B619BE-2181-406A-B5E5-840545AF4768	CC08605231N4	30/10/2023	99.00
C01656	03/11/2023	B42F2AF6-9E49-4B9F-8DA4-1887F3F3BF33	CC08605231N4	30/10/2023	211.50
C01656	03/11/2023	45570750-33BC-4898-8C3A-4D07FDA2F129	PECM620315S25	26/10/2023	170.15
C01656	03/11/2023	A9961660-973C-4E03-AE1E-625452B653F3	CABC7601217P5	26/10/2023	575.00
C01656	03/11/2023	70650310-3EA0-48BC-BB25-EFA4D2E1F351	PECM620315S25	24/10/2023	2,678.99
C01656	03/11/2023	A89B414A-873A-4B3D-9C29-1694ED65BB35	CABC7601217P5	25/10/2023	18,000.00
C01656	03/11/2023	17DF7C32-1192-4E6D-A893-52B3D3BA0D3C	NWM9709244W4	26/10/2023	2,121.98
C01656	03/11/2023	C97BFE82-D5F0-4E72-8417-B6B331AFC7CE	NWM9709244W4	26/10/2023	2,505.00
C01656	03/11/2023	AAA1C21F-21DF-4D76-80D7-A9F18A234510	VINP820616175	27/10/2023	4,000.00
C01656	03/11/2023	85D31DE0-5A9D-4AD1-A560-52CA5BC9BE73	LOAG850226256	26/10/2023	5,449.00
Total					105,733.71

FUENTE: Estados de cuenta bancario de la cuenta Banorte ...7075 de los meses octubre y noviembre y pólizas con documentación anexa solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 proporcionados con oficios DG/0233/2024-03-25 y DA/088/2024-05-24, respectivamente.

- De la revisión a la póliza C01730 de fecha 28 de noviembre del 2023, se detecta que se omitió adjuntar el recibo electrónico de pago (REP), toda vez que el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal 7DEBFEA1-4531-4211-B75F-70C66A41A1F8 se emitió con forma de pago 99 (por definir) y su método de pago es PPD (pago en parcialidades o diferido). Adicional a ello, se observa falta de documentación justificativa, toda vez que la erogación según descripción del comprobante fiscal es por «*Auditoría correspondiente al segundo pago del ejercicio 2022*» y no se adjuntó evidencia documental de la solicitud del área usuaria o requisición, cotización, pedido, evidencia de la recepción del servicio de conformidad y el informe de auditoría correspondiente; por lo expuesto anteriormente se observa no comprobado y no justificado el pago de servicios por el importe de \$43,500.00 (cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), cabe señalar que el pago de este gasto fue realizado con recursos de distintas fuentes de financiamiento.
- De las pólizas contables correspondientes al registro de gastos cubiertos con recursos de la fuente de financiamiento «7 *Otros ingresos*», se detectan erogaciones que carecen de documentación justificativa por un importe de \$138,153.24 (ciento treinta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos 24/100 moneda nacional), de acuerdo a lo descrito en los siguientes numerales:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- 2.1. Del análisis a la póliza C00521 de fecha 14 de marzo de 2023, comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal AAA1D900-A0B8-458F-A095-3B4C53F7B781, comprobante de pago y demás documentación adjunta, se identifica que el colegio omitió adjuntar a la documentación justificativa la requisición mediante el formato (INAPS-REQ), evidencia documental de que el área usuaria recibió de conformidad el bien y servicio, evidencia fotográfica de la instalación de los bienes adquiridos en el plantel EMSAD de la localidad el Pimientillo, por lo que se observa la falta de documentación justificativa de la erogación por el importe de \$71,000.00 (setenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional).
- 2.2. Del análisis a la póliza C01700 de fecha 07 de noviembre de 2023, a los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) con folios fiscales CEBBD33A-5FBF-4F51-89AA-D04415EB8DC9, 94AEE78B-72BD-4B4A-A8A4-8A2757ED975E, EF9AC0A5-6D3E-4D31-B378-60C6B1BD8F09 y 03DCED28-4A01-420C-8D85-02C9AEFCF84C, de fecha 25 de octubre de 2023, convenios número CONVENIO-DEN-DRMO-AD-066-23 y CONVENIO-DEN-DRMO-AD-067-23 celebrados con el ISSSTE, comprobante de pago y demás documentación anexa, se detecta que se pagaron recursos por la impartición de cursos por un importe de \$37,120.00 (treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 moneda nacional) al prestador de servicios con registro federal de contribuyentes (RFC) QUGL890718K80; sin embargo, se observa la falta de documentación justificativa, toda vez que, el colegio omitió adjuntar a la póliza las cotizaciones, requisición, pedido, evidencia fotográfica y evidencia documental de la prestación del servicio tales como el programa de estudio, horario de clase, control de asistencia, documentos emitidos para la acreditación de los cursos, así como evidencia fotográfica de la recepción de los mismos por parte del personal del ISSSTE.
- 2.3. Del análisis a las pólizas contables con registro de afectación a la partida «35501 Reparaciones y mantenimiento», plantilla vehicular y bitácoras de mantenimiento, se observa falta de documentación justificativa, toda vez que la información que se adjuntó a las pólizas, carece de los datos de identificación de los vehículos a los cuales se aplicó el mantenimiento por lo que impide validar que los vehículos a los que se les dio el mantenimiento forman parte de la plantilla vehicular del colegio, por lo que no se justifican las erogaciones por el importe de \$30,033.24 (treinta mil treinta y tres pesos 24/100 moneda nacional), como se detalla en la siguiente tabla:

GASTOS DE MANTENIMIENTO NO JUSTIFICADOS						
Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet				
Número	Fecha	Folio Fiscal	RFC del Proveedor	Fecha	Importe \$	Comentario
C01256	11/08/2023	AAA1ABF6-0820-4158-8EE6-8EE6-DE1B0F367D7F	LOC630621718	11/08/2023	10,891.24	Se adjuntó en la póliza el oficio número P02/338/2023-08-07, en el que se solicita el servicio para camioneta doble rodado, sin datos de identificación del vehículo, sin embargo, esta solicitud se anexa también a la póliza C01282. Así mismo, no se proporciona la bitácora de mantenimiento, por lo que impide constatar que el servicio realizado y piezas adquiridas fueron aplicados a vehículo oficial.
C01282	22/08/2023	B0F35B63-21B1-4C51-90C1-532C7EEB4E3B	SASM881008AQ3	22/08/2023	2,552.00	Se adjuntó en la póliza el oficio número P02/338/2023-08-07, en el que se solicita el servicio para camioneta doble rodado, sin datos de identificación del vehículo, sin

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet				
Número	Fecha	Folio Fiscal	RFC del Proveedor	Fecha	Importe \$	Comentario
C01791	06/12/2023	E0F4D07F-E2AD-4AC2-81AA-0191AC07AD3B	JIRE930927KA0	06/12/2023	*16,590.00	embargo, esta solicitud se anexa también a la póliza C01256. Así mismo, no se proporciona la bitácora de mantenimiento, por lo que impide constatar que el servicio realizado y piezas adquiridas fueron aplicados a vehículo oficial.
						No se proporciona la bitácora de mantenimiento, por lo que impide constatar que el servicio realizado y piezas adquiridas fueron aplicados a vehículo oficial. Adicional a ello carece de la solicitud del servicio emitida por el área usuaria.
Total					30,033.24	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios de la cuenta Banorte ...7075 de los meses agosto y diciembre, pólizas con documentación anexa y bitácoras de mantenimiento solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-05/2024 proporcionados con oficio DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24 y DA/115/2024-07-05.

*Erogación cuyo pago se realizó con mezcla de recursos de distintas fuentes de financiamiento.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A, fracción VII, inciso b) del Código Fiscal de la Federación; Cláusula Quinta, inciso e) del Anexo de Ejecución que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, asistida por el Director de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, asistido por el Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit, el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, representado por el Director General de fecha 02 de enero de 2023; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 106 y 146, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 4, párrafo segundo y cuarto, 68, párrafo segundo y 81 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 37 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2023 publicado el 25 de enero de 2023 al 20 de agosto 2023; 37 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control de Gasto de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, del Poder Ejecutivo, del Estado de Nayarit; Ejercicio Fiscal 2023 publicado el 21 de agosto del 2023; 4, fracción IX y 15, fracción I del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 6, fracción V, 23, fracción I, 25, fracciones XIV y XVIII, 36, fracción I, 37, fracciones I, III, VIII y X, 38, fracciones III, IV, VI, VIII, X, 40, fracción I del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; apartado 8.- Objetivos y Funciones, punto 8.1.- Dirección General, inciso B) Funciones, numeral 14, Punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numerales 2, 3, 5, 7, 14, 15 y 17, Punto 8.3.1 Departamento de Personal y de Recursos Materiales y de Servicios, inciso B) Funciones, numeral 11, Punto 8.3.2 Departamento de Recursos Financieros, inciso B) Funciones, numerales 3, 4, 6, 8 y 10 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$404,508.17 (cuatrocientos cuatro mil quinientos ocho pesos 17/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general del 1

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe del departamento de recursos materiales y servicios del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe de departamento de actividades paraescolares del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Numeral 1.

Sub numeral 1.1. Adjunto al respecto, Convocatoria del evento "Festival Estatal de Arte y cultura", oficios de comisión, contrato de arrendamiento del autobús, cotizaciones, y evidencia fotográfica. Así como oficio No. DV/111/2023 de fecha 12 de septiembre del 2023, en el cual la Dirección de vinculación solicita el pago de \$38,280.00 (treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago de autobús con destino a la Cd. De (sic) Aguascalientes del 20 al 22 de septiembre del 2023, mismo que contiene sello y autorización de pago por parte de la Dirección Administrativa.

Referente al acta del subcomité de adquisiciones, por error en redacción se pone la palabra IVA incluido debiendo ser más IVA; como lo establece la cotización de Excursiones y Renta de Autobuses Solario.

Adjunto, Fe de erratas, con la finalidad de validar lo mencionado en el párrafo que antecede.

Hago del conocimiento que la partida 37901 (Otros Servicios de Traslado y Hospedaje), correspondiente a la póliza C01431, contiene gastos de hospedaje y alimentación del personal docente y alumnado de los planteles y EMSaD.

La partida 37501 (Viáticos en el País) contiene gastos de hospedaje y alimentación del personal adscrito a Dirección General.

Lo anterior, con la finalidad de contemplar la posibilidad de informar por separado los gastos originados por los conceptos antes mencionados de Planteles y Dirección General.

Como es de su conocimiento, los registros de hospedaje quedan dentro del mismo Capítulo no habiendo impacto presupuestal; no obstante, si el criterio de registro contable no fuera válido, se realizarán los ajustes pertinentes durante el Ejercicio Fiscal 2025.

Sub numeral 1.2. Adjunto solicitud de materiales y servicios, evidencia documental de la recepción de conformidad, evidencia fotográfica del evento, listas de asistencia y alimentos recibidos por alumnos y alumnas.

Sub numeral 1.3. Adjunto recibo electrónico de pago con folio fiscal 7DEBFEA1-4531-4211-B75F-70C66A41A1F8, solicitud de inicio de los procesos para la contratación de un despacho contable, con la finalidad de dictaminar los estados financieros del Organismo, mediante oficio No. DA/067/2023-03-23 de fecha 23 de marzo del 2023, cotizaciones de los contadores R... E... B... G..., G... I... F... R... y F... R... P... y (sic) A... S... R..., así como, el informe correspondiente al Dictamen Financiero del Ejercicio Fiscal 2022.

Numeral 2.

Sub numeral 2.1. Adjunto, evidencia fotográfica del antes e instalación de los bienes adquiridos para el EMSaD de la localidad Pimientillo; así como, oficio No. 039-2023-0307 (sic) que indica el bien y/o servicio recibido de conformidad.

Con respecto a los formatos referidos (INAPS-REQ), no se utilizaron, ya que nuestro centro de trabajo está compuesto por 11 planteles y 14 EMSaD, los cuales envían las solicitudes de sus necesidades mediante oficios y ya una vez concentrados, se realizan las adquisiciones. Por tal motivo no se han utilizado requisiciones de INAPS.

Sub numeral 2.2. Adjunto, Asignación de curso y liberación de pago, hoja de registro del participante, paquete operativo de registro y control técnico administrativo de la capacitación (Órganos Desconcentrados) 2023 y evidencia fotográfica de los cursos.

Sub numeral 2.3. Adjunto, plantilla vehicular, bitácora de mantenimiento 2023 y los CFDI correspondiente (sic) a cada servicio realizado a la camioneta doble rodado, marca RAM 4000, modelo 2002, placas PE22013 y serie 386MC36572M272241. Así como, bitácora de mantenimiento del camión Mercedes Benz, oficio No. P02/514/2023-11-10, mismo que contiene solicitud del servicio del plantel Tepic y CFDI (sic)

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que justifica el importe de \$333,168.17 (trescientos treinta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos 17/100 moneda nacional) integrado de la siguiente manera:

Del sub numeral 1.1 se aclara lo observado, toda vez que proporciona la información correspondiente a las erogaciones registradas por concepto del «XXV Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTES Aguascalientes 2023» consistente en la convocatoria, los oficios de comisión del personal con sello del CECyTE Aguascalientes como evidencia de que se acudió al evento, el contrato de arrendamiento de autobús; justificando con dicha documentación el uso del servicio de hospedaje y del consumo de alimentos, por lo que aclara la falta de documentación justificativa por el importe de \$117,121.22 (ciento diecisiete mil ciento veintinueve pesos 22/100 moneda nacional).

Cabe mencionar, que también se justificó mediante una fe de erratas y con la cotización proporcionada por el proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) SOAR570401Q93, la observación del pago por un importe superior respecto a lo establecido en el acuerdo ASA/CECyTEN/VIE/01/14092023 por el importe de \$38,280.00 (treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) registrado en la póliza C01427.

Del sub numeral 1.2, aclara las erogaciones del evento «Encuentro Estatal Deportivo CECyTEN 2023» al remitir la solicitud de adquisición de materiales y servicios necesarios para la realización del evento mediante el oficio DV/127/2023, evidencia documental de la recepción de conformidad de alimentos por parte del alumnado participante y la evidencia fotográfica del evento, por lo que se consideran justificadas las erogaciones por un importe de \$105,733.71 (ciento cinco mil setecientos treinta y tres pesos 71/100 moneda nacional).

Del sub numeral 1.3, se aclara respecto a la falta de documentación justificativa de la operación registrada en la póliza C01730, toda vez que presenta evidencia de la solicitud de servicio mediante oficio DA/067/2023-03-23, cotizaciones y el dictamen emitido por el auditor del despacho

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

contratado para la realización del trabajo de auditoría, lo que respalda la entrega el servicio requerido.

Del sub numeral 2.1, aclara lo observado por el importe de \$71,000.00 (setenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) respecto de la póliza C00521, toda vez que el colegio proporcionó evidencia documental de que el área usuaria recibió de conformidad el bien y servicio según consta en oficio 039/2023-03-07 y evidencia fotográfica de cómo se encontraba el aula del plantel EMSAD de la localidad el Pimientillo antes y después de la instalación de los bienes adquiridos.

Del sub numeral 2.2, acreditó la realización de la actividad de capacitación mediante ficha técnica, registro de asistencia y evidencia fotográfica relacionada con el curso fortaleciendo mi memoria, concentración y atención cuyo pago fue realizado con el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal 94AEE78B-72BD-4B4A-A8A4-8A2757ED975E por un importe de \$9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), por lo que se considera justificada la erogación.

Del sub numeral 2.3 se aclara el importe de \$30,033.24 (treinta mil treinta y tres pesos 24/100 moneda nacional) al acreditar documentalmente contar con las bitácoras de mantenimiento en donde se registraron las reparaciones y arreglos a vehículos oficiales del colegio relativos a las erogaciones observadas, adicional a ello se verificó que éstos estuvieran registrados en la plantilla vehicular proporcionada por el CECyTEN.

Quedando pendiente de solventar el importe de \$71,340.00 (setenta y un mil trescientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que se omitió proporcionar la documentación justificativa y comprobatoria que se detalla a continuación:

Del sub numeral 1.1, se confirma lo referente al error en el registro contable, toda vez que lo mencionado contraviene lo establecido en la norma general y de lo señalado por el colegio «...*quedan dentro del mismo capítulo...*» se puede resolver utilizando lo establecido en su catálogo identificando en la nomenclatura de las cuentas las claves correspondientes a las unidades administrativas CE (CECYTE'S), DG (DIRECCION GENERAL) y EM (EMSAD'S); por lo tanto, subsiste lo observado respecto al error en registro contable (este numeral se puntualiza con el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03 numeral 4).

Del sub numeral 1.3, continúa pendiente de aclarar lo observado por el importe de \$43,500.00 (cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), relacionado con la falta de comprobación al omitir la presentación del recibo electrónico de pago (REP) relacionado con el folio fiscal 7DEBFEA1-4531-4211-B75F-70C66A41A1F8 emitido por el proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) DSI990203BW7.

Del sub numeral 2.1, no se justifica el motivo por el cual no se adjuntó a la póliza el formato requisición (INAPS-REQ), toda vez que con lo señalado en su argumento «*no se utilizaron, ya que nuestro centro de trabajo está compuesto por 11 planteles y 14 EMSaD, los cuales envían sus solicitudes de sus necesidades mediante oficios y ya una vez concentrados, se realizan las adquisiciones. Por tal motivo no se han utilizado requisiciones de INAPS*» no se aclara el incumplimiento de la normativa aplicable.

Con relación a lo observado en el numeral 2.2, el CECyTEN no remitió la documentación justificativa relacionada a las erogaciones pagadas con los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) con folios fiscales CEBBD33A-5FBF-4F51-89AA-D04415EB8DC9, EF9AC0A5-6D3E-4D31-B378-60C6B1BD8F09 y 03DCED28-4A01-420C-8D85-02C9AEFCF84C, por lo que continúa pendiente de justificar el importe de \$27,840.00 (veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que omitió presentar las cotizaciones, requisición, pedido, evidencia fotográfica y evidencia documental de la prestación del servicio, tales como el programa de estudio, horario de clase, control de asistencia, documentos emitidos para la acreditación de los cursos.

Cabe mencionar que del curso “retiro sin crisis” pagado con el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal CEBBD33A-5FBF-4F51-89AA-D04415EB8DC9 remitió como evidencia ficha técnica y del curso «Fortaleciendo mi memoria, concentración y atención» pagado con los folios fiscales, EF9AC0A5-6D3E-4D31-B378-60C6B1BD8F09 y 03DCED28-4A01-420C-8D85-02C9AEFCF84C se remite listado de asistencia, por lo que el listado en mención resulta insuficiente para acreditar su realización.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03

Del análisis al «Anexo de ejecución que celebran el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, asistida por el director de subsidios y presupuesto de planteles y ODES; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el gobernador constitucional del estado de Nayarit, asistido por el Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit, el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, representado por el director general de fecha 02 de enero de 2023» al «Analítico de Servicios Personales Original 2023 Plazas, Horas, Prestaciones y Conceptos Autorizados» del «Anexo "B" que forma parte del Anexo de Ejecución Celebrado entre el Ejecutivo Federal por Conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit», a la base de datos del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), de los registros efectuados en las partidas «13401 Compensaciones ordinarias» y «13203 Gratificación de fin de año», a la base de datos generadora de la nómina, listas de raya, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de nómina, a los estados de cuenta bancarios de la cuenta contable «1112-04-004 Banorte concentradora 2023 cta. ...7075», reportes de transmisión de archivos de pagos, pólizas con documentación anexa, actas de la «Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 de la Honorable Junta Directiva del CECyTEN» y «Tercera Sesión Ordinaria 2022 de la Honorable Junta Directiva del CECyTEN» e información proporcionada por el ente; se detecta la realización de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

pagos a personal por concepto de compensaciones improcedentes, por un importe de \$1,152,955.57 (un millón ciento cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos 57/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

1. Del personal con área de adscripción dirección general, plantel Las Varas y plantel Santiago Ixcuintla, se detectan pagos no justificados por concepto de «Compensación», por un importe de \$535,556.91 (quinientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos 91/100 moneda nacional), como se describe en los siguientes sub numerales:

- 1.1. Se detectó el pago improcedente de «Compensaciones» toda vez que, este concepto no se encuentra autorizado en el «Apartado B que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit», en el cual, se establece el costo analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, por lo que se observan como improcedentes las erogaciones registradas en las pólizas que se detallan a continuación, por el importe de \$482,001.22 (cuatrocientos ochenta y dos mil un pesos 22/100 moneda nacional):

COMPENSACIONES IMPROCEDENTES											
Mes	Área de Adscripción	Núm. Emp.	Puesto	RFC	Primera Quincena			Segunda Quincena			Total del Mes \$
					Póliza	Fecha	Importe \$	Póliza	Fecha	Importe \$	
Enero	Admvo. dir. gral.	0007	Jefe de oficina	SAGL720704GK3	C00030	13/01/2023	1,000.00	C00137	30/01/2023	1,000.00	2,000.00
Enero	Admvo. dir. gral.	0222	Chofer	BAAT7105128S0	C00030	13/01/2023	1,000.00	C00137	30/01/2023	1,000.00	2,000.00
Enero	Admvo. dir. gral.	0375	Jefe de oficina	CODG770910P24	C00030	13/01/2023	1,500.00	C00137	30/01/2023	1,500.00	3,000.00
Enero	Admvo. dir. gral.	0437	Analista especializado	ROFG811210NH3	C00030	13/01/2023	1,200.00	C00137	30/01/2023	1,200.00	2,400.00
Enero	Admvo. dir. gral.	0470	Analista especializado	MAJE760507U73	C00030	13/01/2023	*4,121.22	C00137	30/01/2023	2,000.00	6,121.22
Enero	Admvo. dir. gral.	0481	Jefe de oficina	ROMM780118FH0	C00030	13/01/2023	2,000.00	C00137	30/01/2023	2,000.00	4,000.00
Enero	Admvo. dir. gral.	0652	Administrativo especializado	SOFH820614262	C00030	13/01/2023	1,000.00	C00137	30/01/2023	1,000.00	2,000.00
Enero	Admvo. dir. gral.	0664	Jefe de oficina	MUCC800314KR7	C00030	13/01/2023	2,000.00	C00137	30/01/2023	2,000.00	4,000.00
Enero	Admvo. dir. gral.	0787	Auxiliar de servicios	COCA790716326	C00030	13/01/2023	750.00	C00137	30/01/2023	750.00	1,500.00
Enero	Admvo. dir. gral.	0812	Analista especializado	BEHM781229CHA	C00030	13/01/2023	1,800.00	C00137	30/01/2023	1,800.00	3,600.00
Enero	Admvo. dir. gral.	0985	Supervisor	MOGL780810Q69	C00030	13/01/2023	2,540.00	C00137	30/01/2023	2,540.00	5,080.00
Enero	Admvo. Las Varas	0307	Bibliotecario	OIGJ6812156L4	C00051	13/01/2023	750.00	C00153	30/01/2023	750.00	1,500.00
Enero	Admvo. Santiago San Andrés	0874	Auxiliar de servicios	PEGJ540504FH4	C00063	13/01/2023	1,205.00	C00155	30/01/2023	1,205.00	2,410.00
Subtotal							20,866.22			18,745.00	39,611.22
Febrero	Admvo. dir. gral.	0007	Jefe de oficina	SAGL720704GK3	C00285	14/02/2023	1,000.00	C00371	28/02/2023	1,000.00	2,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Área de Adscripción	Núm. Emp.	Puesto	RFC	Primera Quincena			Segunda Quincena			Total del Mes \$
					Póliza	Fecha	Importe \$	Póliza	Fecha	Importe \$	
Febrero	Admvo. dir. gral.	0222	Chofer	BAAT7105128S0	C00285	14/02/2023	1,000.00	C00371	28/02/2023	1,000.00	2,000.00
Febrero	Admvo. dir. gral.	0375	Jefe de oficina	CODG770910P24	C00285	14/02/2023	1,500.00	C00371	28/02/2023	1,500.00	3,000.00
Febrero	Admvo. dir. gral.	0437	Analista especializado	ROFG811210NH3	C00285	14/02/2023	1,200.00	C00371	28/02/2023	1,200.00	2,400.00
Febrero	Admvo. dir. gral.	0470	Analista especializado	MAJE760507U73	C00285	14/02/2023	2,000.00	C00371	28/02/2023	2,000.00	4,000.00
Febrero	Admvo. dir. gral.	0481	Jefe de oficina	ROMM780118FH0	C00285	14/02/2023	2,000.00	C00371	28/02/2023	2,000.00	4,000.00
Febrero	Admvo. dir. gral.	0652	Administrativo especializado	SOFH820614262	C00285	14/02/2023	1,000.00	C00371	28/02/2023	1,000.00	2,000.00
Febrero	Admvo. dir. gral.	0664	Jefe de oficina	MUCC800314KR7	C00285	14/02/2023	2,000.00	C00371	28/02/2023	2,000.00	4,000.00
Febrero	Admvo. dir. gral.	0787	Auxiliar de servicios	COCA790716326	C00285	14/02/2023	750.00	C00371	28/02/2023	750.00	1,500.00
Febrero	Admvo. dir. gral.	0812	Analista especializado	BEHM781229CHA	C00285	14/02/2023	1,800.00	C00371	28/02/2023	1,800.00	3,600.00
Febrero	Admvo. dir. gral.	0985	Supervisor	MOGL780810Q69	C00285	14/02/2023	2,540.00	C00371	28/02/2023	2,540.00	5,080.00
Febrero	Admvo. Las Varas	0307	Bibliotecario	OIGJ6812156L4	C00292	14/02/2023	750.00	C00386	28/02/2023	750.00	1,500.00
Febrero	Admvo. Santiago San Andrés	0874	Auxiliar de servicios	PEGJ540504FH4	C00294	14/02/2023	1,205.00	C00388	28/02/2023	1,205.00	2,410.00
Subtotal							18,745.00			18,745.00	37,490.00
Marzo	Admvo. dir. gral.	0007	Jefe de oficina	SAGL720704GK3	C00482	14/03/2023	1,000.00	C00558	30/03/2023	1,000.00	2,000.00
Marzo	Admvo. dir. gral.	0222	Chofer	BAAT7105128S0	C00482	14/03/2023	1,000.00	C00558	30/03/2023	1,000.00	2,000.00
Marzo	Admvo. dir. gral.	0375	Jefe de oficina	CODG770910P24	C00482	14/03/2023	1,500.00	C00558	30/03/2023	1,500.00	3,000.00
Marzo	Admvo. dir. gral.	0437	Analista especializado	ROFG811210NH3	C00482	14/03/2023	1,200.00	C00558	30/03/2023	1,200.00	2,400.00
Marzo	Admvo. dir. gral.	0470	Analista especializado	MAJE760507U73	C00482	14/03/2023	2,000.00	C00558	30/03/2023	2,000.00	4,000.00
Marzo	Admvo. dir. gral.	0481	Jefe de oficina	ROMM780118FH0	C00482	14/03/2023	2,000.00	C00558	30/03/2023	2,000.00	4,000.00
Marzo	Admvo. dir. gral.	0652	Administrativo especializado	SOFH820614262	C00482	14/03/2023	1,000.00	C00558	30/03/2023	1,000.00	2,000.00
Marzo	Admvo. dir. gral.	0664	Jefe de oficina	MUCC800314KR7	C00482	14/03/2023	2,000.00	C00558	30/03/2023	2,000.00	4,000.00
Marzo	Admvo. dir. gral.	0787	Auxiliar de servicios	COCA790716326	C00482	14/03/2023	750.00	C00558	30/03/2023	750.00	1,500.00
Marzo	Admvo. dir. gral.	0792	Analista especializado	EAVB810823E28	C00482	14/03/2023	**1,500.00	C00558	30/03/2023	1,500.00	3,000.00
Marzo	Admvo. dir. gral.	0812	Analista especializado	BEHM781229CHA	C00482	14/03/2023	1,800.00	C00558	30/03/2023	1,800.00	3,600.00
Marzo	Admvo. dir. gral.	0985	Supervisor	MOGL780810Q69	C00482	14/03/2023	2,540.00	C00558	30/03/2023	2,540.00	5,080.00
Marzo	Admvo. Las Varas	0307	Bibliotecario	OIGJ6812156L4	C00494	14/03/2023	750.00	C00567	30/03/2023	750.00	1,500.00
Marzo	Admvo. Santiago San Andrés	0874	Auxiliar de servicios	PEGJ540504FH4	C00496	14/03/2023	1,205.00	C00569	30/03/2023	1,205.00	2,410.00
Subtotal							20,245.00			20,245.00	40,490.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Área de Adscripción	Núm. Emp.	Puesto	RFC	Primera Quincena			Segunda Quincena			Total del Mes \$
					Póliza	Fecha	Importe \$	Póliza	Fecha	Importe \$	
Abril	Admvo. dir. gral.	0007	Jefe de oficina	SAGL720704GK3	C00602	14/04/2023	1,000.00	C00683	28/04/2023	1,000.00	2,000.00
Abril	Admvo. dir. gral.	0222	Chofer	BAAT7105128S0	C00602	14/04/2023	1,000.00	C00683	28/04/2023	1,000.00	2,000.00
Abril	Admvo. dir. gral.	0375	Jefe de oficina	CODG770910P24	C00602	14/04/2023	1,500.00	C00683	28/04/2023	1,500.00	3,000.00
Abril	Admvo. dir. gral.	0437	Analista especializado	ROFG811210NH3	C00602	14/04/2023	1,200.00	C00683	28/04/2023	1,200.00	2,400.00
Abril	Admvo. dir. gral.	0470	Analista especializado	MAJE760507U73	C00602	14/04/2023	2,000.00	C00683	28/04/2023	2,000.00	4,000.00
Abril	Admvo. dir. gral.	0481	Jefe de oficina	ROMM780118FH0	C00602	14/04/2023	2,000.00	C00683	28/04/2023	2,000.00	4,000.00
Abril	Admvo. dir. gral.	0652	Administrativo especializado	SOFH820614262	C00602	14/04/2023	1,000.00	C00683	28/04/2023	1,000.00	2,000.00
Abril	Admvo. dir. gral.	0664	Jefe de oficina	MUCC800314KR7	C00602	14/04/2023	2,000.00	C00683	28/04/2023	2,000.00	4,000.00
Abril	Admvo. dir. gral.	0787	Auxiliar de servicios	COCA790716326	C00602	14/04/2023	750.00	C00683	28/04/2023	750.00	1,500.00
Abril	Admvo. dir. gral.	0792	Analista especializado	EAVB810823E28	C00602	14/04/2023	1,500.00	C00683	28/04/2023	1,500.00	3,000.00
Abril	Admvo. dir. gral.	0812	Analista especializado	BEHM781229CHA	C00602	14/04/2023	1,800.00	C00683	28/04/2023	1,800.00	3,600.00
Abril	Admvo. dir. gral.	0985	Supervisor	MOGL780810Q69	C00602	14/04/2023	2,540.00	C00683	28/04/2023	2,540.00	5,080.00
Abril	Admvo. Las Varas	0307	Bibliotecario	OIGJ6812156L4	C00609	14/04/2023	750.00	C00694	28/04/2023	750.00	1,500.00
Abril	Admvo. Santiago San Andrés	0874	Auxiliar de servicios	PEGJ540504FH4	C00611	14/04/2023	1,205.00	C00696	28/04/2023	1,205.00	2,410.00
Subtotal							20,245.00			20,245.00	40,490.00
Mayo	Admvo. dir. gral.	0007	Jefe de oficina	SAGL720704GK3	C00759	12/05/2023	1,000.00	C00842	30/05/2023	1,000.00	2,000.00
Mayo	Admvo. dir. gral.	0222	Chofer	BAAT7105128S0	C00759	12/05/2023	1,000.00	C00842	30/05/2023	1,000.00	2,000.00
Mayo	Admvo. dir. gral.	0375	Jefe de oficina	CODG770910P24	C00759	12/05/2023	1,500.00	C00842	30/05/2023	1,500.00	3,000.00
Mayo	Admvo. dir. gral.	0437	Analista especializado	ROFG811210NH3	C00759	12/05/2023	1,200.00	C00842	30/05/2023	1,200.00	2,400.00
Mayo	Admvo. dir. gral.	0470	Analista especializado	MAJE760507U73	C00759	12/05/2023	2,000.00	C00842	30/05/2023	2,000.00	4,000.00
Mayo	Admvo. dir. gral.	0481	Jefe de oficina	ROMM780118FH0	C00759	12/05/2023	2,000.00	C00842	30/05/2023	2,000.00	4,000.00
Mayo	Admvo. dir. gral.	0652	Administrativo especializado	SOFH820614262	C00759	12/05/2023	1,000.00	C00842	30/05/2023	1,000.00	2,000.00
Mayo	Admvo. dir. gral.	0664	Jefe de oficina	MUCC800314KR7	C00759	12/05/2023	2,000.00	C00842	30/05/2023	2,000.00	4,000.00
Mayo	Admvo. dir. gral.	0787	Auxiliar de servicios	COCA790716326	C00759	12/05/2023	750.00	C00842	30/05/2023	750.00	1,500.00
Mayo	Admvo. dir. gral.	0792	Analista especializado	EAVB810823E28	C00759	12/05/2023	1,500.00	C00842	30/05/2023	1,500.00	3,000.00
Mayo	Admvo. dir. gral.	0812	Analista especializado	BEHM781229CHA	C00759	12/05/2023	1,800.00	C00842	30/05/2023	1,800.00	3,600.00
Mayo	Admvo. dir. gral.	0985	Supervisor	MOGL780810Q69	C00759	12/05/2023	2,540.00	C00842	30/05/2023	2,540.00	5,080.00
Mayo	Admvo. Las Varas	0307	Bibliotecario	OIGJ6812156L4	C00781	12/05/2023	750.00	C00849	30/05/2023	750.00	1,500.00
Mayo	Admvo. Santiago	0874	Auxiliar de servicios	PEGJ540504FH4	C00784	12/05/2023	1,205.00	C00851	30/05/2023	1,205.00	2,410.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Área de Descripción	Núm. Emp.	Puesto	RFC	Primera Quincena			Segunda Quincena			Total del Mes \$
					Póliza	Fecha	Importe \$	Póliza	Fecha	Importe \$	
	San Andrés										
				Subtotal			20,245.00			20,245.00	40,490.00
Junio	Admvo. dir. gral.	0007	Jefe de oficina	SAGL720704GK3	C00927	14/06/2023	1,000.00	C00972	29/09/2023	1,000.00	2,000.00
Junio	Admvo. dir. gral.	0222	Chofer	BAAT7105128S0	C00927	14/06/2023	1,000.00	C00972	29/09/2023	1,000.00	2,000.00
Junio	Admvo. dir. gral.	0375	Jefe de oficina	CODG770910P24	C00927	14/06/2023	1,500.00	C00972	29/09/2023	1,500.00	3,000.00
Junio	Admvo. dir. gral.	0437	Analista especializado	ROFG811210NH3	C00927	14/06/2023	1,200.00	C00972	29/09/2023	1,200.00	2,400.00
Junio	Admvo. dir. gral.	0470	Analista especializado	MAJE760507U73	C00927	14/06/2023	2,000.00	C00972	29/09/2023	2,000.00	4,000.00
Junio	Admvo. dir. gral.	0481	Jefe de oficina	ROMM780118FH0	C00927	14/06/2023	2,000.00	C00972	29/09/2023	2,000.00	4,000.00
Junio	Admvo. dir. gral.	0652	Administrativo especializado	SOFH820614Z62	C00927	14/06/2023	1,000.00	C00972	29/09/2023	1,000.00	2,000.00
Junio	Admvo. dir. gral.	0664	Jefe de oficina	MUCC800314KR7	C00927	14/06/2023	2,000.00	C00972	29/09/2023	2,000.00	4,000.00
Junio	Admvo. dir. gral.	0787	Auxiliar de servicios	COCA790716326	C00927	14/06/2023	750.00	C00972	29/09/2023	750.00	1,500.00
Junio	Admvo. dir. gral.	0792	Analista especializado	EAVB810823E28	C00927	14/06/2023	1,500.00	C00972	29/09/2023	1,500.00	3,000.00
Junio	Admvo. dir. gral.	0812	Analista especializado	BEHM781229CHA	C00927	14/06/2023	1,800.00	C00972	29/09/2023	1,800.00	3,600.00
Junio	Admvo. dir. gral.	0985	Supervisor	MOGL780810Q69	C00927	14/06/2023	2,540.00	C00972	29/09/2023	2,540.00	5,080.00
Junio	Admvo. Las Varas	0307	Bibliotecario	OIGJ6812156L4	C00938	14/06/2023	750.00	C00984	29/06/2023	750.00	1,500.00
Junio	Admvo. Santiago San Andrés	0874	Auxiliar de servicios	PEGJ540504FH4	C00940	14/06/2023	1,205.00	C00990	29/09/2023	1,205.00	2,410.00
				Subtotal			20,245.00			20,245.00	40,490.00
Julio	Admvo. dir. gral.	0007	Jefe de oficina	SAGL720704GK3	C01043	14/07/2023	1,000.00	C01107	28/07/2023	1,000.00	2,000.00
Julio	Admvo. dir. gral.	0222	Chofer	BAAT7105128S0	C01043	14/07/2023	1,000.00	C01107	28/07/2023	1,000.00	2,000.00
Julio	Admvo. dir. gral.	0375	Jefe de oficina	CODG770910P24	C01043	14/07/2023	1,500.00	C01107	28/07/2023	1,500.00	3,000.00
Julio	Admvo. dir. gral.	0437	Analista especializado	ROFG811210NH3	C01043	14/07/2023	1,200.00	C01107	28/07/2023	1,200.00	2,400.00
Julio	Admvo. dir. gral.	0470	Analista especializado	MAJE760507U73	C01043	14/07/2023	2,000.00	C01107	28/07/2023	2,000.00	4,000.00
Julio	Admvo. dir. gral.	0481	Jefe de oficina	ROMM780118FH0	C01043	14/07/2023	2,000.00	C01107	28/07/2023	2,000.00	4,000.00
Julio	Admvo. dir. gral.	0652	Administrativo especializado	SOFH820614Z62	C01043	14/07/2023	1,000.00	C01107	28/07/2023	1,000.00	2,000.00
Julio	Admvo. dir. gral.	0664	Jefe de oficina	MUCC800314KR7	C01043	14/07/2023	2,000.00	C01107	28/07/2023	2,000.00	4,000.00
Julio	Admvo. dir. gral.	0787	Auxiliar de servicios	COCA790716326	C01043	14/07/2023	750.00	C01107	28/07/2023	750.00	1,500.00
Julio	Admvo. dir. gral.	0792	Analista especializado	EAVB810823E28	C01043	14/07/2023	1,500.00	C01107	28/07/2023	1,500.00	3,000.00
Julio	Admvo. dir. gral.	0812	Analista especializado	BEHM781229CHA	C01043	14/07/2023	1,800.00	C01107	28/07/2023	1,800.00	3,600.00
Julio	Admvo. dir. gral.	0985	Supervisor	MOGL780810Q69	C01043	14/07/2023	2,540.00	C01107	28/07/2023	2,540.00	5,080.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Área de Adscripción	Núm. Emp.	Puesto	RFC	Primera Quincena			Segunda Quincena			Total del Mes \$
					Póliza	Fecha	Importe \$	Póliza	Fecha	Importe \$	
Julio	Admvo. Las Varas	0307	Bibliotecario	OIGJ6812156L4	C01071	14/07/2023	750.00	C01115	28/07/2023	750.00	1,500.00
Julio	Admvo. Santiago San Andrés	0874	Auxiliar de servicios	PEGJ540504FH4	C01075	14/07/2023	1,205.00	C01118	28/07/2023	1,205.00	2,410.00
Subtotal							20,245.00			20,245.00	40,490.00
Agosto	Admvo. dir. gral.	0007	Jefe de oficina	SAGL720704GK3	C01181	14/08/2023	1,000.00	C01281	30/08/2023	1,000.00	2,000.00
Agosto	Admvo. dir. gral.	0222	Chofer	BAAT7105128S0	C01181	14/08/2023	1,000.00	C01281	30/08/2023	1,000.00	2,000.00
Agosto	Admvo. dir. gral.	0375	Jefe de oficina	CODG770910P24	C01181	14/08/2023	1,500.00	C01281	30/08/2023	1,500.00	3,000.00
Agosto	Admvo. dir. gral.	0437	Analista especializado	ROFG811210NH3	C01181	14/08/2023	1,200.00	C01281	30/08/2023	1,200.00	2,400.00
Agosto	Admvo. dir. gral.	0470	Analista especializado	MAJE760507U73	C01181	14/08/2023	2,000.00	C01281	30/08/2023	2,000.00	4,000.00
Agosto	Admvo. dir. gral.	0481	Jefe de oficina	ROMM780118FH0	C01181	14/08/2023	2,000.00	C01281	30/08/2023	2,000.00	4,000.00
Agosto	Admvo. dir. gral.	0652	Administrativo especializado	SOFH820614262	C01181	14/08/2023	1,000.00	C01281	30/08/2023	1,000.00	2,000.00
Agosto	Admvo. dir. gral.	0664	Jefe de oficina	MUCC800314KR7	C01181	14/08/2023	2,000.00	C01281	30/08/2023	2,000.00	4,000.00
Agosto	Admvo. dir. gral.	0787	Auxiliar de servicios	COCA790716326	C01181	14/08/2023	750.00	C01281	30/08/2023	750.00	1,500.00
Agosto	Admvo. dir. gral.	0792	Analista especializado	EAVB810823E28	C01181	14/08/2023	1,500.00	C01281	30/08/2023	1,500.00	3,000.00
Agosto	Admvo. dir. gral.	0812	Analista especializado	BEHM781229CHA	C01181	14/08/2023	1,800.00	C01281	30/08/2023	1,800.00	3,600.00
Agosto	Admvo. dir. gral.	0985	Supervisor	MOGL780810Q69	C01181	14/08/2023	2,540.00	C01281	30/08/2023	2,540.00	5,080.00
Agosto	Admvo. Las Varas	0307	Bibliotecario	OIGJ6812156L4	C01188	14/08/2023	750.00	C01298	30/08/2023	750.00	1,500.00
Agosto	Admvo. Santiago San Andrés	0874	Auxiliar de servicios	PEGJ540504FH4	C01190	14/08/2023	1,205.00	C01300	30/08/2023	1,205.00	2,410.00
Subtotal							20,245.00			20,245.00	40,490.00
Septiembre	Admvo. dir. gral.	0007	Jefe de oficina	SAGL720704GK3	C01385	14/09/2023	1,000.00	C01450	29/09/2023	1,000.00	2,000.00
Septiembre	Admvo. dir. gral.	0222	Chofer	BAAT7105128S0	C01385	14/09/2023	1,000.00	C01450	29/09/2023	1,000.00	2,000.00
Septiembre	Admvo. dir. gral.	0375	Jefe de oficina	CODG770910P24	C01385	14/09/2023	1,500.00	C01450	29/09/2023	1,500.00	3,000.00
Septiembre	Admvo. dir. gral.	0437	Analista especializado	ROFG811210NH3	C01385	14/09/2023	1,200.00	C01450	29/09/2023	1,200.00	2,400.00
Septiembre	Admvo. dir. gral.	0470	Analista especializado	MAJE760507U73	C01385	14/09/2023	2,000.00	C01450	29/09/2023	2,000.00	4,000.00
Septiembre	Admvo. dir. gral.	0481	Jefe de oficina	ROMM780118FH0	C01385	14/09/2023	2,000.00	C01450	29/09/2023	2,000.00	4,000.00
Septiembre	Admvo. dir. gral.	0652	Administrativo especializado	SOFH820614262	C01385	14/09/2023	1,000.00	C01450	29/09/2023	1,000.00	2,000.00
Septiembre	Admvo. dir. gral.	0664	Jefe de oficina	MUCC800314KR7	C01385	14/09/2023	2,000.00	C01450	29/09/2023	2,000.00	4,000.00
Septiembre	Admvo. dir. gral.	0787	Auxiliar de servicios	COCA790716326	C01385	14/09/2023	750.00	C01450	29/09/2023	750.00	1,500.00
Septiembre	Admvo. dir. gral.	0792	Analista especializado	EAVB810823E28	C01385	14/09/2023	1,500.00	C01450	29/09/2023	1,500.00	3,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Área de Adscripción	Núm. Emp.	Puesto	RFC	Primera Quincena			Segunda Quincena			Total del Mes \$
					Póliza	Fecha	Importe \$	Póliza	Fecha	Importe \$	
Septiembre	Admvo. dir. gral.	0812	Analista especializado	BEHM781229CHA	C01385	14/09/2023	1,800.00	C01450	29/09/2023	1,800.00	3,600.00
Septiembre	Admvo. dir. gral.	0985	Supervisor	MOGL780810Q69	C01385	14/09/2023	2,540.00	C01450	29/09/2023	2,540.00	5,080.00
Septiembre	Admvo. Las Varas	0307	Bibliotecario	OIGJ6812156L4	C01394	14/09/2023	750.00	C01458	29/09/2023	750.00	1,500.00
Septiembre	Admvo. Santiago San Andrés	0874	Auxiliar de servicios	PEGJ540504FH4	C01398	14/09/2023	1,205.00	C01460	29/09/2023	1,205.00	2,410.00
Subtotal							20,245.00			20,245.00	40,490.00
Octubre	Admvo. dir. gral.	0007	Jefe de oficina	SAGL720704GK3	C01484	13/10/2023	1,000.00	C01564	30/10/2023	1,000.00	2,000.00
Octubre	Admvo. dir. gral.	0222	Chofer	BAAT7105128S0	C01484	13/10/2023	1,000.00	C01564	30/10/2023	1,000.00	2,000.00
Octubre	Admvo. dir. gral.	0375	Jefe de oficina	CODG770910P24	C01484	13/10/2023	1,500.00	C01564	30/10/2023	1,500.00	3,000.00
Octubre	Admvo. dir. gral.	0437	Analista especializado	ROFG811210NH3	C01484	13/10/2023	1,200.00	C01564	30/10/2023	1,200.00	2,400.00
Octubre	Admvo. dir. gral.	0470	Analista especializado	MAJE760507U73	C01484	13/10/2023	2,000.00	C01564	30/10/2023	2,000.00	4,000.00
Octubre	Admvo. dir. gral.	0481	Jefe de oficina	ROMM780118FH0	C01484	13/10/2023	2,000.00	C01564	30/10/2023	2,000.00	4,000.00
Octubre	Admvo. dir. gral.	0652	Administrativo especializado	SOFH820614262	C01484	13/10/2023	1,000.00	C01564	30/10/2023	1,000.00	2,000.00
Octubre	Admvo. dir. gral.	0664	Jefe de oficina	MUCC800314KR7	C01484	13/10/2023	2,000.00	C01564	30/10/2023	2,000.00	4,000.00
Octubre	Admvo. dir. gral.	0787	Auxiliar de servicios	COCA790716326	C01484	13/10/2023	750.00	C01564	30/10/2023	750.00	1,500.00
Octubre	Admvo. dir. gral.	0792	Analista especializado	EAVB810823E28	C01484	13/10/2023	1,500.00	C01564	30/10/2023	1,500.00	3,000.00
Octubre	Admvo. dir. gral.	0812	Analista especializado	BEHM781229CHA	C01484	13/10/2023	1,800.00	C01564	30/10/2023	1,800.00	3,600.00
Octubre	Admvo. dir. gral.	0985	Supervisor	MOGL780810Q69	C01484	13/10/2023	2,540.00	C01564	30/10/2023	2,540.00	5,080.00
Octubre	Admvo. Las Varas	0307	Bibliotecario	OIGJ6812156L4	C01497	13/10/2023	750.00	C01572	30/10/2023	750.00	1,500.00
Octubre	Admvo. Santiago San Andrés	0874	Auxiliar de servicios	PEGJ540504FH4	C01500	13/10/2023	1,205.00	C01574	30/10/2023	1,205.00	2,410.00
Subtotal							20,245.00			20,245.00	40,490.00
Noviembre	Admvo. dir. gral.	0007	Jefe de oficina	SAGL720704GK3	C01676	14/11/2023	1,000.00	C01735	29/11/2023	1,000.00	2,000.00
Noviembre	Admvo. dir. gral.	0222	Chofer	BAAT7105128S0	C01676	14/11/2023	1,000.00	C01735	29/11/2023	1,000.00	2,000.00
Noviembre	Admvo. dir. gral.	0375	Jefe de oficina	CODG770910P24	C01676	14/11/2023	1,500.00	C01735	29/11/2023	1,500.00	3,000.00
Noviembre	Admvo. dir. gral.	0437	Analista especializado	ROFG811210NH3	C01676	14/11/2023	1,200.00	C01735	29/11/2023	1,200.00	2,400.00
Noviembre	Admvo. dir. gral.	0470	Analista especializado	MAJE760507U73	C01676	14/11/2023	2,000.00	C01735	29/11/2023	2,000.00	4,000.00
Noviembre	Admvo. dir. gral.	0481	Jefe de oficina	ROMM780118FH0	C01676	14/11/2023	2,000.00	C01735	29/11/2023	2,000.00	4,000.00
Noviembre	Admvo. dir. gral.	0652	Administrativo especializado	SOFH820614262	C01676	14/11/2023	1,000.00	C01735	29/11/2023	1,000.00	2,000.00
Noviembre	Admvo. dir. gral.	0664	Jefe de oficina	MUCC800314KR7	C01676	14/11/2023	2,000.00	C01735	29/11/2023	2,000.00	4,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Área de Adscripción	Núm. Emp.	Puesto	RFC	Primera Quincena			Segunda Quincena			Total del Mes \$
					Póliza	Fecha	Importe \$	Póliza	Fecha	Importe \$	
Noviembre	Admvo. dir. gral.	0787	Auxiliar de servicios	COCA790716326	C01676	14/11/2023	750.00	C01735	29/11/2023	750.00	1,500.00
Noviembre	Admvo. dir. gral.	0792	Analista especializado	EAVB810823E28	C01676	14/11/2023	1,500.00	C01735	29/11/2023	1,500.00	3,000.00
Noviembre	Admvo. dir. gral.	0812	Analista especializado	BEHM781229CHA	C01676	14/11/2023	1,800.00	C01735	29/11/2023	1,800.00	3,600.00
Noviembre	Admvo. dir. gral.	0985	Supervisor	MOGL780810Q69	C01676	14/11/2023	2,540.00	C01735	29/11/2023	2,540.00	5,080.00
Noviembre	Admvo. Las Varas	0307	Bibliotecario	OIGJ6812156L4	C01683	14/11/2023	750.00	C01744	29/11/2023	750.00	1,500.00
Noviembre	Admvo. Santiago San Andrés	0874	Auxiliar de servicios	PEGJ540504FH4	C01685	14/11/2023	1,205.00	C01747	29/11/2023	1,205.00	2,410.00
Subtotal							20,245.00			20,245.00	40,490.00
Diciembre	Admvo. dir. gral.	0007	Jefe de oficina	SAGL720704GK3	C01824	14/12/2023	1,000.00	C01902	29/12/2023	1,000.00	2,000.00
Diciembre	Admvo. dir. gral.	0222	Chofer	BAAT7105128S0	C01824	14/12/2023	1,000.00	C01902	29/12/2023	1,000.00	2,000.00
Diciembre	Admvo. dir. gral.	0375	Jefe de oficina	CODG770910P24	C01824	14/12/2023	1,500.00	C01902	29/12/2023	1,500.00	3,000.00
Diciembre	Admvo. dir. gral.	0437	Analista especializado	ROFG811210NH3	C01824	14/12/2023	1,200.00	C01902	29/12/2023	1,200.00	2,400.00
Diciembre	Admvo. dir. gral.	0470	Analista especializado	MAJE760507U73	C01824	14/12/2023	2,000.00	C01902	29/12/2023	2,000.00	4,000.00
Diciembre	Admvo. dir. gral.	0481	Jefe de oficina	ROMM780118FH0	C01824	14/12/2023	2,000.00	C01902	29/12/2023	2,000.00	4,000.00
Diciembre	Admvo. dir. gral.	0652	Administrativo especializado	SOFH820614262	C01824	14/12/2023	1,000.00	C01902	29/12/2023	1,000.00	2,000.00
Diciembre	Admvo. dir. gral.	0664	Jefe de oficina	MUCC800314KR7	C01824	14/12/2023	2,000.00	C01902	29/12/2023	2,000.00	4,000.00
Diciembre	Admvo. dir. gral.	0787	Auxiliar de servicios	COCA790716326	C01824	14/12/2023	750.00	C01902	29/12/2023	750.00	1,500.00
Diciembre	Admvo. dir. gral.	0792	Analista especializado	EAVB810823E28	C01824	14/12/2023	1,500.00	C01902	29/12/2023	1,500.00	3,000.00
Diciembre	Admvo. dir. gral.	0812	Analista especializado	BEHM781229CHA	C01824	14/12/2023	1,800.00	C01902	29/12/2023	1,800.00	3,600.00
Diciembre	Admvo. dir. gral.	0985	Supervisor	MOGL780810Q69	C01824	14/12/2023	2,540.00	C01902	29/12/2023	2,540.00	5,080.00
Diciembre	Admvo. Las Varas	0307	Bibliotecario	OIGJ6812156L4	C01835	14/12/2023	750.00	C01910	29/12/2023	750.00	1,500.00
Diciembre	Admvo. Santiago San Andrés	0874	Auxiliar de servicios	PEGJ540504FH4	C01838	14/12/2023	1,205.00	C01912	29/12/2023	1,205.00	2,410.00
Subtotal							20,245.00			20,245.00	40,490.00
Total							242,061.22			239,940.00	482,001.22

FUENTE: Plantilla de personal, base de datos generadora de la nómina, pólizas con documentación anexa, comprobantes fiscales digitales por internet, acta de la junta directiva e información solicitada mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Mes	Área de Adscripción	Núm. Emp.	Puesto	RFC	Primera Quincena			Segunda Quincena			Total del Mes \$
					Póliza	Fecha	Importe \$	Póliza	Fecha	Importe \$	
ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, proporcionados con oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25 y DG/0453/2024-07-09, respectivamente.											

*Compensación con importe inconsistente en comparación a los pagos al empleado el resto del ejercicio.

**Se inicia con el pago de compensación a partir de la primera quincena de marzo.

Así mismo se señala que, en la primera quincena de enero, al servidor público con registro federal de contribuyentes (RFC) MAJE760507U73, se le dispersó la compensación por una cantidad superior en comparación a lo que se le pagó por el mismo concepto el resto del ejercicio. De igual manera, en cuanto al servidor con registro federal de contribuyentes (RFC) EAVB810823E28 en los meses de enero y febrero no recibía pago por concepto de compensación, no obstante, a partir del mes de marzo y por el resto del ejercicio, se le otorgó una compensación quincenal. Lo anterior, sin que el ente acredite el motivo y autorización de dichas operaciones.

Aunado a lo anterior se señala que mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024 se solicitó el tabulador de compensaciones y documento en el que conste su autorización, en respuesta con oficio DG/0453/2024-07-09 se proporcionó el acta de la tercera sesión ordinaria 2022 de la junta directiva, sin embargo, ésta sólo indica dentro del punto «4.4.3 Información general del trimestre abril a junio» la leyenda «Se informa a la H. Junta Directiva, el pago de compensaciones al personal», sin especificar al personal, puestos, importes, funciones y vigencia, por lo que no se acredita su autorización ni la existencia de tabuladores y normativa para su regulación. Cabe mencionar que el acta referida, corresponde al ejercicio fiscal 2022, por lo que no evidencia la autorización, importes y cambios efectuados durante el ejercicio fiscal 2023.

Adicional, en el mismo oficio se indica que «su otorgamiento se realizó de conformidad al acuerdo JD – CECyTEN-09012023.01 de la junta directiva del CECyTEN aprobación del ingreso propio y ejercicio del presupuesto 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, ... en correlación con el artículo 59, primer párrafo de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit», por lo que cabe establecer que el ingreso propio fue devuelto al CECyTEN en calidad de subsidio, por lo que se considera que las erogaciones realizadas por concepto de compensación quedan sujetas a lo establecido en el anexo de ejecución celebrado para el ejercicio fiscal 2023. Respecto al ordenamiento legal que señala, se interpreta que regula lo concerniente a las compensaciones otorgadas de manera extraordinaria, ya que en el artículo las refiere como una «percepción extraordinaria» y que «su otorgamiento será de acuerdo... con la disponibilidad presupuestal y al ejercicio de una actividad extraordinaria inherente a su responsabilidad» por lo tanto no es aplicable, toda vez que las percepciones mencionadas como improcedentes en los párrafos anteriores fueron otorgadas de manera ordinaria, es decir, quincena tras quincena, sin adjuntar evidencia de sus actividades extraordinarias como lo señala el ordenamiento en mención.

Con relación al párrafo anterior, cabe señalar que en el presupuesto de egresos registrado en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), no se realizó el registro de la partida «13401 Compensaciones ordinarias» con fuente de financiamiento de ingreso propio conforme a lo establecido en el presupuesto de egresos estatal y el autorizado en el acuerdo referido.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- 1.2. En el mismo sentido, derivado de lo observado en el sub numeral anterior y del análisis a la partida «13203 Gratificación de fin de año», se detecta que para el cálculo de la prestación de la primera parte del aguinaldo, se incluyó la percepción por concepto de «Compensación», de la cuál no se acredita documentalmente su autorización ni la existencia de tabuladores y normativa para su regulación, por lo que no es procedente el pago del aguinaldo proporcional a la compensación, por un importe de \$53,555.69 (cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos 69/100 moneda nacional), de acuerdo a lo descrito a continuación:

PAGO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE A COMPENSACIONES IMPROCEDENTES									
Área de Adscripción	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza	Fecha	Pago por Concepto de Aguinaldo Primera Parte \$	Compensación Mensual \$	Días Proporcionales de Aguinaldo	Aguinaldo Proporcional a la Compensación \$*
Admvo. dir. gral.	0007	SAGL720704GK3	Jefe de oficina	C01866	20/12/2023	24,895.47	2,000.00	40	2,666.67
Admvo. dir. gral.	0222	BAAT7105128S0	Chofer	C01866	20/12/2023	19,314.00	2,000.00	40	2,666.67
Admvo. dir. gral.	0375	CODG770910P24	Jefe de oficina	C01866	20/12/2023	26,228.80	3,000.00	40	4,000.00
Admvo. dir. gral.	0437	ROFG811210NH3	Analista especializado	C01866	20/12/2023	23,139.64	2,400.00	40	3,200.00
Admvo. dir. gral.	0470	MAJE760507U73	Analista especializado	C01866	20/12/2023	25,937.17	4,000.00**	40	5,569.02
Admvo. dir. gral.	0481	ROMM780118FH0	Jefe de oficina	C01866	20/12/2023	27,051.45	4,000.00	40	5,333.33
Admvo. dir. gral.	0652	SOFH820614262	Administrativo especializado	C01866	20/12/2023	17,639.14	2,000.00	40	2,666.67
Admvo. dir. gral.	0664	MUCC800314KR7	Jefe de oficina	C01866	20/12/2023	25,116.13	4,000.00	40	5,333.33
Admvo. dir. gral.	0787	COCA790716326	Auxiliar de servicios y mantto.	C01866	20/12/2023	16,498.80	1,500.00	40	2,000.00
Admvo. dir. gral.	0792	EAVB810823E28	Analista especializado	C01866	20/12/2023	21,886.50	3,000.00	33.33***	3,333.33
Admvo. dir. gral.	0812	BEHM781229CHA	Analista especializado	C01866	20/12/2023	21,538.19	3,600.00	40	4,800.00
Admvo. dir. gral.	0985	MOGL780810Q69	Supervisor	C01866	20/12/2023	24,983.41	5,080.00	40	6,773.33
Admvo. Las Varas	0307	OIGJ6812156L4	Bibliotecario	C01879	20/12/2023	21,692.37	1,500.00	40	2,000.00
Admvo. Santiago San Andrés	0874	PEGJ540504FH4	auxiliar de servicios y mantto.	C01882	20/12/2023	17,613.65	2,410.00	40	3,213.33
Total									53,555.69

FUENTE: Plantilla de personal, base de datos generadora de la nómina, pólizas con documentación anexa, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) y reporte de transmisión de archivos de pagos, acta de la junta directiva solicitada mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, proporcionados con DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25 y DG/0453/2024-07-09, respectivamente.

Área de Adscripción	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza	Fecha	Pago por Concepto de Aguinaldo Primera Parte \$	Compensación Mensual \$	Días Proporcionales de Aguinaldo	Aguinaldo Proporcional a la Compensación \$*
---------------------	--------------------	-----	--------	--------	-------	---	-------------------------	----------------------------------	--

*El aguinaldo proporcional a la compensación fue calculado dividiendo el importe de la compensación mensual entre 30, para calcular el equivalente diario, para posteriormente multiplicarlo por los días proporcionales.

**El cálculo de aguinaldo proporcional a la compensación de la empleada con registro federal de contribuyentes (RFC) MAJE760507U73 incluye el pago superior por concepto de compensación de la primera quincena de enero por \$4,121.22.

***Los días proporcionales del aguinaldo fueron calculados dividiendo los 40 días equivalentes a la prestación primera parte del aguinaldo entre los 12 meses del año, por 10, el número de meses en que se le pagó la compensación en el ejercicio.

2. Del personal con registro federal de contribuyentes (RFC) GOJU721020GQ7 y AULY880306950 con los puestos de «*director general*» y «*director de área*» respectivamente, a quienes se les realizaron pagos por un importe de \$617,398.66 (seiscientos diecisiete mil trescientos noventa y ocho pesos 66/100 moneda nacional) por concepto de «*Compensaciones directivas*» durante el ejercicio, se advierten las siguientes irregularidades:

- 2.1. Se detectó el pago de «*Compensaciones directivas*» que se consideran improcedentes, toda vez que, este concepto no se encuentra autorizado en el «*Apartado B que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit*», en el mismo, se establece el costo analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes.

Adicional a ello, mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024 se solicitó el tabulador de compensaciones y documento en el que conste su autorización, dando respuesta con oficio DG/421/2024-06-25, donde indicó «*Se hace la aclaración que no existe dentro de esta institución un tabulador de compensaciones...*» y que «*...no existe un documento que especifique los criterios para considerar una compensación...*». Incluso en el acta de la cuarta sesión extraordinaria 2022 de la junta directiva proporcionada mediante el referido oficio, se argumentó que «*...en el tabulador debe haber percepciones fijas y percepciones variables...*», sin embargo, no se demuestra la adición del concepto de compensación en el apartado B de anexo de ejecución celebrado para el ejercicio fiscal 2023.

Adicional, en el mismo oficio señala que «*su otorgamiento se realizó de conformidad al acuerdo JD – CECyTEN-09012023.01 de la junta directiva del CECyTEN aprobación del ingreso propio y ejercicio del presupuesto 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, ... en correlación con el artículo 59, primer párrafo de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit*», cabe establecer que el ingreso propio fue devuelto al CECyTEN en calidad de subsidio, por lo que se considera que las erogaciones realizadas por concepto de compensación quedan sujetas a lo establecido en el anexo de ejecución celebrado para el ejercicio fiscal 2023. Respecto al ordenamiento legal que señala, se interpreta que regula

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

lo concerniente a las compensaciones otorgadas de manera extraordinaria, ya que en el artículo las refiere como una «*percepción extraordinaria*» y que «*su otorgamiento será de acuerdo... con la disponibilidad presupuestal y al ejercicio de una actividad extraordinaria inherente a su responsabilidad*» por lo tanto no es aplicable, toda vez que las percepciones mencionadas como improcedentes en los párrafos anteriores, fueron otorgadas de manera ordinaria, es decir, quincena tras quincena, sin adjuntar evidencia de sus actividades extraordinarias como lo señala el ordenamiento en mención.

Con relación al párrafo anterior, cabe señalar que en el presupuesto de egresos registrado en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), no se realizó el registro de la partida «*13401 Compensaciones ordinarias*» con fuente de financiamiento de ingreso propio conforme a lo establecido en el presupuesto de egresos estatal y el autorizado en el acuerdo en mención.

Por lo expuesto anteriormente, se observan como improcedentes, las compensaciones otorgadas al personal directivo durante el ejercicio fiscal 2023, por un importe de \$584,904.00 (quinientos ochenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que lo autorizado en el acta de la cuarta sesión extraordinaria 2022 de la honorable junta directiva del CECyTEN celebrada el día 24 de agosto de 2022, contraviene lo establecido en el apartado B del anexo de ejecución referido, por no considerar el pago de compensaciones que se describe a continuación:

COMPENSACIONES DIRECTIVAS IMPROCEDENTES PAGADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

Mes	RFC	Puesto	Primera Quincena			Segunda Quincena			Importe Mensual \$
			Comp.	Póliza		Comp.	Póliza		
			Directiva \$	Número	Fecha	Directiva \$	Número	Fecha	
Enero	GOJU721020GQ7	Dir. gral.	13,657.00	C00089	13/01/2023	13,657.00	C00176	30/01/2023	27,314.00
Enero	AULY880306950	Dir. de área	10,714.00	C00089	13/01/2023	10,714.00	C00176	30/01/2023	21,428.00
Febrero	GOJU721020GQ7	Dir. gral.	13,657.00	C00313	15/02/2023	13,657.00	C00413	28/02/2023	27,314.00
Febrero	AULY880306950	Dir. de área	10,714.00	C00313	15/02/2023	10,714.00	C00413	28/02/2023	21,428.00
Marzo	GOJU721020GQ7	Dir. gral.	13,657.00	C00525	14/03/2023	13,657.00	C00592	30/03/2023	27,314.00
Marzo	AULY880306950	Dir. de área	10,714.00	C00525	14/03/2023	10,714.00	C00592	30/03/2023	21,428.00
Abril	GOJU721020GQ7	Dir. gral.	13,657.00	C00638	14/04/2023	13,657.00	C00730	28/04/2023	27,314.00
Abril	AULY880306950	Dir. de área	10,714.00	C00638	14/04/2023	10,714.00	C00730	28/04/2023	21,428.00
Mayo	GOJU721020GQ7	Dir. gral.	13,657.00	C00823	12/05/2023	13,657.00	C00870	30/05/2023	27,314.00
Mayo	AULY880306950	Dir. de área	10,714.00	C00823	12/05/2023	10,714.00	C00870	30/05/2023	21,428.00
Junio	GOJU721020GQ7	Dir. gral.	13,657.00	C00960	14/06/2023	13,657.00	C01011	29/06/2023	27,314.00
Junio	AULY880306950	Dir. de área	10,714.00	C00960	14/06/2023	10,714.00	C01011	29/06/2023	21,428.00
Julio	GOJU721020GQ7	Dir. gral.	13,657.00	C01102	14/07/2023	13,657.00	C01154	28/07/2023	27,314.00
Julio	AULY880306950	Dir. de área	10,714.00	C01102	14/07/2023	10,714.00	C01154	28/07/2023	21,428.00
Agosto	GOJU721020GQ7	Dir. gral.	13,657.00	C01209	14/08/2023	13,657.00	C01322	30/08/2023	27,314.00
Agosto	AULY880306950	Dir. de área	10,714.00	C01209	14/08/2023	10,714.00	C01322	30/08/2023	21,428.00
Septiembre	GOJU721020GQ7	Dir. gral.	13,657.00	C01423	14/09/2023	13,657.00	C01480	29/09/2023	27,314.00
Septiembre	AULY880306950	Dir. de área	10,714.00	C01423	14/09/2023	10,714.00	C01480	29/09/2023	21,428.00
Octubre	GOJU721020GQ7	Dir. gral.	13,657.00	C01520	13/10/2023	13,657.00	C01606	30/10/2023	27,314.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Mes	RFC	Puesto	Primera Quincena			Segunda Quincena			Importe Mensual \$
			Comp.	Póliza		Comp.	Póliza		
			Directiva \$	Número	Fecha	Directiva \$	Número	Fecha	
Octubre	AULY880306950	Dir. de área	10,714.00	C01520	13/10/2023	10,714.00	C01606	30/10/2023	21,428.00
Noviembre	GOJU721020GQ7	Dir. gral.	13,657.00	C01711	14/11/2023	13,657.00	C01770	29/11/2023	27,314.00
Noviembre	AULY880306950	Dir. de área	10,714.00	C01711	14/11/2023	10,714.00	C01770	29/11/2023	21,428.00
Diciembre	GOJU721020GQ7	Dir. gral.	13,657.00	C01865	14/12/2023	13,657.00	C01931	29/12/2023	27,314.00
Diciembre	AULY880306950	Dir. de área	10,714.00	C01865	14/12/2023	10,714.00	C01931	29/12/2023	21,428.00
Total									584,904.00

FUENTE: Plantilla de personal, base de datos generadora de la nómina, pólizas con documentación anexa, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de transferencias, acta de la junta directiva e información solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, proporcionados con oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24 y DG/421/2024-06-25, respectivamente.

- 2.2. En el mismo sentido, derivado de lo observado en el sub numeral anterior y del análisis a la partida «13203 Gratificación de fin de año», se detecta que para el cálculo de la prestación de la primera parte del aguinaldo, se incluyó la percepción por concepto de «compensación», de la cuál no se acredita documentalmente su autorización ni la existencia de tabuladores y normativa para su regulación, por lo que se considera improcedente el pago del aguinaldo proporcional a la compensación por un importe de \$32,494.66 (treinta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 66/100 moneda nacional), de acuerdo a lo descrito a continuación:

PAGO IMPROCEDENTE DE AGUINALDO DE LA COMPENSACIÓN DIRECTIVA

Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza		Importe del Pago por Concepto de Aguinaldo \$
			Número	Fecha	
0098	GOJU721020GQ7	Director general	C01901	20/12/2023	18,209.33
1032	AULY880306950	Director de área	C01901	20/12/2023	14,285.33
Total					32,494.66

FUENTE: Plantilla de personal, base de datos generadora de la nómina, pólizas con documentación anexa, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de transferencias y acta de la junta directiva solicitados solicitada mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, proporcionados con oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24 y DG/421/2024-06-25, respectivamente.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 127, párrafo primero y segundo, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; cláusula segunda, sexta, párrafo tercero y octava, párrafo cuarto y Apartado "B" del Anexo de Ejecución que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, asistida por el Director de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, asistido por el Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit, el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, representado por el Director General de fecha 02 de enero de 2023; 137, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 13 BIS, fracciones I y IV de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Nayarit; 23 y 25 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 20 de la Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit; 4, 25 y 81 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2023; 8 de los Lineamientos en Materia de Austeridad para la Administración Pública Estatal; 4, fracción IX y 15, fracciones I y VI del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 23, fracción I, 25, fracciones I y XVIII, 37, fracciones I, III y VIII, 38, fracciones I, III, IV, VIII, X, XIV y XX y 39, fracciones VIII y XIII del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 4, fracción IX, apartado 8.-Objetivos y Funciones, punto 8.1.- Dirección General, inciso B) Funciones, numerales 2, 10, 14 y 21, punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numerales 3, 4, 6, 7 y 10, punto 8.3.1 Departamento de Personal y de Recursos Materiales y de Servicios, inciso B) Funciones, numeral 7 y punto 8.3.2 Departamento de Recursos Financieros, numerales 3, 4, 8, 10 y 14 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; Apartados Antecedentes, párrafo sexto, Considerando, párrafo segundo y Acuerdo, párrafo segundo del Acuerdo JD-CECYTEN-09012023.01 de la Junta Directiva del CECyTEN, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit publicado el 13 de febrero de 2023, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,152,955.57 (un millón ciento cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos 57/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de administración de personal, de la dirección de administración y finanzas del CECyTEN del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Numeral 1 con Sub numerales 1.1 y 1.2./Numeral 2 con sub numerales 2.1. y 2.2.

El colegio de estudios científicos y tecnológicos del Estado Nayarit (sic) es un organismo público descentralizado que goza de autonomía de gestión personalidad jurídica y patrimonio propio.

En este sentido cabe destacar que las compensaciones a las que se refiere a la observación no han sido pagadas con los recursos transferidos por la federación a través del convenio que se tiene con la secretaría de educación pública (sic). Los conceptos relativos a compensaciones se cubren con recursos propios del organismo.

En este sentido estimamos que la observación que se nos plantea parte de una base equivocada pues si bien es cierto el convenio de ejecución al que alude la observación no establece expresamente el concepto de compensaciones, el CECyTEN directamente las ha autorizado y se han pagado al margen de los recursos que se reciben de la federación por lo tanto dichos pagos no quedan comprendidos dentro de las limitaciones que se establecen en el referido convenio.

Por su parte el apartado B del anexo de ejecución del convenio celebrado con la secretaría de educación pública (sic), en ninguno de sus apartados establece la limitación de que el colegio de manera directa pueda establecer prestaciones o el pago de conceptos distintos a los establecidos en el convenio de ejecución si estos son cubiertos con recursos propios ya sea del organismo o del propio estado.

Con relación a esta observación en la cual se nos expone como improcedente el pago de compensaciones toda vez que este concepto no se encuentra autorizado en el apartado B que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la secretaria de educación pública (sic) y el gobierno del Estado Nayarit (sic) y el colegio de estudios científicos y tecnológicos de Nayarit, (sic) me permito exponer lo siguiente:

Con relación al subnumeral 1.2 y 2.2 cabe mencionar qué de con (sic) la legislación laboral el pago del aguinaldo se calcula sobre la base del total de los ingresos que recibe el trabajador pues bajo esa base queda integrado el concepto de salario.

Por tal razón el pago realizado tomando como base para efecto de la gratificación de fin de año la compensación no hace sino ajustarse a lo que se establece por la legislación laboral.

Con relación al punto 2 de esta observación, cabe destacar que las mismas se pagan con recursos propios del organismo las cuales no quedan comprendidas dentro de las limitaciones a las que se refiere el anexo B del convenio suscrito por el colegio y el gobierno del Estado Nayarit (sic) con el gobierno federal.

En tal virtud las mismas han sido determinadas a partir de las atribuciones del propio colegio sin en ningún momento violentar lo dispuesto en el apartado B del anexo de ejecución al que se refiere la observación.

Al respecto, expongo las siguientes consideraciones, citando los artículos siguientes del Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial, con fecha 24 de octubre de 1998 (Adjunto), que a la letra dicen:

Artículo (sic) 1º "Se crea el Colegio...

Artículo (sic) 5º "Para normar...

Artículo 6 º "Las autoridades...

Artículo 7 º "La Junta Directiva...

Artículo 25 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y soberano de Nayarit para el Ejercicio fiscal 2023 (Adjunto), establece las asignaciones previstas para las entidades paraestatales y organismos desconcentrados y/o descentralizados por entidad u organismo.

Mismo, que establece al Colegio las asignaciones siguientes:

- Subsidio \$105,000,000.00
- Ingresos propios \$19,000,000.00

Adjunto, Acta (sic) Con (sic) fecha 09 de enero del 2023, se celebra la 1ª Sesión Extraordinaria 2023 misma que en el Orden del día, establece en el punto 3, la presentación y, en su caso, aprobación del ejercicio del presupuesto 2023 del CECyTEN.

Derivado de lo anterior, se aprueba el acuerdo JD-CECYTEN-09012023.01, mismo que señala: Los integrantes de la Junta Directiva, por unanimidad de votos, aprueban el acuerdo por el que se aprueba en lo general, el ejercicio del presupuesto de egresos 2023 por la cantidad de \$261,651,249.00 (doscientos sesenta y un mil (sic) seiscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) (sic)

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cantidad total integrada por lo siguiente:

- Subsidio Estatal \$105,000,000.00
- Ingresos propios \$19,000,000.00
- Subsidio Federal \$137,651.249.00 (sic)

Así mismo expongo las precisiones siguientes:

- Adjunto, Catálogo de Fuente de Financiamiento, en el que se encuentra establecida la clave 6, denominada Recurso Estatal.
- Adjunto, Catálogo (sic) de Proyectos/Procesos, en el que se encuentra establecido la clave Y08 Subsidio Estatal (Ingresos Propios) (sic)

Por lo que, mediante un Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto al 31/12/2023, con Fuente de Financiamiento 6 (Recurso Estatal y Proyecto/Proceso Y08, (sic) se constata lo siguiente:

- La existencia de la partida 13401 denominada Compensaciones Ordinarias.
- El pago de Compensaciones Ordinarias mediante la Fuente de Financiamiento 6 (Recurso Estatal).

Hago del conocimiento, que con la finalidad de obtener por separado los importes recaudados por concepto de Ingresos Propios; fue creado el Proyecto Y08, no obstante, al momento de realizar el pago de compensaciones es afectada la partida presupuestal 82700-6-Y08-CE-13401-1 (Compensaciones Ordinarias).

Asimismo, destaco que, aunque el recurso lo ministren mediante subsidio Estatal, el origen del recurso continúa siendo de naturaleza propia, por así reconocerlo la H. Junta Directiva mediante un presupuesto de ingresos propios.

Adjunto pólizas contables No. C00294 de fecha 14/02/2023, C00927 de fecha 14/06/2023, C01931 de fecha 29/12/2023, con la finalidad de validar lo expuesto en el párrafo que antecede.

*Aunado a lo anterior, enlisto el Antecedente Séptimo de acuerdo a lo publicado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023:
Séptimo. Derivado ...*

Considerando

Primero. Que de conformidad...

Adjunto archivo en formato PDF, correspondiente al Acuerdo JD-CECYTEN-09012023.01 de la Junta Directiva del CECyTEN, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; mismo que señala la partida 13401 denominada Compensaciones Ordinarias.

Hago hincapié que mediante oficio DG/460/2024, Se (sic) instruye al área de administración, que se inicien los procesos de regularización, actualización de lineamientos y normativas con la finalidad de no recurrir en lo subsecuente en los hallazgos expuestos.

Por tal motivo de forma atenta y respetuosa, solicito un nuevo análisis, ya que derivado de lo anterior, se observa que el presupuesto de ingresos propios se encuentra autorizado mediante la Honorable Junta Directiva del Colegio y contemplado en el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2023; publicado en el Periódico Oficial con fecha 29 de diciembre del 2022; así como que, la obtención de recursos para el pago de compensaciones corresponde a Ingresos Propios, sin embargo, la Fuente (sic) de financiamiento para el pago respectivo es Recurso

Estatul, por así estar en posibilidades Gobierno del Estado de obtener la paridad del peso a peso. Cabe resaltar que existen prestaciones en las que se afecta al 100% la fuente de financiamiento Estatal, de acuerdo a lo convenido con Gobierno del Estado.

Situación informada y aprobada trimestralmente, a través de las diferentes Sesiones de Juntas Directivas; así como, mediante el trámite de subsidio quincenal (sic)

Adicional, se anexa:

Oficio DA/137/2024-08-07 del 08 de agosto de 2024.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se justifican erogaciones por un importe de \$615,074.06 (seiscientos quince mil setenta y cuatro pesos 06/100 moneda nacional), de acuerdo a lo siguiente:

Del sub numeral 2.1, se justifica la erogación del importe de \$582,579.40 (quinientos ochenta y dos mil quinientos setenta y nueve pesos 40/100 moneda nacional), toda vez que, con los elementos aportados en la etapa de solventación de la auditoría y del análisis de la información obtenida en el proceso de fiscalización, se determinó que los pagos se realizaron con recursos de la fuente de financiamiento recursos propios identificados en la nomenclatura de la cuenta a nivel proyecto Y08 Subsidio Estatal (Ingresos Propios), en apego a lo autorizado en el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022, la cual describe los importes específicos y las categorías a aplicar.

De igual manera, se acredita el pago de aguinaldo de las compensaciones directivas señalado en el sub numeral 2.2, por un importe de \$32,494.66 (treinta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 66/100 moneda nacional), por acreditarse el pago por compensaciones con recursos propios, así como su aprobación en el acta directiva, como se mencionó en el párrafo anterior.

Quedando pendiente de solventar el importe de \$537,881.51 (quinientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos 51/100 moneda nacional), así como las irregularidades que se describen a continuación:

En cuanto a los sub numerales 1.1. y 1.2., continúa sin acreditarse la autorización del pago de las compensaciones y la gratificación de fin de año a los empleados referidos por el importe de \$535,556.91 (quinientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos 91/100 moneda nacional), puesto que, no se proporcionó documentación para subsanar la irregularidad. Se reitera que, como fue señalado en la observación, en el acta de la tercera sesión ordinaria 2022 que se había proporcionado, no se aprueba con acuerdo de la junta directiva las compensaciones, sólo se precisa que se informa a la junta, sin especificar el importe de las compensaciones y el personal a que refiere, así como la expresa autorización.

Adicional a lo anterior, en cuanto a las irregularidades detectadas identificadas en sub numeral 1.1, en los pagos de las compensaciones de los empleados con registro federal de contribuyentes (RFC) MAJE760507U73 y EAVB810823E28, no se proporcionaron argumentos ni documentación al respecto, por lo que continúan sin acreditarse los movimientos. Al respecto, se menciona que estas

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

irregularidades representan la importancia de la existencia de la autorización y normativa que las regule.

De los sub numerales 1.1, 2.1 y 2.2 continúa señalándose que el registro contable y presupuestal del pago de compensaciones muestra la fuente de financiamiento 6 correspondiente al recurso estatal, lo cual puede visualizarse en los documentos proporcionados para la solventación de este resultado, que incluye el catálogo de fuente de financiamiento generado del sistema contable, las carátulas de las pólizas C00294, C00927 y C01931 y el estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto al 31/dic./2023. Referente a lo que se argumenta acerca del catálogo de proyectos/procesos, cabe mencionar que estos proyectos indican la finalidad y función de las operaciones, no el recurso con que se efectúa; no obstante, la denominación del proyecto Y08, también indica subsidio estatal, por lo que confirma que las erogaciones se registran como si se pagaran con recursos del subsidio estatal y no con ingresos propios del colegio.

En el mismo sentido, se proporcionaron los oficios DG/460/2024 recibido el 12 de julio del 2024 en el que se instruye a la directora de administración y finanzas, para que en coordinación con la unidad jurídica establezca lineamientos para considerar los criterios a tomar para otorgar las compensaciones a los trabajadores y oficio DA/137/2024-08-07 recibido el 07 de agosto de 2024, en el que de acuerdo a lo descrito, la directora de administración y finanzas hace entrega al director general de la propuesta de los lineamientos para la normativa interna en respuesta al oficio mencionado; sin embargo, con esta documentación no se acredita contar con tabuladores, lineamientos, normativa o documentos que especifiquen importes, puestos, personal o criterios, para encontrarse en condiciones de otorgar este tipo de pagos, ya que solo se demuestra que se están realizando las gestiones para llevarse a cabo la elaboración de lineamientos, cabe señalar que no se remitió el proyecto de estos, únicamente el oficio que los señala.

Del numeral 2.1. subsiste la cantidad de \$2,324.60 (dos mil trescientos veinticuatro pesos 60/100 moneda nacional), toda vez que, derivado de la consideración de la autorización de la junta directiva de las compensaciones mediante el acta de la cuarta sesión ordinaria 2022 referida anteriormente, se detectan diferencias entre la compensación mensual neta autorizada y los pagos realizados que se desglosan a continuación:

DIFERENCIAS ENTRE EL IMPORTE DE LA COMPENSACIÓN NETA PAGADA Y APROBADA										
Mes	RFC	Primera Quincena			Segunda Quincena			Importe \$		
		Póliza		CFDI	Póliza		CFDI	Compensación Neta Mensual \$	Compensación Neta Autorizada \$	Diferencia \$
		Número	Fecha		Número	Fecha				
Enero	GOJU721020GQ7	C00089	13/01/2023	9,560.00	C00176	30/01/2023	9,559.80	19,119.80	19,000.00	119.80
Enero	AULY880306950	C00089	13/01/2023	7,565.60	C00176	30/01/2023	7,565.60	15,131.20	15,000.00	131.20
Febrero	GOJU721020GQ7	C00313	15/02/2023	9,560.00	C00413	28/02/2023	9,559.80	19,119.80	19,000.00	119.80
Febrero	AULY880306950	C00313	15/02/2023	7,565.60	C00413	28/02/2023	7,565.60	15,131.20	15,000.00	131.20
Marzo	GOJU721020GQ7	C00525	14/03/2023	9,560.00	C00592	30/03/2023	9,559.80	19,119.80	19,000.00	119.80
Marzo	AULY880306950	C00525	14/03/2023	7,565.80	C00592	30/03/2023	7,565.60	15,131.40	15,000.00	131.40

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	RFC	Primera Quincena			Segunda Quincena			Importe \$		
		Póliza		CFDI	Póliza		CFDI	Compensación Neta Mensual \$	Compensación Neta Autorizada \$	Diferencia \$
		Número	Fecha	Compensación Neta \$	Número	Fecha	Compensación Neta \$			
Abril	GOJU721 020GQ7	C00638	14/04/2023	9,560.00	C00730	28/04/2023	9,559.80	19,119.80	19,000.00	119.80
Abril	AULY880 306950	C00638	14/04/2023	7,565.60	C00730	28/04/2023	7,499.80	15,065.40	15,000.00	65.40
Mayo	GOJU721 020GQ7	C00823	12/05/2023	9,560.00	C00870	30/05/2023	9,559.80	19,119.80	19,000.00	119.80
Mayo	AULY880 306950	C00823	12/05/2023	7,565.60	C00870	30/05/2023	7,565.60	15,131.20	15,000.00	131.20
Julio	GOJU721 020GQ7	C01102	14/07/2023	9,560.00	C01154	28/07/2023	9,559.80	19,119.80	19,000.00	119.80
Julio	AULY880 306950	C01102	14/07/2023	7,565.60	C01154	28/07/2023	7,565.60	15,131.20	15,000.00	131.20
Agosto	GOJU721 020GQ7	C01209	14/08/2023	9,560.00	C01322	30/08/2023	9,559.80	19,119.80	19,000.00	119.80
Agosto	AULY880 306950	C01209	14/08/2023	7,565.60	C01322	30/08/2023	7,565.60	15,131.20	15,000.00	131.20
Septiembre	GOJU721 020GQ7	C01423	14/09/2023	9,560.00	C01480	29/09/2023	9,559.80	19,119.80	19,000.00	119.80
Septiembre	AULY880 306950	C01423	14/09/2023	7,565.80	C01480	29/09/2023	7,565.60	15,131.40	15,000.00	131.40
Octubre	AULY880 306950	C01520	13/10/2023	7,499.80	C01606	30/10/2023	7,565.60	15,065.40	15,000.00	65.40
Noviembre	GOJU721 020GQ7	C01711	14/11/2023	9,560.00	C01770	29/11/2023	9,559.80	19,119.80	19,000.00	119.80
Noviembre	AULY880 306950	C01711	14/11/2023	7,565.60	C01770	29/11/2023	7,565.60	15,131.20	15,000.00	131.20
Diciembre	AULY880 306950	C01865	14/12/2023	7,499.80	C01931	29/12/2023	7,565.80	15,065.60	15,000.00	65.60
Total										2,324.60

FUENTE: Pólizas con documentación anexa, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de transferencias, acta de la junta directiva e información solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-05/2024, proporcionados con oficios DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25 y DA/115/2024-07-05, respectivamente.

Derivado de lo anterior, se señala que los importes erogados son variables, por considerarse en la aprobación el importe neto y no la compensación base antes de impuesto; además sin identificar los conceptos considerados para el cálculo, lo que puede generar diferencias y menor control en los montos autorizados. Así mismo, en el acta referida, se efectuó la aprobación con el neto del sueldo vigente para el ejercicio fiscal 2022, el cual cambia cada ejercicio de acuerdo a lo aprobado en el anexo de ejecución correspondiente y puede variar con los aumentos de la política salarial especificado en sus apartados, por lo que es pertinente resaltar, que para tener certeza del monto autorizado debe considerarse en la aprobación el monto de la compensación base sin considerar el sueldo, el cual está sujeto al anexo de ejecución.

Referente a las pólizas C00972 y C00990 del sub numeral 1.1., se informa que la tabla de la observación denota la fecha 29 de septiembre de 2023, no obstante, se debió indicar 29 de junio de 2023.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.23.EE.03

Del análisis al «Anexo de ejecución que celebran el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, asistida por el director de subsidios y presupuesto de planteles y ODES; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el gobernador constitucional del estado de Nayarit, asistido por el Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit, el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, representado por el director general de fecha 02 de enero de 2023», cédula de puestos del personal de acuerdo al «Analítico de servicios personales original. plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» del «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit del ejercicio fiscal 2023», a la base de datos del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), base generadora de la nómina, registros de asistencia del personal, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de nómina, pólizas con documentación anexa, estados de cuenta bancarios de la cuenta contable «1112-04-004 Banorte concentradora 2023 cta. ...7075», listados del personal comisionado al sindicato, informes mensuales del banco con la información de plazas-horas o puestos del colegio e información proporcionada del Sindicato de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (STCECyTEN), se detectan las siguientes irregularidades y se observa la falta de justificación por un importe de \$1,282,578.61 (un millón doscientos ochenta y dos mil quinientos setenta y ocho pesos 61/100 moneda nacional), correspondiente al numeral 1:

1. Se detecta el pago de remuneraciones al personal comisionado al Sindicato de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (STCECyTEN) durante el periodo de enero a mayo del ejercicio fiscal 2023 sin justificación, toda vez que no se acredita haber cumplido con las funciones de su puesto de base en su área de adscripción en los meses referidos, por el contrario, se proporcionaron registros de asistencia del personal en horario laboral en el domicilio del STCECyTEN. Así mismo, mediante oficio DG/165A/2020 del 18 de noviembre de 2020 se autoriza «licencia con goce de sueldo íntegro» a los trabajadores que conforman el comité ejecutivo del STCECyTEN por el periodo que comprende del día 09 de octubre del 2020 al 08 de octubre del 2023.
 - 1.1. Derivado de lo anterior se señala que, de acuerdo con la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, en su artículo 51 las licencias para comisiones sindicales se concederán sin goce de sueldo. En el mismo sentido, el artículo 142 de la referida Ley indica que «Las remuneraciones que se paguen a los directivos o empleados de los sindicatos... serán a cargo de su presupuesto... Bajo ninguna circunstancia podrán destinarse recursos públicos a organizaciones sindicales».

1.2. Cabe resaltar, que en los conceptos que comprenden las percepciones del personal con puesto docente de base y con horas adicionales, se incluye en todas las quincenas del periodo el concepto de «*material didáctico*»; asimismo, en la primera quincena de mayo, se pagó igualmente al personal docente las prestaciones de «*ayuda p/adq. libros*» y «*bono día del maestro*», aun cuando los servidores públicos no acreditan haber realizado funciones docentes.

Por lo expuesto anteriormente, no se justifican los pagos por un importe de \$1,282,578.61 (un millón doscientos ochenta y dos mil quinientos setenta y ocho pesos 61/100 moneda nacional), como se muestra en las siguientes tablas:

PAGOS INJUSTIFICADOS PRIMERA QUINCENA DE ENERO

Área/Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base				Puesto (Horas Adicionales)	Horas Adicionales			Total Sueldos Quincenal \$
			Puesto de Base	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha		Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	
Docentes Samao	0124	DERJ-710207-CQ9	Prof. titular "A" MT	12,202.01	C00042	13/01/2023	Prof. CECyT III	6,081.04	C00086	13/01/2023	18,283.05
Docentes Tepic	0393	POCL-590824-AH8	Prof. asociado "B" TC	15,241.90	C00035	13/01/2023	No				15,241.90
Docentes Santa Cruz de Miramar	0508	AAPM-820531-M17	Prof. asociado "B" MT	10,135.47	C00071	13/01/2023	Prof. emsad I	5,778.20	C00086	13/01/2023	15,913.67
Docentes San Felipe Azatán	0168	LECS-651007-7E4	Prof. CECYT I	12,281.63	C00044	13/01/2023	No				12,281.63
Administrativos Tepic	0066	MEYG-750831-75A	Analista especializado	8,783.66	C00035	13/01/2023	No				8,783.66
Docentes Compostela	0272	RAGI-800427-RM9	Prof. asociado "C" TC	19,421.57	C00056	13/01/2023	No				19,421.57
Docentes Tepic	0265	COCM-760202-SY4	Prof. titular "B" TC	23,564.83	C00035	13/01/2023	No				23,564.83
Administrativos Compostela	0394	AUGT-790719-5A1	Programador	9,645.06	C00056	13/01/2023	No				9,645.06
Totales				111,276.13				11,859.24			123,135.37

FUENTE: Base generadora de la nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de asistencia, cédula de puestos del personal de acuerdo al «*Análisis de servicios personales original. plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados*» del «*Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit*» del ejercicio fiscal 2023, informes mensuales del banco con la información de plazas-horas o puestos del colegio, listado del personal comisionado al sindicato, registros de asistencia, información relacionada al STCECyTEN y pólizas con documentación anexa, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-07/2024, proporcionados mediante oficios DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DG/480/2024-07-19 y UJ/090/2024, respectivamente.

*El importe de la columna de percepciones del personal docente indicado incluye los conceptos: «*sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), prima antig., eficiencia en el trabajo, compen. por act. y prod.*».

**El importe de la columna percepciones del personal administrativo incluye los conceptos: «*sueldo, pago despensa, prima antig. y eficiencia en el trabajo*».

***El importe de la columna percepciones del personal que cuenta con horas adicionales incluye los conceptos: «*sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), eficiencia en el trabajo y compen. por act. y prod.*».

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PAGOS INJUSTIFICADOS SEGUNDA QUINCENA DE ENERO

Área/ Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base				Puesto (Horas Adicionales)	Horas Adicionales			Total Sueldos Quincenal \$
			Puesto de Base	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha		Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	
Docentes Samao	0124	DERJ-710207-CQ9	Prof. titular "A" MT	12,202.01	C00146	30/01/2023	Profr. CECyT III	6,081.04	C00174	30/01/2023	18,283.05
Docentes Tepic	0393	POCL-590824-AH8	Prof. Asociado "B" TC	15,241.90	C00141	30/01/2023	No				15,241.90
Docentes Santa Cruz de Miramar	0508	AAPM-820531-M17	Prof. asociado "B" MT	10,135.47	C00158	30/01/2023	Prof. emsad I	5,778.20	C00174	30/01/2023	15,913.67
Docentes San Felipe Aztatán	0168	LECS-651007-7E4	Prof. CECYT I	12,281.63	C00151	30/01/2023	No				12,281.63
Administrativos Tepic	0066	MEYG-750831-75A	Analista especializado	8,783.66	C00141	30/01/2023	No				8,783.66
Docentes Compostela	0272	RAGI-800427-RM9	Prof. asociado "C" TC	19,421.57	C00154	30/01/2023	No				19,421.57
Docentes Tepic	0265	COCM-760202-SY4	Prof. titular "B" TC	23,564.83	C00141	30/01/2023	No				23,564.83
Administrativos Compostela	0394	AUGT-790719-SA1	Programador	9,645.06	C00154	30/01/2023	No				9,645.06
Totales				111,276.13				11,859.24			123,135.37

FUENTE: Base generadora de la nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de asistencia, cédula de puestos del personal de acuerdo al «Análisis de servicios personales original. plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» del «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit del ejercicio fiscal 2023», informes mensuales del banco con la información de plazas-horas o puestos del colegio, listado del personal comisionado, registros de asistencia e información relacionada al STCECyTEN y pólizas con documentación anexa, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-07/2024 proporcionados mediante oficios DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DG/480/2024-07-19 y UJ/090/2024, respectivamente.

*El importe de la columna de percepciones del personal docente indicado incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), prima antig., eficiencia en el trabajo, compen. por act. y prod.»

**El importe de la columna percepciones del personal administrativo incluye los conceptos: «sueldo, pago despensa, prima antig. y eficiencia en el trabajo.»

***El importe de la columna percepciones del personal que cuenta con horas adicionales incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), eficiencia en el trabajo y compen. por act. y prod.»

PAGOS INJUSTIFICADOS PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO

Área/ Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base				Puesto (Horas Adicionales)	Horas Adicionales			Total Sueldos Quincenal \$
			Puesto de Base	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha		Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	
Docentes Samao	124	DERJ-710207-CQ9	Prof. titular "A" MT	12,202.01	C00289	14/02/2023	Profr. CECyT III	6,081.04	C00311	14/02/2023	18,283.05
Docentes Tepic	393	POCL-590824-AH8	Prof. asociado "B" TC	15,241.90	C00287	14/02/2023	No				15,241.90
Docentes Santa Cruz de Miramar	508	AAPM-820531-M17	Prof. asociado "B" MT	10,135.47	C00297	14/02/2023	Prof. emsad I	5,778.20	C00311	14/02/2023	15,913.67
Docentes San Felipe Aztatán	168	LECS-651007-7E4	Prof. CECYT I	12,281.63	C00291	14/02/2023	No				12,281.63
Administrativos Tepic	66	MEYG-750831-75A	Analista especializado	8,920.47	C00287	14/02/2023	No				8,920.47
Docentes Compostela	272	RAGI-800427-RM9	Prof. asociado "C" TC	19,421.57	C00293	14/02/2023	No				19,421.57

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Área/ Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base	Puesto de Base		Fecha	Puesto (Horas Adicionales)	Horas Adicionales		Fecha	Total Sueldos Quincenal \$
				Percepciones \$	Número de Póliza			Percepciones \$	Número de Póliza		
Docentes Tepic	265	COCM-760202-SY4	Prof. titular "B" TC	23,564.83	C00287	14/02/2023	No				23,564.83
Administrativos Compostela	394	AUGT-790719-5A1	Programador	9,645.06	C00293	14/02/2023	No				9,645.06
Totales				111,412.94				11,859.24			123,272.18

FUENTE: Base generadora de la nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de asistencia, cédula de puestos del personal de acuerdo al «Análisis de servicios personales original, plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» del «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit» del ejercicio fiscal 2023, informes mensuales del banco con la información de plazas-horas o puestos del colegio, listado, registros de asistencia e información relacionada al STCECyTEN y pólizas con documentación anexa, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-07/2024 proporcionados mediante oficios DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DG/480/2024-07-19 y UJ/090/2024, respectivamente.

*El importe de la columna de percepciones del personal docente indicado incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), prima antig., eficiencia en el trabajo, compen. por act. y prod.».

**El importe de la columna percepciones del personal administrativo incluye los conceptos: «sueldo, pago despensa, prima antig. y eficiencia en el trabajo.».

***El importe de la columna percepciones del personal que cuenta con horas adicionales incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), eficiencia en el trabajo y compen. por act. y prod.».

PAGOS INJUSTIFICADOS SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO

Área/ Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base	Puesto de Base		Fecha	Puesto (Horas Adicionales)	Horas Adicionales		Fecha	Total Sueldos Quincenal \$
				Percepciones \$	Número de Póliza			Percepciones \$	Número de Póliza		
Docentes Samao	0124	DERJ-710207-CQ9	Prof. titular "A" MT	12,202.01	C00380	28/02/2023	Profr. CECyT III	6,103.26	C00410	28/02/2023	18,305.27
Docentes Tepic	0393	POCL-590824-AH8	Prof. asociado "B" TC	15,241.90	C00374	28/02/2023	No				15,241.90
Docentes Santa Cruz de Miramar	0508	AAPM-820531-M17	Prof. asociado "B" MT	10,353.02	C00393	28/02/2023	Prof. emsadi	5,778.20	C00410	28/02/2023	16,131.22
Docentes San Felipe Aztatán	0168	LECS-651007-7E4	Prof. CECYT I	12,281.63	C00385	28/02/2023	No				12,281.63
Administrativos Tepic	0066	MEYG-750831-75A	Analista especializado	8,920.47	C00374	28/02/2023	No				8,920.47
Docentes Compostela	0272	RAGI-800427-RM9	Prof. asociado "C" TC	19,421.57	C00387	18/02/2023	No				19,421.57
Docentes Tepic	0265	COCM-760202-SY4	Prof. titular "B" TC	23,564.83	C00374	28/02/2023	No				23,564.83
Administrativos Compostela	0394	AUGT-790719-5A1	Programador	9,645.06	C00387	18/02/2023	No				9,645.06
Totales				111,630.49				11,881.46			123,511.95

FUENTE: Base generadora de la nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de asistencia, cédula de puestos del personal de acuerdo al «Análisis de servicios personales original, plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» del «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit» del ejercicio fiscal 2023, informes mensuales del banco con la información de plazas-horas o puestos del colegio, listado e información relacionada al STCECyTEN y pólizas con documentación anexa, solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-07/2024 proporcionados mediante oficios DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DG/480/2024-07-19 y UJ/090/2024, respectivamente.

*El importe de la columna de percepciones del personal docente indicado incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), prima antig., eficiencia en el trabajo, compen. por act. y prod.».

**El importe de la columna percepciones del personal administrativo incluye los conceptos: «sueldo, pago despensa, prima antig. y eficiencia en el trabajo.».

***El importe de la columna percepciones del personal que cuenta con horas adicionales incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), eficiencia en el trabajo y compen. por act. y prod.».

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PAGOS INJUSTIFICADOS PRIMERA QUINCENA DE MARZO

Área/ Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base	Puesto de Base			Fecha	Puesto (Horas Adiciona les)	Horas Adicionales			Total Sueldos Quincenal \$
				Percepciones \$	Número de Póliza				Percepcio nes \$	Número de Póliza	Fecha	
Docentes Samao	0124	DERJ-710207-CQ9	Prof. titular "A" MT	11,966.12	C00491	14/03/2023	Profr. CECyT III	5,440.93	C00522	14/03/2023	17,407.05	
Docentes Tepic	0393	POCL-590824-AH8	Prof. asociado "B" TC	15,241.90	C00486	14/03/2023	No				15,241.90	
Docentes Santa Cruz de Miramar	0508	AAPM-820531-M17	Prof. asociado "B" MT	10,353.02	C00500	14/03/2023	Prof. emsad I	5,778.20	C00522	14/03/2023	16,131.22	
Docentes San Felipe Aztatán	0168	LECS-651007-7E4	Prof. CECYT I	10,878.03	C00493	14/03/2023	No				10,878.03	
Administrativos Tepic	0066	MEYG-750831-75A	Analista especializa do	8,920.47	C00486	14/03/2023	No				8,920.47	
Docentes Compostela	0272	RAGI-800427-RM9	Prof. asociado "C" TC	19,421.57	C00495	14/03/2023	No				19,421.57	
Docentes Tepic	0265	COCM-760202-SY4	Prof. titular "B" TC	23,564.83	C00486	14/03/2023	No				23,564.83	
Administrativos Compostela	0394	AUGT-790719-5A1	Programad or	9,645.06	C00495	14/03/2023	No				9,645.06	
Totales				109,991.00				11,219.13			121,210.13	

FUENTE: Base generadora de la nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de asistencia, cédula de puestos del personal de acuerdo al «Análisis de servicios personales original. plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» del «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit» del ejercicio fiscal 2023, informes mensuales del banco con la información de plazas-horas o puestos del colegio, listado e información relacionada al STCECyTEN y pólizas con documentación anexa, solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-07/2024 proporcionados mediante oficios DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DG/480/2024-07-19 y UI/090/2024, respectivamente.

*El importe de la columna de percepciones del personal docente indicado incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despesa, material didáctico (sic), prima antig., eficiencia en el trabajo, compen. por act. y prod.»

**El importe de la columna percepciones del personal administrativo incluye los conceptos: «sueldo, pago despesa, prima antig. y eficiencia en el trabajo.»

***El importe de la columna percepciones del personal que cuenta con horas adicionales incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despesa, material didáctico (sic), eficiencia en el trabajo y compen. por act. y prod.»

PAGOS INJUSTIFICADOS SEGUNDA QUINCENA DE MARZO

Área/ Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base	Puesto de Base			Fecha	Horas Adicionales			Total Sueldos Quincenal \$
				Percepciones \$	Número de Póliza			Puesto (Horas Adiciona les)	Percepciones \$	Número de Póliza	
Docentes Samao	0124	DERJ-710207-CQ9	Prof. titular "A" MT	18,520.09	C00563	30/03/2023	Profr. CECyT III	5,440.93	C00589	30/03/2023	23,961.02
Docentes Tepic	0393	POCL-590824-AH8	Prof. asociado "B" TC	20,829.01	C00561	30/03/2023	No				20,829.01
Docentes Santa Cruz de Miramar	0508	AAPM-820531-M17	Prof. asociado "B" MT	16,292.29	C00572	30/03/2023	Prof. emsad I	5,778.20	C00589	30/03/2023	22,070.49
Docentes San Felipe Aztatán	0168	LECS-651007-7E4	Prof. CECYT I	15,266.92	C00566	30/03/2023	No				15,266.92
Administrativos Tepic	0066	MEYG-750831-75A	Analista especializad o	12,017.54	C00561	30/03/2023	No				12,017.54

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Área/ Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base	Puesto de Base			Fecha	Horas Adicionales			Fecha	Total Sueldos Quincenal \$
				Percepciones \$	Número de Póliza			Percepciones \$	Número de Póliza			
Docentes Compostela	0272	RAGI- 80042 7- RM9	Prof. asociado "C" TC	26,865.09	C00568		30/03/2023	No				26,865.09
Docentes Tepic	0265	COC M- 76020 2-SY4	Prof. titular "B" TC	32,473.00	C00561		30/03/2023	No				32,473.00
Administrativos Compostela	0394	AUGT - 79071 9-SA1	Programado r	13,202.17	C00568		30/03/2023	No				13,202.17
Totales				155,466.11				11,219.13				166,685.24

FUENTE: Base generadora de la nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de asistencia, cédula de puestos del personal de acuerdo al «Análisis de servicios personales original. plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» del «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit» del ejercicio fiscal 2023, informes mensuales del banco con la información de plazas-horas o puestos del colegio, listado e información relacionada al STCECyTEN y pólizas con documentación anexa, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-07/2024 proporcionados mediante oficios DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DG/480/2024-07-19 y UI/090/2024, respectivamente.

*El importe de la columna de percepciones del personal docente indicado incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), prima antig., eficiencia en el trabajo, compen. por act. y prod. y prima vacacional.»

**El importe de la columna percepciones del personal administrativo incluye los conceptos: «sueldo, pago despensa, prima antig. y eficiencia en el trabajo y prima vacacional.»

***El importe de la columna percepciones del personal que cuenta con horas adicionales incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), eficiencia en el trabajo y compen. por act. y prod.»

PAGOS INJUSTIFICADOS PRIMERA QUINCENA DE ABRIL

Área/ Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base	Puesto de Base			Fecha	Horas Adicionales			Fecha	Total Sueldos Quincenal \$
				Percepciones \$	Número de Póliza			Percepciones \$	Número de Póliza			
Docentes Samao	0124	DERJ- 71020 7-CQ9	Prof. titular "A" MT	11,966.12	C00606		14/04/2023	Profr. CECYT III	5,440.93	C00635	14/04/2023	17,407.05
Docentes Tepic	0393	POCL- 59082 4-AH8	Prof. asociado "B" TC	15,241.90	C00604		14/04/2023	No				15,241.90
Docentes Santa Cruz de Miramar	0508	AAPM - 82053 1- M17	Prof. asociado "B" MT	10,353.02	C00614		14/04/2023	Prof. emsad I	5,778.20	C00635	14/04/2023	16,131.22
Docentes San Felipe Aztatán	0168	LECS- 65100 7-7E4	Prof. CECYT I	10,878.03	C00608		14/04/2023	No				10,878.03
Administrativos Tepic	0066	MEYG - 75083 1-75A	Analista especializado	8,920.47	C00604		14/04/2023	No				8,920.47
Docentes Compostela	0272	RAGI- 80042 7- RM9	Prof. asociado "C" TC	19,421.57	C00610		14/04/2023	No				19,421.57
Docentes Tepic	0265	COC M- 76020 2-SY4	Prof. titular "B" TC	23,564.83	C00604		14/04/2023	No				23,564.83
Administrativos Compostela	0394	AUGT -	Programador	9,645.06	C00610		14/04/2023	No				9,645.06

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Área/ Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base				Horas Adicionales				Total Sueldos Quincenal \$
			Puesto de Base	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	Puesto (Horas Adiciona les)	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	
		79071 9-5A1									
Totales				109,991.00				11,219.13			121,210.13

FUENTE: Base generadora de la nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de asistencia, cédula de puestos del personal de acuerdo al «*Análítico de servicios personales original. plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados*» del «*Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit*» del ejercicio fiscal 2023, informes mensuales del banco con la información de plazas-horas o puestos del colegio, listado e información relacionada al STCECyTEN y pólizas con documentación anexa, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-07/2024, proporcionados mediante oficios DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DG/480/2024-07-19 y UJ/090/2024, respectivamente.

*El importe de la columna de percepciones del personal docente indicado incluye los conceptos: «*sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), prima antig., eficiencia en el trabajo, compen. por act. y prod.*»

**El importe de la columna percepciones del personal administrativo incluye los conceptos: «*sueldo, pago despensa, prima antig. y eficiencia en el trabajo.*»

***El importe de la columna percepciones del personal que cuenta con horas adicionales incluye los conceptos: «*sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), eficiencia en el trabajo y compen. por act. y prod.*»

****Incluye también bono del día de las madres.

PAGOS INJUSTIFICADOS SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL

Área/Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base				Horas Adicionales				Total Sueldos Quincenal \$
			Puesto de Base	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	Puesto (Horas Adicionales)	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	
Docentes Samao	124	DERJ- 710207- CQ9	Prof. titular "A" MT	2,393.19	C00690	28/04/2023	Profr. CECyT III	1,088.15	C00727	28/04/2023	3,481.34
Docentes Tepic	393	POCL- 590824- AH8	Prof. asociado "B" TC	3,048.34	C00686	28/04/2023	No				3,048.34
Docentes Santa Cruz de Miramar	508	AAPM- 820531- M17	Prof. asociado "B" MT	2,070.60	C00701	28/04/2023	Prof. emsad I	1,155.60	C00727	28/04/2023	3,226.20
Docentes San Felipe Aztatán	168	LECS- 651007- 7E4	Prof. CECYT I	2,175.32	C00692	28/04/2023	No				2,175.32
Administrativos Tepic	66	MEYG- 750831- 75A	Analista especializado	2,214.12	C00686	28/04/2023	No				2,214.12
Docentes Compostela	272	RAGI- 800427- RM9	Prof. asociado "C" TC	3,884.28	C00695	28/04/2023	No				3,884.28
Docentes Tepic	265	COCM- 760202- SY4	Prof. titular "B" TC	4,712.93	C00686	28/04/2023	No				4,712.93
Administrativos Compostela	394	AUGT- 790719- 5A1	Programador	1,928.99	C00695	28/04/2023	No				1,928.99
Totales				22,427.77				2,243.75			24,671.52

FUENTE: Base generadora de la nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de asistencia, cédula de puestos del personal de acuerdo al «*Análítico de servicios personales original. plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados*» del «*Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit*» del ejercicio fiscal 2023, informes mensuales del banco con la información de plazas-horas o puestos del colegio, listado, e información relacionada al STCECyTEN y pólizas con documentación anexa, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-07/2024 proporcionados mediante oficios DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DG/480/2024-07-19 y UJ/090/2024, respectivamente.

*El importe de la columna de percepciones del personal docente indicado incluye los conceptos: «*sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), prima antig., eficiencia en el trabajo, compen. por act. y prod.*»

**El importe de la columna percepciones del personal administrativo incluye los conceptos: «*sueldo, pago despensa, prima antig. y eficiencia en el trabajo.*»

***El importe de la columna percepciones del personal que cuenta con horas adicionales incluye los conceptos: «*sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), eficiencia en el trabajo y compen. por act. y prod.*»

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PAGOS INJUSTIFICADOS PRIMERA QUINCENA DE MAYO

Área/ Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base				Horas Adicionales				Total Sueldos Quincenal \$
			Puesto de Base	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	Puesto (Horas Adicionales)	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	
Docentes Samao	0124	DERJ-710207-CQ9	Prof. titular "A" MT	24,303.70	C00776	12/05/2023	Profr. CECyT III	9,793.65	C00818	12/05/2023	34,097.35
Docentes Tepic	0393	POCL-590824-AH8	Prof. asociado "B" TC	30,200.10	C00769	12/05/2023	No				30,200.10
Docentes Santa Cruz de Miramar	0508	AAPM-820531-M17	Prof. asociado "B" MT	21,400.36	C00793	12/05/2023	Prof. emsad I	10,170.72	C00818	12/05/2023	31,571.08
Docentes San Felipe Aztatan	0168	LECS-651007-7E4	Prof. CECYT I	22,345.15	C00780	12/05/2023	No				22,345.15
Administrativos Tepic	0066	MEYG-750831-75A	Analista especializado	16,056.83	C00769	12/05/2023	No				16,056.83
Docentes Compostela	0272	RAGI-800427-RM9	Prof. asociado "C" TC	37,723.52	C00783	12/05/2023	No				37,723.52
Docentes Tepic	0265	COCM-760202-SY4	Prof. titular "B" TC	45,181.38	C00769	12/05/2023	No				45,181.38
Administrativos Compostela	0394	AUGT-790719-SA1	Programador	17,361.09	C00783	12/05/2023	No				17,361.09
Totales				214,572.13				19,964.37			234,536.50

FUENTE: Base generadora de la nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de asistencia, cédula de puestos del personal de acuerdo al «Análisis de servicios personales original. plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» del «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit» del ejercicio fiscal 2023, informes mensuales del banco con la información de plazas-horas o puestos del colegio, listado e información relacionada al STCECyTEN y pólizas con documentación anexa, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-07/2024 proporcionados mediante oficios DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DG/480/2024-07-19 y UI/090/2024, respectivamente.

*El importe de la columna de percepciones del personal docente indicado incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), prima antig., eficiencia en el trabajo, compen. por act. y prod.; además, diferencia de sueldo, dif. prima de antigüedad, ayuda p/adq. libros, bono día (sic) del maestro, dif despensa, dif mat. didáctico (sic), dif eficiencia, dif comp. act y prod.»

**El importe de la columna percepciones del personal administrativo incluye los conceptos: «sueldo, pago despensa, prima antig. y eficiencia en el trabajo; además: diferencia de sueldo, dif. prima de antigüedad, dif despensa, dif eficiencia.»

***El importe de la columna percepciones del personal que cuenta con horas adicionales incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), eficiencia en el trabajo y compen. por act. y prod.; además, diferencia de sueldo, dif. despensa, dif. mat. Didáctico (sic), dif. eficiencia, dif. comp. act. y prod.»

PAGOS INJUSTIFICADOS SEGUNDA QUINCENA DE MAYO

Área/ Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base				Horas Adicionales				Total Sueldos Quincenal \$
			Puesto de Base	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	Puesto (Horas Adicionales)	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	
Docentes Samao	0124	DERJ-710207-CQ9	Prof. titular "A" MT	11,966.12	C00846	30/05/2023	Profr. CECyT III	5,440.93	C00868	30/05/2023	17,407.05
Docentes Tepic	0393	POCL-590824-AH8	Prof. asociado "B" TC	15,241.90	C00844	30/05/2023	No				15,241.90
Docentes Santa Cruz de Miramar	0508	AAPM-820531-M17	Prof. asociado "B" MT	10,353.02	C00854	30/05/2023	Emsad I	5,778.20	C00868	30/05/2023	16,131.22
Docentes San Felipe Aztatán	0168	LECS-651007-7E4	Prof. CECYT I	10,878.03	C00848	30/05/2023	No				10,878.03

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Área/ Departamento	Núm. Empleado	RFC	Puesto de Base				Horas Adicionales				Total Sueldos Quincenal \$
			Puesto de Base	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	Puesto (Horas Adicional es)	Percepciones \$	Número de Póliza	Fecha	
Administrativo s Tepic	0066	MEYG- 750831- 75A	Analista especializado	8,920.47	C00844	30/05/2023	No				8,920.47
Docentes Compostela	0272	RAGI- 800427- RM9	Prof. asociado "C" TC	19,421.57	C00850	30/05/2023	No				19,421.57
Docentes Tepic	0265	COCM- 760202- SY4	Prof. titular "B" TC	23,564.83	C00844	30/05/2023	No				23,564.83
Administrativo s Compostela	0394	AUGT- 790719- 5A1	Programador	9,645.15	C00850	30/05/2023	No				9,645.15
Totales				109,991.09				11,219.13			121,210.22

FUENTE: Base generadora de la nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), reportes de asistencia, cédula de puestos del personal de acuerdo al «Análisis de servicios personales original. plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» del «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit» del ejercicio fiscal 2023, informes mensuales del banco con la información de plazas-horas o puestos del colegio, listado, pólizas con documentación anexa e información relacionada al STCECyTEN, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-07/2024 proporcionados mediante oficios DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DG/480/2024-07-19 y UI/090/2024, respectivamente.

*El importe de la columna de percepciones del personal docente indicado incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), prima antig., eficiencia en el trabajo, compen. por act. y prod.»

**El importe de la columna percepciones del personal administrativo incluye los conceptos: «sueldo, pago despensa, prima antig. y eficiencia en el trabajo.»

***El importe de la columna percepciones del personal que cuenta con horas adicionales incluye los conceptos: «sueldo docente, pago despensa, material didáctico (sic), eficiencia en el trabajo y compen. por act. y prod.»

1.3. Aunado a lo anterior, se observa que los maestros con puesto de profesor titular "A" medio tiempo y profesor asociado "B" medio tiempo, con registro federal de contribuyentes (RFC) DERJ710207CQ9 y AAPM820531M17, respectivamente, recibieron percepciones por concepto de horas adicionales o excedentes durante el periodo en que éstos desempeñaban comisión sindical, por lo que no se justifica, toda vez que, éstas horas se deben otorgar a los docentes que cumplan con los requisitos para cubrir las ausencias temporales de otro docente, por lo que al encontrarse los referidos empleados en esta condición de licencia o permiso para ocupar un puesto sindical, se contraviene a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso y Permanencia del Personal Docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECYTEN).

1.4. Adicional a lo anterior, se advierte que se solicitaron las funciones que desempeñaron los comisionados del Comité Ejecutivo en el STCECyTEN, así como evidencia documental que las acreditara; no obstante, de lo informado mediante oficio STC/2024/352 «Las funciones detalladas de cada uno de los comisionados están descritas de manera detallada en nuestra Norma Estatutaria...» y las funciones informadas con oficio STC/2024/427 descritas en la siguiente tabla, se enviaron sólo nueve oficios signados por el empleado con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) AAPM820531M17 en su carácter de Secretario General, dirigidos al Director General del CECyTEN con asuntos relacionados a los agremiados como se puntualiza a continuación, sin que se adjunten informes de labores, papeles de trabajo, libros de registros, actas, solicitudes de los empleados, gestiones o trámites con terceros, o la documentación que sirva como evidencia de las funciones de acuerdo a sus cargos. Por ello se observa, que con la documentación proporcionada no se acredita el cumplimiento de las funciones informadas durante su comisión:

NO SE ACREDITAN DOCUMENTALMENTE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL COMISIONADO AL STCECyTEN

RFC	Puesto	Funciones Informadas Mediante Oficio STC/2024/427	Documentación Proporcionada
DERJ710207CQ9	Secretario de Finanzas	«Llevar el control de ingresos y egresos de las diversas cuentas que maneja el sindicato como la caja de ahorro, cuotas sindicales y extraordinarias.»	1. Oficio No. STC/2023/056 de solicitud de permiso sin goce de sueldo el empleado H... R... G...
AAPM820531M17	Secretario General	«Representación legal para cualquier trámite ante las autoridades locales, estatales y federales.»	2. Oficio No. STC/2023/252 de solicitud de permiso con goce de sueldo para el empleado M... Á... G... C...
COCM760202SY4	Secretario de Asuntos Jurídicos	«Vigilar y hacer valer el contrato colectivo de trabajo, así como los derechos y obligaciones que tienen todos los agremiados. »	3. Oficio No. STC/2023/176 de solicitud de permiso con goce de sueldo para el empleado A... V... I... V...
AUGT7907195A1	Secretario de Crédito y Vivienda	«Gestionar los trámites ante la autoridad de salud (ISSSTE), así como los trámites de pensiones, jubilaciones, préstamos personales y de vivienda. »	4. Oficio No. STC/2023/073 de solicitud de retención por préstamo de la caja de ahorro a la empleada F... V... M...
RAGI800427RM9	Presidente de la Comisión de Vigilancia		5. Oficio No. STC/2023/212 de solicitud de retención por préstamo de la caja de ahorro al empleado J... A... S... M...
MEYG75083175A	Secretario de la Comisión de Vigilancia	«Vigilar y fiscalizar los trámites de Canastilla Maternal, Cuidados Maternos, Ayuda por Defunción, Prestación de Lentes, días económicos solicitados, Apoyo por Titulación y Bono de Años de Servicio. »	6. Oficio No. STC/2023/023 de solicitud de retención sindical de los empleados F... D... L..., K... S... M... R... y K... E... S... G...
LECS6510077E4	Vocal 1 de la Comisión de Vigilancia		7. Oficio No. STC/2023/152 de solicitud de apoyo a guardería de la C. Z... G... R... S...
POCL590824AH8	Vocal 2 de la Comisión de Vigilancia		8. Oficio No. STC/2023/172 de solicitud de pago para la adquisición de lentes a la empleada M... S... R... H...
			9. Oficio No. STC/2023/250 de solicitud de pago para la adquisición de lentes al empleado F... F... F...

FUENTE: Funciones y evidencia de funciones solicitada mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024, proporcionadas con oficios DG/480/2024-07-19 y DG/609/2024.

2. Con relación al empleado con registro federal de contribuyentes (RFC) RAGI800427RM9 mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SIT-02/2024 se solicitó documentación para fines de revisión y/o compulsa a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), y de la información proporcionada mediante oficio RUAN/0305/2024, se realizó un análisis comparativo con la información obtenida previamente del CECyTEN para determinar la compatibilidad de horarios detectándose las siguientes irregularidades:

DATOS DEL EMPLEADO

Datos del Empleado				CECyTEN			UAN		
Núm. Empleado	RFC	Adscripción de Base	Puesto de Base	Puesto en Comisión Sindical	Domicilio en que se Informa Desempeñó su Función Sindical	Término de Comisión Sindical	Número de Empleado	Área de Adscripción	Puesto
0272	RAGI800427RM9	Docentes Compostela	Profesor Asociado C TC	Presidente del Comité de Vigilancia	Julián Gascón Mercado #49, col. Burócrata Federal, C.P. 63156, Tepic, Nayarit.	31 de mayo del 2023	86110	Unidad Académica de Ciencias Sociales	Tiempo Completo Asociado A

FUENTE: Listado del personal comisionado al sindicato en el ejercicio 2023, carga horaria individual solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SIT-02/2024, proporcionados con oficios DG/606/2024 y RUAN/0305/2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2.1. Durante el periodo enero a mayo de 2023 el docente en mención desempeñaba la comisión sindical en el Comité Ejecutivo del STCECyTEN en horario de 7:10 a 14:20 según informó CECyTEN mediante oficio DG/606/2024 y al mismo tiempo como docente «*Tiempo Completo Asociado A*» en la Universidad Autónoma de Nayarit, identificándose incompatibilidad para el desempeño de uno de los puestos al empalmarse los horarios los días lunes, miércoles y viernes, toda vez que el horario de entrada según carga horaria en la Universidad es previa al horario de salida en el Sindicato, como se detalla a continuación:

DISCREPANCIAS CON LOS HORARIOS DEL EMPLEADO CON RFC RAGI800427RM9					
Día	Horario STCECyTEN del Listado del Personal Comisionado a Sindicato en el ejercicio 2023 (Término de comisión sindical al 31 de mayo de 2023)		UAN Carga Horaria Individual (Periodo enero-julio de 2023)		Irregularidad
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	
Lunes	07:10	14:20	13:00	21:00	Horario de entrada en UAN previa a la salida en CECyTEN
Martes	07:10	14:20	14:30	21:00	
Miércoles	07:10	14:20	11:30	13:00	Horario de entrada en UAN previa a la salida en CECyTEN
Jueves	07:10	14:20	14:30	21:00	
Viernes	07:10	14:20	11:30	13:00	Horario de entrada en UAN previa a la salida en CECyTEN
Sábado			14:30	21:00	
			07:30	08:30	

FUENTE: Listado del personal comisionado al sindicato en el ejercicio 2023 y carga horaria individual solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SIT-02/2024, proporcionado con oficios DG/606/2024 y RUAN/0305/2024.

2.2. Adicional a lo anterior, del cotejo realizado entre las listas de asistencia proporcionadas por los entes públicos en mención, se detectaron las siguientes inconsistencias respecto a las horas de entrada y salida registradas en las listas de asistencia proporcionadas por el STCECyTEN y el reporte de incidencias individual proporcionado por la Universidad, como se detalla a continuación:

INCONSISTENCIA ENTRE LOS REGISTROS DE ASISTENCIA				
Fecha	STCECyTEN (Listado de Asistencias)		UAN (Reporte de Incidencias Individual)	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida
19/04/2023	09:30	18:30	11:15:16	17:16:18
			11:24:01	13:02:10
21/04/2023	08:00	15:30	13:02:10	15:29:55
			15:29:55	17:34:23
25/04/2023	08:00	16:00	15:54:27	17:29:27
26/04/2023	07:30	15:50	11:31:10	13:11:31
28/04/2023	07:50	16:40	11:12:32	17:30:43
02/05/2023	07:40	16:00	15:22:20	17:33:23
03/05/2023	07:30	15:00	11:22:40	12:57:23
09/05/2023	07:30	16:00	15:56:57	17:27:27

Fecha	STCECyTEN (Listado de Asistencias)		UAN (Reporte de Incidencias Individual)	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida
12/05/2023	08:00	13:50	11:15:36	17:29:54
16/05/2023	07:30	16:00	15:05:38	17:37:50
17/05/2023	07:45	16:50	11:32:53	15:33:36
19/05/2023	08:00	18:00	11:33:59	17:30:52
24/05/2023	07:50	17:00	10:44:55	No registró salida
30/05/2023	07:30	17:30	15:07:05	17:30:56
31/05/2023	07:45	18:00	11:27:33	16:51:32

FUENTE: Listado de asistencias del STCECyTEN y reporte de incidencias individual de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SIT-02/2024, proporcionado con oficios DG/480/2024-07-19 y RUAN/0305/2024, respectivamente.

Cabe mencionar que, durante el periodo del 01 de enero hasta el 18 de abril de 2023, no se identifican registros de asistencia en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 24 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 1, 28, fracciones I y VI, 51, fracción I, 73, fracción V y 142 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; 6, apartado A, fracción I, 16, fracción I y 19 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 4 y 81 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; cuarto del Decreto Administrativo Relativo a la Ordenación y Operación de las Comisiones que Cumplen Todos los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit Conforme a los Principios de Racionalidad y Austeridad; 15, fracciones I y VI del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 23, fracciones I, V y VII, 37, fracciones III, VII y VIII y 39, fracciones VI y VIII del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 18, fracciones II y III del Reglamento de Ingreso y Permanencia del Personal Docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECyTEN); 4, fracción IX, apartado 8.- Objetivos y Funciones, punto 8.1.-Dirección General, inciso B) Funciones, numerales 2, 10, 14, 21 y 26, Punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numerales 1, 2, 3, 7, 10, 11 y 18, Punto 8.3.1 Departamento de Personal y de Recursos Materiales y de Servicios, inciso B) Funciones, numerales 5 y 7, Punto 8.3.2 Departamento de Recursos Financieros, inciso B) Funciones, numerales 3, 4, 8 y 14 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; Sexagésimo Primero, Sexagésimo Cuarto, Sexagésimo Sexto, Septuagésimo Tercero y Septuagésimo Séptimo de los Estatutos Internos del Sindicato de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,282,578.61 (un millón doscientos ochenta y dos mil quinientos setenta y ocho pesos 61/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

departamento de administración de personal, de la dirección de administración y finanzas del CECyTEN del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario general del sindicato de trabajadores del 1 de enero de 2023 al 8 de octubre de 2023; secretario de finanzas del sindicato de trabajadores del 1 de enero de 2023 al 8 de octubre de 2023; secretario de crédito y vivienda del sindicato de trabajadores del 1 de enero de 2023 al 8 de octubre de 2023; secretario de asuntos jurídicos del sindicato de trabajadores del 1 de enero de 2023 al 8 de octubre de 2023; presidente de la comisión de vigilancia del sindicato de trabajadores del 1 de enero de 2023 al 8 de octubre de 2023; secretario de la comisión de vigilancia del sindicato de trabajadores del 1 de enero de 2023 al 8 de octubre de 2023; vocal 1 de la comisión de vigilancia del sindicato de trabajadores del 1 de enero de 2023 al 8 de octubre de 2023; vocal 2 de la comisión de vigilancia del sindicato de trabajadores del 1 de enero de 2023 al 8 de octubre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, manifestó lo siguiente:

Con relación a los pagos realizados al personal comisionado al sindicato de trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado Nayarit, me permito manifestar lo siguiente:

Si bien la Ley de Derechos y Justicia Laboral de los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, limita el pago de los trabajadores comisionados al sindicato, dicha disposición no dejó sin efectos los compromisos laborales establecidos por este colegio con su sindicato.

El pago a los trabajadores comisionados del sindicato que ha realizado el colegio tiene su base en el cumplimiento a la cláusula (sic) décimo primera del contrato colectivo de trabajo celebrado entre este colegio y el sindicato de trabajadores del mismo.

El contrato colectivo fue suscrito el 7 de agosto del 2019 y la ley bajo la cual se fundamenta esta observación entró en vigor en el año 2022.

En tal virtud las disposiciones de la ley se asumen deben ser aplicadas en el caso de que se suscriban nuevos convenios laborales o el pago de manera directa de este tipo de prestaciones a los trabajadores sindicalizados pero no así para aquellos compromisos ya formalizados y que forman parte de la relación contractual del colegio con su sindicato.

Una interpretación en este sentido expone la violación de derechos adquiridos y una aplicación retroactiva de la ley. Condición que estimamos resulta contraria a la propia constitución.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, subsisten las irregularidades por la cantidad de \$1,282,578.61 (un millón doscientos ochenta y dos mil quinientos setenta y ocho pesos 61/100 moneda nacional), de acuerdo a lo siguiente:

En cuanto al numeral 1.1., con lo argumentado el ente confirma que la ley no permite el pago de trabajadores comisionados al sindicato y que estas disposiciones estuvieron vigentes durante ejercicio 2023, en el cual se efectuaron los pagos observados. Cabe mencionar que mediante oficios número DG/387/2023, DG/388/2023, DG/389/2023, DG/390/2023, DG/391/2023, DG/392/2023,

DG/393/2023 y DG/394/2023, todos de fecha 30 de mayo de 2023 proporcionados en la etapa de ejecución de la auditoría, se enuncia que *«cumpliendo con las disposiciones jurídicas aplicables, se le revoca el permiso con goce de sueldo íntegro... para el desempeño de su comisión sindical»*, fundamentando este documento con la Ley de Derechos y Justicia Laboral de los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit y el Decreto Administrativo relativo a la ordenación y operación de las comisiones que cumplen todos los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit conforme a los principios de racionalidad y austeridad, reconociendo así las disposiciones de esta normativa, señaladas en el presente resultado.

En cuanto a las irregularidades plasmadas en los sub numerales 1.2, 1.3, 1.4, 2.1 y 2.2, no se proporcionó documentación ni argumentos que aclaren lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.23.EE.03

Del análisis al *«Anexo de ejecución que celebran el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, asistida por el director de subsidios y presupuesto de planteles y ODES; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el gobernador constitucional del estado de Nayarit, asistido por el Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit, el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, representado por el director general de fecha 02 de enero de 2023»*, al *«Análítico de Servicios Personales Original 2023 Plazas, Horas, Prestaciones y Conceptos Autorizados»* del *«Anexo "B" que forma parte del Anexo de Ejecución Celebrado entre el Ejecutivo Federal por Conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit»*, a la base de datos del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), de los registros efectuados a la partida *«15901 Otras prestaciones sociales»*, plantilla de personal, base generadora de las nóminas quincenales, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de nómina, reportes de transmisión de archivos de pagos, estados de las cuentas bancarias con cuenta de registro *«1112-04-001 Banorte cta. 9881 concentradora 2022»* y *«1112-04-004 Banorte concentradora 2023 cta. ... 7075»*, pólizas con documentación anexa e información proporcionada, se detectan las siguientes irregularidades, por un importe de \$404,859.67 (cuatrocientos cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 67/100 moneda nacional):

1. Respecto a la muestra de auditoría, de los registros efectuados a la partida *«15901 Otras prestaciones sociales»*, se detecta el pago improcedente del concepto *«Despensa»* a empleados con puestos *«Directivos»* del colegio, toda vez que, este concepto no se encuentra autorizado

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

para el personal directivo según consta en el «*Apartado B que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit*», en este documento, se establece el costo analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes. Cabe mencionar que de la revisión del mismo, se detecta que en la columna donde se desglosan las prestaciones para el personal directivo en el concepto en mención no se encuentra establecida la aplicación de recursos para el ejercicio fiscal 2023 por este concepto, por lo tanto, se observa que las erogaciones registradas en las pólizas que se detallan a continuación por el importe de \$355,294.67 (trescientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos 67/100 moneda nacional) fueron realizadas de manera impropia.

PAGO IMPROCEDENTE DE PRESTACIÓN DE DESPENSA A PERSONAL CON PUESTO DIRECTIVO

Mes	Número de	Número de	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despensa \$
	Quincena	Empleado			Número	Fecha	
Enero	1	0010	SAGK-741027-IQ1	Jefe de departamento	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	0098	GOJU-721020-GQ7	Director general	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	0480	ZADR-800804-4H6	Jefe de departamento	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	0507	SAVP-590328-133	Director de área	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	0820	SAAG-850820-EHA	Jefe de departamento	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	0972	SAIG-770820-F28	Jefe de departamento	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	1009	SAAW-751231-S28	Jefe de departamento	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	1010	NADI-751020-AI7	Jefe de departamento	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	1011	REVJ-821125-QU5	Jefe de departamento	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	1013	PERF-810425-J51	Director de área	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	1018	OOSA-860903-7U7	Director de área	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	1032	AULY-880306-950	Director de área	C00030	13/01/2023	690.25*
Enero	1	1036	LAGZ-780918-MVA	Jefe de departamento	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	1037	AUMG-911118-MV4	Jefe de departamento	C00030	13/01/2023	690.25
Enero	1	0022	ROMM-750811-7E7	Coordinador académico	C00033	13/01/2023	690.25
Enero	1	0108	DAFR-620103-FW2	Subdirector de plantel "C"	C00033	13/01/2023	690.25
Enero	1	0798	PEFE-790429-PY2	Coordinador académico	C00033	13/01/2023	690.25
Enero	1	0834	GAPM-811024-QZ0	Subdirector de plantel "C"	C00033	13/01/2023	690.25
Enero	1	1022	OOAJ-580701-DA5	Director de plantel "C"	C00033	13/01/2023	690.25*
Enero	1	0002	PORL-700714-676	Subdirector de plantel "C"	C00035	13/01/2023	690.25
Enero	1	0008	PAEM-770919-QL8	Director de plantel "C"	C00035	13/01/2023	690.25
Enero	1	0011	FELA-740421-2Q4	Coordinador académico	C00035	13/01/2023	690.25
Enero	1	0186	REAO-750203-DN7	Coordinador académico	C00035	13/01/2023	690.25
Enero	1	0813	FOCK-830318-S88	Subdirector de plantel "C"	C00035	13/01/2023	690.25
Enero	1	0981	GAOV-911226-KF0	Coordinador académico	C00035	13/01/2023	690.25
Enero	1	1004	RIVA-730131-SU0	Coordinador académico	C00035	13/01/2023	690.25
Enero	1	1016	RIEG-860617-PP8	Coordinador académico	C00035	13/01/2023	690.25
Enero	1	1025	RIVI-730102-SY5	Coordinador académico	C00035	13/01/2023	690.25
Enero	1	0087	DEGX-760508-121	Director de plantel "B"	C00038	13/01/2023	690.25
Enero	1	0556	PIRM-741130-P39	Subdirector de plantel "B"	C00038	13/01/2023	690.25
Enero	1	0581	DETM-620210-RN7	Coordinador académico	C00038	13/01/2023	690.25
Enero	1	1028	ROSD-641127-K34	Coordinador académico	C00038	13/01/2023	690.25

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de Quincena	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despesa \$
					Número	Fecha	
Enero	1	0277	JIRJ-620425-GZ5	Coordinador académico	C00042	13/01/2023	690.25
Enero	1	0300	EALM-721113-D87	Coordinador académico	C00042	13/01/2023	690.25
Enero	1	0349	TOMC-740623-5E6	Coordinador académico	C00042	13/01/2023	690.25
Enero	1	0901	AOFR-480227-8G8	Coordinador académico	C00042	13/01/2023	552.19
Enero	1	1042	AOCs-790503-7E0	Director de plantel "B"	C00042	13/01/2023	690.25
Enero	1	0536	CEJO-530113-UW0	Coordinador académico	C00043	13/01/2023	690.25
Enero	1	1021	VACS-900613-970	Director de plantel "B"	C00043	13/01/2023	690.25
Enero	1	1046	VEGR-761228-EHA	Subdirector de plantel "B"	C00043	13/01/2023	690.25
Enero	1	0152	LEMM-641002-I17	Coordinador académico	C00044	13/01/2023	690.25*
Enero	1	0169	GOBM-660108-893	Director de plantel "B"	C00044	13/01/2023	690.25
Enero	1	0354	MABP-720323-2XA	Coordinador académico	C00044	13/01/2023	690.25
Enero	1	0818	MAPC-740607-K97	Subdirector de plantel "B"	C00044	13/01/2023	690.25
Enero	1	0877	HIBN-831211-G83	Coordinador académico	C00044	13/01/2023	690.25
Enero	1	0925	ROHG-900509-VE5	Coordinador académico	C00044	13/01/2023	690.25
Enero	1	0172	CATA-550831-9T1	Subdirector de plantel "B"	C00051	13/01/2023	690.25
Enero	1	0173	CARA-720123-DY2	Coordinador académico	C00051	13/01/2023	690.25
Enero	1	0202	AABC-730408-A4A	Director de plantel "B"	C00051	13/01/2023	690.25
Enero	1	0306	ROMM-781202-ZZ6	Coordinador académico	C00051	13/01/2023	690.25
Enero	1	0827	SESL-700727-9Y6	Subdirector de plantel "B"	C00056	13/01/2023	690.25
Enero	1	0982	POGV-810728-KL8	Coordinador académico	C00056	13/01/2023	690.25
Enero	1	0986	RUHH-810907-SC9	Coordinador académico	C00056	13/01/2023	690.25
Enero	1	0997	PECG-880522-FV9	Coordinador académico	C00056	13/01/2023	690.25
Enero	1	1029	CAMF-740618-EF5	Director de plantel "B"	C00056	13/01/2023	690.25
Enero	1	0194	CUBA-601119-UFA	Director de plantel "B"	C00063	13/01/2023	690.25
Enero	1	0541	RUHJ-830331-DH1	Coordinador académico	C00063	13/01/2023	690.25
Enero	1	0232	REAS-771118-31A	Director de plantel "B"	C00067	13/01/2023	690.25
Enero	1	0845	REBC-830104-3X0	Coordinador académico	C00067	13/01/2023	690.25
Enero	1	1044	VIER-780410-UEA	Subdirector de plantel "B"	C00067	13/01/2023	690.25
Enero	1	0208	AUCJ-730406-K55	Director de plantel "B"	C00069	13/01/2023	690.25
Enero	1	0535	MIHI-810826-N43	Subdirector de plantel "B"	C00069	13/01/2023	690.25
Enero	1	0835	PECA-500325-3H6	Coordinador académico	C00069	13/01/2023	690.25
Enero	1	0846	MAGD-880101-1I5	Coordinador académico	C00069	13/01/2023	690.25
Enero	1	0195	RORB-660902-QW4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00071	13/01/2023	690.25
Enero	1	0608	JUBI-841122-NQA	Responsable del centro "C"	C00071	13/01/2023	690.25
Enero	1	0595	ROLJ-831221-7T3	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00072	13/01/2023	690.25
Enero	1	0624	COVO-830927-UQ4	Responsable del centro "C"	C00072	13/01/2023	690.25
Enero	1	0934	COHI-921105-F2A	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00073	13/01/2023	690.25
Enero	1	0940	RUCM-860705-CN1	Responsable del Centro "C"	C00073	13/01/2023	690.25
Enero	1	0218	GOEX-780726-T11	Responsable del Centro "C"	C00074	13/01/2023	690.25
Enero	1	0276	BALT-750522-TE4	Auxiliar del responsable del Centro "C"	C00074	13/01/2023	690.25

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de Quincena	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despesa \$
					Número	Fecha	
Enero	1	0296	SIMH-631121-DL8	Responsable del centro "C"	C00075	13/01/2023	690.25
Enero	1	0998	JIAS-951219-524	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00075	13/01/2023	690.25
Enero	1	0873	AEPS-850124-1L4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00076	13/01/2023	690.25
Enero	1	0935	OUON-921106-8Z9	Responsable del centro "C"	C00076	13/01/2023	690.25
Enero	1	0298	LAMY-800620-Q47	Responsable del centro "C"	C00077	13/01/2023	690.25
Enero	1	0400	EAHL-801020-659	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00077	13/01/2023	690.25
Enero	1	0663	NATC-820416-NY6	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00078	13/01/2023	690.25
Enero	1	0788	VAMI-870122-BZ6	Responsable del centro "C"	C00078	13/01/2023	690.25
Enero	1	0666	AAGY-860630-5UA	Responsable del centro "C"	C00079	13/01/2023	690.25
Enero	1	0939	MAAC-921012-NC1	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00079	13/01/2023	690.25
Enero	1	0562	TOGP-810114-KN3	Responsable del centro "A"	C00081	13/01/2023	690.25
Enero	1	0936	ROBA-920508-9M7	Auxiliar del responsable del Centro "A"	C00081	13/01/2023	690.25
Enero	1	0621	PACO-840205-AQ7	Responsable del centro "A"	C00082	13/01/2023	690.25
Enero	1	0881	VEBE-750319-EE1	Auxiliar del responsable del centro "A"	C00082	13/01/2023	690.25
Enero	1	1041	ZABC-980610-BW8	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00083	13/01/2023	690.25
Enero	1	1045	IAHA-980520-QW6	Responsable del centro "C"	C00083	13/01/2023	690.25
Enero	1	1043	SATB-960716-U53	Responsable del centro "A"	C00084	13/01/2023	690.25
Enero	1	0417	LOMA-750104-RF1	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00085	13/01/2023	690.25
Enero	1	0465	FOLL-700822-8D7	Responsable del centro "C"	C00085	13/01/2023	690.25
Subtotal primera quincena de enero							62,674.69
Enero	2	0010	SAGK-741027-IQ1	Jefe de departamento	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	0098	GOJU-721020-GQ7	Director general	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	0480	ZADR-800804-4H6	Jefe de departamento	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	0820	SAAG-850820-EHA	Jefe de departamento	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	0972	SAIG-770820-F28	Jefe de departamento	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	1009	SAAW-751231-S28	Jefe de departamento	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	1010	NADI-751020-AI7	Jefe de departamento	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	1011	REVJ-821125-QU5	Jefe de departamento	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	1013	PERF-810425-J51	Director de área	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	1018	OOSA-860903-7U7	Director de área	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	1032	AULY-880306-950	Director de área	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	1036	LAGZ-780918-MVA	Jefe de departamento	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	1037	AUMG-911118-MV4	Jefe de departamento	C00137	30/01/2023	690.25

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de Quincena	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despesa \$
					Número	Fecha	
Enero	2	1049	AECM-990823-AX8	Jefe de departamento	C00137	30/01/2023	1,334.48
Enero	2	1050	RONG-870618-UJA	Director de área	C00137	30/01/2023	690.25
Enero	2	0022	ROMM-750811-7E7	Coordinador académico	C00138	30/01/2023	690.25
Enero	2	0108	DAFR-620103-FW2	Subdirector de plantel "C"	C00138	30/01/2023	690.25
Enero	2	0798	PEFE-790429-PY2	Coordinador académico	C00138	30/01/2023	690.25
Enero	2	834	GAPM-811024-QZ0	Subdirector de plantel "C"	C00138	30/01/2023	690.25
Enero	2	1022	OOAJ-580701-DA5	Director de plantel "C"	C00138	30/01/2023	690.25
Enero	2	0002	PORL-700714-676	Subdirector de plantel "C"	C00141	30/01/2023	690.25
Enero	2	0008	PAEM-770919-QL8	Director de plantel "C"	C00141	30/01/2023	690.25
Enero	2	0011	FELA-740421-2Q4	Coordinador académico	C00141	30/01/2023	690.25
Enero	2	0186	REAO-750203-DN7	Coordinador académico	C00141	30/01/2023	690.25
Enero	2	0813	FOCK-830318-S88	Subdirector de plantel "C"	C00141	30/01/2023	690.25
Enero	2	1025	RIVI-730102-SY5	Coordinador académico	C00141	30/01/2023	690.25
Enero	2	0087	DEGX-760508-121	Director de plantel "B"	C00144	30/01/2023	690.25
Enero	2	0556	PIRM-741130-P39	Subdirector de plantel "B"	C00144	30/01/2023	690.25
Enero	2	0581	DETM-620210-RN7	Coordinador académico	C00144	30/01/2023	690.25
Enero	2	1028	ROSD-641127-K34	Coordinador académico	C00144	30/01/2023	690.25
Enero	2	0277	JIRJ-620425-GZ5	Coordinador académico	C00146	30/01/2023	690.25
Enero	2	0300	EALM-721113-D87	Coordinador académico	C00146	30/01/2023	690.25
Enero	2	0349	TOMC-740623-5E6	Coordinador académico	C00146	30/01/2023	690.25
Enero	2	1042	AOCS-790503-7E0	Director de plantel "B"	C00146	30/01/2023	690.25
Enero	2	0536	CEJO-530113-UW0	Coordinador académico	C00148	30/01/2023	690.25
Enero	2	1021	VACS-900613-970	Director de plantel "B"	C00148	30/01/2023	690.25
Enero	2	1046	VEGR-761228-EHA	Subdirector de plantel "B"	C00148	30/01/2023	690.25
Enero	2	0152	LEMM-641002-I17	Coordinador académico	C00151	30/01/2023	690.25
Enero	2	0169	GOBM-660108-893	Director de plantel "B"	C00151	30/01/2023	690.25
Enero	2	0354	MABP-720323-2XA	Coordinador académico	C00151	30/01/2023	690.25
Enero	2	0818	MAPC-740607-K97	Subdirector de plantel "B"	C00151	30/01/2023	690.25
Enero	2	0877	HIBN-831211-G83	Coordinador académico	C00151	30/01/2023	690.25
Enero	2	0925	ROHG-900509-VE5	Coordinador académico	C00151	30/01/2023	690.25
Enero	2	0172	CATA-550831-9T1	Subdirector de plantel "B"	C00153	30/01/2023	690.25
Enero	2	0173	CARA-720123-DY2	Coordinador académico	C00153	30/01/2023	690.25
Enero	2	0202	AABC-730408-A4A	Director de plantel "B"	C00153	30/01/2023	690.25
Enero	2	0306	ROMM-781202-ZZ6	Coordinador académico	C00153	30/01/2023	690.25
Enero	2	0827	SESL-700727-9Y6	Subdirector de plantel "B"	C00154	30/01/2023	690.25
Enero	2	0982	POGV-810728-KL8	Coordinador académico	C00154	30/01/2023	690.25
Enero	2	0986	RUHH-810907-SC9	Coordinador académico	C00154	30/01/2023	690.25
Enero	2	0997	PECG-880522-FV9	Coordinador académico	C00154	30/01/2023	690.25
Enero	2	1029	CAMF-740618-EF5	Director de plantel "B"	C00154	30/01/2023	690.25
Enero	2	0194	CUBA-601119-UFA	Director de plantel "B"	C00155	30/01/2023	690.25
Enero	2	0541	RUHJ-830331-DH1	Coordinador académico	C00155	30/01/2023	690.25
Enero	2	0232	REAS-771118-31A	Director de plantel "B"	C00156	30/01/2023	690.25
Enero	2	0845	REBC-830104-3X0	Coordinador académico	C00156	30/01/2023	690.25
Enero	2	1044	VIER-780410-UEA	Subdirector de plantel "B"	C00156	30/01/2023	690.25
Enero	2	0208	AUCJ-730406-K55	Director de plantel "B"	C00157	30/01/2023	690.25
Enero	2	0535	MIHI-810826-N43	Subdirector de plantel "B"	C00157	30/01/2023	690.25

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de Quincena	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despesa \$
					Número	Fecha	
Enero	2	0835	PECA-500325-3H6	Coordinador académico	C00157	30/01/2023	690.25
Enero	2	0846	MAGD-880101-1I5	Coordinador académico	C00157	30/01/2023	690.25
Enero	2	0195	RORB-660902-QW4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00158	30/01/2023	690.25
Enero	2	0608	JUBI-841122-NQA	Responsable del centro "C"	C00158	30/01/2023	690.25
Enero	2	0595	ROLJ-831221-7T3	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00159	30/01/2021	690.25
Enero	2	0624	COVO-830927-UQ4	Responsable del centro "C"	C00159	30/01/2021	690.25
Enero	2	0934	COHI-921105-F2A	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00161	30/01/2023	690.25
Enero	2	0940	RUCM-860705-CN1	Responsable del centro "C"	C00161	30/01/2023	690.25
Enero	2	0218	GOEX-780726-T11	Responsable del centro "C"	C00162	30/01/2023	690.25
Enero	2	0276	BALT-750522-TE4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00162	30/01/2023	690.25
Enero	2	0296	SIMH-631121-DL8	Responsable del centro "C"	C00163	30/01/2023	690.25
Enero	2	0998	JIAS-951219-524	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00163	30/01/2023	690.25
Enero	2	0873	AEPS-850124-1L4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00164	30/01/2023	690.25
Enero	2	0935	OUON-921106-8Z9	Responsable del centro "C"	C00164	30/01/2023	690.25
Enero	2	0298	LAMY-800620-Q47	Responsable del Centro "C"	C00165	30/01/2023	690.25
Enero	2	0400	EAHL-801020-659	Auxiliar del responsable del Centro "C"	C00165	30/01/2023	690.25
Enero	2	0663	NATC-820416-NY6	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00167	30/01/2023	690.25
Enero	2	0788	VAMI-870122-BZ6	Responsable del centro "C"	C00167	30/01/2023	690.25
Enero	2	0666	AAGY-860630-5UA	Responsable del centro "C"	C00168	30/01/2023	690.25
Enero	2	0939	MAAC-921012-NC1	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00168	30/01/2023	690.25
Enero	2	0562	TOGP-810114-KN3	Responsable del centro "A"	C00169	30/01/2023	690.25
Enero	2	0936	ROBA-920508-9M7	Auxiliar del responsable del Centro "A"	C00169	30/01/2023	690.25
Enero	2	0621	PACO-840205-AQ7	Responsable del centro "A"	C00170	30/01/2023	690.25
Enero	2	0881	VEBE-750319-EE1	Auxiliar del responsable del centro "A"	C00170	30/01/2023	690.25
Enero	2	1041	ZABC-980610-BW8	Auxiliar del responsable Del centro "C"	C00171	30/01/2023	690.25
Enero	2	1045	IAHA-980520-QW6	Responsable del centro "C"	C00171	30/01/2023	690.25
Enero	2	1043	SATB-960716-U53	Responsable del centro "A"	C00172	30/01/2023	690.25

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de Quincena	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza Número	Fecha	Importe Pago Despensa \$
Enero	2	0417	LOMA-750104-RF1	Auxiliar del responsable del centro "C"	C00173	30/01/2023	690.25
Enero	2	0465	FOLL-700822-8D7	Responsable del centro "C"	C00173	30/01/2023	690.25
Subtotal segunda quincena de enero							61,386.23
Agosto	1	0010	SAGK-741027-IQ1	Jefe de departamento	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0098	GOJU-721020-GQ7	Director general	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0480	ZADR-800804-4H6	Jefe de departamento	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0820	SAAG-850820-EHA	Jefe de departamento	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0972	SAIG-770820-F28	Jefe de departamento	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1009	SAAW-751231-S28	Jefe de departamento	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1010	NADI-751020-AI7	Jefe de departamento	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1011	REVJ-821125-QU5	Jefe de departamento	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1013	PERF-810425-J51	Director de área	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1018	OOSA-860903-7U7	Director de área	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1032	AULY-880306-950	Director de área	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1036	LAGZ-780918-MVA	Jefe de departamento	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1037	AUMG-911118-MV4	Jefe de departamento	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1049	AECM-990823-AX8	Jefe de departamento	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1050	RONG-870618-UJA	Director de área	C01181	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0022	ROMM-750811-7E7	Coordinador académico	C01182	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0108	DAFR-620103-FW2	Subdirector de plantel "C"	C01182	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0232	REAS-771118-31A	Director de plantel "B"	C01182	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0798	PEFE-790429-PY2	Coordinador académico	C01182	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0834	GAPM-811024-QZ0	Subdirector de plantel "C"	C01182	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0002	PORL-700714-676	Subdirector de plantel "C"	C01183	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0011	FELA-740421-2Q4	Coordinador académico	C01183	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0186	REAO-750203-DN7	Director de plantel "C"	C01183	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0349	TOMC-740623-5E6	Coordinador académico	C01183	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1025	RIVI-730102-SY5	Coordinador académico	C01183	14/08/2023	690.25
Agosto	1	202	AABC-730408-A4A	Director de plantel "B"	C01184	14/08/2024	690.25
Agosto	1	0556	PIRM-741130-P39	Subdirector de plantel "B"	C01184	14/08/2024	690.25
Agosto	1	0581	DETM-620210-RN7	Coordinador académico	C01184	14/08/2024	690.25
Agosto	1	1028	ROSD-641127-K34	Coordinador académico	C01184	14/08/2024	690.25
Agosto	1	0277	JIRJ-620425-GZ5	Coordinador académico	C01185	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0300	EALM-721113-D87	Coordinador académico	C01185	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1042	AOCS-790503-7E0	Director de plantel "B"	C01185	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0536	CEJO-530113-UW0	Coordinador académico	C01186	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1021	VACS-900613-970	Director de plantel "B"	C01186	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1046	VEGR-761228-EHA	Subdirector de plantel "B"	C01186	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0152	LEMM-641002-I17	Coordinador académico	C01187	17/08/2023	690.25
Agosto	1	0169	GOBM-660108-893	Director de plantel "B"	C01187	17/08/2023	690.25
Agosto	1	0354	MABP-720323-2XA	Coordinador académico	C01187	17/08/2023	690.25
Agosto	1	0818	MAPC-740607-K97	Subdirector de plantel "B"	C01187	17/08/2023	690.25
Agosto	1	0877	HIBN-831211-G83	Coordinador académico	C01187	17/08/2023	690.25
Agosto	1	0925	ROHG-900509-VE5	Coordinador académico	C01187	17/08/2023	690.25
Agosto	1	0008	PAEM-770919-QL8	Director de plantel "B"	C01188	14/08/2023	690.25

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de Quincena	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despesa \$
					Número	Fecha	
Agosto	1	0172	CATA-550831-9T1	Subdirector de plantel "B"	C01188	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0173	CARA-720123-DY2	Coordinador académico	C01188	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0306	ROMM-781202-ZZ6	Coordinador académico	C01188	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0827	SESL-700727-9Y6	Subdirector de plantel "B"	C01189	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0982	POGV-810728-KL8	Coordinador académico	C01189	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0997	PECG-880522-FV9	Coordinador académico	C01189	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1029	CAMF-740618-EF5	Director de plantel "C"	C01189	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0194	CUBA-601119-UFA	Director de plantel "B"	C01190	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0541	RUHJ-830331-DH1	Coordinador académico	C01190	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0845	REBC-830104-3X0	Coordinador académico	C01191	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1044	VIER-780410-UEA	Subdirector de plantel "B"	C01191	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0208	AUCJ-730406-K55	Director de plantel "B"	C01192	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0535	MIHI-810826-N43	Subdirector de plantel "B"	C01192	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0835	PECA-500325-3H6	Coordinador académico	C01192	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0846	MAGD-880101-1I5	Coordinador académico	C01192	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0195	RORB-660902-QW4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01193	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0608	JUBI-841122-NQA	Responsable del centro "C"	C01193	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0595	ROLJ-831221-7T3	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01194	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0624	COVO-830927-UQ4	Responsable del centro "C"	C01194	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0934	COHI-921105-F2A	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01195	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0940	RUCM-860705-CN1	Responsable del centro "C"	C01195	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0218	GOEX-780726-T11	Responsable del centro "C"	C01196	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0276	BALT-750522-TE4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01196	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0296	SIMH-631121-DL8	Responsable del centro "C"	C01197	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0873	AEPS-850124-1L4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01198	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0935	OUON-921106-8Z9	Responsable del centro "C"	C01198	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0298	LAMY-800620-Q47	Responsable del centro "C"	C01199	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0400	EAHL-801020-659	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01199	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0663	NATC-820416-NY6	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01200	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0788	VAMI-870122-BZ6	Responsable del centro "C"	C01200	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0666	AAGY-860630-5UA	Responsable del centro "C"	C01201	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0939	MAAC-921012-NC1	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01201	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0562	TOGP-810114-KN3	Responsable del centro "A"	C01202	14/08/2023	690.25

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de Quincena	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despesa \$
					Número	Fecha	
Agosto	1	0621	PACO-840205-AQ7	Responsable del centro "A"	C01203	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0881	VEBE-750319-EE1	Auxiliar del responsable del centro "A"	C01203	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1041	ZABC-980610-BW8	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01204	14/08/2023	690.25
Agosto	1	1045	IAHA-980520-QW6	Responsable del centro "C"	C01204	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0417	LOMA-750104-RF1	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01206	14/08/2023	690.25
Agosto	1	0465	FOLL-700822-8D7	Responsable del centro "C"	C01206	14/08/2023	690.25
Subtotal primera quincena de agosto							55,910.25
Agosto	2	0010	SAGK-741027-IQ1	Jefe de departamento	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0098	GOJU-721020-GQ7	Director general	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0480	ZADR-800804-4H6	Jefe de departamento	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0820	SAAG-850820-EHA	Jefe de departamento	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0972	SAIG-770820-F28	Jefe de departamento	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1009	SAAW-751231-S28	Jefe de departamento	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1010	NADI-751020-AI7	Jefe de departamento	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1011	REVJ-821125-QU5	Jefe de departamento	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1013	PERF-810425-J51	Director de área	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1018	OOSA-860903-7U7	Director de área	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1032	AULY-880306-950	Director de área	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1036	LAGZ-780918-MVA	Jefe de departamento	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1037	AUMG-911118-MV4	Jefe de departamento	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1049	AECM-990823-AX8	Jefe de departamento	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1050	RONG-870618-UJA	Director de área	C01281	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0022	ROMM-750811-7E7	Coordinador académico	C01283	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0108	DAFR-620103-FW2	Subdirector de plantel "C"	C01283	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0232	REAS-771118-31A	Director de plantel "B"	C01283	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0798	PEFE-790429-PY2	Coordinador académico	C01283	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0834	GAPM-811024-QZ0	Subdirector de plantel "C"	C01283	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0002	PORL-700714-676	Subdirector de plantel "C"	C01284	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0011	FELA-740421-2Q4	Coordinador académico	C01284	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0186	REAO-750203-DN7	Director de plantel "C"	C01284	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0349	TOMC-740623-5E6	Coordinador académico	C01284	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1025	RIVI-730102-SY5	Coordinador académico	C01284	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0202	AABC-730408-A4A	Director de plantel "B"	C01289	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0556	PIRM-741130-P39	Subdirector de plantel "B"	C01289	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0581	DETM-620210-RN7	Coordinador académico	C01289	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0277	JIRJ-620425-GZ5	Coordinador académico	C01293	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0300	EALM-721113-D87	Coordinador académico	C01293	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1042	AOCS-790503-7E0	Director de plantel "B"	C01293	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0536	CEJO-530113-UW0	Coordinador académico	C01295	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1021	VACS-900613-970	Director de plantel "B"	C01295	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1046	VEGR-761228-EHA	Subdirector de plantel "B"	C01295	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0152	LEMM-641002-I17	Coordinador académico	C01296	30/08/2023	690.25

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de Quincena	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despesa \$
					Número	Fecha	
Agosto	2	0354	MABP-720323-2XA	Coordinador académico	C01296	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0818	MAPC-740607-K97	Subdirector de plantel "B"	C01296	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0877	HIBN-831211-G83	Coordinador académico	C01296	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0925	ROHG-900509-VE5	Coordinador académico	C01296	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0008	PAEM-770919-QL8	Director de plantel "B"	C01298	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0172	CATA-550831-9T1	Subdirector de plantel "B"	C01298	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0173	CARA-720123-DY2	Coordinador académico	C01298	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0306	ROMM-781202-2Z6	Coordinador académico	C01298	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0827	SESL-700727-9Y6	Subdirector de plantel "B"	C01299	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0982	POGV-810728-KL8	Coordinador académico	C01299	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0997	PECG-880522-FV9	Coordinador académico	C01299	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1029	CAMF-740618-EF5	Director de plantel "C"	C01299	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0194	CUBA-601119-UFA	Director de plantel "B"	C01300	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0541	RUHJ-830331-DH1	Coordinador académico	C01300	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0845	REBC-830104-3X0	Coordinador académico	C01301	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1044	VIER-780410-UEA	Subdirector de plantel "B"	C01301	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0208	AUCJ-730406-K55	Director de plantel "B"	C01302	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0535	MIHI-810826-N43	Subdirector de plantel "B"	C01302	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0835	PECA-500325-3H6	Coordinador académico	C01302	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0846	MAGD-880101-1I5	Coordinador académico	C01302	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0195	RORB-660902-QW4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01304	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0608	JUBI-841122-NQA	Responsable del centro "C"	C01304	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0595	ROLJ-831221-7T3	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01305	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0624	COVO-830927-UQ4	Responsable del centro "C"	C01305	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0934	COHI-921105-F2A	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01307	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0940	RUCM-860705-CN1	Responsable del centro "C"	C01307	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0218	GOEX-780726-T11	Responsable del centro "C"	C01309	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0276	BALT-750522-TE4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01309	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0296	SIMH-631121-DL8	Responsable del centro "C"	C01310	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0873	AEPS-850124-1L4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01311	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0935	OUON-921106-8Z9	Responsable del centro "C"	C01311	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0298	LAMY-800620-Q47	Responsable del centro "C"	C01312	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0400	EAHL-801020-659	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01312	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0663	NATC-820416-NY6	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01313	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0788	VAMI-870122-BZ6	Responsable del centro "C"	C01313	30/08/2023	690.25

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de Quincena	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza Número	Fecha	Importe Pago Despensa \$
Agosto	2	0666	AAGY-860630-5UA	Responsable del centro "C"	C01314	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0939	MAAC-921012-NC1	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01314	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0562	TOGP-810114-KN3	Responsable del centro "A"	C01315	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1041	ZABC-980610-BW8	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01316	30/08/2023	690.25
Agosto	2	1045	IAHA-980520-QW6	Responsable del centro "C"	C01316	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0621	PACO-840205-AQ7	Responsable del centro "A"	C01317	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0881	VEBE-750319-EE1	Auxiliar del responsable del centro "A"	C01317	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0417	LOMA-750104-RF1	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01319	30/08/2023	690.25
Agosto	2	0465	FOLL-700822-8D7	Responsable del centro "C"	C01319	30/08/2023	690.25
Subtotal segunda quincena de agosto							54,529.75
Diciembre	1	0010	SAGK-741027-IQ1	Jefe de departamento	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0098	GOJU-721020-GQ7	Director general	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0480	ZADR-800804-4H6	Jefe de departamento	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0820	SAAG-850820-EHA	Jefe de departamento	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0972	SAIG-770820-F28	Jefe de departamento	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1009	SAAW-751231-S28	Jefe de departamento	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1010	NADI-751020-AI7	Jefe de departamento	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1011	REVJ-821125-QU5	Jefe de departamento	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1013	PERF-810425-J51	Director de área	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1018	OOSA-860903-7U7	Director de área	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1032	AULY-880306-950	Director de área	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1036	LAGZ-780918-MVA	Jefe de departamento	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1037	AUMG-911118-MV4	Jefe de departamento	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1049	AECM-990823-AX8	Jefe de departamento	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1050	RONG-870618-UJA	Director de área	C01824	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0022	ROMM-750811-7E7	Coordinador académico	C01826	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0072	CAGC-690630-R62	Subdirector de plantel "C"	C01826	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0108	DAFR-620103-FW2	Subdirector de plantel "C"	C01826	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0232	REAS-771118-31A	Director de plantel "B"	C01826	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0798	PEFE-790429-PY2	Coordinador académico	C01826	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0834	GAPM-811024-QZ0	Coordinador académico	C01826	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0002	PORL-700714-676	Subdirector de plantel "C"	C01828	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0011	FELA-740421-2Q4	Coordinador académico	C01828	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0186	REAO-750203-DN7	Director de plantel "C"	C01828	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0459	CAFF-780528-PQ2	Subdirector de plantel "B"	C01828	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0813	FOCK-830318-S88	Coordinador académico	C01828	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1025	RIVI-730102-SY5	Coordinador académico	C01828	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0202	AABC-730408-A4A	Director de plantel "B"	C01830	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0556	PIRM-741130-P39	Subdirector de plantel "B"	C01830	14/12/2023	690.25

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de	Número de	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despensa \$
	Quincena	Empleado			Número	Fecha	
Diciembre	1	0581	DETM-620210-RN7	Coordinador académico	C01830	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1052	RARR-890805-HNTMSD04	Coordinador académico	C01830	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0277	JIRJ-620425-GZ5	Coordinador académico	C01831	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0300	EALM-721113-D87	Coordinador académico	C01831	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0349	TOMC-740623-5E6	Coordinador académico	C01831	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1042	AOCS-790503-7E0	Director de plantel "B"	C01831	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0536	CEJO-530113-UW0	Coordinador académico	C01833	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1021	VACS-900613-970	Director de plantel "B"	C01833	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1046	VEGR-761228-EHA	Subdirector de plantel "B"	C01833	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0152	LEMM-641002-I17	Coordinador académico	C01834	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0354	MABP-720323-2XA	Coordinador académico	C01834	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0409	PAPL-750608-Q71	Director de plantel "B"	C01834	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0818	MAPC-740607-K97	Subdirector de plantel "B"	C01834	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0877	HIBN-831211-G83	Coordinador académico	C01834	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0925	ROHG-900509-VE5	Coordinador académico	C01834	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0008	PAEM-770919-QL8	Director de plantel "B"	C01835	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0173	CARA-720123-DY2	Coordinador académico	C01835	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0187	RAIZ-681113-IWA	Subdirector de plantel "B"	C01835	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0306	ROMM-781202-2Z6	Coordinador académico	C01835	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0337	CACR-790923-453	Subdirector de plantel "B"	C01836	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0827	SESL-700727-9Y6	Coordinador académico	C01836	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0982	POGV-810728-KL8	Coordinador académico	C01836	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0997	PECG-880522-FV9	Coordinador académico	C01836	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1029	CAMF-740618-EF5	Director de plantel "B"	C01836	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0194	CUBA-601119-UFA	Director de plantel "B"	C01838	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0541	RUHJ-830331-DH1	Coordinador académico	C01838	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0102	JICJ-700328-A91	Director de plantel "B"	C01839	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0845	REBC-830104-3X0	Coordinador académico	C01839	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1044	VIER-780410-UEA	Subdirector de plantel "B"	C01839	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0208	AUCJ-730406-K55	Director de plantel "B"	C01841	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0535	MIHI-810826-N43	Subdirector de plantel "B"	C01841	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0835	PECA-500325-3H6	Coordinador académico	C01841	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0846	MAGD-880101-1I5	Coordinador académico	C01841	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0195	RORB-660902-QW4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01843	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0608	JUBI-841122-NQA	Responsable del centro "C"	C01843	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0595	ROLJ-831221-7T3	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01844	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0624	COVO-830927-UQ4	Responsable del centro "C"	C01844	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0934	COHI-921105-F2A	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01846	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0940	RUCM-860705-CN1	Responsable del centro "C"	C01846	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0218	GOEX-780726-T11	Responsable del centro "C"	C01847	14/12/2023	690.25

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de Quincena	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despesa \$
					Número	Fecha	
Diciembre	1	0276	BALT-750522-TE4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01847	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0296	SIMH-631121-DL8	Responsable del centro "C"	C01848	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0873	AEPS-850124-1L4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01850	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0935	OUON-921106-8Z9	Responsable del centro "C"	C01850	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0298	LAMY-800620-Q47	Responsable del centro "C"	C01852	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0400	EAHL-801020-659	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01852	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0663	NATC-820416-NY6	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01853	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0788	VAMI-870122-BZ6	Responsable del centro "C"	C01853	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0666	AAGY-860630-5UA	Responsable del centro "C"	C01854	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0939	MAAC-921012-NC1	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01854	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0562	TOGP-810114-KN3	Responsable del centro "A"	C01856	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0621	PACO-840205-AQ7	Responsable del centro "A"	C01857	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0881	VEBE-750319-EE1	Auxiliar del responsable del centro "A"	C01857	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1041	ZABC-980610-BW8	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01858	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1045	IAHA-980520-QW6	Responsable del centro "C"	C01858	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1051	LERM-990827-EN2	Responsable del centro "A"	C01859	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	1051	LERM-990827-EN2	Responsable del centro "A"	C01859	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0417	LOMA-750104-RF1	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01860	14/12/2023	690.25
Diciembre	1	0465	FOLL-700822-8D7	Responsable del centro "C"	C01860	14/12/2023	690.25
Subtotal de la primera quincena de diciembre							60,742.00
Diciembre	2	0010	SAGK-741027-IQ1	Jefe de departamento	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0098	GOJU-721020-GQ7	Director general	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0480	ZADR-800804-4H6	Jefe de departamento	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0820	SAAG-850820-EHA	Jefe de departamento	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0972	SAIG-770820-F28	Jefe de departamento	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1009	SAAW-751231-S28	Jefe de departamento	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1010	NADI-751020-AI7	Jefe de departamento	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1011	REVJ-821125-QU5	Jefe de departamento	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1013	PERF-810425-J51	Director de área	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1018	OOSA-860903-7U7	Director de área	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1032	AULY-880306-950	Director de área	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1036	LAGZ-780918-MVA	Jefe de departamento	C01902	29/12/2023	690.25

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de	Número de	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despensa \$
	Quincena	Empleado			Número	Fecha	
Diciembre	2	1037	AUMG-911118-MV4	Jefe de departamento	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1049	AECM-990823-AX8	Jefe de departamento	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1050	RONG-870618-UJA	Director de área	C01902	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0022	ROMM-750811-7E7	Coordinador académico	C01904	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0072	CAGC-690630-R62	Subdirector de plantel "C"	C01904	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0108	DAFR-620103-FW2	Subdirector de plantel "C"	C01904	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0232	REAS-771118-31A	Director de plantel "B"	C01904	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0798	PEFE-790429-PY2	Coordinador académico	C01904	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0834	GAPM-811024-QZ0	Coordinador académico	C01904	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0002	PORL-700714-676	Subdirector de plantel "C"	C01905	19/12/2023	690.25
Diciembre	2	0011	FELA-740421-2Q4	Coordinador académico	C01905	19/12/2023	690.25
Diciembre	2	0186	REAO-750203-DN7	Director de plantel "C"	C01905	19/12/2023	690.25
Diciembre	2	0459	CAFF-780528-PQ2	Subdirector de plantel "B"	C01905	19/12/2023	690.25
Diciembre	2	0813	FOCK-830318-S88	Coordinador académico	C01905	19/12/2023	690.25
Diciembre	2	1025	RIVI-730102-SY5	Coordinador académico	C01905	19/12/2023	690.25
Diciembre	2	0202	AABC-730408-A4A	Director de plantel "B"	C01906	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0556	PIRM-741130-P39	Subdirector de plantel "B"	C01906	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0581	DETM-620210-RN7	Coordinador académico	C01906	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1052	RARR-890805-QMA	Coordinador académico	C01906	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0277	JIRJ-620425-GZ5	Coordinador académico	C01907	19/12/2023	690.25
Diciembre	2	0300	EALM-721113-D87	Coordinador académico	C01907	19/12/2023	690.25
Diciembre	2	0349	TOMC-740623-5E6	Coordinador académico	C01907	19/12/2023	690.25
Diciembre	2	1042	AOCS-790503-7E0	Director de plantel "B"	C01907	19/12/2023	690.25
Diciembre	2	0536	CEJO-530113-UW0	Coordinador académico	C01908	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1021	VACS-900613-970	Director de plantel "B"	C01908	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1046	VEGR-761228-EHA	Subdirector de plantel "B"	C01908	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0152	LEMM-641002-I17	Coordinador académico	C01909	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0354	MABP-720323-2XA	Coordinador académico	C01909	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0409	PAPL-750608-Q71	Director de plantel "B"	C01909	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0818	MAPC-740607-K97	Subdirector de plantel "B"	C01909	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0877	HIBN-831211-G83	Coordinador académico	C01909	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0925	ROHG-900509-VE5	Coordinador académico	C01909	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0008	PAEM-770919-QL8	Director de plantel "B"	C01910	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0173	CARA-720123-DY2	Coordinador académico	C01910	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0187	RAIZ-681113-IWA	Subdirector de plantel "B"	C01910	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0306	ROMM-781202-ZZ6	Coordinador académico	C01910	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0337	CACR-790923-453	Subdirector de plantel "B"	C01911	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0827	SESL-700727-9Y6	Coordinador académico	C01911	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0982	POGV-810728-KL8	Coordinador académico	C01911	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0997	PECG-880522-FV9	Coordinador académico	C01911	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1029	CAMF-740618-EF5	Director de plantel "B"	C01911	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0194	CUBA-601119-UFA	Director de plantel "B"	C01912	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0541	RUHJ-830331-DH1	Coordinador académico	C01912	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0102	JICJ-700328-A91	Director de plantel "B"	C01913	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0845	REBC-830104-3X0	Coordinador académico	C01913	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1044	VIER-780410-UEA	Subdirector de plantel "B"	C01913	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0208	AUCJ-730406-K55	Director de plantel "B"	C01914	29/12/2023	690.25

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de Quincena	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despesa \$
					Número	Fecha	
Diciembre	2	0535	MIHI-810826-N43	Subdirector de plantel "B"	C01914	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0835	PECA-500325-3H6	Coordinador académico	C01914	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0846	MAGD-880101-1I5	Coordinador académico	C01914	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0195	RORB-660902-QW4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01916	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0608	JUBI-841122-NQA	Responsable del centro "C"	C01916	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0595	ROLJ-831221-7T3	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01917	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0624	COVO-830927-UQ4	Responsable del centro "C"	C01917	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0934	COHI-921105-F2A	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01918	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0940	RUCM-860705-CN1	Responsable del centro "C"	C01918	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0218	GOEX-780726-T11	Responsable del centro "C"	C01919	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0276	BALT-750522-TE4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01919	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0296	SIMH-631121-DL8	Responsable del centro "C"	C01920	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0873	AEPS-850124-1L4	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01921	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0935	OUON-921106-8Z9	Responsable del centro "C"	C01921	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0298	LAMY-800620-Q47	Responsable del centro "C"	C01922	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0400	EAHL-801020-659	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01922	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0663	NATC-820416-NY6	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01923	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0788	VAMI-870122-BZ6	Responsable del centro "C"	C01923	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0666	AAGY-860630-5UA	Responsable del centro "C"	C01924	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0939	MAAC-921012-NC1	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01924	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0562	TOGP-810114-KN3	Responsable del centro "A"	C01925	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0621	PACO-840205-AQ7	Responsable del centro "A"	C01926	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0881	VEBE-750319-EE1	Auxiliar del responsable del centro "A"	C01926	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1041	ZABC-980610-BW8	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01927	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1045	IAHA-980520-QW6	Responsable del centro "C"	C01927	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	1051	LERM-990827-EN2	Responsable del centro "A"	C01928	29/12/2023	690.25
Diciembre	2	0417	LOMA-750104-RF1	Auxiliar del responsable del centro "C"	C01929	29/12/2023	690.25

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mes	Número de Quincena	Número de Empleado	RFC	Puesto	Póliza		Importe Pago Despesa \$
					Número	Fecha	
Diciembre	2	0465	FOLL-700822-8D7	Responsable del centro "C"	C01929	29/12/2023	690.25
Subtotal segunda quincena de diciembre							60,051.75
Total							355,294.67

FUENTE: Plantilla de personal, base generadora de la nómina, listas de raya, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de nómina, reportes de transmisión de archivos de pagos, pólizas con documentación anexa, cédula de puestos del personal de acuerdo al «Análítico de servicios personales original. plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» del «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit» del ejercicio fiscal 2023 e información proporcionada por el ente, solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-05/2024, proporcionados mediante oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DA/114/2024-07-05 y DA/115/2024-07-05, respectivamente.

*Los importes señalados se pagaron con la cuenta bancaria «1112-04-001 Banorte cta. ...9881 concentradora 2022».

Cabe destacar, que mediante oficio número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-05/2024 se solicitó que se informara sobre las prestaciones correspondientes al personal de confianza vigentes durante el ejercicio fiscal 2023, así como el documento en el que fueron autorizadas, a lo que el ente respondió con oficio DA/115/2024-07-05 «... en base a los lineamientos establecidos dentro del Anexo de Ejecución, conforme a los cuales “la SEP” “el Gobierno del Estado”. Proporcionan (sic) subsidio a “EL CECYTEN” durante el ejercicio fiscal 2023, a fin de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el’ (sic) número de plazas y hora-prestaciones y conceptos autorizados, con Base (sic) en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública... Respecto a las prestaciones denominadas “Despensa” y Bono navideño” (sic), tienen su origen desde la creación del Organismo que represento, mismas que mediante trámite de subsidio Estatal son solicitadas». Con lo anterior, el ente confirma, que la prestación no se encuentra incluida en el anexo de ejecución ni en sus apartados y que no se cuenta con documento o normativa que autorice su pago.

2. De la revisión a la nómina correspondiente a la primera quincena de diciembre, se advierten erogaciones improcedentes, por un importe de \$49,565.00 (cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a pagos por concepto de «Bono navideño de confianza», toda vez que, no se acredita documentalmente la autorización de la prestación para el personal de confianza, el importe y motivo por el cual la prestación no fue general, ya que sólo la recibió parte del personal adscrito a la dirección general y una persona adscrita al plantel de Santa María del Oro.

Cabe señalar, que mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-05/2024 se solicitó información sobre las prestaciones correspondientes al personal de confianza, así como el documento en el que fueron autorizadas, vigentes durante el ejercicio fiscal 2023, a lo que el ente informó con oficio DA/115/2024-07-05 «Respecto a las prestaciones denominadas “Despensa” y Bono navideño” (sic), tienen su origen desde la creación del Organismo que represento, mismas que mediante trámite de subsidio Estatal son solicitadas». Por lo informado, se advierte que no se cuenta con documento que regule el pago de dicha prestación.

Así mismo, se señala que el registro contable de las prestaciones se efectúa en la partida «15401 prestaciones al personal de base», no obstante, como se identifica anteriormente los empleados a quienes se les están pagando la prestación son personal de confianza, por lo que se advierte la discrepancia en el registro. En el mismo sentido, se identifica que de lo establecido en el «Acuerdo JD-CECYTEN-09012023.01 de la Junta Directiva del CECyTEN, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit» y al «Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento del 01/ene./2023 al 31/dic./2023», no se aprobó recurso para la partida «15402 Prestaciones al personal de confianza», por lo que no acredita la autorización de recursos para aplicarse en la prestación erogada. Esta observación se correlaciona con el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1 AF.23.EE.03, numeral 3.1.

PAGO IMPROCEDENTE DE PRESTACIÓN DE BONO NAVIDEÑO DE CONFIANZA

Área de Adscripción	Número de Empleado	RFC	Puesto en Listado	Forma de Contratación	Póliza	Fecha	Importe por Concepto de «Bono Navideño Confianza» \$
Directivos dirección general	0010	SAGK-741027-IQ1	Jefe de departamento	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos dirección general	0098	GOJU-721020-GQ7	Director general	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos dirección general	0480	ZADR-800804-4H6	Jefe de departamento	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos dirección general	0820	SAAG-850820-EHA	Jefe de departamento	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos dirección general	0972	SAIG-770820-F28	Jefe de departamento	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos dirección general	1009	SAAW-751231-S28	Jefe de departamento	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos dirección general	1010	NADI-751020-AI7	Jefe de departamento	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos dirección general	1011	REVJ-821125-QU5	Jefe de departamento	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos dirección general	1013	PERF-810425-J51	Director de área	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos dirección general	1018	OOSA-860903-7U7	Director de área	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos dirección general	1032	AULY-880306-950	Director de área	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos dirección general	1036	LAGZ-780918-MVA	Jefe de departamento	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos dirección general	1037	AUMG-911118-MV4	Jefe de departamento	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Administrativos dirección general	0800	MEVJ-870216-MV3	Supervisor	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Administrativos dirección general	0971	MOGL-881008-2T8	Ingeniero en sistemas	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Administrativos dirección general	0976	BERD-801124-S50	Supervisor	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Administrativos dirección general	0981	GAOV-911226-KF0	Supervisor	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Administrativos dirección general	0985	MOGL-780810-Q69	Supervisor	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Administrativos dirección general	0992	RAJB-750619-QA5	Coor. de técnicos especializados	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Área de Adscripción	Número de Empleado	RFC	Puesto en Listado	Forma de Contratación	Póliza	Fecha	Importe por Concepto de «Bono Navideño Confianza» \$
Administrativos dirección general	1015	LORL-881224-6H7	Coor. de técnicos especializados	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Administrativos dirección general	1016	RIEG-860617-PP8	Coordinador académico	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Administrativos dirección general	1023	IACA-810818-QA6	Secretaria de director de área	Confianza	C01824	14/12/2023	2,155.00
Directivos Samao	0277	JIRJ-620425-GZ5	Coordinador académico	Confianza	C01831	14/12/2023	2,155.00
Totales							49,565.00

FUENTE: Plantilla de personal, base generadora de nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de nómina, reportes de trasmisión de archivos de pagos, pólizas con documentación anexa, cédula de puestos del personal de acuerdo al «Análisis de servicios personales original. plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» del «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit» del ejercicio fiscal 2023 e información proporcionada por el ente, solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-05/2024, proporcionados mediante oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DA/114/2024-07-05 y DA/115/2024-07-05, respectivamente.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; cláusulas primera, sexta, párrafo tercero y octava, párrafo cuarto y Apartado "B" del Anexo de ejecución que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, asistida por el Director de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, asistido por el Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit, el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, representado por el Director General de fecha 02 de enero de 2023; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 y 81 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2023; 55 y 56 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; 3, párrafo segundo, 7, fracción I, inciso a), numeral 2 y 21 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 4, fracción IX, 15, fracciones I y VI del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 23, fracción I, 25, fracciones I y XVIII, 37, fracciones III y VIII, 38, fracciones I, III, IV, VIII, X, XIV y XX y 39, fracción VIII del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 4, fracción IX, apartado 8.-Objetivos y Funciones, punto 8.1.- Dirección General, numerales 2, 5, 10, 14, 21 y 26, punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numeral 3, 4, 6, 7 y 10, punto 8.3.1 Departamento de Personal y de Recursos Materiales y de Servicios, inciso B) Funciones, numeral 7 y punto 8.3.2 Departamento de Recursos Financieros, numerales 3, 4, 7, 8, 10 y 14 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; Apartados Antecedentes, párrafo sexto, Considerando, párrafo segundo y Acuerdo, párrafo segundo del Acuerdo JD-CECYTEN-09012023.01 de la Junta Directiva del CECYTEN, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit publicado el 13 de febrero de 2023, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$404,859.67 (cuatrocientos cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 67/100

moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de administración de personal, de la dirección de administración y finanzas del CECyTEN del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, manifestó lo siguiente:

Numeral 1 y Numeral 2.

El colegio de estudios científicos y tecnológicos del Estado Nayarit (sic) es un organismo público descentralizado que goza de autonomía de gestión personalidad jurídica y patrimonio propio.

En este sentido cabe destacar que las prestaciones a las que se refiere a la observación no han sido pagadas con los recursos transferidos por la federación a través del convenio que se tiene con la secretaría de educación pública (sic). Los conceptos relativos a despensa para empleados con puesto directivo y bono navideño se cubren con recursos propios del organismo.

En este sentido estimamos que la observación que se nos plantea parte de una base equivocada pues si bien es cierto el convenio de ejecución al que alude la observación no establece expresamente el concepto de despensa para personal directivo y bono navideño, el Cecyten (sic) directamente las ha autorizado y se han pagado al margen de los recursos que se reciben de la federación por lo tanto dichos pagos no quedan comprendidos dentro de las limitaciones que se establecen en el referido convenio.

Por su parte el apartado B del anexo de ejecución del convenio celebrado con la secretaría de educación pública (sic), en ninguno de sus apartados establece la limitación de que el colegio de manera directa pueda establecer prestaciones o el pago de conceptos distintos a los establecidos en el convenio de ejecución si estos son cubiertos con recursos propios ya sea del organismo o del propio estado.

En respuesta, como bien se hizo mención en el oficio DA/115/2024-07-05, que «Respecto a las prestaciones denominadas "Despensa" y Bono navideño" (sic), tienen su origen desde la creación del Organismo que represento, mismas que mediante trámite de subsidio Estatal son solicitadas». Se hace énfasis en que son prestaciones que se han otorgado desde la creación del Colegio, mismas que se efectúan por naturaleza con ingresos propios.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, subsisten las irregularidades por la cantidad de \$404,859.67 (cuatrocientos cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 67/100 moneda nacional), de acuerdo a lo siguiente:

Del numeral 1, no se proporciona documentación y con su argumento el ente confirma que la prestación de «Despensa», no se encuentra autorizada en el anexo de ejecución para el ejercicio fiscal 2023, por lo que subsiste lo observado por el importe de \$355,294.67 (trescientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos 67/100 moneda nacional).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

En el mismo sentido, en cuanto al numeral 2, subsiste el importe por \$49,565.00 (cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a pagos por concepto de «Bono navideño de confianza», toda vez que no se proporciona evidencia documental de su autorización para el personal de confianza en el anexo de ejecución correspondiente.

Así mismo, en cuanto a la irregularidad que indica que la prestación no se otorgó para todo el personal de confianza, no se proporcionó información ni documentación que solvente lo observado.

En cuanto a ambos numerales, respecto al argumento en el que se señala que los pagos se cubren con recursos propios del organismo, se puntualiza que no se proporciona documentación que acredite dicha afirmación. Por el contrario, de acuerdo a su propio argumento y documentación remitidos para el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03; de lo dispuesto en el presupuesto aprobado mediante acuerdo «JD-CECYTEN-09012023.01 de la Junta Directiva del CECyTEN», no se estableció presupuesto de recursos propios a la partida «15901 Otras prestaciones sociales y económicas», en la cual se registraron los pagos de la prestación de «Despensa», ni la partida «15401 Prestaciones al personal de base», en la que se registró la prestación de «Bono navideño de confianza». De igual manera, de acuerdo a las pólizas en las que se registraron estos pagos (que se encuentran enlistadas en la presente observación), se corrobora que no se registraron en el proyecto Y8, en el cual, según lo argumentado se registran los pagos efectuados con recursos de los ingresos propios. Por lo descrito, se sustenta lo observado.

Cabe mencionar, respecto al argumento que indica que el CECyTEN directamente las ha autorizado, se reitera que no se acredita que las erogaciones se efectuaran con ingresos propios; no obstante, tampoco se remitió evidencia documental de la autorización mencionada.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AF.23.EE.03

Del análisis al «Anexo de ejecución que celebran el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, asistida por el director de subsidios y presupuesto de planteles y ODES; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el gobernador constitucional del estado de Nayarit, asistido por el Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit, el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, representado por el director general de fecha 02 de enero de 2023», y su «Analítico de Servicios Personales Original 2023 Plazas, Horas, Prestaciones y Conceptos Autorizados» del «Anexo "B" que forma parte del Anexo de Ejecución Celebrado entre el Ejecutivo Federal por Conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y

Soberano de Nayarit y El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit», a la base de datos del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.NET), base generadora de la nómina, cédula de puestos del personal, plantilla de personal, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), se advierten las siguientes irregularidades:

1. Del análisis a la plantilla de personal, base generadora de la nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), nombramientos, oficios y expediente de personal de la empleada número «0813» con registro federal de contribuyentes (RFC) FOCK830318S88, que ostentó los siguientes cargos durante el ejercicio fiscal 2023, se detectan irregularidades de acuerdo a lo descrito en los siguientes sub numerales:

PUESTOS DE LA SERVIDORA PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023							
Periodo		Datos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)			Documento		
Quincena	Mes	Puesto	«Depto.»	Nombre	Fecha	Puesto	Periodo
1	Enero						
2	Enero						
3	Febrero	«Subdirector (sic)»	Directivos Tepic	Nombramiento	01/07/2021	«Subdirectora del CECyTEN plantel Tepic, turno matutino.»	Del 01 de julio de 2021 al 21 de marzo del 2023.
4	Febrero						
5	Marzo						
6	Marzo	«Docente»	Docentes Villa Hidalgo	Oficio No. DG/234/2023	16/03/2023	«Docente»	Del 22 de marzo al 16 de abril del 2023.
7	Abril						
8	Abril						
9	Mayo	«Secretario A»	Administrativos Tepic	Nombramiento	17/04/2023	«Secretaria del director del CECyTEN plantel Tepic»	Del 17 de abril al 07 de junio del 2023.
10	Mayo						
11	Junio						
12	Junio						
13	Julio						
14	Julio	«Secretario A dir (sic) de area (sic)»	Administrativos dirección general	Oficio DG/418/2023	07/06/2023	«Secretaría (sic) de director de área»	Del 08 de junio a la segunda quincena de septiembre
15	Agosto						
16	Agosto						
17	Septiembre						
18	Septiembre						
19	Octubre	«Coordinador»	Directivos Tepic				

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Periodo		Datos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)			Documento		
Quincena	Mes	Puesto	«Depto.»	Nombre	Fecha	Puesto	Periodo
20	Octubre						
21	Noviembre						
22	Noviembre			No se proporcionó documento.			De la primera quincena de octubre a diciembre del 2023
23	Diciembre						
24	Diciembre						

FUENTE: Comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), nombramientos, oficios y expediente de personal solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024, proporcionados con oficios DA/088/2024-05-24 y DG/480/2024-07-19, respectivamente.

- 1.1. Se detecta que no se contaba con disponibilidad de plaza en la zona económica 2 para otorgar a la empleada el nombramiento de *«Secretaria del director del CECyTEN plantel Tepic»*, de acuerdo al *«Análítico de servicios personales original 2023 plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados»* del *«Anexo "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit»*, durante el periodo del 17 de abril del 2023 de acuerdo al nombramiento expedido al 08 de junio del 2023, conforme al oficio DG/418/2023, mismo en el que se informa a la servidora *«...en referencia a su nombramiento expedido a su favor de fecha diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, hago de su conocimiento, que queda sin efectos, en razón de que derivado del análisis del anexo de ejecución del ejercicio fiscal en curso, no existía vacante para ocupar tal cargo»*. Por tanto, se observa que no se acredita el motivo del nombramiento de la empleada sin haber efectuado un análisis previo de las plazas disponibles.
- 1.2. Adicional a lo anterior, en torno a su nombramiento con el puesto de *«Secretaría (sic) de director de área»*, otorgado a través del oficio DG/418/2023 en el que también se le comisiona al plantel Tepic, se señala que en esta adscripción no hay personal con el puesto de director de área, por lo que no se acredita la justificación de las necesidades de trabajo en dicha área de adscripción. Cabe mencionar que de acuerdo a los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), en el periodo de la primera quincena de junio a la segunda quincena de septiembre, en el que contaba con el referido puesto se identifica el área de adscripción *«Administrativos dirección general»*, departamento que no es el área de adscripción de su puesto de base ni del área donde se le comisionó, pero en la cual, si se encuentran la totalidad de los empleados con el puesto de directores de área.
- 1.3. Se advierte que no se proporcionó nombramiento para el puesto de *«Coordinador»*, puesto de la empleada según los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de nómina desde la primera quincena de octubre hasta la segunda quincena de diciembre del ejercicio fiscal 2023, toda vez que, mediante oficio de solicitud de información ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, se solicitaron tanto los contratos celebrados y/o nombramientos emitidos, como el expediente de personal de la empleada, en el que se identifica solamente el nombramiento de fecha 17 de abril de 2023 como *«Secretaria del director del CECyTEN plantel Tepic»* y el oficio DG/418/2023 recibido el 08 de junio de 2023,

en el que se deja sin efectos el anterior y se expide nombramiento como «*Secretaria de director de área*» comisionada al plantel CECyTEN Tepic.

- 1.4. De lo relacionado al oficio sin número notificado el 25 de abril de 2021, dirigido al director general del CECyTEN, signado por la servidora pública referida, en el que se solicita autorización de licencia sin goce de sueldo a la plaza de docente con carga horaria de 24 h/s/m, para ocupar un puesto de confianza, se señala que la fecha de notificación del oficio es posterior al nombramiento que se le otorgó como «*Secretaria del director del CECyTEN plantel Tepic*» del 17 de abril de 2023, que se incumplió con lo establecido al artículo 32 fracción II y párrafo sexto del «*Reglamento a las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit*», toda vez que, para que puedan otorgarse estas licencias, deberán solicitarse cuando menos con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se inicien.

- 1.5. Cabe señalar también que se solicitaron los reportes de actividades y evidencia documental del trabajo realizado, para acreditar el cumplimiento de sus funciones de los meses de enero, agosto y diciembre del ejercicio fiscal 2023, para lo cual se proporcionaron los documentos descritos a continuación, que presentan las inconsistencias descritas en la siguiente tabla:

INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA COMO EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL TRABAJO REALIZADO

Respuesta de la Empleada Mediante Oficio CA/605/2024	Documento Proporcionado	Inconsistencias
«1. Enero: estuve como subdirectora del turno matutino del CECYTEN plantel Tepic hasta el 16 de marzo del 2023, por tanto, anexo la estadística mensual del mes de enero y enviada al área correspondiente en dirección general del CECYTEN.»	Informe estadístico mensual ciclo escolar 2022-2023.	El documento cuenta con el espacio para la firma del director del plantel Mtro. M... A... P... E..., sin embargo, se identifica que la firma es la misma que se identifica en el espacio de la responsable de la información con el nombre de Q.F.B. K... S... F... C...
	Formato de abandono escolar ciclo escolar 2022-2023	Así mismo, el documento no cuenta con sello, firma o evidencia de recepción. El documento cuenta con el espacio para la firma del director del plantel Mtro. M... A... P... E..., sin embargo, se identifica que la firma es la misma que se identifica en el espacio de la responsable de la información con el nombre de Q.F.B. K... S... F... C...
«2. Agosto: para este mes, estuve como responsable del taller de construcción del turno vespertino, anexo formato de actividades realizadas.»	Actividades del taller de construcción	Así mismo, el documento no cuenta con sello, firma o evidencia de recepción. El formato proporcionado sólo comprende el periodo del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2023, según la fecha identificada.
	Impresión de correo electrónico con asunto «Secuencias y reportes TV», enviado por el usuario «coordinación académica CECYTEN plantel Tepic» con la dirección «coord.academica.tepic@cecyten.edu.mx».	Así mismo, se señala que las actividades informadas de « <i>limpieza del taller, acomodo de mobiliario, asignación de roles para acomodar los retiradores y limpieza de cascos, maquetas y equipo de construcción</i> », son inconsistentes con el puesto de secretaria de director de área.
«3. Diciembre: El 02 de octubre me nombran como coordinadora académica del turno vespertino hasta la fecha. Anexo como evidencia un correo enviado a la dirección académica del CECYTEN, donde se agregaron diferentes documentos solicitados por la dirección en mención.»		La impresión proporcionada no identifica nombre o datos de la empleada para acreditar su trabajo en el envío y los documentos adjuntos.

FUENTE: Oficio CA/605/2024, informe estadístico mensual ciclo escolar 2022-2023, actividades del taller de construcción e impresión de correo electrónico solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-09/2024, proporcionado con oficio DG/734/2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2. Del análisis a la información y documentación obtenida de la verificación física realizada a la dirección general y al plantel Tepic del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, derivada de la orden de visita domiciliaria con número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OVV-01/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, así como las actas de verificación elaboradas en cumplimiento a la orden de visita domiciliaria en la dirección general y en el plantel Tepic, se advierte que mediante entrevistas realizadas a una muestra del personal que pertenecen a las áreas de dirección general y al plantel Tepic, se detecta que existen empleados que, según lo informado, desempeñan funciones que son inconsistentes con su puesto o cargo. Cabe mencionar que, de la revisión a la normativa interna y de los documentos proporcionados como los lineamientos, circulares o documentos específicos en materia de servicios personales de aplicación durante el ejercicio 2023, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, no se identifica normativa en la que se especifiquen las funciones por puesto, o la existencia de documentos en los que se asignen las funciones por cargo o empleado. A causa de lo descrito anteriormente, se señala que las discrepancias y falta de especificidad de funciones, generan incertidumbre en torno al cumplimiento de las funciones, responsabilidades y obligaciones de cada empleado, de la misma manera que las remuneraciones sean proporcionales a las funciones desempeñadas y el control de la distribución de cargas de trabajo. Las funciones y cargos inconsistentes se describen a continuación:

FUNCIONES INCONSISTENTES A SUS PUESTOS O CARGOS					
Datos del Empleado				Entrevista al Personal	
Área de Adscripción	Número de Empleado	R.F.C.	Puesto	Cargo o Cargos	Funciones que Desempeña
Plantel Tepic	134	SAGE-780707-770	Administrativo especializado	«Administrativo especializado»	«Actividades distintas. Áreas verdes, pintura, cuidar grupos, credencialización alumnos, etc.»
Plantel Tepic	324	CAMY-800220-1C1	CECYT I	«Docente frente a grupo Psicóloga en atención a jóvenes»	«-Planeación, evaluación, clases frente a grupo -Aplicación de tamizajes socioemocionales -Primeros auxilios psicológicos (sic) -Acompañamiento psicológico (sic) -Canalización a atención externa -Psicoeducación en temas y necesidades de grupo»
Plantel Tepic	250	LIRT-820424-58A	Programador	«Programador»	«Psicóloga Atención a jóvenes»
Plantel Tepic	694	GOVJ-840910-FM7	Oficial de mantenimiento	«Oficial mantenimiento»	de «Dar seguimiento a los tramites (sic) de alumnos»
Dirección general comisionado al plantel Tepic	673	MAPR-750512-5C9	Chofer	«Chofer»	«Perfectura (sic), checar la entrada de los maestros, y todo lo que es de deporte».
Dirección general	784	HEBO-771124-HZ4	Almacenista	«Almacenista»	«Mantenimiento en gral. (sic). Electricidad, reparación (sic) e instalación (sic) y mantenimiento de A/C, fontanería, soldadura, eléctrica (sic), autogena (sic), Tablaroca (sic)».
Dirección general	861	TOMN-690310-NM6	Taquimecanógrafa	«Taquimecanografía (sic) encargada de almacén general de CECyTEN periodo 2011 al 2024».	«Cotizaciones, comparaciones, entrada y salida de material de almacén, ordenes (sic) de compra, orden de servicios, distribución de material para planteles y CECyTEN D.G., inventario, relación de material faltante para

Datos del Empleado					Entrevista al Personal
Área de Adscripción	Número de Empleado	R.F.C.	Puesto	Cargo o Cargos	Funciones que Desempeña
Dirección general	688	CODC-791228-H7A	Enfermera	«Enfermera»	su compra, pedidos de compra, pedidos servicios, etc.» «-Apoyo de la encargada de bienes muebles - Secretaria. »
Dirección general	800	MEVJ-870216-MV3	Supervisor	«Supervisor»	«-Apoyo general en el área. -Tramites (sic) de vehículos (sic) (placa, tenencia, etc.)»
Dirección general	1007	RALE-631121-U89	Taquimecanógrafa		«Hacer aseo Lavar vehiculos (sic) a nuestro cargo. Oficiales. Poner gasolina para entrega de información a otras dependencias»

FUENTE: Plantilla de personal, cédula de puestos del personal de acuerdo al «Análítico de servicios personales original. plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» del «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit» del ejercicio fiscal 2023, solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-03/2024, proporcionado mediante oficios DG/0233/2024-03-25, DG/421/2024-06-25, DA/114/2024-07-05, respectivamente y datos obtenidos de la verificación física iniciada a través de la orden de visita ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OVV-01/2024.

En el mismo sentido de la empleada con registro federal de contribuyentes (RFC) GODP-810702-IL7, con puesto de «Laboratorista», durante el proceso de verificación y de acuerdo al documento «Bienes dados de alta en el año 2023. plantel Tepic» y a vales de resguardo de bienes se identifica a la empleada como «Encargada de inventarios».

- Derivado de la revisión y comparación de la plantilla de personal y al «Anexo "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit» «Análítico de servicios personales original 2023 plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» correspondientes al ejercicio fiscal 2023, se detectan discrepancias entre la denominación de los puestos, lo que dificulta la comparación e identificación con que cuenta cada empleado, necesario para constatar sueldos y aumentos en los apartados del anexo referido, como se muestra a continuación:

DISCREPANCIAS EN LOS NOMBRES DE LOS PUESTOS

Denominación de Acuerdo al «Apartado B... »	Puesto en Plantilla
Coordinador académico	Coordinador
Director de plantel "B"	Director de plantel
Director de plantel "C"	Director de plantel
Subdirector de plantel "B"	Subdirector (sic)
Subdirector de plantel "C"	Subdirector (sic)
Auxiliar del responsable del centro "A"	Auxiliar del responsable del centro
Auxiliar del responsable del centro "C"	Auxiliar del responsable del centro
Responsable del centro "A"	Responsable del centro
Responsable del centro "C"	Responsable del centro
Auxiliar de servicios y mantto.	Auxiliar de servicios

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Denominación de Acuerdo al «Apartado B... »	Puesto en Plantilla
Secretaria de director de área	Secretario A dir de area (sic)
Secretaria de director de plantel	Secretario A
Prof. CECYT I	Docente
Prof. CECYT I (apoyo docencia) asociado "B" MT.	Docente
Prof. CECYT I (apoyo docencia) asociado "B" TC.	Docente
Prof. CECYT I (apoyo docencia) asociado "B" TT.	Docente
Prof. CECYT II	Docente
Prof. CECYT II (apoyo docencia) asociado "C" MT.	Docente
Prof. CECYT II (apoyo docencia) asociado "C" TC.	Docente
Prof. CECYT II (apoyo docencia) asociado "C" TT.	Docente
Prof. CECYT III (apoyo docencia) titular "A" MT.	Docente
Prof. CECYT III (apoyo docencia) titular "A" TC.	Docente
Prof. CECYT III (apoyo docencia) titular "A" TT.	Docente
Prof. CECYT IV (apoyo docencia) titular "B" MT.	Docente
Prof. CECYT IV (apoyo docencia) titular "B" TC.	Docente
Prof. CECYT IV (apoyo docencia) titular "B" TT.	Docente
Prof. asociado "B" MT.	Profesor asociado B 1x2
Prof. asociado "B" TT.	Profesor asociado B 3x4
Prof. asociado "C" MT.	Profesor asociado C 1x2
Prof. asociado "C" TT.	Profesor asociado C 3x4
Prof. titular "A" MT.	Profesor titular A 1x2
Prof. titular "A" TC.	Profesor titular A TXC
Prof. titular "A" TT.	Profesor titular A 3x4
Prof. titular "B" TT.	Profesor titular B 3x4

FUENTE: Plantilla de personal y «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit» solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, proporcionados con oficios DG/0233/2024-03-25 y DA/088/2024-05-24.

4. De la revisión a lo establecido en el Reglamento de Ingreso y Permanencia del Personal Docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECYTEN) y «Reglamento a las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit», nombramientos e información proporcionada se detectan las siguientes irregularidades:

4.1. De la revisión al cumplimiento de las disposiciones del reglamento de ingreso y permanencia del personal docente, se advierte que no se emiten nombramientos a los docentes por las horas adicionales excedentes a su plaza para cubrir temporalmente las necesidades de personal, toda vez que, mediante la solicitud número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-05/2024 de fecha 20 de junio de 2024, se solicitó dicha documentación, sin embargo, el ente respondió con oficio DA/115/2024-07-05 del 05 de julio de 2024 «Correspondiente a las horas adicionales se informa que el personal solicitado no cuenta con un nombramiento como tal ya que no existe dicho documento, esto derivado a que son horas que se otorgan desde un origen por necesidades mismas del plantel y por

el histórico en el cual el docente ha venido impartiendo dichas horas. Así mismo se remite el documento en el cual se autoriza el pago y distribución de horas adicionales, siendo este la Estructura académica.». No obstante, de acuerdo al artículo 16 del referido reglamento, *«A todo el "personal docente" se le otorgará nombramiento...».* Así mismo, el reglamento a las condiciones generales de trabajo, establece también en su artículo 12, los tipos de nombramiento que existirán y dispone *«El hecho de que el trabajador, firme la copia tanto de su nombramiento como de su contrato, implica su compromiso de aceptar las condiciones estipuladas en el mismo y el desempeño de las labores correspondientes...»*, describiendo la importancia del documento para acreditar el puesto de los servidores. El personal del que se solicitó nombramiento se desglosa a continuación:

PERSONAL SIN NOMBRAMIENTO PARA HORAS ADICIONALES

Número de Empleado	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Puesto o Categoría por Horas Adicionales
38	RAIM-691116-LI8	Profr. CECyT III
102	JICJ-700328-A91	Profr. CECyT I
169	GOBM-660108-893	Profr. CECyT III
187	RAIZ-681113-IWA	Profr. CECyT II
288	HECR-780820-BP7	Profr. CECyT II
337	CACR-790923-453	Profr. CECyT I
409	PAPL-750608-Q71	Profr. CECyT I
459	CAFF-780528-PQ2	Profr. CECyT I
543	NEDM-830506-RDA	Profr. emsad I
39	GABJ-580816-I44	Profr. CECyT III
40	CAGF-671215-E21	Profr. CECyT III
190	LOAW-670318-MY6	Profr. CECyT III
68	SANC-751126-437	Profr. CECyT III
70	CODR-750323-5G9	Profr. CECyT III
73	JIRM-631222-DH9	Profr. CECyT III
75	MEAX-730121-PW0	Profr. CECyT III
100	MEVV-560415-P74	Profr. CECyT IV
101	METD-740922-CK9	Profr. CECyT III
122	JIRM-680525-N99	Profr. CECyT IV
125	DEDM-710817-KA3	Profr. CECyT III
140	OAAH-530114-F89	Profr. CECyT III
141	CERC-730223-AQ0	Profr. CECyT IV
184	JIBS-700815-7G4	Profr. CECyT III
199	ROBL-740728-L9A	Profr. emsad III
182	MOPM-681128-IU5	Profr. emsad III
163	GOEE-770530-PCA	Profr. emsad III
72	CAGC-690630-R62	Profr. CECyT III
50	ROCJ-730624-TT2	Profr. CECyT IV
121	AUCR-651010-D32	Profr. CECyT III

FUENTE: Cédula de puestos del personal de acuerdo al «Análisis de servicios personales original 2023. Plazas, horas, prestaciones y conceptos autorizados» del «Apartado "B" que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit» del ejercicio fiscal 2023 y documentación solicitada mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-05/2024, proporcionados con oficios DG/421/2024-06-25, DA/114/2024-07-05 y DA/115/2024-07-05.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- 4.2. En el mismo sentido; se señala que el nombramiento expedido a la empleada con registro federal de contribuyentes (RFC) OUON921106829 como «*Encargada del CECyTEN EMSaD Plantel Tepuzhuacán*», es un nombramiento interino con fecha de conclusión 1 de marzo de 2018. De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 fracción II del referido reglamento, se define a los nombramientos interinos como «... *aquel que se expide por tiempo determinado, para cubrir vacantes temporales; ...*»; por lo que en virtud a la fecha de término y que no se proporciona otro nombramiento o documento, se señala que no se cuenta con documentación que ampare su cargo.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos cláusula primera y Apartado "B" del Anexo de Ejecución que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, asistida por el Director de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, asistido por el Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit, el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, y la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, representado por el Director General de fecha 02 de enero de 2023; 23, párrafo primero, 28, fracciones I y III de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; 4, fracción IX, 15, fracciones I, VI y VIII del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 8, 23, fracciones V, VI y VII, 24, fracciones V y X, 37, fracciones I, VII, VIII y X, 39, fracciones I y VI y 45 del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 8 y 12 y 32, fracción II y párrafo sexto del Reglamento a las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 6, fracción XII, 16 y 20 del Reglamento de Ingreso y Permanencia del Personal Docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; apartado 8.-Objetivos y Funciones, punto 8.1.- Dirección General, numerales 2, 10, 21 y 26, punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numerales 11 y 13 y punto 8.3.1 Departamento de Personal y de Recursos Materiales y de Servicios, inciso B) Funciones, numerales 1 y 5 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; titular de la unidad jurídica del 2 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de administración de personal, de la dirección de administración y finanzas del CECyTEN del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; subdirectora del CECyTEN plantel Tepic, turno matutino del 1 de enero de 2023 al 21 de marzo de 2023; docente del 22 de marzo de 2023 al 16 de abril de 2023; secretaria del director del CECyTEN plantel Tepic del 17 de abril de 2023 al 7 de junio de 2023; secretaria de director de área del 8 de junio de 2023 al 30 de septiembre de 2023; coordinador del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Numeral 1

En relación con la observación del subnumeral 1.1 dentro del Resultado número 2. Observación Núm.4.AF.23.EE.03, referente a los puestos de la servidora pública número 0813 con RFC.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

FOCK30318588, quien fungió los cargos que menciona el Ente Fiscalizador, en obvio de repeticiones, detectan que no se contaba con la disponibilidad de plaza en la zona económica 2 para otorgar a la empleada el nombramiento de "Secretaria del Director del CECyTEN Plantel Tepic", con fecha 17 (diecisiete) de abril del 2023 (dos mil veintitrés) y que derivado del análisis del Anexo de Ejecución del ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), (sic) no existía vacante para ocupar tal cargo, por tanto se observa que no se acredita el motivo del nombramiento de la empleada, sin haber efectuado un análisis previo de las plazas disponibles.

En respuesta a la observación formulada en relación con el nombramiento de "Secretaria del Director del CECyTEN Plantel Tepic", se comenta lo siguiente:

Si bien es cierto que en el momento de la emisión del nombramiento no existía una plaza vacante, es importante considerar que el nombramiento emitido se encuentra amparado por las facultades que me confieren los artículos 15 fracción I del Decreto numero (sic) 8118 por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit" y 23 fracciones I, VII (sic) de su Reglamento Interior, para garantizar la continuidad y eficiencia administrativa en el CECyTEN Plantel Tepic, es decir priorizando la operatividad del mismo, no obstante, se detecta el no contar con un informe bimestral sobre el Banco de Información de Plazas - Horas o puestos del Colegio por ello, tras una revisión, se detectó que no había disponibilidad de plaza en la zona económica 2, lo que nos llevó a emitir de manera oportuna el oficio DG/418/2023 para informar a la empleada sobre la anulación del nombramiento.

En respuesta a la observación formulada en el subnumeral 1.2 adicional a la observación anterior, se comenta lo siguiente:

Se informa que el nombramiento y la comisión de la servidora pública al CECyTEN Plantel Tepic, bajo el cargo de Secretario de Director de Área, se encuentra debidamente fundamentado y justificado. El Director General, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en el Decreto de Creación del Colegio y en su Reglamento Interior, y con base en el oficio DG/418/2023, determinó la necesidad de comisionar a la servidora pública, debido a la carencia de personal con el puesto de Secretaría (sic), en dicha adscripción, además es preciso mencionar, que la comisión se realizó tal como se detalla en el Anexo de Ejecución, donde se especifica (sic) el puesto de Secretario de Director de Área, y al no indicarse adscripción específica en dicho anexo, se entiende que la misma se determina en función de las necesidades del servicio.

Por ello, la decisión de comisionar al servidor público al Plantel Tepic se sustenta en la facultad que me confiere como Director General, la justificación de las necesidades del servicio y la prioridad institucional de atender la alta demanda escolar. La comisión se encuentra debidamente respaldada (sic) por el Anexo de Ejecución, donde se especifica el puesto asignado sin detallar una adscripción fija; por lo que no se observa ninguna irregularidad, tal como lo reconoce el informe "si se encuentran la totalidad de los empleados".

En respuesta a la observación formulada en el subnumeral 1.3 adicional a la observación anterior, se comenta lo siguiente:

Se anexa el nombramiento corresponde a la empleada K... S... F... C..., con fecha veintinueve del mes de septiembre del dos mil veintitrés, el cual acredita formalmente su desempeño como Coordinadora Académica, durante el periodo comprendido entre la primera quincena de octubre y la segunda quincena de diciembre del ejercicio fiscal 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

En respuesta a la observación formulada en el subnumeral 1.4 adicional a la observación anterior, se comenta lo siguiente:

Respecto a la observación emitida por el Ente Fiscalizador, relacionada con la aparente inconsistencia en la fecha de solicitud sin goce de sueldo, la servidora pública, no incumplió con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II del Reglamento a las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit vigente, toda vez que en dicha fracción no le impone la obligación de solicitar dicha licencia por ocupar puestos de confianza dentro de CECyTEN con diez días de anticipación, tan es así, que para tramitar dicha licencia, con anticipación es cuanto sea por motivos personales, como lo prevé la fracción IV del artículo mencionado de dicho Reglamento, y no como erróneamente lo interpreta el órgano auditor.

Numeral 2.

se (sic) hace la aclaración que si bien realizan funciones diferentes a su puesto o cargo, el personal se encuentra sujeto a realizar actividades necesarias para el funcionamiento de cada una de las direcciones, siendo estas las que le encomiende el jefe inmediato siempre y cuando desempeñen trabajos propios para beneficio del colegio; lo anterior con la finalidad que requiere el colegio para su optima (sic) operatividad.

Numeral 3.

se (sic) hace la aclaración que dentro de la interpretación interna que se maneja en plantilla si se sabe detectar y constatar el puesto, el sueldo y los aumentos en los apartados del anexo de ejecución ya que es como se ha venido trabajando con ello, sin embargo, se harán los cambios requeridos para que la denominación del puesto sea exactamente igual al que marca el Anexo de Ejecución. Lo anterior para dar mayor claridad al ente fiscalizador.

Numeral 4.

En respuesta a la observación formulada con el numeral 4 subnumeral 4.1, dentro del mismo resultado, se comenta lo siguiente:

Se sostiene, que las horas adicionales, se basa en la estructura académica, para su pago y distribución de las horas, no obstante, se girarán instrucciones a la Dirección Académica, para que en coordinación con la USICAMM, y en observancia, a la legislación aplicable (sic), se regularice esta situación.

En respuesta a la observación formulada con el numeral 4 subnumeral 4.2, dentro del mismo resultado, se comenta lo siguiente:

La presente observación se sustenta con el nombramiento por tiempo determinado expedido en favor de la Lic. N... P... O... O... como Encargada del CECyTEN EMSaD Plantel Tepuzhuacan (sic) otorgado con fecha 06 de octubre de 2017 y con vencimiento 1º de marzo de 2018, por la entonces Directora General del Colegio Mtra. G... De (sic) La (sic) L... D... C....

Es menester señalar, que si bien es cierto que a la servidora pública N... P... O... O... con RFC OUON921106829 se le otorgó un nombramiento por tiempo determinado, cuyo vencimiento ocurrió el día 1º de marzo de 2018 sin que la autoridad que extendiera el citado documento se pronunciara en contrario podemos decir, que nos encontramos ante la circunstancia legal de que el mismo se prorrogó por tiempo indeterminado, tal com (sic) lo señalan los numerales 39 y 39 A de la Ley Federal del Trabajo.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclara el sub numeral 1.3., derivado de la

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

presentación del nombramiento de fecha 29 de septiembre de 2023 de la empleada con registro federal de contribuyentes (RFC) FOCK830318S88, para el cargo de «*Coordinador Académico*», por el periodo del 01 de octubre de 2023 al 30 de junio de 2024, por lo que cubre el periodo señalado de la primera quincena de octubre a la segunda quincena de diciembre de 2023.

Sin embargo, quedan pendientes de solventar las irregularidades que se señalan en los numerales siguientes:

Del sub numeral 1.1., no se proporciona documentación y con el argumento se confirma que al momento del nombramiento no existía plaza disponible para ese puesto e incluso, se afirma que se otorgó el nombramiento y posteriormente, tras una revisión, se detectó que no existía disponibilidad de plazas por lo que se evidencia que no se efectuó un análisis previo, adicionando también que no se contaba con el banco de información de plazas - horas o puestos del colegio, control establecido en las atribuciones del departamento de administración de personal en el artículo 39, fracción II del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, que tiene como finalidad precisamente el mantenimiento y regularización de los techos financieros. Cabe mencionar también, que las atribuciones conferidas por los artículos referidos en su argumento, no dejan de estar sujetas a demás normativa aplicable, como el número de plazas aprobadas en el anexo de ejecución.

Con relación al sub numeral 1.2., continúa la irregularidad, toda vez que no se proporciona documentación que acredite las funciones que realizó con el puesto y en el área de adscripción ya mencionada, así como la necesidad apremiante de su nombramiento en el área. Esto mismo, respecto a los argumentos en que se manifiesta que el nombramiento se efectuó así por la carencia de personal, las necesidades del servicio y la prioridad institucional, de lo cual, no se proporciona evidencia de lo expuesto. En el mismo sentido, no se remitió información ni documentación que acredite el motivo por el cual la empleada, durante el periodo que ostentó el cargo de secretaria de director de área, se encontró en la nómina del área de la dirección general, si no era donde estaba adscrita.

Referente al sub numeral 1.4., no se proporciona documentación y con los argumentos no se aclara la irregularidad. Acerca de lo manifestado, se puntualiza que el artículo 32 del reglamento a las condiciones generales de trabajo, comprende los casos en los cuales los trabajadores tendrán derecho a las licencias sin goce de sueldo; en la fracción II. se establece que se puede solicitar «*Para el cumplimiento de puestos de confianza dentro del CECyTEN*», fracción en la cual se fundamenta el oficio de solicitud de licencia de la empleada. Consecutivamente, en el párrafo sexto del mismo artículo, como se mencionó anteriormente, se indica que «*Para que puedan otorgarse las licencias sin goce de salario, a que se refieren las fracciones ... y II, deberán solicitarse cuando menos con diez días hábiles de anticipación...*», por lo que la observación subsiste.

Cabe señalar que la fecha de notificación del oficio en el que la servidora pública solicita licencia sin goce de sueldo del 25 de abril descrito en el sub numeral 1.4. de la observación, refiere el año 2021, debiendo referir el año 2023.

Del sub numeral 1.5, no se remitió información ni documentación al respecto, por lo que subsiste a lo observado.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

En cuanto a lo que concierne al numeral 2, subsiste lo observado, toda vez que no se proporciona documentación que desvirtúe las inconsistencias entre puestos y funciones, así como los riesgos que representa para el control de las cargas de trabajo, cumplimiento de funciones y responsabilidades y remuneraciones equitativas. Así mismo, con lo manifestado en el argumento que refiere que los empleados realizan funciones diferentes a su puesto o cargo, se confirma lo observado.

Por lo que refiere al numeral 3, no se proporciona documentación y con lo descrito, no se aclara lo señalado en relación a las inconsistencias entre la denominación de los puestos, derivado de que estos deben ser identificables y coincidir con la normativa de la que emanan y los rige, es decir, del apartado "B" del anexo de ejecución del ejercicio, con la finalidad de tener control y certeza de los puestos y sueldos por empleado.

Respecto al sub numeral 4.1, continúa la irregularidad, toda vez que, no se proporciona documentación y se confirma con lo argumentado que no se cuenta con nombramientos para los empleados con horas adicionales, que establece la normativa interna referida en la observación.

Del sub numeral 4.2., no se proporciona evidencia documental de que se contó con nombramiento vigente en el ejercicio 2023, de la empleada con (RFC) OUON9211068Z9, por lo que no se desvirtúa lo observado. Cabe mencionar, que aun cuando la relación de trabajo continúe, según el artículo 18 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, los trabajadores prestarán sus servicios en virtud del nombramiento que se les confiera, por lo que, subsiste lo observado y se adiciona lo que se establece en este artículo a la normativa de la presente observación.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AF.23.EE.03

Del análisis a la información del personal docente y administrativo del colegio, registrado en la base generadora de nómina, la plantilla de personal, los reportes «registro de asistencia de personal» e información proporcionada respecto del personal que se encuentra autorizado para no registrar asistencia, se observa que existen inconsistencias en la información relacionada con el área de adscripción según base o nombramiento y el área en la que desarrolló sus funciones, mismas que se detallan a continuación:

1. Del análisis al registro de asistencias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se detectó que los siguientes servidores públicos no registraron entrada, ni salida en el lugar de adscripción por los periodos que se muestran a continuación:

SERVIDORES QUE NO ACREDITAN LA ASISTENCIA

Número de empleado	RFC del Empleado	Puesto	Área de Adscripción	Forma de Adscripción	Meses sin Registro de Asistencia
1013	PERF810425J51	Director de vinculación	Dirección general	Confianza	Todo el ejercicio
1011	REVJ821125QU5	Jefe de departamento seguimiento de egresados	Dirección general	Confianza	Todo el ejercicio
476	FAVM771001RA1	Secretaría eventual	Dirección general	Contrato eventual	Todo el ejercicio
0998	JIAS951219524	Auxiliar de responsable del centro	Apozolco	Confianza	Enero, febrero, marzo y abril (hasta el 18 de abril)
0482	GOGO560922AK8	Oficial de servicios	Apozolco	Base	Enero, febrero, marzo y abril
0448	MANM7701219B0	Técnico especializado	Compostela	Confianza	Todo el ejercicio
556	AIEL710506GM8	Docente eventual	El Macho	Contrato eventual	Febrero, marzo, abril, mayo y junio
545	BAFJ961225F9A	Docente eventual	Huajimic	Contrato Eventual	Enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio
239	NEDM830506RDA	Docente eventual	Sentispac	Contrato Eventual	Comisionado sin registrar asistencia, todo el ejercicio
0657	ROMI850524P69	Encargado de sala de computo	Jesús María el Corte	Base	Comisionado a la dirección de vinculación, a partir del 23 de marzo del 2023, omitiendo el registro de asistencia
0754	BEOD690208FD0	Trabajadora social	Las Varas	Base	Enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio
595	RECI560106M36	Docente eventual	Las Varas	Contrato eventual	Octubre, noviembre y diciembre
0567	BERL821218GN0	Docente	Las Varas	Base	Todo el ejercicio fiscal 2023
0039	GABJ580816I44	Profesor titular A 3x4	San Juan de Abajo	Base	Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto
584	LOVA8708271P4	Docente eventual	San Pedro Ixcatán	Contrato eventual	Septiembre, octubre, noviembre y diciembre
936	ROBA9205089M7	Auxiliar de responsable del centro	San Pedro Ixcatán	Confianza	Enero y febrero
509	PASB840501KD0	Docente eventual	Santa Cruz de Miramar	Contrato eventual	Enero, febrero, marzo (Hasta el 16 de marzo del 2023)
0850	AUCJ8612108M9	Profesor asociado B 1x2	Yago	Confianza	Enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio

FUENTE: Plantilla del personal y reporte de asistencias del sistema informático de registro de asistencias e información solicitada con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-06/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24 y DG/480/2024-07-19.

Mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/SDC-06/2024 se solicitó al colegio «*informar si existen empleados que se encuentren exentos del registro de asistencia...*», con oficio DG/480/2024-07-19

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

manifestó que «se informa que un solo trabajador se encuentra exento del registro de asistencia...» no aportando elementos para justificar la omisión del registro de los empleados en mención.

2. Se detectan discrepancias en las áreas de adscripción de los empleados según registro de asistencia con relación al área de adscripción establecida en la plantilla del personal autorizada para el ejercicio fiscal 2023 y la base generadora de nóminas, toda vez que, los empleados que se detallan a continuación, registran su asistencia en oficina o plantel diferente al señalado en la plantilla de personal y la base generadora de la nómina, sin que se presente evidencia de oficio de comisión que lo justifique:

SERVIDORES QUE NO ACREDITAN SU ESTANCIA					
Número de Empleado	Nombre del Empleado	Puesto	Área de Adscripción	Área donde Registra Asistencia	Tiempo Registrando en Otra área
556	M... P... R...	Subdirector	Ruiz	San Felipe	Todo el ejercicio fiscal 2023
537	M... Á... L... R...	Docente eventual	San Andrés Milpillias	San Felipe	Febrero-junio
0835	A... P... C...	Coordinador	Yago	Santiago	Todo el ejercicio fiscal 2023

FUENTE: Plantilla del personal y reporte de asistencias del sistema informático de registro de asistencias e información solicitada del personal en comisión, con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/SDC-06/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24 y DG/480/2024-07-19, respectivamente.

Con relación a lo anterior se detectó que la trabajadora con número de empleado 0072 con registro federal de contribuyentes (RFC) CAGC690630R62, registra asistencia en el plantel CECyTE Tepic lugar distinto a su área de adscripción (plantel CECyTE San Juan de Abajo), y derivado de la orden de visita domiciliaria con motivo de la verificación de bienes, documentos y entrevistas a servidores públicos, llevada a cabo el día 03 de octubre de 2024, se constató que la trabajadora en mención desempeñó funciones durante el periodo enero a junio de 2023 en el lugar donde registró asistencia, acreditándolo con diversa documentación relacionada con el desarrollo de sus actividades docentes, por lo que se observa la falta de control con relación a la ubicación del personal adscrito al colegio.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 58 de la Ley Federal del Trabajo; 3, fracción XV y 39, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 28, fracción VI, 29 y 30 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; 4, fracción IX del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 37, fracciones I y VII y 39, fracciones I, VI y IX del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 22, 23 y 24 del Reglamento a las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 42, 43, 44 y 46 del Reglamento de Ingreso y Permanencia del Personal Docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECYTEN); apartado 8.- Objetivos y Funciones, punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numerales 11 y 13, Punto 8.3.1

Departamento de Personal y de Recursos Materiales y de Servicios, inciso B) Funciones, numerales 1, 5 y 8 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de administración de personal, de la dirección de administración y finanzas del CECyTEN del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Numeral 1.

Como bien se hizo mención en el oficio DG/480/2024-07-19 en donde se informa "que solo un empleado se encuentra exento del registro de asistencia", en ese tenor y sosteniendo lo informado. Se aclara que de los siguientes empleados por cuestiones de sistema en el reloj checador se omitió involuntariamente no incluirlos en la primera instancia donde solicitaron el registro de asistencia del personal. Lo anterior por la carga de personal que incluimos en el primer envío (sic). Por lo tanto se adjunta la evidencia justificativa para desvirtuar el numeral 1 del Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AF.23.EE.03. Derivado de lo anterior se incluye la siguiente lista por número de empleado y RFC como distintivo para dar la explicación de cada uno de los servidores públicos en donde se observa por el ente fiscalizador que no se acreditan los registros de entrada y salida.

- Número de empleado 1013 RFC: PERF810425J51; Se (sic) envía (sic) los registros de asistencias de entrada y salida del ejercicio 2023 de la base de datos del reloj checador. En formato digital en DVD debidamente certificado.
- Número de empleado 1011 RFC: REVJ821125QU5 Se (sic) envía (sic) los registros de asistencias de entrada y salida del ejercicio 2023 de la base de datos del reloj checador. En formato digital en DVD debidamente certificado.
- Número de empleado 476 RFC: FAVM771001RA1; Se (sic) envían los registros de asistencia del reloj checador de los meses de Enero (sic), Febrero (sic), Marzo (sic), Abril (sic), Mayo (sic), Junio (sic), Julio (sic), Agosto (sic) y Septiembre (sic) del ejercicio 2023, en formato digital en DVD debidamente certificado. Así mismo se remite copias certificadas de las listas de asistencia de los meses de Octubre (sic), Noviembre (sic) y Diciembre (sic) del ejercicio 2023.
- Número de empleado 0998 RFC: JIAS951219524; Se (sic) hace la aclaración que en los meses de Enero (sic) y Febrero (sic) del ejercicio 2023 no registro (sic) su asistencia por motivos de incapacidad por maternidad, de manera de comprobación y justificación se adjunta copia certificada de la licencia emitida por el ISSSTE, incorporándose en el mes de Febrero (sic) y hasta el 17 de Abril se envían registros de asistencia del reloj checador por este periodo en formato digital en DVD debidamente certificado, ya que causo (sic) baja voluntaria el 18 de Abril (sic) del ejercicio 2023, así mismo se adjunta copia certificada del formato único del ISSSTE por baja como comprobación y justificación.
- Número de empleado 0482 RFC: GOGO560922AK8; Se (sic) envía (sic) registros de asistencias del reloj checador de los meses de Enero (sic), Febrero (sic), Marzo (sic) y Abril (sic) del ejercicio 2023, en formato digital en DVD debidamente certificado, así mismo se remite copia certificada del Formato Único del ISSSTE por baja por pensión del día 02 de Mayo (sic) del 2023, como comprobación y justificación.
- Número de empleado 0448 RFC: MANM7701219B0; Se (sic) envía (sic) los registros de asistencias de entrada y salida del ejercicio 2023 de la base de datos del reloj checador. En formato digital en DVD debidamente certificado.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Número de empleado 556 RFC: AIEL710506GM8; Se (sic) envía en copia debidamente certificada las listas de registro de asistencia de los meses de Febrero (sic), Marzo (sic), Abril (sic), Mayo (sic) y Junio (sic) del ejercicio 2023. Así mismo se remite en copia certificada de una (sic) constancia médica del 12 al 16 de Junio (sic) del 2023.

- Número de empleado 545 RFC: BAFJ961225F9A; Se (sic) envía en copia debidamente certificada las listas de registro de asistencia de los meses de Febrero (sic), Marzo (sic), Abril (sic), Mayo (sic) y Junio (sic) del ejercicio 2023.

- Número de empleado 239 RFC: NEDM830506RDA; Se (sic) envía en copia debidamente certificada de las listas de registro de asistencia del ejercicio 2023.

- Número de empleado 0657 RFC: ROMI850524P69; Se (sic) envía relación de asistencia de la base de datos del reloj checador de entradas y salidas del ejercicio 2023, en formato digital en DVD debidamente certificado. Se hace la aclaración respecto a este funcionario público que si realizo (sic) los registros de asistencia, correspondiente a los meses Enero (sic), Febrero (sic) y Marzo (sic) en su lugar de adscripción que corresponde a Emsad Jesús María Corte, a partir del 23 de marzo fue comisionado a Dirección General, se remite copia certificada del oficio de comisión a manera de comprobación y justificación, en tenor a lo anterior se hizo el cambio a Dirección general dentro del sistema, quedando integrado en la base de datos del reloj checador.

Por lo anterior se hace de conocimiento, cuando un servidor público se encuentra comisionado se registra en el sistema de control de asistencia, que es la base de datos del reloj checador, se le asigna el mismo número del reloj y solo se agrega el plantel o a Dirección General según corresponda, automáticamente sus registros se integran en la base de datos. Esto se lleva de tal manera para tener un mejor control de las asistencias e incidencias de cada ejercicio fiscal.

- Número de empleado 0754 RFC: BEOD690208FD0; Se hace la aclaración que este servidor público no presento (sic) registros de asistencia, lo anterior por motivos de incapacidad, es por ello que se remite en copia certificada de las incapacidades emitidas por el ISSSTE de los siguientes periodos: Del 31 de Diciembre (sic) del 2022 al 28 de Enero (sic) del 2023, del 29 de Enero (sic) al 25 de Febrero (sic) del 2023, del 26 de Febrero (sic) al 25 de Marzo (sic) del 2023, del 26 de Marzo (sic) al 22 de Abril (sic) del 2023, del 23 de Abril (sic) al 20 de Mayo (sic) del 2023, del 21 de Mayo (sic) al 17 de Junio (sic) del 2023, del 18 de Junio (sic) al 15 de Julio (sic) del 2023. Así mismo se remite en copia certificada el Formato Único del ISSSTE de baja por Invalidez con fecha 01 de Julio del 2023.

- Número de empleado 595 RFC: RECI560106M36; Se (sic) envía registro de asistencia del reloj checador a partir del ingreso a esta Institución del día 28 de Septiembre (sic) al 16 de Octubre (sic) del ejercicio 2023, en formato digital en DVD debidamente certificado, así mismo se remiten listas de asistencia en copia certificada de los meses de Octubre (sic), Noviembre (sic) y Diciembre (sic) del ejercicio 2023. Por lo anterior y para su comprobación y justificación se adjunta oficio emitido por el director de Plantel de Las Varas informando la situación, ya que el registro de asistencia se realizó en listas por que el reloj checador del plantel se dañó. Así mismo se adjuntan los oficios oficiales en donde indican las suspensión (sic) de clases en planteles por el fenómeno meteorológico "Lidia" por el e (sic) mes de octubre 2023.

- Número de empleado 567 RFC: BERL821218GN0; Se (sic) envía registro de asistencia del reloj checador

de los meses de Enero (sic), Febrero (sic), Marzo (sic), Abril (sic), Mayo (sic), Junio (sic), Julio (sic), Agosto (sic), Septiembre (sic) y hasta el 16 de Octubre (sic) del ejercicio 2023, en formato digital en DVD debidamente certificado, así mismo se remite en copia certificada las listas de asistencia de los meses de Octubre (sic), Noviembre (sic) y Diciembre (sic) del ejercicio 2023 información que se correlacionan con el empleado 595 antes mencionado del cual viene incluido la lista de asistencia, ya que corresponden al mismo Plantel las Varas. Por lo anterior y para su comprobación y justificación se adjunta oficio certificado emitido por el director de plantel de Las Varas informando la situación, ya que el registro de asistencia se realizó en listas por que el reloj checador del plantel se dañó. Así mismo se adjuntan los oficios certificados oficiales en donde indican las suspensión (sic) de clases en planteles por el fenómeno meteorológico "Lidia" por el e (sic) mes de octubre 2023, información que se correlacionan con el empleado 595 antes mencionado.

- Número de empleado 0039 RFC: GABJ580816I44; Se (sic) envía registro de asistencia del reloj checador de los meses de Enero (sic), Febrero (sic), Marzo (sic), Abril (sic), Mayo (sic), Junio (sic) y Agosto (sic) del ejercicio 2023 en formato digital en DVD debidamente certificado. Así mismo se remite copia certificada del Formato Único del ISSSTE de la baja por pensión con fecha 31 de Agosto (sic) del ejercicio 2023, lo anterior para su comprobación y justificación.
- Número de empleado 584 RFC: LOVA8708271P4; Se (sic) envía en copia debidamente certificada lista de asistencia de los meses de Septiembre (sic), Octubre (sic), Noviembre (sic) y Diciembre (sic) del ejercicio 2023, así mismo se remite el (sic) copia certificada el horario del docente interino del semestre Agosto (sic) 2023 -Enero (sic) 2024 como manera de comprobación y justificación.
- Número de empleado 0936 RFC: ROBA9205089M7; se envía (sic) registros de asistencia del reloj checador de los días 02, 03, 04, 05, 26 y 27 de enero 2023 y de febrero el día 07 del 2023 de la base de datos del reloj checador en formato digital en DVD. Así mismo se remite copia certificada de las incapacidades presentadas por la trabajadora en los periodos siguientes:
Del 13 al 19 de enero del 2023, del 08 al 14 de febrero del 2023, del 15 al 21 de marzo del 2023, así mismo se adjunta copia certificada de los siguientes documentos:
Constancias de asistencia al ISSSTE de los días 20 de enero y 03 de febrero del 2023, se adjunta oficio de comisión de los días 09 de enero y del día 02 de febrero del 2023, así mismo se adjunta en copia certificada las listas de asistencia por los días de los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2023.
- Número de empleado 509 RFC: PASB840501KD0; Se (sic) envía registro de asistencia del reloj checador del mes de marzo del 2023 de la base de datos del reloj checador en formato digital en DVD debidamente certificado, solo estuvo activa una quincena durante el ejercicio 2023, correspondiente al mes de marzo.
- Número de empleado 0850 RFC: AUCJ8612108M9; Se (sic) envía registro de asistencia del reloj checador de los meses de Enero (sic), Febrero (sic), Marzo (sic), Abril (sic), Mayo (sic) y Junio (sic) del 2023 en formato digital en DVD debidamente certificado.

Numeral 2.

En respuesta a este numeral se hacen las siguientes aclaraciones, las cuales se desglosan a continuación por número de empleado:

- Número de empleado 0556 del servidor público a nombre de M... P... R... se hace la aclaración que durante el ejercicio 2023 si realizo (sic) su registro de asistencia en el plantel de su Adscripción el cual correspondía al Plantel Ruiz; sin embargo al momento que remitimos la información sobre los registros de asistencia del personal en la primera instancia, al descargar la base de datos la trabajadora en mención durante el ejercicio 2024 fue asignada a otro plantel por cambio de adscripción, por lo que al hacer el cambio en la base de datos durante el ejercicio 2024, refleja como si durante el ejercicio 2023 sus registros quedaron dentro del plantel en el cual tiene actualmente su adscripción. Dentro de la respuesta del Numeral 1 en el trabajador con número de empleado 0657, hacemos precisión de la aclaración del cambio que se realiza dentro de la base de datos del reloj checador. Como manera de comprobación y justificación se adjunta en copia certificada oficio D.G. Núm./469/2018 con fecha de 20 de Junio (sic) del 2018, mismo que se indica que la trabajadora en mención cambia su adscripción a Plantel Ruiz; así mismo se adjunta en copia certificada el cambio de adscripción a Plantel San Felipe Aztatan (sic) con oficio No. DG/034/2024 de fecha 10 de Enero (sic) del 2024.
- Número de empleado 537 del servidor público a nombre de M... Á... L... R... , se hace la aclaración que el trabajador tanto su área de adscripción como su área de registro de asistencia si corresponden al Emsad San Andrés Milpillás, con el que al parecer hubo alguna confusión por parte del ente fiscalizador, ya que quien registra su control de asistencias en el plantel San Felipe Aztatan (sic) es el trabajador S... L... C... con número de empleado 0168. Ya que dentro de la plantilla enviada en primera

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

instancia, dentro del Anexo 6 si viene identificada que su adscripción corresponde al Emsad San Andrés Milpillas. Un error que pudo haberse originado, por los apellidos en común que tienen estos trabajadores.

• Número de empleado 0835 del servidor público a nombre de A... P... C... se hace la aclaración que durante el ejercicio 2023 si realizo (sic) su registro de asistencia en el plantel de su Adscripción el cual correspondía al Plantel Yago, sin embargo al momento que remitimos la información sobre los registros de asistencia del personal en la primera instancia, al descargar la base de datos del trabajador en mención durante el ejercicio 2024 fue asignado a otro plantel por cambio de adscripción, por lo que al hacer el cambio en la base de datos durante el ejercicio 2024, refleja como si durante el ejercicio 2023 sus registros quedaron dentro del plantel en el cual tiene actualmente su adscripción. Dentro de la respuesta del Numeral 1 en el trabajador con número de empleado 0657, hacemos precisión de la aclaración del cambio que se realiza dentro de la base de datos del reloj checador. Como manera de comprobación y justificación se adjunta en copia certificada oficio D.G. Núm./329/2021 de fecha 27 de Julio (sic) del 2021, mismo que indica que el trabajador en mención cambia su adscripción al Plantel Yago, así mismo se adjunta en copia certificada el cambio de adscripción al plantel Santiago con nombramiento de fecha del 22 de enero del 2024.

Así mismo con relación a la trabajadora con número de empleado 0072 del servidor público a nombre de C... L... C... si registra una asistencia en el Plantel Tepic durante el periodo de Enero (sic) a Agosto (sic) ya que se encontraba como Docente dentro del plantel en mención, sin embargo recibe un nombramiento con una vigencia del 28 de Agosto (sic) 2023 al 15 de Agosto (sic) del 2027 dentro del plantel San Juan de Abajo, como se menciona en los anteriores puntos, al originarse un cambio en la base de datos del reloj checador del cambio de plantel y al descargar la información en el ejercicio 2024, refleja como si durante el ejercicio 2023 sus registros quedaron dentro del plantel en el cual tiene actualmente su adscripción siendo este Plantel San Juan de Abajo. Dentro de la respuesta del Numeral 1 en el trabajador con número de empleado 0657, hacemos precisión de la aclaración del cambio que se realiza dentro de la base de datos del reloj checador.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se identifica que del numeral 1, se aclaran de manera parcial las irregularidades señaladas por la falta de registro de entrada y salida del lugar de adscripción de los trabajadores que se detallan a continuación al remitir evidencia documental y digital de los registros correspondientes, de acuerdo a lo señalado a continuación:

TRABAJADORES QUE ACREDITAN REGISTRO DE ASISTENCIA				
Número de Empleado	RFC del Empleado	Meses sin Registro de Asistencia	Documentación Remitida en la Solventación	Determinación
1013	PERF810425J51	Todo el ejercicio	Registro de asistencias en PDF de enero a diciembre de 2023.	Se aclara al remitir el reporte de asistencia del sistema informático de los meses de julio y octubre, así como algunos días de los meses restantes del ejercicio fiscal 2023.
1011	REVJ821125QU5	Todo el ejercicio	Registro de asistencias en PDF de enero a diciembre de 2023.	Se aclara al remitir el reporte de asistencia del sistema informático de los meses de julio y octubre, así como algunos días de los meses restantes del ejercicio fiscal 2023.
476	FAVM771001RA1	Todo el ejercicio	Registro de asistencias en PDF de enero al 02 de octubre de 2023. Listado de asistencia (Listado de firmas físico) de los meses de octubre a diciembre de 2023.	Se aclara al remitir el reporte de asistencia del sistema informático del periodo de julio y agosto, así como algunos días de enero a octubre del ejercicio fiscal 2023. Así mismo registro de asistencia físico de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Número de Empleado	RFC del Empleado	Meses sin Registro de Asistencia	Documentación Remitida en la Solventación	Determinación
998	JIAS951219524	Enero, febrero, marzo y abril (hasta el 18 de abril)	Licencia médica del 22 de noviembre de 2022 al 27 de febrero de 2023. Registro de asistencias en PDF del 27 de febrero al 17 de abril.	Se aclara al presentar el registro de asistencia del periodo, así como la licencia que ampara la ausencia.
482	GOGO560922AK8	Enero, febrero, marzo y abril	Registro de asistencias en PDF de enero al 28 de abril de 2023. Aviso de baja del trabajador del día 18 de mayo de 2023 en copia simple.	Se aclara el registro de asistencia, al remitir el reporte de asistencia del sistema informático del periodo de enero, febrero, marzo y abril, hasta el 28 de abril del ejercicio fiscal 2023 y el aviso de baja del trabajador del día 18 de mayo de 2023.
448	MANM7701219B0	Todo el ejercicio	Registro de asistencias en PDF de enero a diciembre de 2023.	Se aclara el registro de asistencia, al remitir el reporte de asistencia del sistema informático del periodo de febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, septiembre y octubre y algunos días de enero, mayo, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2023.
556	AIEL710506GM8	Febrero, marzo, abril, mayo y junio	Lista de asistencia (Listado de firmas físico) El Macho de febrero a junio de 2023. Certificado médico de Servicios de Salud de Nayarit (SSN).	Se aclara el registro de asistencia dentro del centro de trabajo del periodo de febrero, marzo, abril, mayo y junio, al remitir lista de asistencia, así como certificado médico del día 12 de junio del 2023.
545	BAFJ961225F9A	Enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio	Lista de asistencia (Listado de firmas físico) de febrero a junio del 2023.	Se aclara el registro de asistencia dentro del centro de trabajo del periodo de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, al remitir lista de asistencia.
239	NEDM830506RDA	Comisionado sin registrar asistencia, todo el ejercicio	Listado de firmas (físico) de enero a diciembre de 2023.	Se aclara al presentar el registro de asistencia del periodo de enero a diciembre de 2023.
657	ROMI850524P69	Comisionado a la dirección de vinculación, a partir del 23 de marzo del 2023, omitiendo el registro de asistencia	Registro de asistencias en PDF de enero a diciembre de 2023. Oficio No. DG/252/2023 del 22 de marzo de 2023, comisión a la dirección general.	Se aclara al remitir el reporte de asistencia del sistema informático del periodo de abril, julio y octubre, así como algunos días de los meses de marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2023.
754	BEOD690208FD0	Enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio	7 licencias médicas generadas por el ISSSTE en copia simple. Aviso de Baja del Trabajador del 03 de Julio de 2023. Registro de asistencias en PDF del 28 de septiembre al 16 de octubre de 2023.	Se aclara al presentar 7 licencias médicas y oficio de baja, que cubre el periodo observado.
595	RECI560106M36	Octubre, noviembre y diciembre	Registro de asistencias por falla del reloj checador del 17 de octubre al 15 de diciembre de 2023. Oficio DP/CAD 547/2023-10-16 del 16 de octubre de 2023, de solicitud de revisión y/o reparación del reloj	Se aclara al remitir el reporte de asistencia del sistema informático del periodo del 28 de septiembre al 16 de octubre del ejercicio fiscal 2023, así como como lista de asistencia física del 17 de octubre a diciembre.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Empleado	RFC del Empleado	Meses sin Registro de Asistencia	Documentación Remitida en la Solventación	Determinación
567	BERL821218GNO	Todo el ejercicio fiscal 2023	checador del Plantel Las Varas en copia simple. 3 comunicados oficiales en los que se informa la suspensión de labores por el fenómeno meteorológico lidia del 09 al 13 de octubre. Registro de asistencias en PDF entradas y salidas de enero hasta el 16 de octubre de 2023. Se refiere en los argumentos que la empleada se encuentra en los registros de asistencia físicos y comunicados oficiales proporcionados para el empleado I... G... del R... C....	Se aclara el registro de asistencia, al remitir el reporte de asistencia del sistema informático del periodo de enero al 16 de octubre del ejercicio fiscal 2023, así como como registro de asistencia manual del 17 de octubre a diciembre.
39	GABJ580816I44	Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto	Registro de asistencias en PDF de enero a agosto de 2023. Aviso de baja del trabajador del día 11 de septiembre de 2023.	Se aclara el registro de asistencia, al remitir el reporte de asistencia del sistema informático del periodo de enero hasta agosto del ejercicio fiscal 2023.
584	LOVA8708271P4	Septiembre, octubre, noviembre y diciembre	Lista de Asistencia de Personal del CECyTEN EMSAD San Pedro Ixcatán (Listado de firmas físico) de septiembre a diciembre del 2023. Registro de asistencias en PDF del 02 al 05 de enero, del 26 y 27 de enero y del 07 de febrero. Licencia médica del 13 de enero al 19 de enero de 2023. Constancia de asistencia al ISSSTE del 03 de febrero de 2023. Licencia médica del 08 al 14 de febrero de 2023.	Se aclara al presentar el registro de asistencia del periodo.
936	ROBA9205089M7	Enero y febrero	Constancia de asistencia al ISSSTE del 20 de enero de 2023. Oficio E11/001/23 autorización de la comisión del 09 de enero de 2023. Oficio E11/007/23 autorización de la comisión del 02 de febrero de 2023. Aviso de baja del trabajador del 21 de marzo de 2023. Lista de asistencia del 10 al 12, 23 al 25 de enero, del 30 de enero al 03 de febrero,	Se aclara al presentar el registro de asistencia del periodo, así como las licencias que amparan las ausencias.

Número de Empleado	RFC del Empleado	Meses sin Registro de Asistencia	Documentación Remitida en la Solventación	Determinación
			del 22 al 24 de febrero y del 27 de febrero al 01 de marzo.	
509	PASB840501KDO	Enero, febrero, marzo (Hasta el 16 de marzo del 2023)	Registro de asistencias en PDF del mes de marzo del 2023.	Se aclara al remitir el reporte de asistencia del sistema informático del mes de marzo del ejercicio fiscal 2023.
850	AUCJ8612108M9	Enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio	Registro de asistencias en PDF del mes de enero a junio de 2023. Aviso de baja del trabajador del 12 de octubre de 2023.	Se aclara al remitir el reporte de asistencia del sistema informático del periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2023.

FUENTE: Plantilla del personal y reporte de asistencias del sistema informático de registro de asistencias e información solicitada con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-06/2024 proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24 y DG/480/2024-07-19 y oficio de respuesta al IIP DG/795/2024.

Quedando pendiente de solventar las irregularidades que se detallan a continuación:

Del numeral 1, del análisis a la evidencia documental y digital de los registros de entrada y salida remitidos por el colegio, así como de la información que se obtuvo durante la ejecución de la auditoría, subsiste lo observado de los siguientes trabajadores, al no demostrar que se cuenta con los documentos que justifican las incidencias por las inasistencias de los días que se detallan a continuación:

TRABAJADORES CON OMISIÓN EN REGISTRO DE ASISTENCIA				
Número de Empleado	RFC del Empleado	Meses sin Registro de Asistencia	Documentación Remitida en la Solventación	Determinación
1013	PERF810425J51	Todo el ejercicio	Registro de asistencias en PDF de enero a diciembre de 2023.	Queda pendiente de aclarar, al no remitir registro de asistencia o documento que acredite la omisión de la misma, de los siguientes días: 12, 13 y 30 de enero, 9, 10 y 17 de febrero, 3, 7, 9, 17, 23, 24 y 31 de marzo, 17, 18, 19, 20 y 21 de abril, 12 y 23 de mayo, 15, 16, 21, 22 y 23 de junio, 18 de agosto, 8 de septiembre, 3, 23 y 24 de noviembre y 1, 8 y 11 de diciembre de 2023.
1011	REVJ821125QU5	Todo el ejercicio	Registro de asistencias en PDF de enero a diciembre de 2023.	Queda pendiente de aclarar, al no remitir registro de asistencia o documento que acredite la omisión de la misma, de los siguientes días: 12, 13 y 30 de enero, 9, 10 y 17 de febrero, 3, 7, 9, 17, 23, 24 y 31 de marzo, 17, 18, 19, 20 y 21 de abril, 12 y 23 de mayo, 15, 16, 21, 22 y 23 de junio, 18 de agosto, 8 de septiembre, 3, 23 y 24 de noviembre y 1, 8 y 11 de diciembre de 2023.
476	FAVM771001RA1	Todo el ejercicio	Registro de asistencias en PDF de enero al 02 de octubre de 2023. Listado de asistencia (Listado de firmas físico) de los meses de octubre a diciembre de 2023.	Queda pendiente de aclarar, al no remitir registro de asistencia o documento que acredite la omisión de la misma, de los siguientes días: 23, 26 y 30 de enero, 8 de febrero, 10, 24, 27 y 31 de marzo, 6, 7, 11, 12, 13 y 14 de abril, 23 de mayo, 2, 19 y 20 de junio, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2023.
448	MANM7701219B0	Todo el ejercicio	Registro de asistencias en PDF de enero a diciembre de 2023.	Queda pendiente de aclarar, al no remitir registro de asistencia o documento que acredite la omisión de la misma, de los siguientes días: 23 de enero, 12 de mayo, 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.
657	ROMI850524P69	Comisionado a la dirección de	Registro de asistencias en PDF de enero a diciembre de 2023.	Queda pendiente de aclarar, al no remitir registro de asistencia o documento que acredite la omisión de la

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Empleado	RFC del Empleado	Meses sin Registro de Asistencia	Documentación Remitida en la Solventación	Determinación
567	BERL821218GNO	vinculación, a partir del 23 de marzo del 2023, omitiendo el registro de asistencia	Oficio No. DG/252/2023 del 22 de marzo de 2023, comisión a la dirección general.	misma, de los siguientes días: 8, 17 y 31 de marzo, 18, 23 y 26 de mayo, 2, 19, 20 y 23 de junio, 7, 8 y 9 de agosto, 13 de septiembre, 10, 13, 14 y 15 de noviembre y 11 y 12 de diciembre de 2023.
		Todo el ejercicio fiscal 2023	Registro de asistencias en PDF entradas y salidas de enero hasta el 16 de octubre de 2023.	
			Se refiere en los argumentos que la empleada se encuentra en los registros de asistencia físicos y comunicados oficiales proporcionados para el empleado I... G... del R... C... Aviso de baja del trabajador del 12 de octubre de 2023.	

FUENTE: Plantilla del personal y reporte de asistencias del sistema informático de registro de asistencias e información solicitada con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-06/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24 y DG/480/2024-07-19 y oficio de respuesta al IIP oficio DG/795/2024.

Del numeral 2 subsiste lo observado respecto a los registros de entradas y salidas de los empleados 556 y 835, toda vez que, el colegio señala que fue derivado del cambio de adscripción, ya que los reportes que emite el reloj checador reflejan el área de adscripción actual, remitiendo para ello los oficios de notificación mismos que coinciden con el lugar de adscripción que señalan los registros remitidos en el proceso de fiscalización; no obstante, no se remite la evidencia adicional como las cargas horarias, reportes de actividades y alguna otra evidencia documental para acreditar que se realizaron las funciones en el lugar de adscripción vigente durante el ejercicio fiscal 2023 y respecto al empleado 537 subsiste lo observado, toda vez que se puntualiza que el registro de asistencia que se proporcionó en el proceso de auditoría refleja sus registros de entrada y salida en el plantel EMSaD San Felipe Aztatán, como se visualiza en el archivo digital «SAN FELIPE.pdf», de igual manera se advierte se encuentra el trabajador S... L... C..., es decir ambos reflejan en el mismo lugar de adscripción su asistencia:

TRABAJADORES CON REGISTRO DE ASISTENCIA EN DIFERENTE ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

Número de Empleado	Nombre del Empleado	Puesto	Área de Adscripción	Área donde Registra Asistencia	Tiempo Registrando en Otra Área	Documentación Remitida por el Ente para la Solventación	Determinación
556	M... P... R...	Subdirector	Ruiz	San Felipe	Todo el ejercicio fiscal 2023	Oficio D.G. Núm./496/2018 del 20 de junio de 2018 cambio de adscripción plantel Ruiz. Oficio DG/034/2024 del 10 de enero del 2024 cambio de adscripción plantel San Felipe Aztatán.	No se desvirtúa lo observado, al no acreditar el registro en distinta área ya que no se remite evidencia documental que refleje el error informático que se menciona en su argumento. Así como tampoco se remiten los soportes documentales que acrediten que realizó sus actividades y su permanencia en el lugar de adscripción señalado en el oficio remitido.

Número de Empleado	Nombre del Empleado	Puesto	Área de Adscripción	Área donde Registra Asistencia	Tiempo Registrando en Otra Área	Documentación Remitida por el Ente para la Solventación	Determinación
537	M... Á... L... R...	Docente eventual	San Andrés Milpillás	San Felipe	Febrero-junio	Sin documentación	No se desvirtúa lo observado, al no remitir documentación.
835	A... P... C...	Coordinador	Yago	Santiago	Todo el ejercicio fiscal 2023	Oficio D.G. Núm./329/2021 del 27 de julio del 2021, cambio de adscripción al Plantel Yago. Nombramiento de 22 de enero de 2024 como Coordinador del CECyTEN Plantel San Andrés de las Haciendas.	No se desvirtúa lo observado, al no acreditar el registro en distinta área ya que no se remite evidencia documental que refleje el error informático que se menciona en su argumento. Así como tampoco se remiten los soportes documentales que acrediten que realizó sus actividades y su permanencia en el lugar de adscripción señalado en el oficio remitido.

FUENTE: Plantilla del personal y reporte de asistencias del sistema informático de registro de asistencias e información solicitada del personal en comisión, con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/SDC-06/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24 y DG/480/2024-07-19 y oficio de respuesta al IIP DG/795/2024.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03

De la revisión a las actas de sesiones del subcomité de adquisiciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECyTEN), base de datos del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net) y pólizas con documentación anexa, se advierte que omitió adjuntar a las pólizas evidencia de las cotizaciones, requisiciones y pedidos de acuerdo a los requisitos señalados para cada modalidad de adjudicación establecidos el anexo 1 «Montos Mínimos y Máximos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios» de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2023, por lo que no se acredita documentalmente haber realizado los procedimientos de adquisiciones bajo la modalidad de adjudicación directa conforme a la normativa, la documentación faltante se describe a continuación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN CON INCONSISTENCIAS						
Número de Póliza	Fecha	Importe \$	RFC del Proveedor	Acta de Sesión del Sub comité	Proceso de Adquisición	Formatos o Documentación Faltante
C00521	14/03/2023	70,999.98	GAFM7605224I4	1 sesión extraordinaria	Adjudicación directa	Formato (INAPS-REQ)
C01427	14/09/2023	38,280.00	SOAR570401Q93	6 sesión extraordinaria	Adjudicación directa	Formatos (INAPS-REQ) (INAPS-PED)
C01700	07/11/2023	37,120.00	QUGL890718K80	No se encuentra relacionado en las Actas	Adjudicación directa	Cotizaciones y formatos (INAPS-REQ) (INAPS-PED)
C01746	30/11/2023	96,480.00	ZEIE800713QM2	2 sesión ordinaria	Adjudicación directa	Formato (INAPS-REQ)
C01748	30/11/2023	133,980.00	SIY020911FD2	2 sesión ordinaria	Adjudicación directa	Formato (INAPS-REQ)
C01768	30/11/2023	136,509.96	MOSI560514437	2 sesión ordinaria	Adjudicación directa	Cotizaciones y formatos (INAPS-REQ) (INAPS-PED)

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y actas de sesión del sub comité de adquisiciones, solicitadas mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 proporcionados con oficio DA/088/2024-05-24.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos; 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 14, fracciones III, IV y V, 46, fracciones III, IV, VI y VIII, 62, 106 y 146, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 33, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 37 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2023 vigente a partir del 25 de enero de 2023 al 20 de agosto 2023; 37 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control de Gasto de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, del Poder Ejecutivo, del Estado de Nayarit; Ejercicio Fiscal 2023 vigente a partir del 21 de agosto del 2023; 4, fracción IX y 15, fracción I del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 23, fracción I, 37, fracción VIII y 38, fracción VIII del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; apartado 8.-Objetivos y Funciones, punto 8.1.- Dirección General, inciso b) funciones, numeral 14, punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numerales 7, 14 y 15 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 5, 6, fracciones III, IV, VI y VIII del Manual para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; presidente del subcomité de adquisiciones del 27 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretaria técnica del subcomité de adquisiciones del 27 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; vocal de análisis de mercado del subcomité de adquisiciones del 27 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; vocal de presupuesto y programación del subcomité de adquisiciones del 27 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; vocal revisor de convocatorias y elaboración de contratos

del subcomité de adquisiciones del 27 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Respecto a los formatos o documentación faltante, se anexa de manera digital en formato PDF la cotización de la segunda sesión ordinaria por la cantidad de \$136,510.00 (ciento treinta y seis mil quinientos diez pesos MN). Los formatos referidos (INAPS-REQ) e (INAPS-PED), no se utilizaron, ya que nuestro centro de trabajo está compuesto por 11 planteles y 14 EMSaD, los cuales envían sus solicitudes de sus necesidades mediante oficios y ya una vez concentrados, se realizan las adquisiciones. Por tal motivo no se han utilizado requisiciones de INAPS.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se proporciona evidencia documental que demuestre la aplicación de lo señalado en la normativa respecto de las cotizaciones, requisiciones y pedidos que son parte de los requisitos para llevar a cabo alguna adjudicación, ya que solo se proporciona la cotización del proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) MOSI560514437 correspondiente a la póliza C01768; sin embargo, cabe señalar que la cotización en mención, ya formaba parte de los documentos analizados durante la ejecución de la auditoría; en ese mismo sentido, con lo que se establece en el argumento, no se desvirtúa lo señalado, por lo que subsiste lo observado, ya que no se justifica el incumplimiento de la normativa aplicable en materia de adquisiciones.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03

Del análisis a información emitida por la base de datos del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), al reporte analítico del pasivo, auxiliares de cuentas, base de datos generadora de la nómina, pólizas con documentación anexa, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de nómina, información y documentación proporcionada, se detectan las irregularidades:

1. Se detecta que se omitió registrar en las cuentas del pasivo, las provisiones de las obligaciones de pago a personal correspondientes a prestaciones con cargo al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, por los conceptos de pago de la segunda parte del aguinaldo, días económicos no disfrutados y retroactivo de sueldo, mismas que fueron pagadas y registradas

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

con afectación a las cuentas presupuestales y contables del ejercicio fiscal 2023. Por lo anterior, se advierte que el saldo de la cuenta «2111 Servicios personales por pagar a corto plazo» que «Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses», de acuerdo a lo señalado en el «Plan de cuentas», emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) al inicio del ejercicio no reflejaba los adeudos reales del ente. Derivado de lo anterior, se precisa también que la falta de provisiones de los adeudos, se asocia a los errores en el registro señalados en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1, sub numeral 3.2., que se correlaciona con el presente. Los registros en las cuentas del pasivo correspondientes al ejercicio fiscal 2022, que no fueron provisionados se desglosan en la siguiente tabla:

PASIVO NO REGISTRADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, REGISTRADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2023					
Registro de la Afectación a Cuentas Contables del Ejercicio Fiscal 2023*					
Póliza			Importe \$		
Número	Fecha	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Abonos	Cargos
C00006	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	99,684.53	99,684.53
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	44,340.42	44,340.42
C00007	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	442,213.19	442,213.19
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	84,527.15	84,527.15
C00008	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	453,959.41	453,959.41
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	97,890.39	97,890.39
C00009	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	566,564.42	566,564.42
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	121,102.50	121,102.50
C00010	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	195,816.70	195,816.70
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	36,000.60	36,000.60
C00011	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	298,558.06	298,558.06
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	53,850.70	53,850.70
C00012	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	267,737.95	267,737.95
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	51,003.92	51,003.92
C00013	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	129,588.99	129,588.99
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	27,425.74	27,425.74
C00014	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	120,528.34	120,528.34
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	24,654.03	24,654.03
C00015	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	89,163.25	89,163.25
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	17,063.68	17,063.68
C00016	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	106,597.89	106,597.89
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	22,363.13	22,363.13
C00017	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	90,107.24	90,107.24
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	17,088.98	17,088.98

Registro de la Afectación a Cuentas Contables del Ejercicio Fiscal 2023*					
Número	Fecha	Póliza		Importe \$	
		Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Abonos	Cargos
C00018	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	82,624.58	82,624.58
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	16,175.16	16,175.16
C00019	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	123,566.16	123,566.16
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	25,184.79	25,184.79
C00020	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	77,308.71	77,308.71
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	14,208.36	14,208.36
C00021	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	73,678.75	73,678.75
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	13,803.82	13,803.82
C00022	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	57,113.76	57,113.76
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	11,171.87	11,171.87
C00023	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	85,237.90	85,237.90
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	16,430.13	16,430.13
C00024	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	55,567.66	55,567.66
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	10,841.63	10,841.63
C00025	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	12,179.47	12,179.47
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	1,804.10	1,804.10
C00026	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	72,288.18	72,288.18
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	14,522.52	14,522.52
C00027	13/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	9,808.16	9,808.16
	13/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	2,942.45	2,942.45
C00177	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	57,132.34	57,132.34
C00178	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	150,174.31	150,174.31
C00179	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	240,662.30	240,662.30
C00180	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	65,128.05	65,128.05
C00181	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	87,119.49	87,119.49
C00182	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	58,392.44	58,392.44
C00183	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	73,520.76	73,520.76
C00184	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	67,524.99	67,524.99
C00185	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	80,066.93	80,066.93
C00186	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	14,174.68	14,174.68
C00187	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	63,338.47	63,338.47
C00188	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	40,375.33	40,375.33
C00190	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	20,681.22	20,681.22
C00191	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	21,096.05	21,096.05
C00192	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	14,053.32	14,053.32
C00193	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	14,203.87	14,203.87
C00195	30/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	14,370.64	14,370.64

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit, C.P. 63157

www.asen.gob.mx

Registro de la Afectación a Cuentas Contables del Ejercicio Fiscal 2023*

		Póliza		Importe \$	
Número	Fecha	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Abonos	Cargos
C00221	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	29,205.87	29,205.87
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	37,473.55	37,473.55
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	1,792.78	1,792.78
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	25,853.63	25,853.63
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	8,605.48	8,605.48
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	21,513.55	21,513.55
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	5,193.13	3,165.26
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		549.46
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		1,478.41
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	3,620.90	2,920.11
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		700.79
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	6,093.15	6,093.15
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	47,008.56	47,008.56
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	27,225.84	27,225.84
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	50,506.65	50,506.65
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	2,149.74	2,149.74
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	33,032.67	33,032.67
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	10,518.25	10,518.25
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	26,295.58	26,295.58
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	6,838.93	4,274.95
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		717.29
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		1,846.69
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	4,306.04	3,490.95
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		815.09
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	7,547.30	7,547.30
C00222	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	33,360.55	33,583.25
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base		-222.7
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	20,947.09	20,947.09
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	37,562.79	37,562.79
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	1,595.13	1,595.13
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	24,276.43	24,276.43
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	7,758.00	7,758.00
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	19,394.91	19,394.91
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	4,254.53	1,455.15
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		530.13
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		2,269.25
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	3,338.37	725.64
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		2,612.73
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	5,651.32	5,651.32
C00223	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	45,732.18	45,732.18
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	52,007.75	52,007.75
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	38,365.37	38,365.37
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	2,282.52	2,282.52

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Registro de la Afectación a Cuentas Contables del Ejercicio Fiscal 2023*					
Número	Fecha	Número de Cuenta	Póliza Nombre de la Cuenta	Importe \$	
				Abonos	Cargos
C00224	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	28,235.13	28,235.13
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	10,956.05	10,956.05
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	27,390.04	27,390.04
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	5,332.58	1,634.14
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		3,074.38
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		624.06
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	4,281.48	3,534.87
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		746.61
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	7,805.77	7,805.77
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	46,137.15	46,137.15
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	43,542.21	43,542.21
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	49,057.02	49,057.02
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	2,344.45	2,344.45
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	30,066.49	30,066.49
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	11,253.52	11,253.52
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	28,133.87	28,133.87
C00225	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	3,363.85	2,667.97
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		695.88
	31/01/2023	2111-5-15401	Estímulos ordinarios	795.23	795.23
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	8,915.18	8,915.18
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	57,171.21	57,171.21
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	53,351.16	53,351.16
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	62,365.19	62,365.19
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	2,928.10	2,928.10
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	37,933.62	37,933.62
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	14,054.80	14,054.80
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	35,136.87	35,136.87
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	4,458.16	874.85
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		3,583.31
	31/01/2023	2111-5-15401	Estímulos ordinarios	1,053.67	1,053.67
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	11,028.22	11,028.22
C00226	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	26,968.73	26,968.73
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	19,430.11	19,430.11
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	14,621.58	14,621.58
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	1,004.30	1,004.30
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	11,286.85	11,286.85
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	4,820.49	4,820.49
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	12,051.22	12,051.22
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	1,696.12	686.63
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		293.76
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		715.73
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	2,441.01	2,093.11
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		347.9

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Registro de la Afectación a Cuentas Contables del Ejercicio Fiscal 2023*					
Número	Fecha	Póliza		Importe \$	
		Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Abonos	Cargos
C00227	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	3,314.63	3,314.63
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	38,275.91	38,275.91
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	21,655.34	21,655.34
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	30,745.10	30,745.10
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	1,510.01	1,510.01
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	20,270.09	20,270.09
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	7,396.43	7,396.43
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	18,491.09	18,491.09
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	4,766.59	2,866.89
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		496.09
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		1,403.61
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	3,753.19	3,022.56
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		730.63
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	5,052.77	5,052.77
C00228	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	28,991.19	28,991.19
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	35,852.21	35,852.21
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	21,152.03	21,152.03
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	1,382.74	1,382.74
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	13,561.32	13,561.32
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	6,637.11	6,637.11
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	16,592.80	16,592.80
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	2,420.23	353.91
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		965.41
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		1,100.91
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	2,747.69	442.34
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		2,305.35
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	4,690.79	4,690.79
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	5,364.40	5,364.40
C00229	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	14,794.16	14,794.16
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	18,733.82	18,733.82
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	665.4	665.4
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	9,016.88	9,016.88
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	3,193.94	3,193.94
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	7,984.88	7,984.88
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	1,196.36	1,012.37
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		183.99
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	328.03	328.03
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	2,481.22	2,481.22
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	2,827.52	2,827.52
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	12,228.16	12,228.16
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	21,139.85	21,139.85
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	623.66	623.66

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Registro de la Afectación a Cuentas Contables del Ejercicio Fiscal 2023*					
Número	Fecha	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe \$	
				Abonos	Cargos
C00231	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	8,709.12	8,709.12
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	2,993.66	2,993.66
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	7,484.09	7,484.09
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	2,328.80	181.53
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		907.52
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		1,239.75
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	571.17	417.48
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		153.69
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	2,228.56	2,228.56
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	4,484.63	4,484.63
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	12,228.23	12,228.23
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	11,649.91	11,649.91
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	461.26	461.26
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	4,849.25	4,849.25
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	2,214.16	2,214.16
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	5,535.31	5,535.31
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	1,258.80	513.48
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		628.74
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		116.58
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	566.93	307.38
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		259.55
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	1,550.72	1,550.72
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	5,364.40	5,364.40
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	14,794.32	14,794.32
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	12,547.10	12,547.10
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	551.54	551.54
C00232	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	7,004.03	7,004.03
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	2,647.30	2,647.30
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	6,618.33	6,618.33
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	501.48	363.07
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		138.41
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	208.74	208.74
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	2,027.75	2,027.75
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	4,484.63	4,484.63
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	12,228.23	12,228.23
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	11,811.56	11,811.56
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	463.66	463.66
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	4,860.18	4,860.18
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	2,225.67	2,225.67
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	5,564.13	5,564.13
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	1,405.40	548.75
C00233	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		739.12
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		117.53
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	550.90	243.52

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Registro de la Afectación a Cuentas Contables del Ejercicio Fiscal 2023*					
Número	Fecha	Póliza Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe \$	
				Abonos	Cargos
C00234	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		307.38
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	1,558.95	1,558.95
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	4,484.63	4,484.63
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	12,228.23	12,228.23
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	9,831.92	9,831.92
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	427.5	427.5
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	4,234.51	4,234.51
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	2,051.95	2,051.95
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	5,129.90	5,129.90
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	1,168.16	617.12
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		103.05
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		447.99
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	516.12	307.38
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		208.74
C00235	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	1,466.28	1,466.28
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	4,484.63	4,484.63
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	12,228.23	12,228.23
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	20,763.99	20,763.99
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	639.54	639.54
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	8,570.81	8,570.81
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	3,069.87	3,069.87
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	7,674.60	7,674.60
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	2,213.53	839.99
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		187.87
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		1,185.67
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	655.28	347.9
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		307.38
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	2,296.31	2,296.31
C00236	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	4,484.63	4,484.63
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	12,228.23	12,228.23
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	8,693.64	8,693.64
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	400.2	400.2
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	3,407.24	3,407.24
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	1,920.93	1,920.93
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	4,802.29	4,802.29
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	842.79	92.13
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		354.95
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		395.71
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	576.31	268.93
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		307.38
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	1,304.92	1,304.92
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	4,484.63	4,484.63

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Registro de la Afectación a Cuentas Contables del Ejercicio Fiscal 2023*					
Número	Fecha	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe \$	
				Abonos	Cargos
C00238	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	12,228.16	12,228.16
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	7,508.77	7,508.77
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	380.32	380.32
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	3,161.08	3,161.08
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	1,825.50	1,825.50
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	4,563.78	4,563.78
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	735.03	358.38
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		292.46
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		84.19
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	497.35	189.97
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		307.38
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	1,261.88	1,261.88
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	9,246.27	9,246.27
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	9,315.84	9,315.84
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	295.32	295.32
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	2,700.54	2,700.54
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	1,417.51	1,417.51
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	3,543.76	3,543.76
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	964.92	433.47
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		464.69
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		66.76
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	208.74	208.74
C00239	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	1,005.43	1,005.43
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	9,246.27	9,246.27
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	8,946.11	8,946.11
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	287.33	287.33
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	2,495.58	2,495.58
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	1,379.20	1,379.20
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	3,447.98	3,447.98
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	786.84	63.56
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		416.17
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		307.11
C00240	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	208.74	208.74
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	973.30	973.30
	31/01/2023	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	2,827.52	2,827.52
	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	5,169.67	5,169.67
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	18,387.09	18,387.09
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	421.12	421.12
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	5,784.92	5,784.92
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	2,144.62	2,144.62
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	5,361.53	5,361.53
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	955.59	805.59
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		150.00
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	501.59	347.9

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Registro de la Afectación a Cuentas Contables del Ejercicio Fiscal 2023*					
Número	Fecha	Póliza		Importe \$	
		Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Abonos	Cargos
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		153.69
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	1,527.75	1,527.75
C00241	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	1,445.12	1,445.12
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	2,541.95	2,541.95
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	43.78	43.78
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	610.07	610.07
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	306.48	306.48
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	766.19	766.19
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	138.55	17.51
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		121.04
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	69.58	69.58
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	182.87	182.87
C00242	31/01/2023	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza	12,228.23	12,228.23
	31/01/2023	2111-1-11303	Sueldos al personal docente	11,663.67	11,663.67
	31/01/2023	2111-1-11306	Ajuste de calendario	374.25	374.25
	31/01/2023	2111-3-13101	Primas por años de servicios	3,053.97	3,053.97
	31/01/2023	2111-3-13201	Primas de vacaciones	1,796.40	1,796.40
	31/01/2023	2111-3-13203	Gratificación de fin de año	4,490.97	4,490.97
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	783.39	155.87
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		81.78
	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		545.74
	31/01/2023	2111-6-17101	Estímulos ordinarios	278.32	278.32
	31/01/2023	2117-39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	1302.04	1302.04
C00253	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	72,141.43	72,141.43
C00254	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	35,952.18	35,952.18
C00255	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	31,964.11	31,964.11
C00256	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	37,432.51	37,432.51
C00257	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	13,131.33	13,131.33
C00258	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	7,918.74	7,918.74
C00259	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	15,571.51	15,571.51
C00260	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	14,337.54	14,337.54
C00261	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	31,318.65	31,318.65
C00262	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	12,197.94	12,197.94
C00263	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	16,584.62	16,584.62
C00264	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	14,331.04	14,331.04
C00265	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	8,229.98	8,229.98
C00266	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	15,628.45	15,628.45
C00267	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	3,999.17	3,999.17
C00268	31/01/2023	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base	11,984.25	11,984.25
		Total		9,299,128.70	9,299,128.70

FUENTE: Reporte analítico del pasivo, pólizas y documentación anexa y auxiliares de cuentas, solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-08/2024, proporcionados con oficios DA/088/2024-05-24 y DG/692/2024, respectivamente.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Registro de la Afectación a Cuentas Contables del Ejercicio Fiscal 2023*					
Póliza			Importe \$		
Número	Fecha	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Abonos	Cargos

*Sólo se plasmaron los registros con afectación a las cuentas contables del pasivo con el fin de mostrar el registro que se debió realizar como provisión de pasivo antes del cierre del ejercicio fiscal 2022 y que se realizaron hasta su pago.

2. De la revisión a los registros de la cuenta «2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo», base de datos generadora de la nómina, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de nómina, pólizas con documentación anexa, expediente de personal e información proporcionada por el ente, se detectó la omisión del registro en las cuentas del pasivo de los adeudos correspondientes a prestaciones pendientes de pago provenientes de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, que se pagaron en la primera quincena de febrero de 2023, toda vez que los movimientos se registraron en la cuenta «2119-02-178 R... E... L... A...», hasta el registro de la nómina mediante la póliza C00287 del 14 de febrero de 2023 y su pago registrado en la póliza C00314 del 16 de febrero de 2023, mismos que se identifican en la siguiente tabla:

PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVISIONADOS EN LAS CUENTAS DE PASIVO							
Cuenta		Póliza		Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo \$		Saldo Final \$
Número	Nombre	Número	Fecha		Cargos	Abonos	
2119-02-178	R... E... L... A...			0.00	61,958.00	61,958.00	0.00
							Saldo del ejercicio.
		C00287	14/02/2023		0.00	59,075.00	59,075.00
							Provisión del pago a la empleada, que incluye los conceptos de prestaciones de los ejercicios 2021 y 2022, así como sueldo y prestaciones proporcionales de la primera quincena de febrero.
		C00311	14/02/2023		0.00	2,883.00	61,958.00
							Provisión de la primera quincena de febrero por horas adicionales.
		C00314	16/02/2023		59,075.00	0.00	2,883.00
							Pago de las prestaciones de los ejercicios 2021 y 2022, así como sueldo y prestaciones proporcionales de la primera quincena de febrero.
		C00316	22/02/2023		2,883.00	0.00	0.00
							Pago de la primera quincena de febrero por las horas adicionales.

FUENTE: Reporte analítico del pasivo y pólizas con documentación anexa solicitados con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024, proporcionados mediante oficios DA/088/2024-05-24 y DG/480/2024-07-19, respectivamente.

Cabe mencionar que, según la documentación anexa al expediente de personal de la empleada, por los periodos que competen a los referidos ejercicios se concedieron licencias sin goce de sueldo durante un semestre en cada ejercicio fiscal al que corresponden los pagos, sin que a la póliza del registro contable de las afectaciones se adjuntara el cálculo de la determinación de los adeudos pendientes por concepto de prestaciones, por lo tanto se desconoce, si los pagos consideraron los periodos que la empleada se ausentó de su área de adscripción. Los documentos se detallan a continuación:

- Con Oficio No. DG/486/2022 del 22 de julio de 2022, se le concede permiso sin goce de sueldo a la empleada por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2022 al 01 de febrero de 2023.

- De acuerdo al Oficio No. DG/285/2021 del 24 de junio de 2021, se le autoriza licencia sin goce de sueldo por el periodo de 6 meses, que comprende del 02 de agosto al 02 de febrero del 2022.

3. Se detectan las siguientes cuentas con saldo proveniente de ejercicios anteriores que no tuvieron movimientos en el ejercicio, de las que no se acredita documentalmente haber realizado durante el ejercicio gestiones para la verificación de saldos, cumplimiento de obligaciones o, en su caso, la cancelación de saldos previo análisis y autorización de la junta directiva del colegio, en torno a las cuentas descritas a continuación:

3.1. De la cuenta «2111 Servicios personales por pagar a corto plazo», se detecta la siguiente cuenta que de acuerdo a la póliza enviada, corresponde al registro de un incentivo derivado del «Apartado "C"», «Complemento del Anexo de Ejecución 2018/Apoyo Financiero», sin embargo, con la información y documentación no se acredita el motivo por el cual quedó una parte del saldo provisionado en la cuenta ni evidencia de gestiones durante el ejercicio para su verificación, o en su caso el cumplimiento del pago o la cancelación previa autorización. Los datos del saldo se muestran a continuación:

ADEUDO DE EJERCICIO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS EN EL EJERCICIO DE LA CUENTA 2111

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe \$				Comentario del Ente	Documentación Proporcionada
		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final		
2111-04	Incentivo SPDK1T						
2111-04-003	EMSAD	23,285.27	0.00	0.00	23,285.27	Pasivo dic 2018 SPDK1T póliza c02290	Póliza C02290 del 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Reporte analítico del pasivo, póliza con documentación anexa e información proporcionada, solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-08/2024 y proporcionados con oficios DA/088/2024-05-24 y DG/692/2024, respectivamente.

3.2. De las siguientes cuentas provenientes de la cuenta «2114 Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo», se señala que no se proporcionó documentación respecto a lo informado, que acredite el origen de los adeudos, así como las gestiones correspondientes para su verificación, pago o cancelación:

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SIN MOVIMIENTOS EN EL EJERCICIO DE LA CUENTA 2114

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe \$				Comentario del Ente
		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	
2114-02	SAR					
2114-02-001	Direccion (sic) general	12,778.78	0.00	0.00	12,778.78	«Aportaciones patronales por concepto de SAR»
2114-02-002	CECYTE'S	109,727.26	0.00	0.00	109,727.26	«Aportaciones patronales por concepto de SAR»
2114-02-003	EMSAD'S	21,713.76	0.00	0.00	21,713.76	«Aportaciones patronales por concepto de SAR»
2114-03	FOVISSSTE					
2114-03-001	Direccion (sic) general	35,021.72	0.00	0.00	35,021.72	«Aportaciones patronales por concepto de FOVISSSTE»
2114-03-002	CECYTE'S	167,205.76	0.00	0.00	167,205.76	«Aportaciones patronales por concepto de FOVISSSTE»

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe \$				Comentario del Ente
		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	
2114-03-003	EMSAD'S	83,729.41	0.00	0.00	83,729.41	«Aportaciones patronales por concepto de FOVISSSTE»

FUENTE: Reporte analítico del pasivo e información proporcionada, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y proporcionado con oficio DA/088/2024-05-24.

3.3. De la cuenta «2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo», se señala que no se proporcionó documentación que acredite el adeudo del siguiente saldo:

ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES SIN MOVIMIENTOS EN EL EJERCICIO DE LA CUENTA 2117						
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe \$				Comentario del Ente
		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	
2117-20	Seg. Inbursa					
2117-20-001	Direccion (sic) General	4,175.00	0.00	0.00	4,175.00	Pago de terceros (Inbursa)

FUENTE: Reporte analítico del pasivo e información proporcionada, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y proporcionados con oficio DA/088/2024-05-24.

3.4. Con relación a los saldos de la cuenta «2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo», no se proporcionó documentación de lo informado para su validación ni respecto a las gestiones correspondientes antes mencionadas:

ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES SIN MOVIMIENTOS EN EL EJERCICIO DE LA CUENTA 2119						
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe \$				Comentario del Ente
		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	
2119-02	CECYTE'S					
2119-02-002	C... L... R... H...	3,171.61	0.00	0.00	3,171.61	«El edo. de cuenta bancario no presentó el descuento en enero 2019 correspondiente a pension (sic) alimenticia».
2119-02-004	C... L... C... R...	1,637.00	0.00	0.00	1,637.00	«Quincena 6 2017 docente de Villa Hidalgo, de congelaron (sic) las cuentas de Bancomer y ya no se le Pago (sic)».
2119-02-005	E... E... S...	12,686.40	0.00	0.00	12,686.40	«Baja por cambio de gobierno en el 2017 y salio (sic) el pago pero ya no lo reclamó».
2119-02-006	Y... R... G... S...	3,300.40	0.00	0.00	3,300.40	«Baja por cambio de gobierno en el 2017 y salio (sic) el pago pero ya no lo reclamó».
2119-02-007	J... O... S... C...	3,289.20	0.00	0.00	3,289.20	«Baja por cambio de gobierno en el 2017 y salio (sic) el pago pero ya no lo reclamó».
2119-02-008	H... A... G... R...	3,521.80	0.00	0.00	3,521.80	«Baja por cambio de gobierno en el 2017 y salio (sic) el pago pero ya no lo reclamó».
2119-02-025	P... J... B...	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	«Baja por cambio de gobierno se llevo (sic) a un acuerdo de finiquito de 100,000 en pagos y el ultimo ya no se le pago (sic)».
2119-02-083	V... G... M... De D...	1,224.40	0.00	0.00	1,224.40	«Adeudo por retroactivo de 2017 y ya estaba dada de baja».
2119-02-084	M... A... O... U...	1,427.20	0.00	0.00	1,427.20	«Adeudo por retroactivo de 2017 y ya estaba dada de baja».
2119-02-088	O... L... L... M...	2,930.00	0.00	0.00	2,930.00	«El edo. de cuenta bancario no presentó el descuento en enero 2019 correspondiente a pension (sic) alimenticia».
2119-03	EMSAD'S					
2119-03-003	E... L... R...	4,697.80	0.00	0.00	4,697.80	«Se dio (sic) de baja por robo de becas a alumnos y existe proceso legal».

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe \$				Comentario del Ente
		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	

FUENTE: Reporte analítico del pasivo e información proporcionada, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y proporcionado con oficio DA/088/2024-05-24.

3.5. Respecto a las cuentas con saldos de la cuenta «2161 Fondos en garantía a corto plazo», se detectan las siguientes cuentas sin movimientos en el ejercicio que, de acuerdo a lo informado por el ente y las convocatorias, convenios, oficios y documentación proporcionada, corresponden a «Fianzas escolares» de ciclos escolares anteriores. Cabe mencionar que, derivado de la revisión a la documentación proporcionada, se advierte que no se acredita documentalmente haber efectuado las gestiones para reintegrar las fianzas correspondientes para la regularización de los saldos. Así mismo, como se señala en la siguiente tabla, en determinados saldos los convenios proporcionados no cubren la totalidad del saldo y, por otro lado, de algunos saldos no se proporcionó documentación que los ampare, como se muestra a continuación:

ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR GARANTÍAS REGISTRADAS EN LA CUENTA 2161

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Importe \$			Comentario del Ente	Documentación Proporcionada	Comentario Adicional
			Cargos	Abonos	Saldo Final			
2161-02	CECyTE'S						Ciclo Escolar 2018-2019. *Convocatoria para el funcionamiento de la cafetería y/o tienda escolar ciclo escolar 2018-2019. *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y/o tienda escolar del 13 de agosto de 2018, ciclo escolar 2018-2019 (garantía por \$19,992.00 según cláusula séptima del convenio).	La garantía en convocatoria proporcionada no coincide con el saldo.
2161-02-001	San Juan	30,311.26	0.00	0.00	30,311.26	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»	*Acta de Entrega de la Cafetería y Tienda Escolar a su Concesionario del 06 de julio de 2018. *Acta constitutiva del comité coordinador para cafeterías y/o tiendas escolares CECyTEN plantel San Juan de Abajo del 03 de julio de 2018. *Oficio PSJ-165/2018 del 30 de agosto de 2018. *Dictamen de concesión de cafetería y tienda escolar del 28 de agosto de 2018. *Recibo de cobro del 03 de septiembre de 2018. Ciclo escolar 2018-2019. *Oficio No. P02-113/19 del 01 de abril de 2019.	Diferencia con el saldo por \$10,319.26.
2161-02-002	Tepic	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»	*Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y/o tienda escolar del 10 de agosto de 2018 (garantía por \$35,000.00 de acuerdo con la cláusula séptima del convenio). * Identificaciones (credenciales para votar del C. M... A... P... E..., C.	Diferencia entre el importe del saldo y las garantías en los documentos por \$15,000.00.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Importe \$		Saldo Final	Comentario del Ente	Documentación Proporcionada	Comentario Adicional
			Cargos	Abonos				
2161-02-003	Ruiz	3,490.00	0.00	0.00	3,490.00	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»	A... P... O... y del C. J... J... P... y tarjeta INAPAM de la C. L... E... V... T.... *Dictamen de concesión de cafetería y tienda escolar del 06 de julio del 2018. *Oficio signado por la C. L... E... V... T... del 29 de junio de 2018, con lista de precios anexa. *Oficio O.P. 1668/2018 del 04 de julio de 2018. *Comprobante de domicilio de la C. L... E... V... T... (recibo de Comisión Federal de Electricidad). *Ticket del Banco Nacional de México, S.A. *Recibo de cobro número 27660 de 27 de agosto de 2018. Ciclo escolar 2017-2018 * Oficio No. P02-186/17 del 21 de agosto de 2017. *Convocatoria para el funcionamiento de la cafetería y/o tienda escolar ciclo escolar 2017-2018. *Acta de integración del comité tienda escolar del 06 de julio de 2017. *Dictamen de adjudicación del 07 de julio de 2017. *Convenio para el funcionamiento de la cafetería y/o tienda escolar (garantía por \$35,000.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio) del 07 de agosto de 2017. *Recibo de cobro número 20269. *Ticket de depósito en cuenta del 21 de agosto de 2017. Ciclo escolar 2019-2020 *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y tienda escolar para el 16 de agosto de 2019 (garantía por \$3,430.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). *Acta de entrega de la cafetería y tienda escolar a su concesionario del 12 de agosto del 2019. *Ticket de depósito a cheques en efectivo del 29 de agosto de 2019. Ciclo escolar 2019-2020	Diferencia entre el importe del saldo y la garantía en documentos por \$60.00.
2161-02-004	Santa María del Oro	3,850.00	0.00	0.00	3,850.00	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»	*Convenio para la concesionar la prestación de servicios de cafetería y tienda escolar del 06 de agosto de 2019 (garantía por \$3,850.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). Ciclo escolar 2019-2020	
2161-02-005	Villa Hidalgo	2,570.00	0.00	0.00	2,570.00	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»	*Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y tienda escolar (garantía por \$2,570.00 de acuerdo a la	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Importe \$		Saldo Final	Comentario del Ente	Documentación Proporcionada	Comentario Adicional
			Cargos	Abonos				
2161-02-006	San Felipe Aztatan (sic)	6,250.00	0.00	0.00	6,250.00	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»	cláusula séptima del convenio) del 03 de agosto de 2019. *Acta constitutiva del comité coordinador para el funcionamiento de la cafetería escolar o tienda escolar del 3 de agosto del 2019. Ciclo escolar 2017-2018 *Oficio PLSFA/131/2017 del 25 de octubre de 2017. *Oficio PLSFA/OFICIO/130/17 del 20 de octubre de 2017. *Ticket de depósito en efectivo del 17 de octubre de 2019. *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y/o tienda escolar del 16 de octubre de 2017 (garantía por \$6,250.00 según la cláusula séptima del convenio). Ciclo escolar 2015-2016. *No. Oficio: DP/CAD/139/09-15 del 22 de septiembre del 2015. *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y/o tienda escolar del 20 de agosto de 2015 (garantía por \$6,312.50 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). *Convocatoria para el funcionamiento de la cafetería y/o tienda escolar ciclo 2015-2016, del 30 de julio de 2015. *Ticket de depósito en cuenta del 21 de septiembre de 2015. *Recibo de cobro número 2988 del 07 de septiembre de 2015.	
2161-02-007	Las Varas	6,312.50	0.00	0.00	6,312.50	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»		
2161-02-008	Compostela	5,189.50	0.00	0.00	5,189.50	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»	No se proporcionó documentación.	
2161-02-009	Santiago	1,560.00	0.00	0.00	1,560.00	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»	No se proporcionó documentación.	
2161-02-011	Yago	2,350.00	0.00	0.00	2,350.00	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»	Ciclo escolar 2014-2015 *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y tienda escolar del 14 de agosto de 2014 (garantía por \$2,350.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio).	
2161-02-012	Santa Cruz de las Haciendas	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»	No se proporcionó documentación.	
2161-03-002	EMSaD'S Estancia de los Lopez (sic)	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso»	Ciclo escolar 2017-2018.	Diferencia entre el saldo en la cuenta y la garantía en

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Importe \$		Saldo Final	Comentario del Ente	Documentación Proporcionada	Comentario Adicional
			Cargos	Abonos				
2161-03-003	Jesus (sic) Maria (sic) el Nayar	1,990.00	0.00	0.00	1,990.00	correspondiente »	*Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y/o tienda escolar del 19 de agosto de 2016 (garantía por \$1000.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio)	documentos por \$500.00.
						«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente »	*Ticket de depósito en efectivo del 30 de agosto de 2017. Ciclo escolar 2015-2016 *Oficio No. 101/15 del 30 de octubre de 2015. *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y/o tienda escolar del 01 de septiembre de 2015 (garantía por \$890.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). *Recibo de Cobro número 568 del 28 de octubre. *Ticket de depósito en efectivo del 03 de noviembre de 2015. Ciclo escolar 2019-2020 *Oficio 066/2019 del 23 de agosto de 2019. *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y tienda escolar del 22 de agosto de 2019 (garantía por \$1,100.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). Ciclo escolar 2017-2018 *Convocatoria para el funcionamiento de la cafetería y/o tienda escolar ciclo escolar 2017-2018 del 21 de junio de 2017. *Acta de Integración del comité coordinador para el funcionamiento de la tienda escolar del 19 de junio de 2017. *Dictamen para la concesión de la tienda escolar para el ciclo escolar 2017-2018 en el CECyTEN EMSaD Pimientillo del 29 de junio de 2017. *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y/o tienda escolar del 21 de agosto de 2017 (garantía por \$1,000.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). *Ticket de depósito en cuenta del 29 de agosto de 2017. Ciclo escolar 2018-2019. *Oficio 027/2019-03-15 del 15 de marzo de 2019. *Convocatoria para el funcionamiento de la cafetería y/o tienda escolar ciclo escolar 2018-2019 del 29 de junio de 2018. *Acta constitutiva del comité coordinador para el funcionamiento de las cafeterías y/o tiendas escolares del 28 de agosto de 2018.	
2161-03-004	Pimientillo	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente »		Diferencia entre el saldo en la cuenta y la garantía en documentos por \$475.00

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Importe \$		Saldo Final	Comentario del Ente	Documentación Proporcionada	Comentario Adicional
			Cargos	Abonos				
2161-03-008	El Macho	2,295.00	0.00	0.00	2,295.00	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»	*Acta Constitutiva del Comité Tienda Escolar del 28 de junio de 2018. *Acta de entrega de la cafetería y tienda escolar a su concesionario (en el documento se indican dos fechas, la del 07 y 10 de agosto del 2018). *Convenio para concesionar la Prestación de servicios de cafetería y tienda escolar del 16 de septiembre de 2019 (garantía por \$325.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). *Ticket de depósito a cheques en efectivo del 13 de septiembre de 2019. Ciclo escolar 2015-2016 *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y/o tienda escolar del 28 de septiembre de 2015 (garantía \$0.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). Ciclo escolar 2017-2018 *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y/o tienda escolar del 16 de octubre de 2017 (garantía por \$192.50 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). *Credencial para votar del a C. Y... Y... C... A... *Oficio/084/2018 del 31 de agosto del 2018. Ciclo escolar 2018-2019 *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y/o tienda escolar del 13 de agosto de 2018 (garantía por \$172.50 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). *Oficio/015/2019 del 30 de agosto del 2019. *Acta constitutiva del comité tienda escolar del 05 de julio de 2019. *Acta de entrega de la cafetería y tienda escolar a su concesionario del 12 de agosto del 2019. Ciclo escolar 2019-2020 *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y tienda escolar del 12 de agosto de 2019 (garantía por \$170.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). *Convocatoria para el funcionamiento de la cafetería y/o tienda escolar ciclo escolar 2019-2020, del 04 de julio de 2019. *Credencial para votar de la C. Z... Z... C... G...	Diferencia entre el saldo en la cuenta y las garantías en documentos por \$1,760.00.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Importe \$		Saldo Final	Comentario del Ente	Documentación Proporcionada	Comentario Adicional
			Cargos	Abonos				
2161-03-014	Sentispac	1,540.00	0.00	0.00	1,540.00	«Fianza escolar, no solicitaron el reembolso correspondiente»	*Ticket de depósito a cheques en efectivo del 28 de agosto de 2019. Ciclo escolar 2015-2016 *Oficio núm. ESC/15/106/2015 del 20 de octubre de 2015. *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y/o tienda escolar del 01 de octubre del 2015 (garantía por \$720.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). *Credencial para votar y clave única de registro de población de la C. A... M... B... L.... *Recibo Comisión Federal de Electricidad de la C. R... E... L... L.... Ciclo escolar 2019-2020 *Oficio ES15/116/2019 del 22 de agosto de 2019. *Convocatoria para el funcionamiento de la cafetería y/o tienda escolar del ciclo escolar 2019-2020 del 05 de agosto de 2019. *Acta constitutiva del comité de tienda escolar del 05 de agosto del 2018. *Convenio para concesionar la prestación de servicios de cafetería y tienda escolar del 14 de agosto de 2019 (garantía \$600.00 de acuerdo a la cláusula séptima del convenio). *Acta de entrega de la cafetería y tienda escolar a su concesionario del 14 de agosto de 2019. *Credencial para votar y recibo de la Comisión Federal de Electricidad de la C. E... L... R.... *Ticket de depósito a cheques en efectivo del 17 de septiembre de 2019.	Diferencia entre el saldo en la cuenta y las garantías en documentos por \$220.00

FUENTE: Reporte analítico del pasivo, documentación acerca de las fianzas escolares e información proporcionada, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y proporcionados con oficio DA/088/2024-05-24.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 2, 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 34, 36, 37, párrafo primero, 39, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 8) Devengo Contable, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a), b) y d) y 5) Comparabilidad, Restricciones a las Características Cualitativas, inciso b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 37 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 4, fracción IX del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 25, fracción XVIII, 37, fracciones III, VIII y X, 38,

fracciones I, III, IV, VIII, X y XIV; 39, fracciones VI y VIII del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 4, fracción IX, apartado 8.- Objetivos y Funciones, punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numerales 2, 3, 4, 6, 7, 10, 17 y 18, 8.3.1 Departamento de Personal y de Recursos Materiales y de Servicios, inciso B) Funciones, numerales 5 y 7 y punto 8.3.2 Departamento de Recursos Financieros, inciso B) Funciones, numerales 3, 4, 8, 10, 11, 13 y 14 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de administración de personal, de la dirección de administración y finanzas del CECyTEN del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Numeral 1.

En referencia a las pólizas No. C00006 a la C00027, de fecha 13/01/2023 corresponden a la segunda parte de aguinaldo 2022, mismos que quedaron provisionados de la manera siguiente:

- Póliza No. P00444 de fecha 31/12/2022, se provisiona el 50% de pasivo correspondiente a la segunda parte de aguinaldo, por el importe de \$4,378,797.84 (cuatro millones trescientos setenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos 84/100 M.N.) de acuerdo a solicitud de subsidio autorizado No. DG/DA/0816/2022-12-07 de fecha 07/12/2022 (Adjunto).*
- Pólizas de la C00006 a la C00027 de fecha 13/01/2023, se registra el pago correspondiente a la segunda parte de aguinaldo 2022, de acuerdo a solicitud de subsidio autorizado No. DG/DA/0017/2023-01-05 de fecha 05/01/2023 (Adjunto).*

Derivado de lo anterior, hago del conocimiento que el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), al cierre del ejercicio fiscal, no permite la existencia de saldos en rojo; por lo que, por no contar con la certeza de pago y como así lo demuestran las solicitudes de subsidio, quedó en pasivo el 50% en 2022 y el complemento que registra el pago en el ejercicio 2023.

Respecto a las pólizas No. C00177 a la C00204 de fecha 30/01/2023, corresponde a días económicos no disfrutados del 2021, cuyo importe no quedó en pasivo, derivado a que no existe la certeza de recibir el subsidio correspondiente y el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), al cierre del Ejercicio no permite la existencia de saldos rojos. De tal forma que el registro y pago se efectuó con subsidio del ejercicio fiscal 2023.

Lo referente a las pólizas No. C00217 a la C00242 de fecha 31/01/2023, corresponde al retroactivo de la Política Salarial 2022, cuyo importe no quedó en pasivo, derivado a que no existe la certeza de recibir el subsidio correspondiente y el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), al cierre del Ejercicio no permite la existencia de saldos rojos. De tal forma que el registro y pago se efectuó con subsidio del ejercicio fiscal 2023.

Respecto a las pólizas No. C00253 a la C00268 de fecha 31/01/2023, corresponde a días económicos no disfrutados del 2022, cuyo importe no quedó en pasivo, derivado a que no existe la certeza de recibir el subsidio correspondiente y el sistema automatizado de administración y contabilidad

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

gubernamental (SAACG.Net), al cierre del Ejercicio no permite la existencia de saldos rojos. De tal forma que el registro y pago se efectuó con subsidio del ejercicio fiscal 2023.

En consecuencia, del déficit presupuestal de origen que año con año acontecía, y a que el Sistema de Contabilidad al cierre de cada ejercicio fiscal, no permite la existencia de saldos rojos; las obligaciones de ejercicios anteriores se pagaban con el presupuesto autorizado vigente en su momento.

Numeral 2.

En referencia a no existir el pasivo correspondiente de la C. R... E... L... A..., se hace del conocimiento que no se registró el pasivo, ya que la trabajadora no realizó la solicitud en tiempo.

Numeral 3.

Sub numeral 3.1. Hago del conocimiento, que el incentivo SDPDK1T su fuente de financiamiento corresponde a Recurso Federal. No obstante, se realizarán las gestiones pertinentes ante la H. Junta Directiva de Gobierno, dentro del informe correspondiente al cuarto trimestre 2024, correspondiente al cierre de Ejercicio fiscal, para la cancelación de importe (sic) señalado. Adjunto póliza No. C02290 con la finalidad de señalar el tipo de financiamiento.

Sub numeral 3.2. Se realizarán las gestiones pertinentes ante la H. Junta Directiva de Gobierno, dentro del informe correspondiente al cuarto trimestre 2024, para la cancelación de los importes señalados.

Sub numeral 3.3. De acuerdo a pólizas contables No. D00114, D00206 de fechas 31/05/2024 y 01/11/2024, se realiza reclasificación por el importe de \$3,875.00 (tres mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) (Polizas (sic) adjuntas) (sic) Adjunto auxiliar de la cuenta 2117-20 del 01/01/2024 al 07/11/2024, mismo que señala, que la cuenta en mención se encuentra saldada (sic)

Sub numeral 3.4. Se realizarán las gestiones pertinentes ante la H. Junta Directiva de Gobierno, dentro del informe correspondiente al cuarto trimestre 2024, así como con el área Jurídica, para la cancelación de los importes señalados.

Sub numeral 3.5. Al respecto de no coincidir en determinados convenios proporcionados, con respecto al saldo en registros contables, se debe a que se traía saldos de ejercicios anteriores, saldo que no se comprobó su origen, derivado que los archivos se encuentran en el EMSaD de Jesús María Corte, mismo que se encuentra inhabilitado por considerarse de alto riesgo el ingreso al inmueble, por lo que adjunto oficio No. AGEN/DG/053/2024 de fecha 07 de octubre del 2024.

Derivado a no contar con los datos de las personas que depositaron las fianzas escolares para el manejo de tienda escolar, fue imposible la devolución del recurso.

En consecuencia, se realizarán las gestiones pertinentes ante la H. Junta Directiva (sic) de Gobierno, dentro del informe correspondiente al cuarto trimestre 2024, para la cancelación de los importes señalados.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis a la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, de acuerdo a lo que se describe a continuación en los numerales siguientes, toda vez que, se hace una adición más descriptiva respecto del numeral 2 para mayor claridad de los importes que no se pasivaron:

En lo concerniente al numeral 1, las irregularidades subsisten toda vez que, no se acredita el registro en las cuentas del pasivo de los pagos generados en las pólizas enlistadas en la observación. Acerca del argumento que refiere que no se efectuaron las provisiones derivadas del «déficit presupuestal», no se proporciona documentación que soporte dicha aseveración. De la misma manera, se puntualiza que no se evidencia el motivo por el cual no se solicitó y provisionó el recurso previo a finalizar el ejercicio, si los conceptos como se mencionó anteriormente provienen de prestaciones previstas al iniciar el ejercicio en el anexo de ejecución correspondiente y el contrato colectivo de trabajo.

Así mismo, es de señalar que la póliza P00444 remitida no guarda relación con los movimientos de falta de provisión observados, como se señala a continuación:

MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA PROVISIÓN DE LA PÓLIZA P00444									
Póliza de la Provisión Ejercicio 2022					Pólizas de Pago 2023				
Póliza	Fecha	Registro en la Cuenta 2111-3-13203 \$	Registro en la Cuenta 2117-39801 \$	Total \$	Póliza	Fecha	Registro en la Cuenta 2111-3-13203 \$	Registro en la Cuenta 2117-39801 \$	Total \$
P00444	31/12/2022	294,128.26	62,815.94		C00001	13/01/2023	588,256.53	125,631.87	
		2,774,554.99	543,154.24		C00002	13/01/2023	842,322.51	186,144.69	
		587,775.44	116,368.97		C00003	13/01/2023	1,225,749.12	244,507.86	
					C00004	13/01/2023	346,260.69	64,572.29	
					C00005	13/01/2023	441,587.38	85,285.66	
					*C00006	13/01/2023	212,282.46	16,196.78	
Totales		3,656,458.69	722,339.15	4,378,797.84			3,656,458.69	722,339.15	4,378,797.84

FUENTE: Base de datos del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net) y pólizas de registro solicitadas mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-08/2024 y ASEN/AS-1390/2024 de notificación del informe individual preliminar, proporcionadas mediante oficios DG/0233/2024-03-25, DG/692/2024 y DG/795/2024, respectivamente.

*En esta póliza se identifica el registro por el importe de \$212,282.46 que no fue observado, derivado de que se identificó que se tomó del saldo generado por registros previos en el pasivo. Por el contrario, en la misma póliza se identifican los movimientos por las cantidades de \$99,684.53 y \$44,340.42, de las cuales el registro refleja que se abonan y se cargan simultáneamente, por lo que se señaló que esos movimientos no fueron registrados en el pasivo.

Adicional, cabe mencionar que la Ley General de Contabilidad Gubernamental prevé que la contabilidad debe facilitar el registro y la fiscalización de los pasivos y gastos, entre otros rubros, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto y seguir las mejores prácticas en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, por lo cual, se observa lo descrito anteriormente.

En el mismo sentido, del numeral 2, subsiste lo observado, derivado de que no se proporciona documentación y con lo argumentado continúa sin acreditarse el registro del pasivo en las cuentas del colegio. Cabe mencionar que, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, por lo que, la contabilidad debe reflejar los adeudos y compromisos de pago con que cuente, de los cuales se debe llevar un control actualizado. Por ello, los derechos que se generen, como en este caso, por los empleados, deben ser considerados en los adeudos y registrados en las cuentas correspondientes del pasivo. Se señala que el importe por concepto de ejercicios anteriores correspondiente a algunos conceptos de la nómina registrada en la póliza C00287 y pagada en la póliza E00314 no registrado es de \$73,285.54 (setenta y tres mil doscientos ochenta y cinco pesos 54/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

CONCEPTOS DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO REGISTRADOS EN PASIVO			
Partida		Lista de Raya	
Número	Nombre	Concepto de Percepción	Importe \$
11303	Sueldos al Personal Docente	«Retroactivo de sueldo»	4,278.16
13101	Primas por Años de Servicios	«Retro. Prima Ant.»	376.48
13203	Gratificación de Fin de Año	«Aguinaldo 2022»	22,562.02
13203	Gratificación de Fin de Año	«Aguinaldo 2021»	25,736.88
11306	Ajuste de Calendario	«Ajuste de Calendario 2022»	2,390.59
11306	Ajuste de Calendario	«Ajuste de Calendario 2021»	2,203.94
15401	Prestaciones al Personal de Base	«Días de Desc. Obligatorio 2022»	740.69
15401	Prestaciones al Personal de Base	«Días de desc. oblig. 2021»	881.57
15401	Prestaciones al Personal de Base	«Retro. Compensacion (sic) por Act. y Prod.»	202.90
17101	Estímulos Ordinarios	«Apoyo a la superacion (sic) academica (sic)»	4,260.43
39801	Impuestos sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	«Dev. ISR Aguinaldo»	9,651.88
Total			73,285.54

FUENTE: Pólizas con su documentación anexa, base generadora de la nómina, lista de raya, comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de nómina, expediente de personal, oficios e información proporcionada con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-06/2024, remitidos mediante oficios DG/480/2024-07-19 y DA/088/2024-05-24.

Por lo señalado en los numerales anteriores resulta procedente la adición al fundamento del incumplimiento, el artículo 14 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Del sub numeral 3.1., se reitera lo expuesto toda vez que con los argumentos y la documentación proporcionada no se acredita el origen del saldo ni el pago, la corrección o cancelación según el caso, con previa autorización de la junta directiva.

En cuanto al sub numeral 3.2., no se proporciona documentación y con la respuesta correspondiente, continúa sin acreditarse el origen de los saldos, así como las gestiones para su verificación, pago o cancelación, por lo que la observación subsiste.

Del sub numeral 3.3., no se evidencia documentalmente los registros que originaron el saldo para respaldar la reclasificación efectuada de acuerdo al auxiliar y las pólizas proporcionadas. Adicionalmente, no se acredita haber informado a la junta directiva, así como su autorización de los movimientos, por lo que subsiste.

De igual manera, de los saldos sin movimientos en el ejercicio señalados en el sub numeral 3.4., no se acredita su validación y gestiones para su análisis y pago, por ende, subsisten las irregularidades.

Respecto al sub numeral 3.5., no se desvirtúa lo observado, ya que con la documentación e información proporcionada no se identifica la integración de los saldos, ni las gestiones para su devolución y cancelación. En cuanto al oficio AGEN/DG/053/2024 en el que se les informa los criterios para baja documental por siniestro o riesgo sanitario; este documento no acredita la baja de la documentación referida, lo que muestra es la gestión para llevarla a cabo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03

Del análisis a la cuenta «1124-03 Aportaciones de seguro de vida de estudiantes», la base de datos del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), las pólizas de ingresos con documentación anexa, las actas de la primera sesión ordinaria 2019 y primera sesión ordinaria 2024 de la junta directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECyTEN) y de la información solicitada sobre la normativa y estados de cuenta bancarios, se observa falta de justificación en el cobro del concepto de ingreso seguro de vida de estudiantes por el importe de \$267,600.00 (doscientos sesenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) correspondiente al numeral 4, así mismo se detectan las siguientes irregularidades:

1. Se detectaron recibos de ingresos, en los cuales se registra el cobro a los alumnos de un «*Seguro accidentes escolares*»; sin embargo, se observa que dicho concepto no se encuentra autorizado en el catálogo de servicios del CECyTEN establecido en el Manual de Ingresos Propios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.
2. Se advierte que se les está cobrando a los alumnos por un servicio que no es brindado por parte de la institución, ni por terceros, toda vez que el colegio mediante oficio DG/421/2024-06-25 de fecha 25 de junio de 2024, manifestó «*...hago del conocimiento que durante el ejercicio en mención; no se contrató seguro escolar contra accidentes para el alumnado; por lo que no existe convenio*», así mismo también «*Respecto al manejo del recurso obtenido se paga a la aseguradora, y los remantes obtenidos se solicita mediante Junta Directiva la aplicación*» resultando contradictorio al señalamiento de no haber contratado el seguro escolar contra accidentes.
3. Del análisis al auxiliar de la cuenta «1124-03 Aportaciones de seguro de vida de estudiantes» se identificaron movimientos de traspaso de saldos a la cuenta «8150-61-09-07 Donativos» mediante pólizas I00455 y I00523 de fechas 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2023, respectivamente por un importe total de \$566,314.21 (quinientos sesenta y seis mil trescientos catorce pesos 21/100 moneda nacional), toda vez que durante los meses de enero a noviembre el cobro de este concepto no se había registrado en cuentas presupuestales y contables de ingreso. Cabe mencionar que mediante oficio ASEN/DAFOPA/EE.03/SDC-04/2024 de fecha 20 de junio de 2024 se solicitó «*informar el manejo que se le da al recurso obtenido por concepto de seguro contra accidentes y señalar el destino o aplicación de los recursos...*» mediante oficio de respuesta el colegio proporcionó el acta de la primera sesión ordinaria 2024 celebrada el 07 de febrero de 2024, detectándose que en la misma se autoriza la aplicación de los recursos obtenidos por concepto de «*Seguro de estudiantes*» por el importe de \$566,226.21 (quinientos

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

sesenta y seis mil doscientos veintiséis pesos 21/100 moneda nacional) en las partidas «15401 Sueldos al personal de base» y «17101 Prestaciones al personal de base» del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.

- Por lo expuesto anteriormente se observa no justificado el cobro a los alumnos de un servicio que no se les otorga, que no se encuentra normado y que se aplica en fines distintos a los de la recaudación por el importe de \$267,600.00 (doscientos sesenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), detallados en la siguiente tabla:

COBRO NO JUSTIFICADO DE SEGURO DE VIDA A ESTUDIANTES					
Afectaciones a la cuenta «1124-03 Aportaciones de Seguro de Vida de Estudiantes» según pólizas					Cuenta Bancaria donde se Registró el Recurso
Póliza	Fecha	Plantel	Folios	Importe \$	
I00002	27/01/2023	Tepic	14406 AL 15555	12,747.00	Banamex ...0116
I00003	26/01/2023	San Juan de Abajo	7010 AL 7545	176.00	Banamex ...0116
I00004	24/01/2023	Santa María Del Oro	8684 AL 8740	3,080.00	Banamex ...0116
I00005	26/01/2023	Villa Hidalgo	10192 AL 10398	176.00	Banamex ...0116
I00008	27/01/2023	Santiago Ixcuintla	6847 AL 6881	616.00	Banamex ...8101
I00009	30/01/2023	Tuxpan	8920 AL 9020	704.00	Banamex ...0116
I00011	27/01/2023	Compostela	8083 AL 8302	440.00	Banamex ...0116
I00012	30/01/2023	Ruiz	10358 AL 10537	264.00	Banamex ...0116
I00014	27/01/2023	Santa Cruz De Miramar	3385 AL 3420	641.00	Banamex ...0116
I00015	27/01/2023	Pimientillo	1796 AL 1825	1,056.00	Banamex ...0116
I00020	30/01/2023	Tepuzhuacán	2692 AL 2706	176.00	Banamex ...0116
I00021	27/01/2023	Jesús María Corte	3379 AL 3463	5,456.00	Banamex ...0116
I00022	23/01/2023	Guadalupe Ocotán	2710 AL 2733	88.00	Banamex ...0116
I00024	27/01/2023	Huajimic	810 AL 823	88.00	Banamex ...0116
I00026	28/01/2023	San Andrés Milpillás	1208	88.00	Banamex ...0116
I00027	27/01/2023	Sentispac	3228 AL 3268	1,144.00	Banamex ...0116
I00028	25/01/2023	El Macho	2187 AL 2202	88.00	Banamex ...0116
I00029	31/01/2023	Estancia de los López	2530 AL 2575	929.00	Banamex ...0116
I00045	31/01/2023	Tepic	-	52,184.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00045	31/01/2023	Tepic	-	48,664.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00046	31/01/2023	Santa María Del Oro	-	88.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00048	31/01/2023	San Felipe Aztatán	-	8,712.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00048	31/01/2023	San Felipe Aztatán	-	11,000.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00050	31/01/2023	Santiago Ixcuintla	-	11,880.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00050	31/01/2023	Santiago Ixcuintla	-	616.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00051	31/01/2023	Tuxpan	-	6,952.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00051	31/01/2023	Tuxpan	-	9,240.00	Banamex ...8098 y BBVA ...06470
I00059	24/02/2023	Tepic	15556 AL 16261	22,778.00	Banamex ...0116
I00060	27/02/2023	Compostela	8303 AL 8465	113.00	Banamex ...0116
I00061	23/02/2023	Santiago Ixcuintla	6882 AL 6990	440.00	Banamex ...0116

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Afectaciones a la cuenta «1124-03 Aportaciones de Seguro de Vida de Estudiantes» según pólizas					Cuenta Bancaria donde se Registró el Recurso
Póliza	Fecha	Plantel	Folios	Importe \$	
I00062	24/02/2023	Tuxpan	9021 AL 9065	264.00	Banamex ...0116
I00063	28/02/2023	San Juan	7546 AL 7787	1,936.00	Banamex ...0116
I00064	28/02/2023	Santa María Del Oro	8741 AL 8853 Y 8857	352.00	Banamex ...0116
I00065	28/02/2023	Villa Hidalgo	10399 AL 10474	88.00	Banamex ...0116
I00066	24/02/2023	San Felipe Aztatán	3479 AL 3681	880.00	Banamex ...0116
I00067	27/02/2023	Las Varas	4026 AL 4331	88.00	Banamex ...0116
I00068	28/02/2023	Yago	7074 AL 7300	176.00	Banamex ...0116
I00070	17/02/2023	Santa Cruz De Miramar	3421 AL 3462	440.00	Banamex ...0116
I00071	28/02/2023	Estancia de los López	2576 AL 2632	352.00	Banamex ...0116
I00072	28/02/2023	Santa Cruz De Miramar	3463 AL 3502	264.00	Banamex ...0116
I00073	24/02/2023	Jesús María El Nayar	4715 AL 4872	88.00	Banamex ...0116
I00077	28/02/2023	Jesús María Corte	3464 AL 3540	4,400.00	Banamex ...0116
I00078	24/02/2023	Guadalupe Ocotan	2734 AL 2743	88.00	Banamex ...0116
I00079	24/02/2023	San Pedro Ixcatan	1235 AL 1250	968.00	Banamex ...0116
I00080	17/02/2023	Tepic	-	-88.00	Banamex ...0116
I00081	25/02/2023	Huajimic	824 AL 828	88.00	Banamex ...0116
I00082	22/02/2023	Los Aguajes	5797 AL 5842	1,496.00	Banamex ...0116
I00083	28/02/2023	San Andrés Milpillás	1210 AL 1269	1,320.00	Banamex ...0116
I00084	27/02/2023	Sentispac	3269 AL 3294	364.00	Banamex ...0116
I00094	28/02/2023	Tepic	-	10,472.00	Banamex ...0116
I00099	28/02/2023	Santa María Del Oro	-	616.00	Banamex ...8098
I00101	28/02/2023	San Felipe Aztatan	-	7,656.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00102	28/02/2023	Las Varas	-	616.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00103	28/02/2023	Compostela	-	352.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00104	28/02/2023	Santiago Ixcuintla	-	176.00	Banamex ...8098
I00105	28/02/2023	Tuxpan	-	3,696.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00112	23/02/2023	Tepic	-	-88.00	Banorte ...6707
I00122	30/03/2023	Tepic	16262 AL 18045	377.00	Banamex ...0116
I00125	28/03/2023	Villa Hidalgo	10475 AL 10523	88.00	Banamex ...0116
I00129	29/03/2023	Santiago Ixcuintla	6691 AL 7049	176.00	Banamex ...0116
I00131	29/03/2023	Tuxpan	9066 AL 9101	88.00	Banamex ...0116
I00136	17/03/2023	Santa Cruz De Miramar	3505 AL 3535	25.00	Banamex ...0116
I00137	31/03/2023	Santa Cruz De Miramar	2633 AL 2673	88.00	Banamex ...0116
I00138	30/03/2023	Jesús María El Nayar	4873 AL 4969	25.00	Banamex ...0116
I00140	31/03/2023	Apozolco	1633 AL 1673	1,056.00	Banamex ...0116
I00144	10/03/2023	San Pedro Ixcatan	1251 AL 1285	2,288.00	Banamex ...0116
I00145	30/03/2023	Huajimic	929 AL 841(sic)	88.00	Banamex ...0116
I00146	31/03/2023	Los Aguajes	5843 AL 6063	11,792.00	Banamex ...0116
I00147	30/03/2023	Sentispac	3294 AL 3331	289.00	Banamex ...0116
I00148	28/03/2023	El Macho	2216 AL 2233	88.00	Banamex ...0116
I00150	29/03/2023	Santa María Del Oro	8854 AL 8908	88.00	Banamex ...0116
I00157	31/03/2023	Santa María Del Oro	-	88.00	Banamex ...8098
I00159	31/03/2023	San Felipe Aztatan	-	264.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Afectaciones a la cuenta «1124-03 Aportaciones de Seguro de Vida de Estudiantes» según pólizas					Cuenta Bancaria donde se Registró el Recurso
Póliza	Fecha	Plantel	Folios	Importe \$	
I00160	31/03/2023	Las Varas	-	176.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00161	31/03/2023	Compostela	-	88.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00162	31/03/2023	Tuxpan	-	176.00	BBVA ...0647
I00168	27/04/2023	Tepic	18046 AL 18246	25.00	Banamex ...0116
I00170	27/04/2023	Santa María Del Oro	8909 AL 8920	88.00	Banamex ...0116
I00185	28/04/2023	San Pedro Ixcatan	1286	88.00	Banamex ...0116
I00186	24/04/2023	Los Aguajes	6064 AL 6079	440.00	Banamex ...0116
I00187	01/04/2023	San Andrés Milpillás	1272 AL 1277	264.00	Banamex ...0116
I00188	21/04/2023	Sentispac	3332 AL 3341	88.00	Banamex ...0116
I00218	29/05/2023	Compostela	8665 AL 8600	88.00	Banamex ...0116
I00222	30/05/2023	Santa Cruz De Miramar	3547 AL 3554	201.00	Banamex ...0116
I00230	26/05/2023	Los Aguajes	6080 AL 6085	88.00	Banamex ...0116
I00248	30/06/2023	San Juan	8699 AL 9166	113.00	Banamex ...0116
I00252	28/06/2023	Tepic	18458 AL 19001	301.00	Banamex ...0116
I00255	27/06/2023	Villa Hidalgo	10677 AL 10760	88.00	Banamex ...0116
I00263	29/06/2023	Santa Cruz De Miramar	3555 AL 3605	578.00	Banamex ...0116
I00268	28/06/2023	Apozolco	1689 AL 1695	88.00	Banamex ...0116
I00271	27/06/2023	Guadalupe Ocotán	2829 AL 2846	176.00	Banamex ...0116
I00272	30/06/2023	San Pedro Ixcatán	1292 AL 1316	88.00	Banamex ...0116
I00273	29/06/2023	Huajimic	852 AL 866	88.00	Banamex ...0116
I00275	27/06/2023	San Andres Milpillás	1280 AL 1302	440.00	Banamex ...0116
I00276	27/06/2023	Sentispac	3358 AL 3419	791.00	Banamex ...0116
I00288	28/07/2023	Santa Cruz De Miramar	2606 AL 3624	88.00	Banamex ...0116
I00294	31/07/2023	Sentispac	2420 AL 2436	402.00	Banamex ...0116
I00311	25/08/2023	San Juan	9167 al 9897	88.00	Banamex ...0116
I00312	31/08/2023	Tepic	19002 AL 19870	402.00	Banamex ...0116
I00340	29/08/2023	Sentispac	3437 AL 3469	176.00	Banamex ...0116
I00345	31/08/2023	San Juan	-	176.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00345	31/08/2023	San Juan	-	176.00	Banamex ...8098 y BBVA ...0647
I00381	29/09/2023	Estancia de los López	2721 AL 2756	88.00	Banamex ...0116
I00392	28/09/2023	Los Aguajes	6143 AL 6342	3,784.00	Banamex ...0116
I00393	29/09/2023	Sentispac	3470 AL 3507	88.00	Banamex ...0116
I00410	30/09/2023	Tepic	19871 AL 20191	339.00	Banamex ...0116
I00431	25/10/2023	Los Aguajes	6346 AL 6386	2,200.00	Banamex ...0116
I00475	27/11/2023	Los Aguajes	6387 AL 6392	176.00	Banamex ...0116
I00500	15/12/2023	Compostela	8982 AL 9078	88.00	Banamex ...0116
I00516	14/12/2023	Sentispac	3536 AL 3562	176.00	Banamex ...0116
Total				267,600.00	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios de las cuentas Banamex ...0116, Banamex ...8098 y BBVA...0647, pólizas con documentación anexa y actas de sesión del subcomité de adquisiciones e información del procedimiento que regula el cobro de seguro contra accidentes de los alumnos durante el ejercicio fiscal 2023 solicitados con oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/SDC-04/2024 proporcionados con oficios DG/0233/2024-03-25 y DG/0266/2024-04-19, DA/088/2024-05-24 y DG/421/2024-06-25, respectivamente.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV, 39 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4, fracción IX y 15, fracción I del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 23, fracción I, 37, fracción XVIII, 38, fracción XIX del Reglamento Interior del Colegio de Estudios científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 31, fracción XXIV, numeral A del Reglamento Escolar para los Alumnos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECyTEN); Apartados I Disposiciones Generales, puntos 1.3, 1.4 y 1.6 y II Mecánica Operativa, punto 2.1 Captación, párrafo segundo del Manual de Ingresos Propios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; apartado 8.- Objetivos y Funciones, punto 8.1.-Dirección General, inciso B) Funciones, numeral 12, Punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numerales 2, 4, 5 y 6, Punto 8.3.2 Departamento de Recursos Financieros, inciso B) Funciones, numeral 19, Punto 8.6 Dirección de Plantel o Escuela, inciso B) Funciones, numeral 2 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$267,600.00 (doscientos sesenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director del plantel San Juan de Abajo del 1 de enero de 2023 al 17 de abril de 2023; director del plantel CECyTEN San Juan de Abajo del 24 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director del plantel Tepic del 1 de enero de 2023 al 15 de marzo de 2023; encargado de la dirección del CECyTEN plantel Tepic del 16 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director del CECyTEN plantel Ruiz del 1 de enero de 2023 al 15 de marzo de 2023; directora del plantel CECyTEN Santa María del Oro del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023; director del plantel Villa Hidalgo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora del plantel San Felipe Aztatán del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023; director del CECyTEN plantel Las Varas del 1 de enero de 2023 al 15 de marzo de 2023; director del CECyTEN plantel Las Varas del 16 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora del plantel CECyTEN Compostela del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director del CECyTEN plantel Santiago Ixcuintla del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023; director del CECyTEN plantel Tuxpan del 1 de enero de 2023 al 23 de abril de 2023; director del plantel CECyTEN Yago del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del centro plantel CECyTEN EMSaD Santa Cruz de Miramar del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable de plantel EMSaD Estancia de los López del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del Centro de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) Jesús María del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; auxiliar del responsable del centro EMSaD 05 Pimientillo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del centro de Educación Media Superior a Distancia 06 (EMSaD) Apozolco del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; encargada del CECyTEN EMSaD plantel Tepuzhuacán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del CECyTEN EMSaD plantel Jesús María Corte del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable de plantel EMSaD Guadalupe Ocotán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del centro plantel CECyTEN EMSaD San Pedro Ixcatán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del centro plantel CECyTEN EMSaD Huajimic del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; encargada de responsable del plantel CECyTEN EMSaD Los Aguajes del 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del plantel EMSaD San

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Andrés Milpillas del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023; responsable del centro plantel CECyTEN Sentispac del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del centro en el plantel CECyTEN EMSaD El Macho del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Numeral 1.

Al respecto, realizo la Precisión que no se trata de un Seguro de Vida de estudiantes, si no de un Seguro contra Accidentes, mismo que a petición de padres de familia de forma verbal, fue contratado mediante reuniones con padres de familia, de forma verbal realizaron solicitud de contratar los servicios de una aseguradora; con el fin primordial de garantizar el servicio médico para alumnos que sufrieran alguna siniestralidad en cualquier evento deportivo dentro y fuera de la Entidad.

Numerales 2, 3 y 4.

En respuesta, respetuosamente realizo las precisiones siguientes:

Importante mencionar que durante el Ejercicio Fiscal 2023, no se realizó un nuevo convenio con alguna Aseguradora, como se estipuló mediante oficio DG/421/2024-06-25 de fecha 25 de junio de 2024, la última póliza de seguro contratada tuvo una vigencia del 27-05-2022 al 27-05-2023. Es decir, el convenio fue realizado en el Ejercicio Fiscal 2022.

Del análisis realizado a la cuenta 1124-03 denominada Aportaciones de Seguro Contra Accidentes, los movimientos no se realizaron en cuentas presupuestales, para mantener por separado los saldos de ingresos propios, ya que, como es de su conocimiento la recaudación por concepto de ingresos propios se transfiere a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del estado, con el fin primordial de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Ley de Ingresos del Estado libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2024, que a la letra dice:

"Las cantidades..."

De tal manera, que para estar en condiciones del pago de la póliza correspondiente se realizó el registro contable a la cuenta 1124-03 (Aportaciones de Seguro Contra Accidentes).

Referente a la afirmación de que, a los alumnos no se les otorgó el servicio y que la recaudación se aplica para fines distintos a los de la recaudación; se difiere, por tal motivo adjunto en archivo digital, Póliza de Seguro No. 30001114 de la Compañía de Seguros SURA, con vigencia del 27/05/2022 al 27/05/2023, así como la lista de alumnos asegurados, misma que señala el importe pagado y el nombre de los alumnos que recibieron el servicio durante la vigencia de la póliza en mención.

En lo que respecta a la autorización de la H. Junta Directiva, de la aplicación de recursos obtenidos por concepto de Seguro de Estudiantes, se refiere a los remanentes obtenidos, después del pago de la póliza correspondiente. Aprobación, fundada y motivada en los Artículos (sic) siguientes del Decreto de Creación:

Artículo 5º "Para normar..."

Artículo 6º "Las autoridades..."

Artículo 7º "La Junta Directiva..."

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis a la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se justifican las erogaciones por el importe de \$267,600.00 (doscientos sesenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

Del numeral 1, subsiste lo observado ya que no se acredita la autorización para el cobro por seguro contra accidentes, el cual se menciona que derivó de peticiones verbales por parte de los padres de familia, toda vez que se considera que el procedimiento para la obtención, control y registro contable del recurso debió presentarse a consideración de la junta directiva y que ésta emitiera la autorización y el acuerdo correspondiente, puesto que se trata del manejo de recursos propios provenientes de aportaciones de padres de familia para el pago de un servicio a favor y por la seguridad de los estudiantes, con la finalidad de aplicarse en la contratación del seguro contra accidentes como lo señala en su argumento.

Del numeral 2, subsiste la irregularidad, debido a que la póliza de seguro número 30001114 proporcionada tiene una vigencia del 27 de mayo de 2022 al 27 de mayo de 2023, por lo que confirma que durante el ejercicio fiscal 2023 no se realizó la contratación de un seguro contra accidentes, de manera que, aun cuando los alumnos realizaron las aportaciones observadas, estuvieron sin la protección que ofrece un seguro, durante el periodo del 28 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Del numeral 3, subsiste lo observado, respecto de la falta de registro en las cuentas presupuestales y contables de ingreso, toda vez que los recursos recaudados durante el ejercicio fiscal 2023 debieron registrarse como ingresos y tratarse contablemente como tal. Referente a la autorización de la aplicación de los recursos obtenidos bajo el concepto de seguro para estudiantes, con lo señalado en su argumento se confirma que la junta directiva autorizó la aplicación de recursos que debieron destinarse a la compra de un seguro contra accidentes, en fines distintos, ya que se consideró como remanente, cuando deriva de un recurso que no se aplicó en el objeto por el cual se cobró.

De lo observado en el numeral 4, así como por lo señalado anteriormente continua sin justificar la aplicación de recursos obtenidos por el cobro a los alumnos de un servicio que no recibieron, que no se encuentra normado y que se aplicó en fines distintos a la recaudación por el importe de \$267,600.00 (doscientos sesenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AF.23.EE.03

De la revisión a la información emitida de la base de datos del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), las pólizas con documentación anexa, los estados de cuenta bancarios de las cuentas Banamex ...0116, Banamex ...8098, Bancomer ...0647 y Banamex ...8101 y la normativa aplicable referente a «*Ingresos propios*»; se detectan las siguientes irregularidades por un importe de \$8,594,691.11 (ocho millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y un pesos 11/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

1. Del análisis a las pólizas que se detallan en la siguiente tabla, se observa que el colegio omitió adjuntar los recibos emitidos por los conceptos de cobro registrados en las mismas, toda vez que solo anexó, «*informe real de ingresos*», «*pólizas de bancos*» y en algunos casos comprobantes de depósitos bancarios, por lo que no comprueba, ni justifica que los ingresos registrados son los realmente obtenidos por un importe de \$6,211,751.11 (seis millones doscientos once mil setecientos cincuenta y un pesos 11/100 moneda nacional). Cabe mencionar que al solicitar los recibos correspondientes a las pólizas el colegio manifestó «*... hago del conocimiento que se adjuntó la información comprobatoria y justificativa de las pólizas solicitadas, sin embargo, lo referente a los recibos y/o tickets; se ponen a disposición del personal auditor de forma física, derivado de que estos son aproximadamente (sic) 6000 recibos...*», lo que impidió, determinar la veracidad de los importes registrados en las pólizas.

INGRESOS REGISTRADOS SIN QUE SE ADJUNTE A LA PÓLIZA EL RECIBO QUE COMPRUEBE Y JUSTIFIQUE LOS IMPORTES RECAUDADOS

Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Importe \$		Número de Cuenta Donde se Depositó el Ingreso
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Según Informe Real de Ingresos	Según Depósito Bancario	
I00002	27/01/2023	325,858.00	Tepic	338,605.00	338,605.00	Banamex ...0116
I00003	26/01/2023	111,640.00	San Juan de Abajo	111,816.00	111,816.00	Banamex ...0116
I00004	24/01/2023	45,570.00	Santa María Del Oro	48,650.00	48,650.00	Banamex ...0116
I00005	26/01/2023	40,404.00	Villa Hidalgo	40,580.00	40,580.00	Banamex ...0116
I00008	27/01/2023	14,486.56	Santiago Ixcuintla	15,102.50	15,102.50	Banamex ...8101
I00009	30/01/2023	25,025.00	Tuxpan	25,729.00	25,729.00	Banamex ...0116
I00011	27/01/2023	28,350.00	Compostela	28,790.00	28,790.00	Banamex ...0116
I00012	30/01/2023	44,520.00	Ruiz	44,784.00	44,874.00	Banamex ...0116
I00014	27/01/2023	14,750.00	Santa Cruz De Miramar	15,391.00	15,391.00	Banamex ...0116
I00015	27/01/2023	17,200.00	Pimientillo	18,256.00	18,256.00	Banamex ...0116
I00020	30/01/2023	6,350.00	Tepuzhuacán	6,526.00	6,526.00	Banamex ...0116
I00021	27/01/2023	69,500.00	Jesús María Corte	74,956.00	74,956.00	Banamex ...0116
I00022	23/01/2023	14,600.00	Guadalupe Ocotán	14,688.00	14,688.00	Banamex ...0116
I00024	27/01/2023	14,612.00	Huajimic	14,700.00	14,700.00	Banamex ...0116
I00026	28/01/2023	1,950.00	San Andrés Milpillás	2,038.00	2,038.00	Banamex ...0116
I00027	27/01/2023	18,200.00	Sentispac	19,344.00	19,344.00	Banamex ...0116

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Importe \$		Número de Cuenta Donde se Depositó el Ingreso
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Según Informe Real de Ingresos	Según Depósito Bancario	
I00028	25/01/2023	3,600.00	El Macho	3,688.00	3,688.00	Banamex 0116
I00029	31/01/2023	25,450.00	Estancia De Los López	26,379.00	26,379.00	Banamex 0116
I00045	31/01/2023	1,435,698.00	Tepic	1,548,410.00	749,049.00	Bancomer 0647
					799,361.00	Banamex 8098
I00046	31/01/2023	18,750.00	Santa María Del Oro	18,988.00	18,988.00	Banamex 8098
I00048	31/01/2023	383,750.00	San Felipe Aztatán	406,502.00	230,210.00	Bancomer 0647
					176,292.00	Banamex 8098
I00050	31/01/2023	172,500.00	Santiago Ixcuintla	186,670.00	6,938.00	Bancomer 0647
					179,732.00	Banamex 8098
I00051	31/01/2023	230,152.00	Tuxpan	248,256.88	106,492.00	Banamex 8098
					141,764.88	Bancomer 0647
I00062	24/02/2023	17,873.00	Tuxpan	18,137.00	18,137.00	Banamex 0116
I00065	28/02/2023	23,427.50	Villa Hidalgo	23,515.50	23,515.50	Banamex 0116
I00066	24/02/2023	61,980.00	San Felipe Aztatán	62,860.00	62,860.00	Banamex 0116
I00067	27/02/2023	87,419.00	Las Varas	87,507.00	87,507.00	Bancomer 0647
I00068	28/02/2023	38,817.00	Yago	38,993.00	38,993.00	Banamex 0116
I00071	28/02/2023	45,612.00	Estancia De Los López	45,964.00	45,964.00	Banamex 0116
I00077	28/02/2023	65,494.00	Jesús María Corte	69,894.00	69,894.00	Banamex 0116
I00078	24/02/2023	6,150.00	Guadalupe Ocotán	6,238.00	6,238.00	Banamex 0116
I00079	24/02/2023	17,600.00	San Pedro Ixcatán	18,568.00	18,568.00	Banamex 0116
I00081	25/02/2023	5,700.00	Huajimic	5,788.00	5,788.00	Banamex 0116
I00082	22/02/2023	32,460.00	Los Aguajes	33,956.00	33,956.00	Banamex 0116
I00083	28/02/2023	61,400.00	San Andrés Milpillás	62,720.00	62,720.00	Banamex 0116
I00084	27/02/2023	25,940.00	Sentispac	26,304.00	26,304.00	Banamex 0116
I00101	28/02/2023	146,250.00	San Felipe Aztatán	109,182.00	54,476.00	Banamex 8098
					100,628.00	Bancomer 0647
I00102	28/02/2023	638,750.00	Las Varas	644,917.80	231,898.00	Banamex 8098
					413,019.80	Bancomer 0647
I00104	28/02/2023	2,500.00	Santiago Ixcuintla	2,696.00	2,696.00	Banamex 8098
I00105	28/02/2023	52,500.00	Tuxpan	56,616.00	49,928.00	Bancomer 0647

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Importe \$		Número de Cuenta Donde se Depositó el Ingreso
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Según Informe Real de Ingresos	Según Depósito Bancario	
					6,740.00	Banamex 8098
					17,920.00	Banamex 8101
100122	30/03/2023	403,177.00	Tepic	403,554.00	385,634.00	Banamex 0116
100125	28/03/2023	18,219.50	Villa Hidalgo	18,307.50	18,307.50	Banamex 0116
100126	24/03/2023	38,981.00	San Felipe Azcatán	39,069.00	39,069.00	Banamex 0116
100129	29/03/2023	23,664.00	Santiago Ixcuintla	23,840.50	23,840.00	Banamex 0116
100131	29/03/2023	21,921.00	Tuxpan	22,009.00	22,009.00	Banamex 0116
100136	17/03/2023	20,500.00	Santa Cruz De Miramar	21,525.00	21,525.00	Banamex 0116
100137	31/03/2023	33,058.00	Santa Cruz De Miramar	33,146.00	33,146.00	Banamex 0116
100138	30/03/2023	86,134.00	Jesús María El Nayar	86,159.00	86,136.00	Banamex 0116
100140	31/03/2023	24,500.00	Apozolco	32,156.00	32,156.00	Banamex 0116
100144	10/03/2023	38,500.00	San Pedro Ixcatán	40,788.00	40,788.00	Banamex 0116
100145	30/03/2023	12,900.00	Huajimic	12,988.00	12,988.00	Banamex 0116
100147	30/03/2023	27,810.00	Sentispac	28,099.00	28,099.00	Banamex 0116
100148	28/03/2023	5,978.00	El Macho	6,066.00	6,066.00	Banamex 0116
100150	29/03/2023	30,993.30	Santa María Del Oro	31,081.30	31,081.30	Banamex 0116
100157	31/03/2023	20,000.00	Santa María Del Oro	20,248.00	20,248.00	Banamex 8098
					1,260.00	Banamex 8098
100159	31/03/2023	5,000.00	San Felipe Azcatán	5,306.00	4,046.00	Bancomer 0647
					1,348.00	Banamex 8098
100160	31/03/2023	6,250.00	Las Varas	6,486.00	5,138.00	Bancomer 0647
					17,600.00	Banamex 8098
100161	31/03/2023	28,750.00	Compostela	29,008.00	11,408.00	Bancomer 0647
100162	31/03/2023	2,500.00	Tuxpan	2,696.00	2,696.00	Bancomer 0647
100168	27/04/2023	71,861.00	Tepic	71,886.00	71,886.00	Banamex 0116
100170	27/04/2023	8,806.50	Santa María Del Oro	8,894.50	8,894.50	Banamex 0116
100185	28/04/2023	1,100.00	San Pedro Ixcatán	1,188.00	1,188.00	Banamex 0116
100186	24/04/2023	11,700.00	Los Aguajes	12,140.00	12,140.00	Banamex 0116
100188	21/04/2023	9,350.00	Sentispac	9,438.00	9,438.00	Banamex 0116
100218	29/05/2023	27,362.00	Compostela	27,450.00	27,450.00	Banamex 0116

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Importe \$		Número de Cuenta Donde se Depositó el Ingreso
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Según Informe Real de Ingresos	Según Depósito Bancario	
I00222	30/05/2023	4,430.00	Santa Cruz De Miramar	4,631.00	4,631.00	Banamex 0116
I00230	26/05/2023	7,440.00	Los Aguajes	7,528.00	7,528.00	Banamex 0116
I00248	30/06/2023	125,813.75	San Juan	125,926.75	125,926.75	Banamex 0116
I00252	28/06/2023	153,240.00	Tepic	153,541.00	153,541.00	Banamex 0116
I00255	27/06/2023	22,471.00	Villa Hidalgo	22,559.00	22,559.00	Banamex 0116
I00263	29/06/2023	26,194.00	Santa Cruz De Miramar	26,772.00	26,772.00	Banamex 0116
I00268	28/06/2023	2,750.00	Apozolco	2,838.00	2,838.00	Banamex 0116
I00271	27/06/2023	7,258.00	Guadalupe Ocotán	7,434.00	7,434.00	Banamex 0116
I00272	30/06/2023	6,100.00	San Pedro Ixcatán	6,188.00	6,188.00	Banamex 0116
I00273	29/06/2023	13,500.00	Huajimic	13,588.00	13,588.00	Banamex 0116
I00275	27/06/2023	24,774.00	San Andrés Milpillás	25,214.00	25,214.00	Banamex 0116
I00276	27/06/2023	51,330.00	Sentispac	52,121.00	52,121.00	Banamex 0116
I00288	28/07/2023	8,640.00	Santa Cruz De Miramar	8,728.00	8,728.00	Banamex 0116
I00294	31/07/2023	16,150.00	Sentispac	16,552.00	16,552.00	Banamex 0116
I00340	29/08/2023	25,300.00	Sentispac	25,476.00	25,476.00	Banamex 0116
I00381	29/09/2023	40,025.00	Estancia De Los López	40,113.00	9,900.00	Banamex 0116
I00393	29/09/2023	37,525.00	Sentispac	37,613.00	37,613.00	Banamex 0116
I00410	30/09/2023	186,060.00	Tepic	186,399.00	157,180.50	Banamex 0116
I00431	25/10/2023	33,782.00	Los Aguajes	35,982.00	35,982.00	Banamex 0116
I00475	27/11/2023	11,100.00	Los Aguajes	11,276.00	11,276.00	Banamex 0116
I00500	15/12/2023	7,065.00	Compostela	7,153.00	7,153.00	Banamex 0116
I00516	14/12/2023	29,000.00	Sentispac	29,176.00	29,176.00	Banamex 0116
Total		6,211,751.11				

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta solicitados con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-05/2024, ASEN/AF/DAFOPA/OCD-A-04/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25, DG/290/2024-04-29, DG/0336/2024-05-29, DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DA/115/2024-07-05 y DG/479/2024-07-19, respectivamente.

Con relación a la diferencia entre los importes registrados en el apartado «Pólizas del registro contable de los ingresos» y el importe «Según Informe Real de Ingresos», corresponde a que el importe del informe real integra la cantidad por concepto de «seguro contra accidentes», relacionado en el Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03

2. Del análisis a las pólizas con documentación anexa, se detectan registros por concepto de ingresos referenciados con afectación a la cuenta «8150-93-02 Subsidio estatal(otros ingresos)»

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

se observa que el colegio omitió adjuntar evidencia de los recibos de ingresos emitidos en los diferentes planteles, en los que figure el detalle de los conceptos de pago, por lo que se observa la falta de documentación comprobatoria y justificativa por el importe de \$5,062,940.00 (cinco millones sesenta y dos mil novecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla en la siguiente tabla:

INGRESOS REGISTRADOS SIN QUE SE ADJUNTE A LA PÓLIZA EL RECIBO QUE COMPRUEBE Y JUSTIFIQUE LOS IMPORTES RECAUDADOS							
Póliza	Fecha	Plantel	Concepto	Costo Según Catálogo \$	Cantidad de Servicios	Importe \$	Cuenta Bancaria en la que se Depositó el Ingreso
I00093	28/02/2023	San Juan de Abajo	Participación 2do. semestre	1,250.00	499	623,750.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00093	28/02/2023	San Juan de Abajo	Participación 4to. semestre	1,250.00	485	606,250.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00093	28/02/2023	San Juan de Abajo	Participación 6to. semestre	1,250.00	331	413,750.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00094	28/02/2023	Tepic	Participación 1er. semestre	1,250.00	1	1,250.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00094	28/02/2023	Tepic	Participación 2do. semestre	1,250.00	41	51,250.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00094	28/02/2023	Tepic	Participación 4to. semestre	1,250.00	38	47,500.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00094	28/02/2023	Tepic	Participación 4to. semestre	1,250.00	1	158	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00094	28/02/2023	Tepic	Participación 6to. semestre	1,250.00	40	50,000.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00099	28/02/2023	Santa María del Oro	Participación 2do. semestre	1,250.00	66	82,500.00	Banamex 8098
I00099	28/02/2023	Santa María del Oro	Participación 3er. semestre	1,250.00	3	3,750.00	Banamex 8098
I00099	28/02/2023	Santa María del Oro	Participación 4to. semestre	1,250.00	56	70,000.00	Banamex 8098
I00099	28/02/2023	Santa María del Oro	Participación 5to. semestre	1,250.00	4	5,000.00	Banamex 8098
I00099	28/02/2023	Santa María del Oro	Participación 6to. Semestre	1,250.00	28	35,000.00	Banamex 8098
I00103	28/02/2023	Santa María del Oro	Participación 2do. Semestre	1,250.00	128	160,000.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00103	28/02/2023	Santa María del Oro	Participación 2do. Semestre	1,250.00	1	490	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00103	28/02/2023	Santa María del Oro	Participación 2do. Semestre	1,250.00	1	770	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00103	28/02/2023	Santa María del Oro	Participación 3er. Semestre	1,250.00	3	3,750.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00103	28/02/2023	Santa María del Oro	Participación 4to. Semestre	1,250.00	93	116,250.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00103	28/02/2023	Santa María del Oro	Participación 5to. Semestre	1,250.00	1	272	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00103	28/02/2023	Santa María del Oro	Participación 6to. Semestre	1,250.00	89	111,250.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00345	31/08/2023	San Juan de Abajo	Participación 3er. Semestre	1,250.00	323	403,750.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00345	31/08/2023	San Juan de Abajo	Participación 3er. Semestre	1,250.00	117	146,250.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00345	31/08/2023	San Juan de Abajo	Participación 5to. Semestre	1,250.00	316	395,000.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00345	31/08/2023	San Juan de Abajo	Participación 5to. Semestre	1,250.00	56	70,000.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00353	31/08/2023	San Juan de Abajo	Participación 5to. Semestre	1,250.00	1	1,250.00	Banamex 8098
I00346	31/08/2023	Tepic	Participación 1er. Semestre	1,250.00	1	1,250.00	Banamex 8098

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Plantel	Concepto	Costo Según Catálogo \$	Cantidad de Servicios	Importe \$	Cuenta Bancaria en la que se Depositó el Ingreso
I00346	31/08/2023	Tepic	Participación 2do. Semestre	1,250.00	2	2,500.00	Banamex 8098
I00346	31/08/2023	Tepic	Participación 2do. Semestre	1,250.00	1	1,250.00	Banamex 8098
I00346	31/08/2023	Tepic	Participación 3er. Semestre	1,250.00	560	700,000.00	Banamex 8098
I00346	31/08/2023	Tepic	Participación 3er. Semestre	1,250.00	10	12,500.00	Banamex 8098
I00346	31/08/2023	Tepic	Participación 3er. Semestre	1,250.00	1	1,190.00	Banamex 8098
I00346	31/08/2023	Tepic	Participación 5to. Semestre	1,250.00	470	587,500.00	Banamex 8098
I00348	31/08/2023	Tepic	Participación 3er. Semestre	1,250.00	55	68,750.00	Banamex 8098
I00348	31/08/2023	Tepic	Participación 5to. Semestre	1,250.00	29	36,250.00	Banamex 8098
I00352	31/08/2023	Compostela	Participación 3er. Semestre	1,250.00	50	62,500.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00352	31/08/2023	Compostela	Participación 3er. Semestre	1,250.00	68	85,000.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00352	31/08/2023	Compostela	Participación 5to. Semestre	1,250.00	42	52,500.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
I00352	31/08/2023	Compostela	Participación 5to. Semestre	1,250.00	43	53,750.00	Banamex 8098 y BBVA 0647
					Total	5,062,940.00	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con documentación anexa, normativa y acta de la primera sesión ordinaria 2018 de la junta directiva del CECyTEN solicitados con los oficios de ASEN/AF/DAFOPA/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-02/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/SDC-03/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25, DG/290/2024-04-29, DG/0336/2024-05-29 y DA/088/2024-05-24.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4, fracción IX y 15, fracciones I y VI del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 23, fracción I, 25, fracciones I, VI, XIII, XV, XVI y XVIII, 37, fracciones I y VI, 38, fracciones I, X y XIX del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado Nayarit; apartado II Mecánica Operativa, puntos 2.1 Captación y 2.2 Registro y control del Manual de Ingresos Propios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 4, fracción IX apartado 8.- Objetivos y Funciones, punto 8.1.-Dirección General, inciso B) Funciones, numerales 2, 10, 12, 21 y 32, Punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numerales 2, 4, 5, 6 y 17 Punto 8.3.2 Departamento de Recursos Financieros, inciso B) Funciones, numerales 4, 10 y 19, Punto 8.6 Dirección de Plantel o Escuela, inciso B) Funciones, numeral 2 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director del plantel San Juan de Abajo del 1 de enero de 2023 al 17 de abril de 2023; director del plantel CECyTEN San Juan de Abajo del 24 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director del plantel Tepic del 1 de enero de 2023 al 15 de marzo de 2023; encargado de la dirección del CECyTEN plantel Tepic del 16 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director del CECyTEN plantel Ruiz del 1 de enero de 2023

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

al 15 de marzo de 2023; directora del plantel CECyTEN Santa María del Oro del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023; director del plantel Villa Hidalgo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora del plantel San Felipe Aztatán del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023; director del CECyTEN plantel Las Varas del 1 de enero de 2023 al 15 de marzo de 2023; director del CECyTEN plantel Las Varas del 16 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora del plantel CECyTEN Compostela del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director del CECyTEN plantel Santiago Ixcuintla del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023; director del CECyTEN plantel Tuxpan del 1 de enero de 2023 al 23 de abril de 2023; director del plantel CECyTEN Yago del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del centro plantel CECyTEN EMSaD Santa Cruz de Miramar del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable de plantel EMSaD Estancia de los López del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del Centro de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) Jesús María del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; auxiliar del responsable del centro EMSaD 05 Pimientillo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del centro de Educación Media Superior a Distancia 06 (EMSaD) Apozolco del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; encargada del CECyTEN EMSaD plantel Tepuzhuacán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del CECyTEN EMSaD plantel Jesús María Corte del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable de plantel EMSaD Guadalupe Ocotán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del centro plantel CECyTEN EMSaD San Pedro Ixcatán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del centro plantel CECyTEN EMSaD Huajimic del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del plantel EMSaD Los Aguajes del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023; responsable del plantel EMSaD San Andrés Milpillás del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023; responsable del centro plantel CECyTEN Sentispac del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; responsable del centro en el plantel CECyTEN EMSaD El Macho del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Numeral 1.

Adjunto evidencia documental, por concepto de cobros emitidos de la siguiente forma:

- *De la póliza I00002 a la I00029.- Recibos originales de forma física y estados de cuenta en archivo PDF.*
- *De la póliza I00045 a la I00051.- Estado de cuenta en archivo PDF y Hoja de trabajo que concentra la recaudación por Plantel.*
- *De la póliza I00062 a la I00084.- Recibos originales de forma física y estados de cuenta en archivo PDF.*
- *De la póliza I00101 a la I00105.- Estado de cuenta en archivo PDF y Hoja de trabajo que concentra la recaudación por Plantel.*
- *De la póliza I00122 a la I00150.- Recibos originales de forma física y estados de cuenta en archivo PDF.*
- *De la póliza I00157 a la I00162.- Estado de cuenta en archivo PDF y Hoja de trabajo que concentra la recaudación por Plantel.*
- *De la póliza I00168 a la I00516.- Recibos originales de forma física y estados de cuenta en archivo PDF.*

Numeral 2.

En lo referente a los registros por concepto de ingresos referenciados, son depósitos que el alumno realiza de forma directa en una institución bancaria (Banamex y/o Bancomer), mediante una referencia única que identifica al alumno, por tal motivo no existe recibo de ingresos. El alumno se queda como comprobante la ficha de depósito y el plantel y/o EMSaD comprueba e identifica el pago mediante los estados de cuenta bancarios correspondientes.

Derivado de lo anterior, adjunto archivo en formato PDF de estados de cuenta de la Institución Bancaria Banamex y/o Bancomer, hoja de trabajo en Excel e informe real de las pólizas I00093, I00094, I00099, I00103, I00345, I00353, I00346, I00348, I00352 (sic).

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis a la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remiten pólizas de ingresos con documentación anexa y derivado de su análisis se demuestra contar con los recibos de ingresos y depósitos bancarios por el importe de \$2,823,617.11 (dos millones ochocientos veintitrés mil seiscientos diecisiete pesos 11/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

Del numeral 1, se ampara el importe de \$2,239,127.11 (dos millones doscientos treinta y nueve mil ciento veintisiete pesos 11/100 moneda nacional), toda vez que se remiten los recibos de cobro correspondientes a los registros contables de las pólizas que se detallan a continuación:

INGRESOS QUE SE AMPARAN CON LOS RECIBOS DE COBRO Y SU DEPÓSITO BANCARIO						
Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Solventación		
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Importe Depósito Bancario \$	Importe de Tickets \$	Seguro \$
I00002	27/01/2023	325,858.00	Tepic	338,605.00	338,605.00	12,747.00
I00004	24/01/2023	45,570.00	Santa María del Oro	48,650.00	48,650.00	3,080.00
I00008	27/01/2023	14,486.56	Santiago Ixcuintla	15,102.56	15,102.56	616.00
I00011	27/01/2023	28,350.00	Compostela	28,790.00	28,790.00	440.00
I00014	27/01/2023	14,750.00	Santa Cruz de Miramar	15,391.00	15,391.00	641.00
I00015	27/01/2023	17,200.00	Pimientillo	18,256.00	18,256.00	1,056.00
I00020	30/01/2023	6,350.00	Tepuzhuacán	6,526.00	6,526.00	176.00
I00021	27/01/2023	69,500.00	Jesús María Corte	74,956.00	74,956.00	5,456.00
I00022	23/01/2023	14,600.00	Guadalupe Ocotán	14,688.00	14,688.00	88.00
I00024	27/01/2023	14,612.00	Huajimic	14,700.00	14,700.00	88.00
I00026	28/01/2023	1,950.00	San Andrés Milpillás	2,038.00	2,038.00	88.00
I00027	27/01/2023	18,200.00	Sentispac	19,344.00	19,344.00	1,144.00
I00028	25/01/2023	3,600.00	El Macho	3,688.00	3,688.00	88.00
I00029	31/01/2023	25,450.00	Estancia de los López	26,379.00	26,379.00	929.00
I00066	24/02/2023	61,980.00	San Felipe Aztatán	62,860.00	62,860.00	880.00
I00067	27/02/2023	87,419.00	Las Varas	87,507.00	87,507.00	88.00
I00068	28/02/2023	38,817.00	Yago	38,993.00	38,993.00	176.00
I00071	28/02/2023	45,612.00	Estancia de los López	45,964.00	45,964.00	352.00
I00078	24/02/2023	6,150.00	Guadalupe Ocotán	6,238.00	6,238.00	88.00
I00079	24/02/2023	17,600.00	San Pedro Ixcatán	18,568.00	18,568.00	968.00
I00082	22/02/2023	32,460.00	Los Aguajes	33,956.00	33,956.00	1,496.00
I00083	28/02/2023	61,400.00	San Andrés Milpillás	62,720.00	62,720.00	1,320.00
I00084	27/02/2023	25,940.00	Sentispac	26,304.00	26,304.00	364.00
I00126	24/03/2023	38,981.00	San Felipe Aztatán	39,069.00	39,069.00	88.00
I00129	29/03/2023	23,664.00	Santiago Ixcuintla	23,840.00	23,840.00	176.00
I00136	17/03/2023	20,500.00	Santa Cruz de Miramar	21,525.00	21,525.00	1,025.00*
I00137	31/03/2023	33,058.00	Santa Cruz de Miramar	33,146.00	33,146.00	88.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Solventación		
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Importe Depósito Bancario \$	Importe de Tickets \$	Seguro \$
I00138	30/03/2023	86,134.00	Jesús María el Nayar	86,159.00	86,159.00	25.00
I00140	31/03/2023	31,100.00	Apozolco	32,156.00	32,156.00	1,056.00
I00144	10/03/2023	38,500.00	San Pedro Ixcatán	40,788.00	40,788.00	2,288.00
I00145	30/03/2023	12,900.00	Huajimic	12,988.00	12,988.00	88.00
I00147	30/03/2023	27,810.00	Sentispac	28,099.00	28,099.00	289.00
I00148	28/03/2023	5,978.00	El Macho	6,066.00	6,066.00	88.00
I00150	29/03/2023	30,993.30	Santa María del Oro	31,081.30	31,081.30	88.00
I00168	27/04/2023	71,861.00	Tepic	71,886.00	71,886.00	25.00
I00170	27/04/2023	8,806.50	Santa María del Oro	8,894.50	8,894.50	88.00
I00185	28/04/2023	1,100.00	San Pedro Ixcatán	1,188.00	1,188.00	88.00
I00186	24/04/2023	11,700.00	Los Aguajes	12,140.00	12,140.00	440.00
I00188	21/04/2023	9,350.00	Sentispac	9,438.00	9,438.00	88.00
I00222	30/05/2023	4,430.00	Santa Cruz de Miramar	4,631.00	4,631.00	201.00
I00230	26/05/2023	7,440.00	Los Aguajes	7,528.00	7,528.00	88.00
I00248	30/06/2023	125,813.75	San Juan	125,926.75	125,926.75	113.00
I00252	28/06/2023	153,240.00	Tepic	153,541.00	153,541.00	301.00
I00263	29/06/2023	26,194.00	Santa Cruz de Miramar	26,772.00	26,772.00	578.00
I00268	28/06/2023	2,750.00	Apozolco	2,838.00	2,838.00	88.00
I00271	27/06/2023	7,258.00	Guadalupe Ocotán	7,434.00	7,434.00	176.00
I00272	30/06/2023	6,100.00	San Pedro Ixcatán	6,188.00	6,188.00	88.00
I00273	29/06/2023	13,500.00	Huajimic	13,588.00	13,588.00	88.00
I00275	27/06/2023	24,774.00	San Andrés Milpillan	25,214.00	25,214.00	440.00
I00276	27/06/2023	51,330.00	Sentispac	52,121.00	52,121.00	791.00
I00294	31/07/2023	16,150.00	Sentispac	16,552.00	16,552.00	402.00
I00340	29/08/2023	25,300.00	Sentispac	25,476.00	25,476.00	176.00
I00381	29/09/2023	40,025.00	Estancia de los López	40,113.00	40,113.00	88.00
I00393	29/09/2023	37,525.00	Sentispac	37,613.00	37,613.00	88.00
I00410	30/09/2023	186,060.00	Tepic	186,399.00	186,399.00	339.00
I00431	25/10/2023	33,782.00	Los Aguajes	35,982.00	35,982.00	2,200.00
I00475	27/11/2023	11,100.00	Los Aguajes	11,276.00	11,276.00	176.00
I00500	15/12/2023	7,065.00	Compostela	7,153.00	7,153.00	88.00
I00516	14/12/2023	29,000.00	Sentispac	29,176.00	29,176.00	176.00
Total		2,239,127.11	0.00	2,284,209.11	2,284,209.11	45,082.00

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta solicitados con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-05/2024, ASEN/AF/DAFOPA/OCD-A-04/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25, DG/290/2024-04-29, DG/0336/2024-05-29, DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DA/115/2024-07-05, DG/479/2024-07-19 y oficio de respuesta al IIP DG/795/2024.

Continuando con lo observado en el numeral 1, se aclara el importe de \$584,490.00 (quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a los ingresos descritos a continuación, los cuales acreditan de manera parcial los ingresos de las pólizas enlistadas, mediante la presentación de los recibos de cobro y depósitos bancarios que respaldan el monto indicado en la columna «Aclarado \$»:

INGRESOS COMPROBADOS PARCIALMENTE AL ADJUNTAR RECIBOS DE COBRO							
Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Solventación			
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Importe Depósito Bancario \$	Importe de Tickets \$	Seguro \$	Aclarado \$
I00003	26/01/2023	111,640.00	San Juan de Abajo	111,816.00	111,966.00	176.00	111,640.00
I00005	26/01/2023	40,404.00	Villa Hidalgo	40,580.00	11,788.00	176.00	11,612.00
I00009	30/01/2023	25,025.00	Tuxpan	25,729.00	25,624.00	704.00	24,920.00
I00012	30/01/2023	44,520.00	Ruiz	44,784.00	44,754.00	264.00	44,490.00
I00062	24/02/2023	17,873.00	Tuxpan	18,137.00	14,714.00	264.00	14,450.00

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Solventación			
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Importe Depósito Bancario \$	Importe de Tickets \$	Seguro \$	Aclarado \$
I00065	28/02/2023	23,427.50	Villa Hidalgo	23,515.50	21,918.00	88.00	21,830.00
I00077	28/02/2023	65,494.00	Jesús María Corte	69,894.00	68,550.00	4,400.00	64,150.00
I00081	25/02/2023	5,700.00	Huajimic	5,788.00	5,488.00	88.00	5,400.00
I00122	30/03/2023	403,177.00	Tepic	403,554.00	194,017.00	377.00	193,640.00
I00125	28/03/2023	18,219.50	Villa Hidalgo	18,307.50	15,940.00	88.00	15,852.00
I00131	29/03/2023	21,921.00	Tuxpan	22,009.00	20,998.00	88.00	20,910.00
I00218	29/05/2023	27,362.00	Compostela	27,450.00	26,894.00	88.00	26,806.00
I00255	27/06/2023	22,471.00	Villa Hidalgo	22,559.00	21,678.00	88.00	21,590.00
I00288	28/07/2023	8,640.00	Santa Cruz de Miramar	8,728.00	7,288.00	88.00	7,200.00
Total		835,874.00		842,851.00	591,617.00	6,977.00	584,490.00

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta solicitados con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-05/2024, ASEN/AF/DAFOPA/OCDA-A-04/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25, DG/290/2024-04-29, DG/0336/2024-05-29, DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DA/115/2024-07-05 y DG/479/2024-07-19 y oficio de respuesta al IIP DG/795/2024.

De lo anteriormente descrito resulta procedente la rectificación de la presunta responsabilidad por lo que dejan de prevalecer y se exime a los servidores públicos señalados inicialmente con los cargos de: director del plantel CECyTEN Yago del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, responsable de plantel EMSaD Estancia de los López del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, responsable del Centro de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) Jesús María del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, auxiliar del responsable del centro EMSaD 05 Pimientillo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, responsable del centro de Educación Media Superior a Distancia 06 (EMSaD) Apozolco del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, encargada del CECyTEN EMSaD plantel Tepuzhuacán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, responsable de plantel EMSaD Guadalupe Ocotán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, responsable del centro plantel CECyTEN EMSaD San Pedro Ixcátán del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, responsable del plantel EMSaD Los Aguajes del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, responsable del plantel EMSaD San Andrés Milpillan del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, responsable del centro plantel CECyTEN Sentispac del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y responsable del centro en el plantel CECyTEN EMSaD El Macho del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, al aclarar documentalmente que no incurrieron en la irregularidad observada.

Quedando pendiente de solventar el importe de \$11,578.00 (once mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) que se replanteó como posible afectación a la hacienda pública derivado de la información y documentación remitida para valorar durante la etapa de solventación, la cual consiste en los recibos de ingresos, reportes y pólizas de banco respecto del numeral 1; así mismo subsiste lo observado en cuanto a la omisión de recibos de ingresos de los registros contables realizados que se reflejan en las pólizas de los numerales 1 y 2, al omitir remitir la totalidad de los recibos que amparan el importe que se tiene registrado como recaudado, como se detalla a continuación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Del numeral 1, subsiste la observación, toda vez que, del análisis de las pólizas, los recibos de cobro y documentación anexa, no se demuestra contar en su totalidad con los recibos de ingresos registrados por el importe señalado como recaudado. Esto se debe a irregularidades identificadas en la documentación presentada, como se detalla en la siguiente tabla, por lo que, en consecuencia, no se acredita un monto por \$3,394,734.00 (tres millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional):

INGRESOS CON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN								
Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Solventación				
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Importe Depósito Bancario \$	Importe de Tickets \$	Seguro \$	Diferencia \$	Irregularidades en la Documentación
I00003	26/01/2023	111,640.00	San Juan de Abajo	111,816.00	111,966.00	176.00	-150.00*	Existe un ticket no contemplado en el rango de folios, ni en las sumatorias de las pólizas de banco.
I00005	26/01/2023	40,404.00	Villa Hidalgo	40,580.00	11,788.00	176.00	28,792.00	Se omitió remitir la totalidad de los recibos de cobro que amparen el ingreso recaudado.
I00009	30/01/2023	25,025.00	Tuxpan	25,729.00	25,624.00	704.00	105.00	Se omitió remitir la totalidad de los recibos de cobro que amparen el ingreso recaudado.
I00012	30/01/2023	44,520.00	Ruiz	44,784.00	44,754.00	264.00	30.00	Se omitió remitir la totalidad de los recibos de cobro que amparen el ingreso recaudado.
I00045	31/01/2023	1,435,698.00	Tepic	1,548,410.00	Sin evidencia	-	1,435,698.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia de las pólizas de banco.
I00046	31/01/2023	18,750.00	Santa María del Oro	18,988.00	Sin evidencia	88.00	18,750.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia de las pólizas de banco.
I00048	31/01/2023	383,750.00	San Felipe Aztatán	406,502.00	Sin evidencia	18,712.00	383,750.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia de las pólizas de banco.
I00050	31/01/2023	172,500.00	Santiago Ixcuintla	186,670.00	Sin evidencia	12,496.00	172,500.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Solventación				
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Importe Depósito Bancario \$	Importe de Tickets \$	Seguro \$	Diferencia \$	Irregularidades en la Documentación
								de las pólizas de banco.
I00051	31/01/2023	230,152.00	Tuxpan	248,256.88	Sin evidencia	16,192.00	230,152.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia de las pólizas de banco.
I00062	24/02/2023	17,873.00	Tuxpan	18,137.00	14,714.00	264.00	3,423.00	Se omitió remitir la totalidad de los recibos de cobro que amparen el ingreso recaudado.
I00065	28/02/2023	23,427.50	Villa Hidalgo	23,515.50	21,918.00	88.00	1,597.50	Se omitió remitir la totalidad de los recibos de cobro que amparen el ingreso recaudado.
I00077	28/02/2023	65,494.00	Jesús María Corte	69,894.00	68,550.00	4,400.00	1,344.00	Se omitió remitir la totalidad de los recibos de cobro que amparen el ingreso recaudado.
I00081	25/02/2023	5,700.00	Huajimic	5,788.00	5,488.00	88.00	300.00	Se omitió remitir la totalidad de los recibos de cobro que amparen el ingreso recaudado.
I00101	28/02/2023	146,250.00	San Felipe Aztatán	155,104.00	Sin evidencia	7,656.00	146,250.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia de las pólizas de banco.
I00102	28/02/2023	638,750.00	Las Varas	644,917.80	Sin evidencia	616.00	638,750.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia de las pólizas de banco.
I00104	28/02/2023	2,500.00	Santiago Ixcuintla	2,696.00	Sin evidencia	176.00	2,500.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia de las pólizas de banco.
I00105	28/02/2023	52,500.00	Tuxpan	56,668.00	Sin evidencia	3,696.00	52,500.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Solventación				Irregularidades en la Documentación
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Importe Depósito Bancario \$	Importe de Tickets \$	Seguro \$	Diferencia \$	
								de las pólizas de banco.
I00122	30/03/2023	403,177.00	Tepic	403,554.00	194,017.00	377.00	209,537.00	Se omitió remitir la totalidad de los recibos de cobro que amparen el ingreso recaudado, según rango de folio faltan los recibos del RETEP17115 al RETEP16262.
I00125	28/03/2023	18,219.50	Villa Hidalgo	18,307.50	15,940.00	88.00	2,367.50	Se omitió remitir la totalidad de los recibos de cobro que amparen el ingreso recaudado.
I00131	29/03/2023	21,921.00	Tuxpan	22,009.00	20,998.00	88.00	1,011.00	Se omitió remitir la totalidad de los recibos de cobro que amparen el ingreso recaudado.
I00157	31/03/2023	20,000.00	Santa María del Oro	20,248.00	Sin evidencia	88.00	20,000.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia de las pólizas de banco.
I00159	31/03/2023	5,000.00	San Felipe Aztatán	5,306.00	Sin evidencia	264.00	5,000.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia de las pólizas de banco.
I00160	31/03/2023	6,250.00	Las Varas	6,486.00	Sin evidencia	176.00	6,250.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia de las pólizas de banco.
I00161	31/03/2023	28,750.00	Compostela	29,008.00	Sin evidencia	88.00	28,750.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia de las pólizas de banco.
I00162	31/03/2023	2,500.00	Tuxpan	2,696.00	Sin evidencia	176.00	2,500.00	No se presentan recibos de cobro de los servicios brindados, además se omite evidencia de las pólizas de banco.
I00218	29/05/2023	27,362.00	Compostela	27,450.00	26,894.00	88.00	556.00	Se omitió remitir la totalidad de los

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Solventación				
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Importe Depósito Bancario \$	Importe de Tickets \$	Seguro \$	Diferencia \$	Irregularidades en la Documentación
100255	27/06/2023	22,471.00	Villa Hidalgo	22,559.00	21,678.00	88.00	881.00	recibos de cobro que amparen el ingreso recaudado. Se omitió remitir la totalidad de los recibos de cobro que amparen el ingreso recaudado.
100288	28/07/2023	8,640.00	Santa Cruz de Miramar	8,728.00	7,288.00	88.00	1,440.00	Se omitió remitir el recibo de cobro de número de folio 3624 que ampare el ingreso recaudado.
Total		3,979,224.00		4,174,807.68	591,617.00	67,401.00	3,394,734.00	

FUENTE: Pólizas con documentación anexa y estados de cuenta solicitados con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-04/2024, ASEN/AF/DAFOPA/SDC-05/2024, ASEN/AF/DAFOPA/OCD-A-04/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25, DG/290/2024-04-29, DG/0336/2024-05-29, DA/088/2024-05-24, DG/421/2024-06-25, DA/115/2024-07-05 y DG/479/2024-07-19 y oficio de respuesta al IIP DG/795/2024.

*Así mismo, respecto de la póliza I00003 de fecha 26 de enero del 2023, se advierte una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que, se identifica que un ticket por concepto de ingresos anexo a la póliza no se contabilizó ni depositó en la cuenta bancaria del colegio.

Adicional a lo anterior y derivado del análisis de la documentación anexa a las pólizas, cabe hacer el replanteamiento a la irregularidad inicial, ya que se observa que existen recibos de cobros con la leyenda de cancelado, de los cuales se omite anexar el segundo recibo que acredite que el folio se encuentra efectivamente cancelado, por lo cual, no se tiene la certeza de que el recibo no fue cobrado, por lo que no se justifica la falta de registro contable del ingreso por el importe de \$11,428.00 (once mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) correspondiente a los recibos adjuntos a las pólizas que se detallan a continuación:

RECIBOS DE COBRO CON NÚMERO DE FOLIO CANCELADOS					
Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Recibos de Cobro	
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Número de Folios Cancelados	Importe \$
I00002	27/01/2023	325,858.00	Tepic	RETEP15509	88.00
				RETEP15226	250.00
				RETEP15079	250.00
				RETEP14996	150.00
				RETEP14795	50.00
				RETEP14741	150.00
				RETEP14601	70.00
I00003	26/01/2023	111,640.00	San Juan de Abajo	RESJ7542	50.00
				RESJ7470	50.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Recibos de Cobro	
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Número de Folios Cancelados	Importe \$
				RESJ7446	250.00
				RESJ7421	70.00
				RESJ7368	500.00
				RESJ7359	150.00
				RESJ7357	150.00
				RESJ7289	150.00
				RESJ7270	300.00
				RESJ7264	150.00
				RESJ7262	150.00
				RESJ7259	150.00
				RESJ7258	150.00
				RESJ7254	150.00
				RESJ7253	150.00
				RESJ7247	150.00
				RESJ7244	50.00
				RESJ7233	50.00
				RESJ7182	300.00
				RESJ7167	450.00
				RESJ7120	300.00
				RESJ7102	250.00
				RESJ7085	150.00
				RESJ7081	300.00
				RESJ7046	300.00
I00066	24/02/2023	61,980.00	San Felipe Aztatán	RESFA3513	300.00
				RESFA3500	50.00
				RESFA3492	50.00
I00122	30/03/2023	403,177.00	Tepic	RETEP17854	50.00
				RETEP17767	50.00
				RETEP17203	70.00
I00126	24/03/2023	38,981.00	San Felipe Aztatán	RESFA3705	50.00
I00168	27/04/2023	71,861.00	Tepic	RETEP18051	70.00
I00248	30/06/2023	125,813.75	San Juan de Abajo	RESJ9059	500.00
				RESJ9037	250.00
				RESJ9033	250.00
				RESJ8950	150.00
				RESJ8945	150.00
				RESJ8933	150.00
				RESJ8932	150.00
				RESJ8763	200.00

Pólizas del Registro Contable de los Ingresos				Recibos de Cobro	
Número	Fecha	Importe \$	Plantel	Número de Folios Cancelados	Importe \$
				RESJ8713	300.00
				RESJ8715	300.00
				RESJ8714	300.00
				RESJ8705	300.00
I00252	28/06/2023	153,240.00	Tepic	RETEP18992	70.00
I00410	30/09/2023	186,060.00	Tepic	RETEP20173	300.00
				RETEP20147	70.00
				RETEP20133	50.00
				RETEP19993	70.00
				RETEP19897	50.00
				RETEP19895	1,250.00
Total					11,428.00

FUENTE: Pólizas con documentación anexa proporcionadas con el oficio de respuesta al IIP DG/795/2024.

Por lo expuesto anteriormente, cabe hacer la rectificación a la normativa incumplida por lo que se incorpora lo que se establece en el artículo 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Del numeral 2, subsiste lo observado derivado a que la normativa aplicable a los ingresos propios establece que todo ingreso debe estar respaldado por un recibo de cobro correspondiente; así mismo, se advierte que al no existir evidencia del comprobante del pago, puede existir la posibilidad de error, al no tener evidencia de lo realmente ingresado, toda vez que el recibo debe contener, el concepto y nombre del alumno por lo que con lo argumentado y la documentación presentada no se desvirtúa lo observado, debido a que no se acredita contar con los recibos de ingreso o el CFDI correspondiente a los registros por el importe de \$5,062,940.00 (cinco millones sesenta y dos mil novecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional).

Es de hacer la aclaración que en sumas aritméticas se plasmó el importe por los registros de ingresos de \$8,594,691.11 (ocho millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y un pesos 11/100 moneda nacional), cuando el importe que se debió señalar es \$11,281,291.11 (once millones doscientos ochenta y un mil doscientos noventa y un pesos 11/100 moneda nacional) derivado de que en el numeral 1 se debió establecer un importe de \$6,218,351.11 (seis millones doscientos dieciocho mil trescientos cincuenta y un pesos 11/100 moneda nacional) y en el numeral 2 un importe de \$5,062,940.00 (cinco millones sesenta y dos mil novecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 3.AF.23.EE.03

Del análisis al estado analítico de ingresos presupuestales al 31 de diciembre de 2023, estados de cuenta bancarios de la cuenta ...7057 y las pólizas de ingresos que integran la muestra de auditoría, se detectó que el colegio afectó sin justificación cuentas presupuestales y contables de ingresos del ejercicio fiscal 2023 por el importe de \$4,378,797.84 (cuatro millones trescientos setenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos 84/100 moneda nacional), toda vez que, las afectaciones registradas en póliza la I00036 de fecha 13 de enero de 2023 corresponden al ingreso de recursos transferidos por la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de subsidio para el pago de la segunda parte de aguinaldo del ejercicio fiscal 2022, se observa que el colegio omitió registrar en cuentas presupuestales y contables del ejercicio fiscal 2022 la provisión de recursos para el pago de segunda parte de aguinaldo, toda vez que, de haberlo registrado en el momento que se tenía jurídicamente el derecho de cobro, en el presente ejercicio fiscal, debió registrarse mediante un abono en cuenta de activo «1122-93 Subsidios y subvenciones» con cargo a la cuenta «1112 Bancos/tesorería» por la recepción del recurso, atendiendo a lo establecido en el postulado del devengo contable. Error en registro observado en el numeral 3.1. del Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03

ERROR EN REGISTRO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS				
Tipo de Recurso	SAACG.Net CECyTEN Estado Analítico de Ingresos (Recaudado) \$	Importe de Ingresos Ejercicio 2023 \$	Diferencia \$	Irregularidad
Subsidio Estatal	120,319,424.26	115,940,626.42	4,378,797.84	La diferencia proviene del registro en la póliza I00036 correspondiente al ejercicio 2022, afectados presupuestalmente al ingreso recaudado en el ejercicio fiscal 2023 por los \$4,378,797.84

FUENTE: Estados de cuenta bancario cuenta ...7057, pólizas con documentación anexa y reporte analítico de ingresos solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-08/2024 y proporcionado con los oficios DG/0233/2024-03-05, DA/088/2024-05-24 y DG/692/2024, respectivamente.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 34, 35, 36, 38, fracción II, 39, 40, 42, párrafo primero, 43, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria y 8) Devengo Contable del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a), b), c) d), e) y 4) Comprensibilidad del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 14, párrafo primero del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 4, fracción IX del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 25, fracciones I, VI y XVIII, 37, fracción I; 38, fracciones IV y X del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, 4, fracción IX, apartado 8.- Objetivos y Funciones, punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numerales 1, 6, 17 y 18 punto 8.3.2 Departamento de Recursos Financieros, inciso B) Funciones, numerales 4 y 10 del Manual de Organización del Colegio de

Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Como es del conocimiento, el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), al cierre del ejercicio fiscal, no permite la existencia de saldos en rojo; por lo que, la segunda parte de pago de aguinaldo 2022, quedó registrada en el ejercicio fiscal 2023, ya que de acuerdo a la solicitud de subsidio mediante la cual se solicitó el complemento (50%) de la segunda parte de aguinaldo fue realizada con fecha 05/01/2023 por la cantidad de \$4,378,797.84 (cuatro millones trescientos setenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos 84/100 M.N.) por lo que, en el ejercicio fiscal 2022 no procedía su registro por no contar en ese momento con la solicitud de subsidio que avalara el movimiento contable, así como la certidumbre de pago, como se describe también en el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03.

Adjunto oficio No. DG/DA/0017/2023-01-05 de fecha 05 de enero, con la finalidad de validar lo descrito en el párrafo anterior.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis a la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que sus argumentos no desvirtúan lo observado, ya que el pago de aguinaldo es una obligación contractual y una prestación prevista en el anexo de ejecución del año inmediato anterior al ejercicio en el que se solicita el recurso; por lo tanto, lo establecido en el argumento resulta injustificado, en el sentido de que los recursos se presupuestan al inicio del ejercicio y se encuentran etiquetados para cada una de las partidas consideradas en el anexo de ejecución con vigencia de un año, por lo que no se acredita el motivo por el cual no se solicitó y registró el recurso previo a la culminación del ejercicio, si los conceptos como se mencionó anteriormente provienen de prestaciones ya previstas.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03

De la revisión a la información emitida de la base de datos del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), a los movimientos registrados en el auxiliar contable de la cuenta «1112-04-004 Banorte concentradora ...7075» y a los movimientos

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

registrados en los estados de cuenta bancarios emitidos por la institución Banco Mercantil del Norte S.A., se observa que existen movimientos bancarios no registrados en contabilidad y registros contables no correspondidos con movimientos bancarios, cabe mencionar que las diferencias no constituyen faltante de recursos en la cuenta bancaria, toda vez que se aprecia que fueron registrados contablemente en importes diferentes o bien fueron movimientos compensados en la cuenta bancaria no registrados en contabilidad, las diferencias se detallan en la siguiente tabla:

MOVIMIENTOS NO REGISTRADOS CONTABLEMENTE						
Estado de Cuenta			Auxiliar Contable		Importes no Registrados Contablemente	
Fecha	Cargo \$	Abono \$	Cargo \$	Abono \$	Cargo \$	Abono \$
Febrero						
14-feb-23	2,833.00	7,321,852.40	0.00	7,218,719.40	2,833.00	103,133.00
14-feb-23	86,179.40	0.00	0.00	0.00	86,179.40	0.00
28-feb-23	6,683.00	0.00	0.00	0.00	6,683.00	0.00
28-feb-23	3,479.40	0.00	0.00	0.00	3,479.40	0.00
28-feb-23	3,958.20	0.00	0.00	0.00	3,958.20	0.00
Subtotal	103,133.00	7,321,852.40	0.00	7,218,719.40	103,133.00	103,133.00
Marzo						
14-mar-23	4,611.80	0.00	0.00	0.00	4,611.80	0.00
21-mar-23	0.00	4,611.80	0.00	0.00	0.00	4,611.80
Subtotal	4,611.80	4,611.80	0.00	0.00	4,611.80	4,611.80
Abril						
04-abr-23	0.00	0.00	2,000.00	0.00	-2,000.00	0.00
28-abr-23	1,589.80	191,614.80	0.00	192,025.00	0.00	-410.20
Subtotal	1,589.80	191,614.80	2,000.00	192,025.00	-410.20	-410.20
Mayo						
12-may-23	2,076.80	3,643,954.20	0.00	3634044.4	2,076.80	9,909.80
30-may-23	7,833.00	0.00	0.00	0.00	7,833.00	0.00
Subtotal	9,909.80	3,643,954.20	0.00	3,634,044.40	9,909.80	9,909.80
Agosto						
11-ago-23	0.00	0.00	14,218.18	14,218.18	-14,218.18	-14,218.18
30-ago-23	5,515.60	0.00	0.00	0.00	5,515.60	0.00
31-ago-23	0.00	5,515.60	0.00	0.00	0.00	5,515.60
Subtotal	5,515.60	5,515.60	14,218.18	14,218.18	-8,702.58	-8,702.58
Septiembre						
15-sep-23	1,340.20	1,340.20	0.00	0.00	1,340.20	1,340.20
29-sep-23	1,153.00	1,153.00	0.00	0.00	1,153.00	1,153.00
Subtotal	2,493.20	2,493.20	0.00	0.00	2,493.20	2,493.20
Octubre						
13-oct-23	34,057.00	9,795.20	0.00	0.00	34,057.00	9,795.20
13-oct-23	3,467.20	3,467.20	0.00	0.00	3,467.20	3,467.20
13-oct-23	-	24,261.80	0.00	0.00	0.00	24,261.80
Subtotal	37,524.20	37,524.20	0.00	0.00	37,524.20	37,524.20

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Estado de Cuenta			Auxiliar Contable		Importes no Registrados Contablemente	
Fecha	Cargo \$	Abono \$	Cargo \$	Abono \$	Cargo \$	Abono \$
Noviembre						
14-nov-23	9,840.40	0.00	0.00	0.00	9,840.40	0.00
15-nov-26	0.00	9,840.40	0.00	0.00	0.00	9,840.40
Subtotal	9,840.40	9,840.40	0.00	0.00	9,840.40	9,840.40
Diciembre						
29-dic-23	2,450.20	4,949,161.40	0.00	4,946,711.20	2,450.20	2,450.20
31-dic-23	2,450.20	2,450.20	0.00	0.00	2,450.20	2,450.20
Subtotal	4,900.40	4,951,611.60	0.00	4,946,711.20	4,900.40	4,900.40
Total	179,518.20	16,169,018.20	16,218.18	16,005,718.18	163,300.02	163,300.02

FUENTE: Estados de cuenta bancarios de cuenta Banorte ...7075 solicitados con el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y proporcionados con DG/0233/2024-03-25.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 35, 36, y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 5) Importancia Relativa, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 25, fracción XVIII, 37, fracciones I y VIII y 38, fracciones III, IV y X del Reglamento Interior; 4, fracción IX, apartado 8.- Objetivos y Funciones, Punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numeral 17, Punto 8.3.2 Departamento de Recursos Financieros, inciso B) Funciones, numeral 10 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

En lo referente a los movimientos observados, señalan importes devueltos a la cuenta bancaria por no quedar en firme el depósito, los cuales se registraban afectando la cuenta de acreedores diversos contra bancos.

Derivado de la presente observación, se instruye mediante oficio RF/020/2024-11-14, a la C.P. M... de L... S... G..., con el cargo de Jefe de oficina; que en lo subsecuente, se realicen los registros contables en el que se acrediten en su totalidad los movimientos registrados en los estados de cuenta bancarios. Lo anterior, con la finalidad de evitar la recurrencia de dicha observación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis a la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con lo que se establece en el argumento se reconoce que

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

incurrió en la irregularidad señalada y se identifica que se realiza una gestión con el objeto de no incurrir nuevamente en lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03

Del análisis al estado analítico del activo, se detectan saldos provenientes del ejercicio fiscal anterior por un importe de \$8,212,996.90 (ocho millones doscientos doce mil novecientos noventa y seis pesos 90/100 moneda nacional) que no tuvieron movimientos de recuperación durante el ejercicio que se audita, de los que se solicitó al colegio se informara el origen de los saldos, así como el motivo por el cual no se recuperaron durante el ejercicio fiscal 2023, al respecto informó de conformidad lo siguiente:

ADEUDOS PROVENIENTES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023

Cuenta	Descripción	Saldo al 31 de Diciembre 2023 \$	Informe presentado por el Ente en Archivo Digital Formato Excel
1123-01-01-002	C... F... de E...	2,270.00	«Importe derivado de cargo domiciliado no reconocido»
1123-01-01-004	S... de la F... P...	424,023.00	«En proceso de verificación de origen»
1123-01-01-005	SAT 2014	7,457,919.00	«Importe derivado al pago de ISR del ejercicio fiscal 2014»
1123-01-01-006	R... S... L... D...	1,369.08	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-01-01-013	L... de F... R... A...	163.44	«Derivado de un viaje oficial se determinó ya que se había dado de baja»
1123-01-01-048	N... A... P... J...	1,569.00	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-01-01-052	FOVISSTE	14,639.15	«Importe derivado de aportaciones en demasía»
1123-01-01-055	L... M.... L... E...	645.78	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-01-01-063	SAT 2020 Julio	116,127.00	«Derivado a una auditoría realizada por el SAT se determinó una diferencia de ISPT del ejercicio 2020 a los docentes»
1123-02-01-004	Y... L... R...	1,874.95	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-01-016	M... M... F...	5,867.42	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-01-034	A... B.... V... P...	4,922.57	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Descripción	Saldo al 31 de Diciembre 2023 \$	Informe presentado por el Ente en Archivo Digital Formato Excel
1123-02-01-046	S... V... P...	128.84	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-02-013	K... D.... V.... M...	6,892.71	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-02-103	S... H... R...	709.37	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-03-025	J... A... N.... R...	7,340.32	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había fallecido»
1123-02-03-034	G... C.... R...	16,332.03	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había fallecido»
1123-02-04-005	M... S... T...	5,485.20	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador pidió permiso a la base»
1123-02-04-035	J... M... S... P...	2,931.89	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había fallecido»
1123-02-04-036	N... P... G... A...	2,962.60	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-04-037	L... T... G...	3,574.43	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-04-039	M... L... G...	1,747.52	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-05-007	M... S... R...	1,173.80	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-07-028	D... M... L... D...	2,299.30	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-07-038	A... L... B... A...	2,207.70	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-07-042	J... M... H... P...	871.29	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja17»
1123-02-08-006	S... A... G... R...	7,784.53	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-08-009	K... E... N... D...	317.00	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-08-025	J... M... H... C...	3,394.94	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-08-049	G... E... R... G...	79.92	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Descripción	Saldo al 31 de Diciembre 2023 \$	Informe presentado por el Ente en Archivo Digital Formato Excel
1123-02-09-019	J... de la C... M... P...	3,543.86	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-10-008	E... G... M... D...	3,016.60	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-10-014	V... G... S...	6,319.48	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-10-030	M... del C... V... P...	1,983.80	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-02-11-026	J... L... G... A...	992.80	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-03-02-001	H... G... P... R...	600.00	«Importe derivado de la semana cultural, se realizó baja del trabajador por proceso legal en el año 2018»
1123-03-02-004	H... G... P... R...	6,825.39	«Ingresos propios pendientes de entregar, se realizó baja del trabajador por procesos legal en el año 2018»
1123-03-06-006	S... A... O...	4,145.80	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-03-08-006	A... G... H...	3,617.48	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
1123-03-09-001	E... S... A...	81,960.40	«Este recurso es de las (sic) ingresos propios que quedo a deber y se le dio de baja por proceso legal en el año 2018»
1123-03-13-001	M... E... D... C...	300.00	«director de milpillars que se dio de baja y quedo a deber dicho recurso»
1123-03-14-007	C... K... L... M...	2,067.51	«Importe determinado por auditoría del SAT por concepto de ISR del ejercicio fiscal 2018, el trabajador ya había causado baja»
		8,212,996.90	

FUENTE: Estado analítico del activo, información de los saldos de la cuenta de deudores solicitado con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24, respectivamente.

De lo anterior, se omitió presentar evidencia documental que acredite lo manifestado.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 35, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos, 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 15, fracciones I y VI del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 23, fracción I, 37, fracción III, 38, fracciones III y X del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 4, fracción IX, apartado 8.-Objetivos y Funciones, punto 8.1.-Dirección General, inciso B) Funciones, numeral 10, punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numeral 17, punto 8.3.2 Departamento de Recursos

Financieros, inciso B) Funciones, numeral 10 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Adjunto, papel de trabajo y las respectivas pólizas; en las que se señala el origen de los importes (sic) detallados en la tabla que antecede.

Se realizarán las gestiones pertinentes para la cancelación de saldos incobrables ante la H. Junta Directiva de Gobierno, para cierre del Ejercicio Fiscal 2024.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se aclara el motivo por el cual los saldos por \$8,212,996.90 (ocho millones doscientos doce mil novecientos noventa y seis pesos 90/100 moneda nacional) no han sido recuperados o reclasificados, al remitir únicamente documentación sobre el origen de estos como se detalla en la siguiente tabla; asimismo, se señala que se llevarán a cabo gestiones para la cancelación de saldos incobrables ante la junta directiva del colegio, lo que confirma lo observado:

ADEUDOS PROVENIENTES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023

Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre 2023 \$	De la Información Presentada en Solventación:	
		Información Relativa al Origen del Saldo	Comentario
1123-01-01-002	2,270.00	De acuerdo al concepto de la póliza el registro corresponde a un cargo por pago de energía eléctrica sin que se identifique el domicilio al que corresponde el cobro del servicio, adjuntando como evidencia el cargo realizado por el banco, lo que no se aportan elementos suficientes para aclarar el origen del recurso.	No aporta evidencia de la integración del expediente correspondiente para la solicitud de cancelación del saldo.
1123-01-01-004	424,023.00	Los pagos registrados en pólizas proporcionadas en solventación corresponden a penalizaciones e intereses, mismas que debieron registrarse con afectación a las cuentas de gasto del periodo correspondiente, en lugar de crear un derecho, ya que de acuerdo a la documentación adjunta corresponde a pagos por obligaciones.	No aporta evidencia de la integración del expediente correspondiente para la solicitud de cancelación del saldo.
1123-01-01-005	7,457,919.00	Se remite evidencia documental de los pagos, derivados de dictamen emitido por el SAT respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del ejercicio fiscal 2014, de la evidencia que se aportó no se aclara el origen del derecho de cobro registrado en la cuenta.	No se remite evidencia de las gestiones correspondientes.
1123-01-01-006	1,369.08	Se proporciona póliza D00201 sin documentación anexa, por lo tanto, no se aclara el origen del saldo.	No se remite evidencia de las gestiones correspondientes.
1123-01-01-013	163.44	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00460 de fecha 31 de diciembre de 2019 corresponde	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre 2023 \$	De la Información Presentada en Solventación:	
		Información Relativa al Origen del Saldo	Comentario
		a adeudo de ISR del ejercicio fiscal 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	
1123-01-01-048	1,569.00	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00460 de fecha 31 de diciembre de 2019 corresponde a adeudo de ISR del ejercicio fiscal 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-01-01-052	14,639.15	Proporciona póliza D00490 sin documentación anexa, por lo tanto, no se aclara el origen del saldo.	No se remite evidencia de las gestiones correspondientes.
1123-01-01-055	645.78	La cuenta en mención no se encuentra registrada en la póliza D00460 de fecha 31 de diciembre de 2019.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-01-01-063	116,127.00	Pago de contribuciones complementarias por corrección fiscal ISR julio de 2020.	No se remite evidencia de las gestiones para la reclasificación del saldo.
1123-02-01-004	1,874.95	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-01-016	5,867.42	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-01-034	4,922.57	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-01-046	128.84	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-02-013	6,892.71	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-02-103	709.37	La cuenta en mención no se encuentra registrada en la póliza D00460 de fecha 31 de diciembre de 2019.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-03-025	7,340.32	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-03-034	16,332.03	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-04-005	5,485.20	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.

Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre 2023 \$	De la Información Presentada en Solventación:	
		Información Relativa al Origen del Saldo	Comentario
1123-02-04-035	2,931.89	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-04-036	2,962.60	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-04-037	3,574.43	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-04-039	1,747.52	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-05-007	1,173.80	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00460 de fecha 31 de diciembre de 2019 corresponde a adeudo de ISR del ejercicio fiscal 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-07-028	2,299.30	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-07-038	2,207.70	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-07-042	871.29	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-08-006	7,784.53	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-08-009	317.00	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00460 de fecha 31 de diciembre de 2019 corresponde a adeudo de ISR del ejercicio fiscal 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-08-025	3,394.94	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-08-049	79.92	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre 2023 \$	De la Información Presentada en Solventación:	
		Información Relativa al Origen del Saldo	Comentario
		2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	
1123-02-09-019	3,543.86	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-10-008	3,016.60	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00460 de fecha 31 de diciembre de 2019 corresponde a adeudo de ISR del ejercicio fiscal 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-10-014	6,319.48	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-10-030	1,983.80	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00460 de fecha 31 de diciembre de 2019 corresponde a adeudo de ISR del ejercicio fiscal 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-02-11-026	992.80	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00460 de fecha 31 de diciembre de 2019 corresponde a adeudo de ISR del ejercicio fiscal 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-03-02-001	600.00	La póliza remitida hace mención a la persona, pero con afectación a la cuenta 1123-03-02-003, por lo tanto, no se aclara el origen del saldo.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-03-02-004	6,825.39	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-03-06-006	4,145.80	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-03-08-006	3,617.48	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-03-09-001	81,960.40	Remite póliza I00035 de fecha 31 de enero de 2017 de creación del adeudo, sin embargo, la póliza no contiene anexos que justifiquen el registro correspondiente.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-03-13-001	300.00	Remite póliza I00074 de fecha 13 de febrero de 2017 de creación del adeudo, sin embargo, la póliza no contiene anexos que justifiquen el registro correspondiente.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
1123-03-14-007	2,067.51	De acuerdo al concepto de la póliza proporcionada D00180 de fecha 01 de septiembre de 2020 corresponde a ISR por retener durante el periodo jul-dic 2018, no se adjunta cálculo de determinación del importe.	No se remite evidencia de las gestiones de recuperación.
Total	8,212,996.90		

Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre 2023 \$	De la Información Presentada en Solventación:	
		Información Relativa al Origen del Saldo	Comentario

FUENTE: Estado analítico del activo, información de los saldos de la cuenta de deudores solicitado con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24 y oficio de respuesta al IIP DG/795/2024.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03

De la revisión a los inventarios de bienes muebles, vales de resguardo, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), oficios de comisión y de la verificación física realizada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit constatado con la orden de visita domiciliaria con número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OVV-01/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, así como las actas de verificación elaboradas en cumplimiento a la orden de visita domiciliaria en la Dirección General y en el plantel Tepic, se observa faltante de bienes por un importe de \$416,932.88 (cuatrocientos dieciséis mil novecientos treinta y dos pesos 88/100 moneda nacional), bienes en mal estado y bienes en estado ocioso, como a continuación se detalla:

1. De la verificación realizada a la dirección general se observa la existencia de bienes que no fueron localizados, por un importe de \$133,712.06 (ciento treinta y tres mil setecientos doce pesos 06/100 moneda nacional) descritos en los siguientes sub numerales:

- 1.1 Durante el desahogo de la visita domiciliaria y la verificación física de bienes muebles según acta de verificación con motivo de la verificación de bienes y documentos, así como entrevistas a personal en atención a la orden de auditoría ASEN/AS/OA-07/2024 llevada a cabo el día 02 de octubre de 2023 en las instalaciones que ocupa la dirección general del CECyTEN, se observa que no se localizaron bienes cuyo valor en libros asciende al importe de \$133,712.06 (ciento treinta y tres mil setecientos doce pesos 06/100 moneda nacional), como se detallan en la siguiente tabla:

BIENES NO LOCALIZADOS						
Identificación	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	Serie	Importe \$
061100020541685	Pc imac 21.5" 3 60ghz intel core i5 8gb 1333 mhz ddr3 sd ram 4x2gb, i tb	MAC	A1311	BLANCA	QP05215SDNN	38,744.00
061100020541898	C.P.U. servidor	HP	PROLIAN	NEGRO	MX235100YR	26,590.68
061100020542037	Servidor para software de administración de documentos con windows 2008	HP	ML110	NEGRO	2M2248012U	24,476.00
061100310541888	Lap-top mac book pro md101r/a.core i52.5ghz, 4gb, disco 500gb, led de 13.3	APPLE	MD101R/A	BLANCO	C1MLW8PCDTY3	21,950.69

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Identificación	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	Serie	Importe \$
061100310541889	Lap top mac book pro md101r/a.core i52.5ghz,4gb, disco 500gb, led de 13.3	APPLE	A1278	BLANCO	C1MLW8N1DTY3	21,950.69
Total						133,712.06

FUENTE: Inventario actualizado al 31 de diciembre del 2023 de bienes muebles e inmuebles solicitado con el oficio número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-01/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25 y DG/0266/2024-04-19 y datos obtenidos durante la ejecución de la verificación física iniciada a través de la orden ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OVV-01/2024 y concluida con el acta de verificación con motivo de la verificación de bienes y documentos, así como entrevistas a personal en atención a la orden de auditoría ASEN/AS/OA-07/2024 con fecha 2 de octubre del 2024.

Cabe mencionar que en el acta en mención se asentó el faltante de ocho bienes, de los mismos los marcados con el número de inventario 060700060541690, 060700060541691 y 060700180541689 fueron localizados en el plantel Tepic, hecho asentado en el acta con la misma denominación de fecha 03 de octubre de 2023.

- 1.2 Durante le verificación de bienes, se solicitó ubicar la camioneta «Nissan Estacas 2009» color blanca, con placa de identificación PB49-57, con número de inventario 020200260541730 y número de serie 3N6DD25T59K059956, informándonos que la misma había salido de la dirección general, porque había sido asignada a empleados que fueron comisionados mediante oficios RM/057/2024 y RM/058/2024, al revisar los mismos se detectó que no figuraban los datos de identificación del vehículo por lo que se consideró no localizado, pero de manera posterior el vehículo ingresó a las instalaciones de dirección, sin embargo, se hace mención a lo ocurrido, para evidenciar la falta de controles en cuanto a la ubicación e identificación de los bienes que administra la dirección general del CECyTEN.
- 1.3 Se detecta que los siguientes bienes localizados, que cuentan con resguardo, se encontraron en mal estado durante la verificación:

BIENES LOCALIZADOS CON RESGUARDO EN MAL ESTADO									
Identificación	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	Serie	Estado Físico (B=Bueno R=Regular M=Malo)	Verificado (Marque con ✓ = Sí o × = No)	Resguardo (Marque con ✓ = Sí o × = No) y Plasmar Número (Verificación Física)	
061100820541725	Equipo de lectura óptica con cabezal de doble lectura para leer ambos lados de la hoja. velocidad de proceso 5,000 documentos por hora con impresora integrada	Scantron	Opscan 6/50	Negro	605434	M	✓	✓	0004
061100190541830	Computadora de escritorio Apple Imac 27" DESKTOP PROCESADOR INTEL CORE 15. DE 2.7 GHZ.	IMAC	MC813E/A	BLANCA	C02GXE7TD HJP	M	✓	✓	0050
061100130540500	Servidor, procesador intel pentium iii a 800 mhz, escalable a dos procesadores 256 kb de	Compaq	Proliant ml-350	Beige	S/S	M	✓	✓	0025

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Identificación	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	Serie	Estado Físico (B=Bueno R=Regular M=Malo)	Verificado (Marque con ✓ = Sí o × = No)	Resguardo (Marque con ✓ = Sí o × = No) y Plasmar Número (Verificación Física)
	memora cache nivel 128 mb de mem.ram							
06110031054 2049	Notebook procesador intel core 7 4500u pantalla 14"	Dell	Inspiron 5437	Gris	4RYV2Z1	M	✓	✓ 0020
06110031054 2051	Notebook procesador intel core 7 4500u pantalla 14"	Dell	Inspiron 5437	Gris	1RYV2Z1	M	✓	✓ 0024
06110031054 2053	Notebook procesador intel core 7 4500u pantalla 14"	Dell	Inspiron 5437	Gris	3RYV2Z1	M	✓	✓ 0013
06110031054 2054	Notebook procesador intel core 7 4500u pantalla 14"	Dell	Inspiron 5437	Gris	3SYV2Z1	M	✓	✓ 0004
06060002054 1729	Cámara fotográfica digital 14.2 mp se entregó sin cargador	Sony	Dslr-a380	Negro	5381316	M	✓	✓ 0013
06120020054 1683	No-break 3000 va 6 contactos puerto ser regulación 87-140 capacidad para 10 computadoras	Tripp-lite	Smart 3000 net	Negro	9927JD0SM 701600071	M	✓	✓ 0024

FUENTE: Inventario actualizado al 31 de diciembre del 2023 de bienes muebles e inmuebles solicitado con el oficio número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-01/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25 y DG/0266/2024-04-19 y datos obtenidos durante la ejecución de la verificación física iniciada a través de la orden ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OVV-01/2024 y concluida con el acta de verificación con motivo de la verificación de bienes y documentos, así como entrevistas a personal en atención a la orden de auditoría asen/as/oa-07/2024 con fecha 2 de octubre del 2024.

2. De la verificación realizada al plantel Tepic del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se observan bienes no localizados, por un importe de \$283,220.82 (doscientos ochenta y tres mil doscientos veinte pesos 82/100 moneda nacional) descritos en los siguientes sub numerales:

2.1. Durante el desahogo de la visita domiciliaria y la verificación física de bienes muebles según acta de verificación con motivo de la verificación de bienes y documentos, así como entrevistas a personal en atención a la orden de auditoría ASEN/AS/OA-07/2024 llevada a cabo el día 03 de octubre de 2023 en las instalaciones que ocupa el plantel Tepic, se observa que no se localizaron bienes cuyo valor en libros asciende al importe de \$283,220.82 (doscientos ochenta y tres mil doscientos veinte pesos 82/100 moneda nacional).

BIENES NO LOCALIZADOS PLANTEL TEPIC

No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	No. Serie	Importe \$	Manifestado en oficio P02/402/24-10-10
61100020553082	C.p.u. disco duro 30 gb, dvd, bocinas, camaras, diadema	Lanix	Lanix Brain	Gris	1050035 24	12,745.00	«Bien dado de baja, en la pasada visita de bienes muebles se llevaron equipo de cómputo (esperando acta de bines (sic))»
60700730555965	Proyector	Sony	S/M	Blanco	4260184 0	14,457.91	«Es el único proyector Sony que tenemos en el plantel, error en el número de serir (sic). Evidencia fotográfica»

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	No. Serie	Importe \$	Manifestado en oficio P02/402/24-10-10
61100160553132	Impresora laser	Hp	Laser P1002w	Negro	VND3G1 9027	12,500.00	«La impresora se encuentra físicamente con la secretaria de director. Evidencia fotográfica»
50500180558016	Mesa de trabajo 1800x800 de acero inoxidable	Cemlab	Cem-Mtcbp-180	Gris	S/S	14,993.00	«Tengo cimpleto (sic) en mesas de acero. 14 mesas activas en sistema de inventarios, en revisión 14 mesas, ubicadas en el laboratorio de alimentos, evidencia fotográfica»
50500180558081	Mesa de trabajo 1.80x70	Cemlab	Cem-Mtc-180	Plata	S/S	12,325.00	«Tengo cimpleto (sic) en mesas de acero. 14 mesas activas en sistema de inventarios, en revisión 14 mesas, ubicadas en el laboratorio de alimentos, evidencia fotográfica»
60900310558186	Microscopio binocular	Zeingen	S/M	Beige	112235	10,549.50	«Revise ya el laboratorio, tengo cimpleto (sic), evidencia fotográfica y relación de los microscopios activos en sistema de inventarios»
60900310558188	Microscopio binocular	Zeingen	S/M	Beige	112235	10,549.50	«Revise ya el laboraatorio (sic), tengo cimpleto (sic), evidencia fotográfica y relación de los microscopios activos en sistema de inventarios y efectivamente hay error en la serie repetida, se modificará la serie en el SII»
60900310558189	Microscopio binocular	Zeingen	S/M	Beige	112235	10,549.50	«Revise ya el laboraatorio (sic), tengo cimpleto (sic), evidencia fotográfica y relación de los microscopios activos en sistema de inventarios y efectivamente hay error en la serie repetida, se modificará la serie en el SII»
60900340558185	Microscopio binocular	Zeigen	S/M	Beige	112235	10,549.50	«Revise ya el laboraatorio (sic), tengo cimpleto (sic), evidencia fotográfica y relación de los microscopios activos en sistema de inventarios y efectivamente hay error en la serie repetida, se modificará la serie en el SII»
61100020558212	C.p.u.	Hp pavidon	P6-2302la	Negro	MXX245 02JM	12,846.00	«Bien localizado en el área de seguimiento académico. Evidencia fotográfica»
61100020558402	Cpu mini elite desk 705 dm a8 7600b, 1tb sata 6g 2.5 8g sshd, 4gb ram, no optical included, wireless a/b/g/n, win 8.1 pro down 7	Hp	Desk 705	Negro	MXL532 OHK1	12,614.00	«Aquí hay una aclaración importante, solo es 1 equipo, el 0555840 y hay un error en el sistema ya que en el siguiente segmento tiene terminación 8402, cabe mencionar que se sustenta ese error porque tienen el mismo número serie. A su vez, confirmo el faltante de este bien, fue reportado como extraviado o sustraído»
61100020555840	C.p.u mini	Hp	Elite Desk 705	Negro	MXL532 OHK1	12,614.00	«Aquí hay una aclaración importante, solo es 1 equipo, el 0555840 y hay un error en el sistema ya que en el siguiente segmento tiene terminación 8402, cabe mencionar que se sustenta ese error porque tienen el mismo número serie. A su vez, confirmo el faltante de este bien, fue reportado como extraviado o sustraído en principios de 2018»

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	No. Serie	Importe \$	Manifestado en oficio P02/402/24-10-10
61400080558818	Equipo hidroneumatico de 1 hp	S/m	S/M	Negro	S/S	14,500.00	«El equipo hidroneumático se localizó en el sanitario de los alumno (sic), error en el color en el sistema, ya que de fabricante solo existen de color rojo, se corregirá»
61100020558879	Cpu marca dell	Dell	S/M	Negro	1ZK88M 2	22,678.00	«Son 37 computadoras DELL en el sistema y existen (sic) 37 computadoras en la relación para revisión, posible un error de dedo en numeración de series, ya que todo está en físico»
61100020558889	Cpu marca dell	Dell	S/M	Negro	1ZQS8M 2	22,678.00	«Son 37 computadoras DELL en el sistema y existen (sic) 37 computadoras en la relación para revisión, posible un error de dedo en numeración de series, ya que todo está en físico»
61100020558909	Cpu marca dell	Dell	S/M	Negro	1ZSB8M 2	15,441.91	«Son 37 computadoras DELL en el sistema y existen (sic) 37 computadoras en la relación para revisión, posible un error de dedo en numeración de series, ya que todo está en físico»
61100020559161	Cpu dell	Dell	Vostro 3681	Negro	MX005Y 1272207 1CA1042	18,336.00	«Bien localido (sic) error en la serie que deberá ser corregida en SII»
61100020559162	Cpu dell	Dell	Vostro 3681	Negro	MX005Y 1272207 1CA1046	18,336.00	«Bien localido (sic) error en la serie que deberá ser corregida en SII»
61100020559236	PC de Escritorio HP Pro Desk 400 G4 SFF Incluye monitor Flat de 18.5" HPV 194 con teclado en español y mouse óptico HP USB	HP	Pro Desk 400	Negro	MXL825 1LRM	11,979.00	«Relación de HP PRO activas completas en SII y en laboratorios de cómputo»
61100020559260	PC de Escritorio HP Pro Desk 400 G4 SFF Incluye monitor Flat de 18.5" HPV 194 con teclado en español y mouse óptico HP USB	HP	Pro Desk 400	Negro	MXL824 1TV0	11,979.00	«Relación de HP PRO activas completas en SII y en laboratorios de cómputo»
Total						283,220.82	

FUENTE: Inventario actualizado al 31 de diciembre del 2023 de bienes muebles e inmuebles solicitado con el oficio número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-01/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25 y DG/0266/2024-04-19 y datos obtenidos durante la ejecución de la verificación física iniciada a través de la orden ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OVV-01/2024 y concluida con acta de verificación con motivo de la verificación de bienes y documentos, así como entrevistas a personal en atención a la orden de auditoría ASEN/AS/OA-07/2024» con fecha 3 de octubre del 2024 y oficio P02/402/24-10-10 de fecha 10 de octubre del 2024.

Cabe mencionar que el encargado de la dirección del plantel Tepic con el fin de aclarar lo manifestado en el acta de verificación de fecha 03 de octubre respecto a los bienes no localizados, remite copia del oficio P02/402/24-10-10 de fecha 10 de octubre argumentando lo siguiente

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

«Derivado de la auditoría...donde realizaron algunas observaciones de faltantes en la muestra de los bienes muebles, las cuales ya fueron localizadas y subsanadas, por tal motivo le envío de manera impresa y digital, un informe donde se detalla la ubicación del bien, así como también evidencias fotográficas...»; en el CD se adjunta dos archivos en formato Excel que contiene relación de bienes del plantel Tepic y dirección general, pero en su oficio no especifica el motivo o finalidad de la presentación de la información digital, respecto a la información impresa remite la relación de bienes observados como no localizados, estableciendo en la columna de respuesta diversas manifestaciones, mismas que fueron plasmadas en la tabla anterior; adicional a ello, la evidencia fotográfica es ilegible por lo tanto, no es posible identificar el número de serie de cada uno de los bienes observados como faltantes.

2.2. De la revisión al inventario de bienes muebles del plantel Tepic CECyTE, a la verificación física, a los vales de resguardados y al acta de verificación; se advierte que los siguientes bienes se encuentran en mal estado y no cuentan con el resguardo correspondiente:

BIENES LOCALIZADOS EN MAL ESTADO Y SIN RESGUARDO									
No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	No. Serie	Estado Físico (B=Bueno R=Regular M=Malo)	Verificado (Marque con ✓ = Sí x = No)	Resguardo (Marque con ✓ = Sí o x= No)	Responsable que Resguarda el Bien (Inventario)
061700520558011	Refrigerador vertical	TORREY	R-14	BLANCO	S/S	M	✓	✖	ING. O... G... R... A...
061700520558135	Refrigerador vertical	TORREY	R-14	BLANCO	A11-000289	M	✓	✖	ING. O... G... R... A...
061100020558642	Cpu hp elite desk 705 g2 procesador a-10-87750b de 4 núcleos, a 3.6 ghz memoria RAM de 8 gb disco duro de 5000gb unidad dvd writer, sistema operativo windows 10 pro.	HP	S/M	NEGRO	MXL6412JB7	M	✓	✖	ING. O... G... R... A...
061100010558988	C.P.U.	HP PAVILION	S/M	NEGRO	3R9421L RB	M	✓	✖	ING. O... G... R... A...

FUENTE: Inventario actualizado al 31 de diciembre del 2023 de bienes muebles e inmuebles solicitado con el oficio número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-01/2024 proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25 y DG/0266/2024-04-19 y datos obtenidos durante la ejecución de la verificación física iniciada a través de la orden ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OVV-01/2024 y concluida con el acta de verificación con motivo de la verificación de bienes y documentos, así como entrevistas a personal en atención a la orden de auditoría ASEN/AS/OA-07/2024» con fecha 3 de octubre del 2024.

2.3. Derivado de la verificación en el área de laboratorio de alimentos se encontraron bienes en buen estado no utilizados, manifestando el personal que dichos bienes «no se encuentran en uso por falta de instalaciones adecuadas», por lo anterior se observa que el plantel tiene bajo su resguardo los siguientes bienes en estado ocioso:

BIENES EN ESTADO OCIOSO						
Identificación	Fecha De Alta	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo \$
060900960558972	27/08/2018	Equipo combinado de 12 unidades Aproximadas, frente 183	Kjeldahl	CRAFT	KC-1800	104,078.91

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Identificación	Fecha De Alta	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo \$
060900960558973	27/08/2018	cm, fondo 80 cm, alto 120 cm Equipo de extracción soxhlet de 6 unidades 120 volts	CRAFT	ES-600	C11516	20,819.68

FUENTE: Inventario actualizado al 31 de diciembre del 2023 de bienes muebles e inmuebles solicitado con el oficio número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-01/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25 y DG/0266/2024-04-19 y datos obtenidos durante la ejecución de la verificación física iniciada a través de la orden ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OVV-01/2024 y concluida con el acta de verificación con motivo de la verificación de bienes y documentos, Así como entrevistas a personal en atención a la orden de auditoría ASEN/AS/OA-07/2024 con fecha 3 de octubre del 2024.

2.4. Se detecta que los siguientes bienes localizados, que cuentan con resguardo, se encontraron en mal estado durante la verificación:

BIENES LOCALIZADOS CON RESGUARDO EN MAL ESTADO

No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	No. Serie	Estado Físico (B=Bueno R=Regular M=Malo)	Verificado (Marque con ✓ = Sí o ✗ = No)	Resguardo (Marque con ✓ = Sí o ✗ = No) y Plasmar Número (Verificación Física)
061100160553133	Impresora laser jet 600	HP	M601	Gris	CNCCDD80DD	M	✓	✓ 0137
061100360555943	Ruteador modular, que incluye: s17cyp-12305, wic-1t port serial wan i. C., cab-v35mt, cab ac, vic-2fxs, mem1700-64u96d cisco 1751, iba-d-01 inst. Basica, pla-d-01 plata s/refacc., pvd-m-256k-4	CISCO	10/100	NEGRO	S/S	M	✓	✓ 0138
060800240558363	Dulicador digital	RICOH	Jp-735	Gris claro	S/N	M	✓	✓ 0094
061100020558403	Cpu mini elite desk 705 dm a8 7600b, 1tb sata 6g 2.5 8g sshd, 4gb ram, no optical included, wireless a/bg/n, win 8.1 pro down 7	HP	Desk 705	Negro	MXL5320HK3	M	✓	✓ 0136
061100020558409	Cpu mini elite desk 705 dm a8 7600b, 1tb sata 6g 2.5 8g sshd, 4gb ram, no optical included, wireless a/bg/n, win 8.1 pro down 7	HP	Desk 705	Negro	MXL5320HMJ	M	✓	✓ 0136
061100020558410	Cpu mini elite desk 705 dm a8 7600b, 1tb sata 6g 2.5 8g sshd, 4gb ram, no optical included, wireless a/bg/n, win 8.1 pro down 7	HP	Desk 705	Negro	MXL5320HN2	M	✓	✓ 205
061100640558971	Switch de 48 puertos 10/100/1000 2 puertos combo ge rj45/sfp de transmisión de datos	CISCO	Sg220-50	Negro	DNI21440369	M	✓	✓ 0136

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	No. Serie	Estado Físico (B=Bueno R=Regular M=Malo)	Verificado (Marque con ✓ = Sí o x = No)	Resguardo (Marque con ✓ = Sí o x = No) y Plasmar Número (Verificación Física)
061100020559239	número de colas 8 nivel de ruido 52 db con cables incluidos corriente alterna factor de forma 1u indicadores led PC de Escritorio HP Pro Desk 400 G4 SFF Incluye monitor Flat de 18.5" HPV 194 con teclado en español y mouse óptico HP USB	HP	Pro desk 400	Negro	MXL8251LVF	M	✓	✓ 0212

FUENTE: Inventario actualizado al 31 de diciembre del 2023 de bienes muebles e inmuebles solicitado con el oficio número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-01/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25 y DG/0266/2024-04-19 y datos obtenidos durante la ejecución de la verificación física iniciada a través de la orden ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OVV-01/2024 y concluida con el acta de verificación con motivo de la verificación de bienes y documentos, así como entrevistas a personal en atención a la orden de auditoría ASEN/AS/OA-07/2024» con fecha 3 de octubre del 2024.

Con relación a la empleada con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) GODP-810702-IL7, se aclara que el nombramiento de base es de «Laboratorista», sin embargo, durante el proceso de verificación se identificó como «encargada de inventarios», contando con documentos firmados donde se identifica con el cargo en mención «Bienes dados de alta en el año 2023. plantel Tepic» y vales de resguardo de bienes.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; inciso D. Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, sub incisos D.1 Bienes Muebles, D.1.1 Alta Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario, párrafos tercero y cuarto, D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; 4, fracción IX, 15, fracciones I y VI del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 23, fracción I, 25, fracciones I y XVIII, 37, fracción I, 40, fracción III y 44, fracciones I y XIII y 45 del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; Apartado 8.- Objetivos y Funciones, punto 8.1. Dirección General, inciso B) Funciones, numerales 2, 10 y 21, punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numerales 1, 2, 8 y 16, punto 8.3.1 Departamento de Personal y de Recursos Materiales y de Servicios, inciso B) Funciones, numeral 13 y punto 8.6 Dirección de Plantel o Escuela, inciso B) Funciones, numerales, 1, 2 y 11 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$416,932.88 (cuatrocientos dieciséis mil novecientos treinta y dos pesos 88/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe del departamento de recursos materiales y servicios del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director del plantel Tepic del 1 de enero de 2023 al 15 de marzo de 2023, encargado de la dirección del CECyTEN plantel Tepic del 16 de

marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023; laboratorista del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió la siguiente documentación y argumentos, así como la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado:

Numeral 1.

Sub numeral 1.1. En relación al bien 061100020541685 Pc imac 21.5" 3 60ghz intel core i5 8gb 1333 mhz ddr3 sd ram 4x2gb, 1 tb MAC A1311 Blanca QP05215SDNN \$38,744.00, se encuentra en el Área de Dirección Académica, ahí la verificaron.

...

En relación al bien 061100020541898 C.P.U. servidor HP Prolian Negro MX235100YR \$26,590.68, se encuentra en la bodega, es un bien que no funciona y está pendiente para baja.

...

En relación al bien 061100020542037 servidor para software de administración de documentos con Windows 2008 HP ML110 Negro 2M2248012U \$24,476.00, se encuentra en el Depto. De (sic) Soporte Técnico, es un bien que no funciona y está pendiente para baja.

...

En relación al bien 061100310541888 Lap-top mac book pro md101r/a.core i52.5ghz, 4gb, Apple MD101R/A Blanco C1MLW8PCDTY3 \$21,950.69, se encuentra en la bodega ya que es un bien que no funciona y está pendiente para baja.

...

En relación al bien 061100310541889 Lap top mac book pro md101r/a.core i52.5ghz,4gb, disco 500gb, led de 13.3 Apple A1278 Blanco C1MLW8N1DTY3 \$21,950.69, se encuentra en la bodega ya que es un bien que no funciona y está pendiente para baja.

...

Cabe hacer mención que se realizó el cambio del color en los bienes: 061100020541685, el 061100310541888 y el 061100310541889. Se adjunta de manera digital la evidencia en las cédulas de inventario.

Sub numeral 1.2. Con respecto al bien 020200260541730, se hace de su conocimiento que es el vehículo que se asigna para salir a planteles a dar servicios de mantenimientos. Y cabe mencionar, que quienes hacen uso de bienes, cuentan con su vale de resguardo, al salir fuera de la ciudad es através (sic) de su oficio de comisión dejando evidencia del mismo en área administrativa de Dirección General.

Sub numeral 1.3. Sí (sic) se cuenta con equipo que no está en óptimas condiciones, sin embargo, siguen dando servicio, con los cuales seguimos trabajando de acuerdo a nuestras posibilidades. Y hay otros en proceso de revisión para determinar su status y determinar si su reparación es costeable o dar de baja definitiva.

Numeral 2.

En relación, con ese numeral le anexo en original el oficio P02/460/2024-11-14 suscrito por el Encargado de la Dirección de CECyTEN Plantel Tepic, así como un escrito por P... G... D..., con las manifestaciones y/o documentación que presentan los presuntos responsables.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Mediante oficio no. P02/460/2024-11-14, O... G... R... A..., encargado de la dirección del CECyTEN plantel Tepic del 16 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, manifestó lo siguiente:

Adjunto al presente hago llegar a usted informe en el cual se hacen las aclaraciones de las observaciones realizadas por la ASEN el pasado 03 de octubre del año en curso a nuestro Plantel, anexando informe realizado por la Lic. P... G... D..., laboratorista adscrita a este plantel encargada del sistema de inventarios, el cual ya fue enviado vía correo electrónico el pasado miércoles 13 del mes en curso al Lic. M... A... A... C... jurídico de nuestra Institución para lo conducente.

Mediante escrito signado por P... G... D..., laboratorista adscrita al plantel Tepic del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, manifestó lo siguiente:

Adjunto al presente los contenidos y aclaraciones de los distintos planteamientos que hace la auditoría que se realizó al plantel Tepic en Informe individual preliminar, dicha información de forma impresa y digital, basándome en lo que me fue enviado a mi correo personal.

La presente información en archivo (formato Word) y en formato pdf que ha sido enviado al correo oficial del área jurídica, m....a...@cecyten.edu.mx., así como al correo con atención a m...@cecyten.edu.mx

*Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit
Plantel Tepic*

Respuesta a las observaciones en el informe individual preliminar de la ASEN 2023.

. (sic) Bienes no localizados.

No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	No. Serie	Costo	Respuesta
0553082	C.P.U. disco duro 30 Gb dvd bocinas cámaras diadema	Lanix	Lanix Brain	Gris	105003524	\$12,745.00	Bien localizado en cómputo para trámite de baja, en espera de indicaciones por lineamientos para dicho proceso. Bien localizado en el área de cómputo.
0555965	Proyector	Sony	S/M	Blanco	42601840	\$14,457.91	Es el único proyector marca Sony en el plantel. Se le corregirá el número de Serie en el Sistema de Inventarios. Se adjunta evidencia fotográfica.
0553132	Impresora laser	HP	Laser P1002W	Negro	VND3G19027	\$12,500.00	La impresora está físicamente con la secretaria de Dirección. Se adjunta evidencia fotográfica.
0558016	Mesa de trabajo 1800x800 de acero inoxidable	Cemlab	Cem-Mtcbp-180	Gris	s/s	\$14,993.00	14 mesas en el laboratorio de cómputo, en revisión físicamente. Adjunto evidencia fotográfica.
0558081	Mesa de trabajo 1.80x70	Cemlab	Cem-Mtcbp-180	Plata	s/s	\$12,325.00	14 mesas en el laboratorio de cómputo, en revisión físicamente. Adjunto evidencia fotográfica.
0558186	Microscopio binocular	Zeig en	S/M	Beige	112235	\$10,549.50	En el área de taller de alimentos se encuentran completos los microscopios. Efectivamente hay un error en el número de serie, este será cambiado en el Sistema de

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	No. Serie	Costo	Respuesta
0558188	Microscopio binocular	Zeig en	S/M	Beige	112235	\$10,549.50	inventarios por observación y revisión física, ya que todos actualmente tienen el mismo número de serie en el sistema, se adjunta evidencia fotográfica. En el área de taller de alimentos se encuentran completos los microscopios. Efectivamente hay un error en el número de serie, este será cambiado en el Sistema de inventarios por observación y revisión física, ya que todos actualmente tienen el mismo número de serie en el sistema, se adjunta evidencia fotográfica.
0558189	Microscopio binocular	Zeig en	S/M	Beige	112235	\$10,549.50	En el área de taller de alimentos se encuentran completos los microscopios. Efectivamente hay un error en el número de serie, este será cambiado en el Sistema de inventarios por observación y revisión física, ya que todos actualmente tienen el mismo número de serie en el sistema, se adjunta evidencia fotográfica.
0558212	CPU	Hp Pavid on	P6-2302LA	Negro	MXX24502J M	\$12,846.00	Bien localizado en el área de seguimiento académico, se adjunta evidencia fotográfica.
0558402	Cpu mini elite desk 705 dm A8	HP	Desk 705	Negro	MXL5320HK 1	\$12,614.00	Sólo es un equipo de CPU mini, no dos, está repetido en el sistema de inventarios, (0558402 y 0555840) y cuentan con el mismo número de Serie. Y efectivamente equipo faltante por hurto. Adjunto oficio donde la informo (sic) a la dirección las indicaciones que no me fueron dadas en su momento.
0555840	Cpu mini	HP	Elite Desk 705	Negro	MXL5320HK 1	\$12,614.00	Sólo es un equipo de CPU mini, no dos, está repetido en el sistema de inventarios, (0558402 y 0555840) y cuentan con el mismo número de Serie. Y efectivamente equipo faltante por hurto. Adjunto oficio donde la informo (sic) a la dirección las indicaciones que no me fueron dadas en su momento.
0558818	Equipo hidroneumático	s/m	s/m	negro	s/s	\$14,500.00	Se localizó en el sanitario de los alumnos, si tiene marca es Evans y es color naranja, errores que serán corregidos en el Sistema de Inventarios. Los auditores tomaron evidencia fotográfica, también adjunto evidencia fotográfica.
0558879	Cpu marca dell	Dell	s/m	Negro	1ZK88M2	\$22,678.00	En el sistema de inventarios hay un total de 37 computadoras activas y físicamente se encontraron en la auditoría 35 computadoras en el

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	No. Serie	Costo	Respuesta
							área de cómputo se corregirán los números de serie encontrados físicamente y 2 en el área de oficinas administrativas. Adjunto evidencia fotográfica. En el sistema de inventarios hay un total de 37 computadoras activas y físicamente se encontraron en la auditoría 35 computadoras en el área de cómputo se corregirán los números de serie encontrados físicamente y 2 en el área de oficinas administrativas. Adjunto evidencia fotográfica. En el sistema de inventarios hay un total de 37 computadoras activas y físicamente se encontraron en la auditoría 35 computadoras en el área de cómputo se corregirán los números de serie encontrados físicamente y 2 en el área de oficinas administrativas. Adjunto evidencia fotográfica.
0558889	Cpu marca dell	Dell	s/m	Negro	1ZQS8M2	\$22,678.00	
0558909	Cpu marca dell	Dell	S/M	Negro	1ZSB8M2	\$15,441.91	
0559161	CPU DELL	DELL	VOSTRO 3681	Negro	MX005Y127 22071CA104 2	\$18,336.00	Bien localizado en el área administrativa de incidencias, error en la serie que será corregido en el Sistema de inventarios. Adjunto evidencia fotográfica.
0559162	CPU DELL	DELL	VOSTRO 3681	Negro	MX005Y127 22071CA104 6	\$18,336.00	Bien localizado en la oficina de Dirección del plantel, error en la serie que será corregido en el sistema de inventarios. Adjunto evidencia fotográfica.
0559236	PC de Escritorio HP Pro desk 400 G4sff	HP	Pro Desk 400	Negro	MXL8251LR M	\$11,979.00	Adjunto relación de equipos HP PRO del sistema de inventarios, y los auditores vieron físicamente 30 en los centros de cómputo y 1 en área de oficinas. Siendo un total de 31 equipos activos.
0559260	PC de Escritorio Hp Pro desk 400 G4sff	HP	Pro Desk 400	Negro	MXL8241TV 0	\$11,979.00	Adjunto relación de equipos HP PRO del sistema de inventarios, y los auditores vieron físicamente 30 en los centros de cómputo y 1 en área de oficinas. Siendo un total de 31 equipos activos.

Nos observan a lo sustentado anteriormente que las evidencias fotográficas son ilegibles, adjunto nuevamente el archivo digital con las imágenes correspondientes al concentrado de la tabla anterior.

. Bienes localizados en mal estado y sin resguardo.

Los bienes en trámite de baja en el Sistema de Inventarios y puestos en el área de bajas (jaula en la parte trasera del plantel Tepic), así como una pequeña "bodega de bajas", ubicada en el taller de construcción, ya no son resguardados en el formato de resguardo en el Sistema, ya que las actualizaciones se hacen cada 6 meses al departamento de bienes muebles de Gobierno del Estado de Nayarit; no obstante, estos deben coincidir con los bienes activos con el número de bienes en los vales de resguardo. En el 2023 si estaban resguardados. Adjunto evidencia.

Describo detalladamente, a continuación:

No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	No. Serie	Estado Físico	Respuesta
0558011	Refrigerador vertical	TORREY	R-14	BLANCO	S/S	Malo	Bien para trámite de baja en el sistema, esperando los lineamientos publicados en el periódico oficial del estado Número: 099 Tiraje: 020 con fecha del 24 de mayo de 2024 e indicaciones para enviar cédulas (sic) de bajas.
0558135	Refrigerador vertical	TORREY	R-14	BLANCO	S/S	Malo	Bien para trámite de baja en el sistema, esperando los lineamientos publicados en el periódico oficial del estado Número: 099 Tiraje: 020 con fecha del 24 de mayo de 2024 e indicaciones para enviar cédulas (sic) de bajas.
0558642	Cpu HP Elite desk 705 g2	HP	s/m	Negro	MXL6412JB7	Malo	Bien para trámite de baja en el sistema, esperando los lineamientos publicados en el periódico oficial del estado Número: 099 Tiraje: 020 con fecha del 24 de mayo de 2024 e indicaciones para enviar cédulas (sic) de bajas.
0558988	CPU	HP PAVIDON	S/M	Negro	3R9421LRB	Malo	Bien para trámite de baja en el sistema, esperando los lineamientos publicados en el periódico oficial del estado Número: 099 Tiraje: 020 con fecha del 24 de mayo de 2024 e indicaciones para enviar cédulas (sic) de bajas.

. (sic) Bienes en estado ocioso.

Bienes localizados en el área de laboratorio de alimentos actualmente en vales de resguardo del personal encargado de esa área, bienes sin uso.

Como enseguida se detalla:

Identificación	Fecha de Alta	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo	Respuesta
0558972	27/08/2018	Equipo Kjeldahl combinado de 12 unidades	CRAFT	KC-1800	C11511	\$104,078.91	Bien localizado en el laboratorio de alimentos, se está gestionando para su instalación adecuada. Se adjunta evidencia fotográfica.
0558973	27/08/2018	Equipo de extracción	CRAFT	ES-600	C11516	\$20,819.68	Bien localizado en el laboratorio de alimentos, se está gestionando para su

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Identificación	Fecha de Alta	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo	Respuesta
		soxhlet de 6 unidades					instalación adecuada. Se adjunta evidencia fotográfica.

. Bienes localizados con resguardo en mal estado.

En este punto fueron localizados bienes en mal estado aun con el resguardo correspondiente debido a que aún no se inicia el trámite de baja a través del Sistema de Inventarios, o en su defecto están siendo revisados para su reparación.

Como a continuación se detalla:

No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	No. Serie	Estado Físico	Respuesta
0553133	Impresora Láser 600	HP	M601	Gris	CNCCDDB0DD	Malo	Bien aún resguardado, se estaba buscando la reparación de la misma, esperando indicaciones e (sic) lineamientos publicados en el diario oficial Número: 099 Tiraje: 020 del 24 de Mayo (sic) de 2024, de para (sic) trámite de baja y poder eliminar de vale de resguardo y de bien activo en sistema de inventarios.
0555943	Ruteador modular	Cisco	10/100	Negro	s/s	Malo	Bien aún resguardado, se estaba buscando la reparación de la misma, esperando indicaciones e (sic) lineamientos publicados en el diario oficial Número: 099 Tiraje: 020 del 24 de Mayo (sic) de 2024, de para (sic) trámite de baja y poder eliminar de vale de resguardo y de bien activo en sistema de inventarios.
0558363	Duplicador digital	RICOH	Jp-735	Gris claro	s/s	Malo	Bien aún resguardado, se estaba buscando la reparación de la misma, esperando indicaciones e (sic) lineamientos publicados en el diario oficial Número: 099 Tiraje: 020 del 24 de Mayo (sic) de 2024, de para (sic) trámite de baja y poder eliminar de vale de resguardo y de bien activo en sistema de inventarios.
0558403	CPU mini elite Desk 705	HP	Desk 705	Negro	MXL5320HK3	Malo	Bien aún resguardado, se estaba buscando la reparación de la misma, esperando indicaciones e (sic) lineamientos publicados en el diario oficial Número: 099 Tiraje: 020 del 24 de Mayo (sic) de 2024, de para (sic) trámite de baja y poder eliminar de vale de resguardo y de bien activo en sistema de inventarios.

No. Inventario	Descripción del bien	Marca	Modelo	Color	No. Serie	Estado Físico	Respuesta
0558409	CPU mini Desk 705	HP	Desk 705	Negro	MXL5320HMJ	Malo	Bien aún resguardado, se estaba buscando la reparación de la misma, esperando indicaciones e (sic) lineamientos publicados en el diario oficial Número: 099 Tiraje: 020 del 24 de Mayo (sic) de 2024, de para (sic) trámite de baja y poder eliminar de vale de resguardo y de bien activo en sistema de inventarios.
0558410	CPU elite Desk 705	HP	Desk 705	Negro	MXL5320HN2	Malo	Bien aún resguardado, se estaba buscando la reparación de la misma, esperando indicaciones e (sic) lineamientos publicados en el diario oficial Número: 099 Tiraje: 020 del 24 de Mayo (sic) de 2024, de para (sic) trámite de baja y poder eliminar de vale de resguardo y de bien activo en sistema de inventarios.
0558971	Switch de 48 puertos	Cisco	Sg220-50	Negro	DNI21440369	Malo	Bien aún resguardado, se estaba buscando la reparación de la misma, esperando indicaciones e (sic) lineamientos publicados en el diario oficial Número: 099 Tiraje: 020 del 24 de Mayo (sic) de 2024, de para (sic) trámite de baja y poder eliminar de vale de resguardo y de bien activo en sistema de inventarios.
0559239	PC Escritorio HP Pro	HP	Pro Desk 400	Negro	MXL8251LVF	Malo	Bien aún resguardado, se estaba buscando la reparación de la misma, esperando indicaciones e (sic) lineamientos publicados en el diario oficial Número: 099 Tiraje: 020 del 24 de Mayo (sic) de 2024, de para (sic) trámite de baja y poder eliminar de vale de resguardo y de bien activo en sistema de inventarios.

...

Se anexa:

Impresión de pantalla de correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2024, enviado por P... G... D..., para M... A... A... C....

Impresión de correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2024, enviado por P... G... D..., enviado a las direcciones m....a...@cecyten.edu.mx y m...@cecyten.edu.mx.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, de los bienes observados como no localizados en el

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

numeral 2.1, se remite evidencia fotográfica de la impresora HP y el CPU disco duro 30 GB, DVD, bocinas, cámaras, diadema, cuyos datos de identificación con número de inventario 0553132 y 0553082, así como número de serie VND3G19027 y 105003524, respectivamente, que demuestra que si se tienen los bienes en resguardo de la institución, por lo tanto, se aclara el importe de \$25,245.00 (veinticinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

Quedando pendiente de solventar el importe de \$391,687.88 (trescientos noventa y un mil seiscientos ochenta y siete pesos 88/100 moneda nacional), integrados como se describe a continuación:

Del numeral 1, no aclara la existencia de bienes que no fueron localizados durante la verificación física con valor de \$133,712.06 (ciento treinta y tres mil setecientos doce pesos 06/100 moneda nacional), ni las irregularidades que se describen a continuación:

Del numeral 1.1, subsiste lo observado por un importe de \$133,712.06 (ciento treinta y tres mil setecientos doce pesos 06/100 moneda nacional), correspondiente al valor de los bienes que se detallan a continuación, toda vez que no se comprueba la existencia de los mismos con la evidencia documental y fotográfica que avale que el bien se encuentra en uso institucional en áreas administrativas o académicas del colegio:

BIENES NO LOCALIZADOS DIRECCIÓN GENERAL E INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SOLVENTACIÓN								
Identificación	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Color	Serie	Importe \$	Documentación o Argumento del Ente para Solventar	Acción
61100020541685	Pc imac 21.5" 3 60ghz intel core i5 8gb 1333 mhz ddr3 sd ram 4x2gb, i tb	MAC	A1311	BLANCA	QP05215SDNN	38,744.00	«... se encuentra en el área de Dirección Académica, ahí la verificaron.» Anexan dos fotografías y cédula de inventario con cambio de color a plata.	No se remite evidencia fotográfica del bien con la serie legible para constatar su existencia.
61100020541898	C.P.U. servidor	HP	PROLIAN	NEGRO	MX235100YR	26,590.68	«... se encuentra en la bodega, es un bien que no funciona y está pendiente para baja» Anexan dos fotografías	No se comprueba, al no identificar el número de serie, por lo que no se confirma que sea el mismo bien.

Identificación	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Color	Serie	Importe \$	Documentación o Argumento del Ente para Solventar	Acción
61100020542037	Servidor para software de administración de documentos con windows 2008	HP	ML110	NEGRO	2M2248012U	24,476.00	«... se encuentra en el Depto. De Soporte Técnico, es un bien que no funciona y está pendiente para baja» Anexan dos fotografías	No se comprueba, al no identificar el número de serie, por lo que no se confirma que sea el mismo bien.
61100310541888	Lap-top mac book pro md101r/a.core i52.5ghz, 4gb, disco 500gb, led de 13.3	APPLE	MD101R/A	BLANCO	C1MLW8PCDTY3	21,950.69	«... se encuentra en la bodega, es un bien que no funciona y está pendiente para baja» Anexan una fotografía y cédula de inventario con cambio de color a plata.	No se comprueba, al no identificar el número de serie, por lo que no se confirma que sea el mismo bien.
61100310541889	Lap top mac book pro md101r/a.core i52.5ghz,4gb, disco 500gb, led de 13.3	APPLE	A1278	BLANCO	C1MLW8N1DTY3	21,950.69	«... se encuentra en la bodega, es un bien que no funciona y está pendiente para baja» Anexan una fotografía y cédula de inventario con cambio de color a plata.	No se comprueba, al no identificar el número de serie, por lo que no se confirma que sea el mismo bien.
Total						133,712.06		

FUENTE: Inventario actualizado al 31 de diciembre del 2023 de bienes muebles e inmuebles solicitado con el oficio número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-01/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25 y DG/0266/2024-04-19 y datos obtenidos durante la ejecución de la verificación física iniciada a través de la orden ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OVV-01/2024 y concluida con el acta de verificación con motivo de la verificación de bienes y documentos, así como entrevistas a personal en atención a la orden de auditoría ASEN/AS/OA-07/2024 con fecha 2 de octubre del 2024 y oficio de respuesta al IIP DG/795/2024.

Del numeral 1.2, se enfatiza que la observación está relacionada con el control administrativo, específicamente porque en el oficio de comisión no se señala el vehículo asignado para llevar a cabo dicha comisión. Por lo tanto, es de señalar que únicamente con el oficio de comisión no es posible identificar con certeza cuál vehículo está asignado al destino correspondiente.

Del numeral 1.3, subsiste lo observado, toda vez que no se remite evidencia documental de las gestiones realizadas para el trámite de reparación o baja de los bienes observados en mal estado.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Del numeral 2, no se justifican las irregularidades siguientes, ni el importe de \$257,975.82 (doscientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 82/100 moneda nacional), toda vez que el colegio no comprobó la existencia de los bienes observados como no localizados en el plantel Tepic, como se describe a continuación:

Del numeral 2.1, subsiste lo observado por el importe de \$257,975.82 (doscientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 82/100 moneda nacional), al no comprobar la existencia de los bienes observados como no localizados, como se detalla en la siguiente tabla:

BIENES NO LOCALIZADOS PLANTEL TEPIC E INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SOLVENTACIÓN					
No. Inventario	Descripción del Bien	No. Serie	Importe \$	Respuesta del Ente	Acción
0555965	Proyector	42601840	14,457.91	<i>Bien localizado en el área de cómputo. «Es el único proyector marca Sony en el plantel. Se le corregirá el número de Serie en el Sistema de Inventarios. Se adjunta evidencia fotográfica.»</i>	Se argumenta que la discrepancia se atribuye a un error en el número de serie registrado en el sistema de inventarios; sin embargo, no se proporciona evidencia que lo acredite, ya que la fotográfica solo muestra un proyector, pero no lo observado.
0558016	Mesa de trabajo 1800x800 de acero inoxidable	s/s	14,993.00	<i>«14 mesas en el laboratorio de cómputo, en revisión físicamente. Adjunto evidencia fotográfica.»</i>	No se ha comprobado la localización del bien, ya que no se ha presentado evidencia que incluya el número de inventario correspondiente para su identificación.
0558081	Mesa de trabajo 1.80x70	s/s	12,325.00	<i>«14 mesas en el laboratorio de cómputo, en revisión físicamente. Adjunto evidencia fotográfica.»</i>	No se ha comprobado la localización del bien, ya que no se ha presentado evidencia que incluya el número de inventario correspondiente para su identificación.
0558186	Microscopio binocular	112235	10,549.50	<i>«En el área de taller de alimentos se encuentran completos los microscopios. Efectivamente hay un error en el número de serie, este será cambiado en el Sistema de inventarios por observación y revisión física, ya que todos actualmente tienen el mismo número de serie en el sistema, se adjunta evidencia fotográfica.»</i>	Se confirma la existencia de un error en el registro dentro del sistema; no obstante, dicho cambio no ha sido debidamente acreditado, ya que no se ha remitido la cédula de inventarios actualizada que permita identificar el bien de manera precisa.
0558188	Microscopio binocular	112235	10,549.50	<i>«En el área de taller de alimentos se encuentran completos los microscopios. Efectivamente hay un error en el número de serie, este será cambiado en el Sistema de inventarios por observación y revisión física, ya que todos actualmente tienen el mismo número de serie en el sistema, se adjunta evidencia fotográfica.»</i>	Se confirma error en el registro dentro del sistema; sin embargo, no se acredita dicho cambio, al no remitir cédula de inventarios con el cambio realizado que acredite identificar el bien.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

No. Inventario	Descripción del Bien	No. Serie	Importe \$	Respuesta del Ente	Acción
				<i>física, ya que todos actualmente tienen el mismo número de serie en el sistema, se adjunta evidencia fotográfica.»</i>	
0558189	Microscopio binocular	112235	10,549.50	«En el área de taller de alimentos se encuentran completos los microscopios. Efectivamente hay un error en el número de serie, este será cambiado en el Sistema de inventarios por observación y revisión física, ya que todos actualmente tienen el mismo número de serie en el sistema, se adjunta evidencia fotográfica.»	Se confirma la existencia de un error en el registro dentro del sistema; no obstante, dicho cambio no ha sido debidamente acreditado, ya que no se ha remitido la cédula de inventarios actualizada que permita identificar el bien de manera precisa.
0558185	Microscopio binocular	112235	10,549.50	No se remitió respuesta.	Se mantiene lo observado por no acreditar documentalmente la existencia del bien señalado.
0558212	CPU	MXX24502JM	12,846.00	«Bien localizado en el área de seguimiento académico, se adjunta evidencia fotográfica.»	No se ha comprobado la existencia del bien, ya que no se ha acreditado que cuente con el mismo número de serie registrado, ya que en la evidencia fotográfica es ilegible.
0558402	Cpu mini elite desk 705 dm A8	MXL5320HK1	12,614.00	«Sólo es un equipo de CPU mini, no dos, está repetido en el sistema de inventarios, (0558402 y 0555840) y cuentan con el mismo número de Serie. Y efectivamente equipo faltante por hurto. Adjunto oficio donde la informo (sic) a la dirección las indicaciones que no me fueron dadas en su momento.»	Se argumenta que la discrepancia se debe a un error y que será corregida en el sistema de inventarios; sin embargo, no se proporciona evidencia documental que respalde dicha afirmación. Asimismo, se menciona que el faltante se atribuye a un hurto y que se adjuntaría un oficio donde informa a la dirección el cual no fue remitido.
0555840	Cpu mini	MXL5320HK1	12,614.00	«Sólo es un equipo de CPU mini, no dos, está repetido en el sistema de inventarios, (0558402 y 0555840) y cuentan con el mismo número de Serie. Y efectivamente equipo faltante por hurto. Adjunto oficio donde la informo (sic) a la dirección las indicaciones que no me fueron dadas en su momento.»	Se argumenta que la discrepancia se debe a un error y que será corregida en el sistema de inventarios; sin embargo, no se proporciona evidencia documental que respalde dicha afirmación. Asimismo, se menciona que el faltante se atribuye a un hurto y que se adjuntaría un oficio donde informa a la dirección el cual no fue remitido.
0558818	Equipo hidroneumático	S/S	14,500.00	«Se localizó en el sanitario de los alumnos, si tiene	Se argumenta que la discrepancia se atribuye a un

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No. Inventario	Descripción del Bien	No. Serie	Importe \$	Respuesta del Ente	Acción
				<i>marca es Evans y es color naranja, errores que serán corregidos en el Sistema de Inventarios. Los auditores tomaron evidencia fotográfica, también adjunto evidencia fotográfica.»</i>	error en el sistema de inventarios; sin embargo, no se proporciona evidencia que acredite dicho cambio, ya que solo con la evidencia fotográfica no acredita el cambio.
0558879	Cpu marca dell	1ZK88M2	22,678.00	<i>«En el sistema de inventarios hay un total de 37 computadoras activas y físicamente se encontraron en la auditoría 35 computadoras en el área de cómputo se corregirán los números de serie encontrados físicamente y 2 en el área de oficinas administrativas. Adjunto evidencia fotográfica.»</i>	Se argumenta que la discrepancia se atribuye a un error en el sistema de inventarios; sin embargo, no se proporciona evidencia que acredite dicho cambio, ya que solo con la evidencia fotográfica no acredita el cambio.
0558889	Cpu marca dell	1ZQS8M2	22,678.00	<i>«En el sistema de inventarios hay un total de 37 computadoras activas y físicamente se encontraron en la auditoría 35 computadoras en el área de cómputo se corregirán los números de serie encontrados físicamente y 2 en el área de oficinas administrativas. Adjunto evidencia fotográfica.»</i>	Se argumenta que la discrepancia se atribuye a un error en el sistema de inventarios; sin embargo, no se proporciona evidencia que acredite dicho cambio, ya que solo con la evidencia fotográfica no se acredita el cambio.
0558909	Cpu marca dell	1ZSB8M2	15,441.91	<i>«En el sistema de inventarios hay un total de 37 computadoras activas y físicamente se encontraron en la auditoría 35 computadoras en el área de cómputo se corregirán los números de serie encontrados físicamente y 2 en el área de oficinas administrativas. Adjunto evidencia fotográfica.»</i>	Se argumenta que la discrepancia se atribuye a un error en el sistema de inventarios; sin embargo, no se proporciona evidencia que acredite dicho cambio, ya que solo con la evidencia fotográfica no acredita el cambio.
0559161	CPU DELL	MX005Y12722071CA1042	18,336.00	<i>«Bien localizado en el área administrativa de incidencias, error en la serie que será corregido en el Sistema de inventarios. Adjunto evidencia fotográfica.»</i>	Se argumenta que la discrepancia se atribuye a un error en el sistema de inventarios; sin embargo, no se proporciona evidencia que acredite dicho cambio, ya que solo con la evidencia fotográfica no acredita el cambio.
0559162	CPU DELL	MX005Y12722071CA1046	18,336.00	<i>«Bien localizado en la oficina de Dirección del plantel, error en la serie que será corregido en el sistema de inventarios.»</i>	Se argumenta que la discrepancia se atribuye a un error en el sistema de inventarios, sin embargo, no

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

No. Inventario	Descripción del Bien	No. Serie	Importe \$	Respuesta del Ente	Acción
				<i>Adjunto evidencia se proporciona evidencia que fotográfica.»</i>	acredite dicho cambio.
0559236	PC de Escritorio HP Pro desk 400 G4sff	MXL8251LRM	11,979.00	<i>«Adjunto relación de equipos HP PRO del sistema de inventarios, y los auditores vieron físicamente 30 en los centros de cómputo y 1 en área de oficinas. Siendo un total de 31 equipos activos.»</i>	No remite evidencia documental y fotográfica que aclare lo observado.
0559260	PC de Escritorio HP Pro Desk 400 G4 SFF	MXL8241TV0	11,979.00	<i>«Adjunto relación de equipos HP PRO del sistema de inventarios, y los auditores vieron físicamente 30 en los centros de cómputo y 1 en área de oficinas. Siendo un total de 31 equipos activos.»</i>	No remite evidencia documental y fotográfica que aclare lo observado.
Total			257,975.82		

FUENTE: Inventario actualizado al 31 de diciembre del 2023 de bienes muebles e inmuebles solicitado con el oficio número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-01/2024 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25 y DG/0266/2024-04-19 y datos obtenidos durante la ejecución de la verificación física iniciada a través de la orden ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OVV-01/2024 y concluida con el acta de verificación con motivo de la verificación de bienes y documentos, así como entrevistas a personal en atención a la orden de auditoría ASEN/AS/OA-07/2024» con fecha 3 de octubre del 2024 y oficios de respuesta al IIP DG/795/2024 y P02/460/2024-11-14.

Del numeral 2.2, se mantiene la observación debido a que no se remitió la documentación que acredite el resguardo de los bienes señalados; aunque en la argumentación se menciona que durante el año 2023 los bienes en mención estaban resguardados; únicamente se adjuntó una fotografía como evidencia, sin adjuntar los documentos de resguardo correspondientes que permitan desvirtuar lo señalado, aunado a esto, no se remite evidencia documental de las gestiones realizadas para el trámite de reparación o baja de los bienes observados en mal estado.

Del numeral 2.3, subsiste lo observado, toda vez que el colegio argumenta que se está gestionando para su instalación adecuada, omitiendo presentar la evidencia documental de dichas gestiones.

Del numeral 2.4, se mantiene la observación conforme a lo señalado, ya que se confirma en el argumento el mal estado de los bienes, al establecer que se encuentran en espera de ser evaluados para su reparación o de iniciar el proceso correspondiente para su baja según lo informado por el ente.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03

Del análisis a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023, a la información financiera que emana del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), auxiliares de cuenta, las pólizas de diario, ingresos y cheque que formaron parte de la muestra de auditoría, y demás documentación solicitada para el desahogo de la auditoría, se observa la existencia de cuentas de activo con saldo contrario a su naturaleza, errores y omisiones en registros contables de los ingresos y egresos, que afectan la presentación de información contable de forma útil, confiable, relevante y comprensible, afectando la presentación de la situación financiera real, las irregularidades se detallan a continuación:

1. Del análisis al estado analítico del activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se detecta la existencia de cuentas del activo no circulante que presentan saldos de naturaleza contraria por el importe de \$2,854,273.93 (dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos 93/100 moneda nacional), por lo que mediante oficio se solicitó que se informara el motivo que dio origen al saldo contrario a su naturaleza, así como la evidencia de las gestiones realizadas para la corrección de los mismos, para lo cual, se envía archivo digital en el que se adjunta una tabla que contiene en la columna denominada observaciones lo siguiente: «Movimientos causados por baja en inventarios» haciendo referencia a las cuentas y saldos que se mencionan en la siguiente tabla, sin embargo, omitió presentar evidencia documental que confirme lo manifestado por lo que no acredita la existencia de los saldos descritos a continuación:

SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA			
Cuenta	Unidad Administrativa de Adscripción de los Bienes según Afectación a la Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo \$
1241-2-01-01-51201	Dirección General	Muebles, excepto de oficina y estantería	-744,496.32
1242-1-01-01-52101	Dirección General	Equipos y aparatos audiovisuales	-147,129.44
1242-2-02-01-52201	CECYTES (San Juan)	Aparatos deportivos	-5,163.76
1246-5-02-01-56502	CECYTE´S (San Juan)	Equipo de comunicación	-805,257.31
1246-6-02-01-56604	CECYTE´S (San Juan)	Equipos, aparatos y accesorios eléctricos	-1,149,459.82
1246-7-02-01-56704	CECYTE´S (San Juan)	Herramientas y máquinas-herramienta	-2,767.28
Total			-2,854,273.93

FUENTE: Estado analítico del activo, información de los saldos de la cuenta de deudores solicitado con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/202 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/202 y proporcionados con los oficios DG/0233/2024-03-25 y DA/088/2024-05-24, respectivamente.

2. De la revisión a las pólizas con documentación anexa, recibos de ingresos propios, estados de cuenta bancarios y derivado del análisis de los ingresos por concepto de diversos servicios que se ofrecen al alumnado recaudados en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECyTEN), se identificó el cobro del concepto «Seguro contra accidentes escolares» de los cuales se advierten errores en el registro, toda vez que, se realizan cargos a la cuenta «1112-02-004 Banamex ing prop. 2023» por el ingreso del recurso y en contraparte se abonan a la cuenta del activo «1124-03 Aportaciones de seguro de vida de estudiantes», generando en esta última un saldo contrario a su naturaleza, mismo que al cierre del ejercicio fue registrado con afectación a cuentas contables y presupuestales del ingreso. Cabe señalar que esta práctica proviene del ejercicio fiscal anterior, ya que las subcuentas de la cuenta en mención al inicio del ejercicio presentan saldos contrarios a su naturaleza. Con relación a los saldos referidos se solicitaron informes al colegio, para los cuales se manifestó «...corresponden

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

a remanentes de seguros contra accidentes del ejercicio fiscal 2022, mismos que en conjunto de los remanentes del ejercicio 2023 se solicito (sic) su aplicación...». Los saldos iniciales y los movimientos de las subcuentas se detallan en la siguiente tabla:

ERRORES EN REGISTRO CONTABLE DE LOS INGRESOS RECAUDADOS							
Cuenta	Descripción	Póliza	Fecha	Saldo Inicial \$	Importe \$		Saldo Final \$
					Cargos \$	Abonos \$	
1124-03	Aportaciones seguro de vida estudiantes			-298,626.21	566,314.21	267,688.00	0.00
1124-03-02	CECYTE'S			-277,340.19	499,071.19	221,731.00	0.00
1124-03-02-001	San Juan de Abajo			-73,883.46	76,548.46	2,665.00	0.00
		I00003	26/01/2023		0.00	176.00	-74,059.46
		I00063	28/02/2023		0.00	1,936.00	-75,995.46
		I00248	30/06/2023		0.00	113.00	-76,108.46
		I00311	25/08/2023		0.00	88.00	-76,196.46
		I00345	31/08/2023		0.00	176.00	-76,372.46
		I00345	31/08/2023		0.00	176.00	-76,548.46
		I00455	30/11/2023		76,548.46	0.00	0.00
1124-03-02-002	Tepic			-81,976.61	230,089.61	148,113.00	0.00
		I00002	27/01/2023		0.00	12,747.00	-94,723.61
		I00045	31/01/2023		0.00	52,184.00	-146,907.61
		I00045	31/01/2023		0.00	48,664.00	-195,571.61
		I00080	17/02/2023		0.00	-88.00	-195,483.61
		I00112	23/02/2023		0.00	-88.00	-195,395.61
		I00059	24/02/2023		0.00	22,778.00	-218,173.61
		I00094	28/02/2023		0.00	10,472.00	-228,645.61
		I00122	30/03/2023		0.00	377.00	-229,022.61
		I00168	27/04/2023		0.00	25.00	-229,047.61
		I00252	28/06/2023		0.00	301.00	-229,348.61
		I00312	31/08/2023		0.00	402.00	-229,750.61
		I00410	30/09/2023		0.00	339.00	-230,089.61
		I00455	30/11/2023		230,089.61	0.00	0.00
1124-03-02-003	Ruiz			-10,977.10	11,241.10	264.00	0.00
		I00012	30/01/2023		0.00	264.00	-11,241.10
		I00455	30/11/2023		11,241.10	0.00	0.00
1124-03-02-004	Santa María del Oro			-4,038.05	8,438.05	4,400.00	0.00
		I00004	24/01/2023		0.00	3,080.00	-7,118.05
		I00046	31/01/2023		0.00	88.00	-7,206.05
		I00064	28/02/2023		0.00	352.00	-7,558.05
		I00099	28/02/2023		0.00	616.00	-8,174.05
		I00150	29/03/2023		0.00	88.00	-8,262.05
		I00157	31/03/2023		0.00	88.00	-8,350.05
		I00170	27/04/2023		0.00	88.00	-8,438.05
		I00455	30/11/2023		8,438.05	0.00	0.00
1124-03-02-005	Villa Hidalgo			-11,049.82	11,489.82	440.00	0.00
		I00005	26/01/2023		0.00	176.00	-11,225.82
		I00065	28/02/2023		0.00	88.00	-11,313.82
		I00125	28/03/2023		0.00	88.00	-11,401.82
		I00255	27/06/2023		0.00	88.00	-11,489.82
		I00455	30/11/2023		11,489.82	0.00	0.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Descripción	Póliza	Fecha	Importe \$			
				Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo Final \$
1124-03-02-006	San Felipe Aztatán			-20,030.10	48,630.10	28,600.00	0.00
		I00048	31/01/2023		0.00	8,712.00	-28,742.10
		I00048	31/01/2023		0.00	11,000.00	-39,742.10
		I00066	24/02/2023		0.00	880.00	-40,622.10
		I00101	28/02/2023		0.00	7,656.00	-48,278.10
		I00126	24/03/2023		0.00	88.00	-48,366.10
		I00159	31/03/2023		0.00	264.00	-48,630.10
		I00455	30/11/2023		48,630.10	0.00	0.00
1124-03-02-007	Las Varas			-27,414.95	28,294.95	880.00	0.00
		I00067	27/02/2023		0.00	88.00	-27,502.95
		I00102	28/02/2023		0.00	616.00	-28,118.95
		I00160	31/03/2023		0.00	176.00	29,023,268.35
		I00455	30/11/2023		28,294.95	0.00	29,051,563.30
1124-03-02-008	Compostela			-18,677.62	19,846.62	1,169.00	0.00
		I00011	27/01/2023		0.00	440.00	-19,117.62
		I00060	27/02/2023		0.00	113.00	-19,230.62
		I00103	28/02/2023		0.00	352.00	-19,582.62
		I00161	31/03/2023		0.00	88.00	-19,670.62
		I00218	29/05/2023		0.00	88.00	-19,758.62
		I00455	30/11/2023		19,758.62	0.00	0.00
		I00500	15/12/2023		0.00	88.00	-88.00
		I00523	31/12/2023		88.00	0.00	0.00
1124-03-02-009	Santiago Ixcuintla			-8,396.72	22,300.72	13,904.00	0.00
		I00008	27/01/2023		0.00	616.00	-9,012.72
		I00050	31/01/2023		0.00	11,880.00	-20,892.72
		I00050	31/01/2023		0.00	616.00	-21,508.72
		I00061	23/02/2023		0.00	440.00	-21,948.72
		I00104	28/02/2023		0.00	176.00	-22,124.72
		I00129	29/03/2023		0.00	176.00	-22,300.72
		I00455	30/11/2023		22,300.72	0.00	0.00
1124-03-02-010	Tuxpan			-6,475.82	27,595.82	21,120.00	0.00
		I00009	30/01/2023		0.00	704.00	-7,179.82
		I00051	31/01/2023		0.00	6,952.00	-14,131.82
		I00051	31/01/2023		0.00	9,240.00	-23,371.82
		I00062	24/02/2023		0.00	264.00	-23,635.82
		I00105	28/02/2023		0.00	3,696.00	-27,331.82
		I00131	29/03/2023		0.00	88.00	-27,419.82
		I00162	31/03/2023		0.00	176.00	-27,595.82
		I00455	30/11/2023		27,595.82	0.00	0.00
1124-03-02-011	Yago			-14,419.94	14,595.94	176.00	0.00
		I00068	28/02/2023		0.00	176.00	-14,595.94
		I00455	30/11/2023		14,595.94	0.00	0.00
1124-03-03	EMSAD's			-21,286.02	67,243.02	45,957.00	0.00
1124-03-03-001	Santa Cruz de Miramar			-1,337.48	3,662.48	2,325.00	0.00
		I00014	27/01/2023		0.00	641.00	-1,978.48
		I00070	17/02/2023		0.00	440.00	-2,418.48
		I00072	28/02/2023		0.00	264.00	-2,682.48
		I00136	17/03/2023		0.00	25.00	-2,707.48
		I00137	31/03/2023		0.00	88.00	-2,795.48

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Descripción	Póliza	Fecha	Saldo Inicial \$	Importe \$		Saldo Final \$
					Cargos \$	Abonos \$	
1124-03-03-002	Estancia de los López	I00222	30/05/2023		0.00	201.00	-2,996.48
		I00263	29/06/2023		0.00	578.00	-3,574.48
		I00288	28/07/2023		0.00	88.00	-3,662.48
		I00455	30/11/2023		3,662.48	0.00	0.00
				-1,566.57	2,935.57	1,369.00	0.00
1124-03-03-003	Jesús María del Nayar	I00029	31/01/2023		0.00	929.00	-2,495.57
		I00071	28/02/2023		0.00	352.00	-2,847.57
		I00381	29/09/2023		0.00	88.00	-2,935.57
		I00455	30/11/2023		2,935.57	0.00	0.00
				-10,976.32	11,089.32	113.00	0.00
1124-03-03-004	Pimientillo	I00073	24/02/2023		0.00	88.00	-11,064.32
		I00138	30/03/2023		0.00	25.00	-11,089.32
		I00455	30/11/2023		11,089.32	0.00	0.00
1124-03-03-005	Apozolco			3,940.98	-2,884.98	1,056.00	0.00
		I00015	27/01/2023		0.00	1,056.00	2,884.98
		I00455	30/11/2023		-2,884.98	0.00	0.00
1124-03-03-006	Tepuzhuacán			246.34	897.66	1,144.00	0.00
		I00140	31/03/2023		0.00	1,056.00	-809.66
		I00268	28/06/2023		0.00	88.00	-897.66
1124-03-03-007	Jesús María Corte	I00455	30/11/2023		897.66	0.00	0.00
				-2,592.86	2,768.86	176.00	0.00
		I00020	30/01/2023		0.00	176.00	-2,768.86
1124-03-03-008	Guadalupe Ocotán	I00455	30/11/2023		2,768.86	0.00	0.00
				-7,297.49	17,153.49	9,856.00	0.00
		I00021	27/01/2023		0.00	5,456.00	-12,753.49
1124-03-03-009	San Pedro Ixcatán	I00077	28/02/2023		0.00	4,400.00	-17,153.49
		I00455	30/11/2023		17,153.49	0.00	0.00
				-764.30	1,116.30	352.00	0.00
1124-03-03-010	Huajimic	I00022	23/01/2023		0.00	88.00	-852.30
		I00078	24/02/2023		0.00	88.00	-940.30
		I00271	27/06/2023		0.00	176.00	-1,116.30
1124-03-03-011	Los Agujes	I00455	30/11/2023		1,116.30	0.00	0.00
				-2,166.25	5,598.25	3,432.00	0.00
		I00079	24/02/2023		0.00	968.00	-3,134.25
1124-03-03-010	Huajimic	I00144	10/03/2023		0.00	2,288.00	-5,422.25
		I00185	28/04/2023		0.00	88.00	-5,510.25
		I00272	30/06/2023		0.00	88.00	-5,598.25
1124-03-03-010	Huajimic	I00455	30/11/2023		5,598.25	0.00	0.00
				5,074.96	-4,722.96	352.00	0.00
		I00024	27/01/2023		0.00	88.00	4,986.96
1124-03-03-010	Huajimic	I00081	25/02/2023		0.00	88.00	4,898.96
		I00145	30/03/2023		0.00	88.00	4,810.96
		I00273	29/06/2023		0.00	88.00	4,722.96
1124-03-03-011	Los Agujes	I00455	30/11/2023		-4,722.96	0.00	0.00
				-9,021.69	28,997.69	19,976.00	0.00
		I00082	22/02/2023		0.00	1,496.00	-10,517.69

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Descripción	Póliza	Fecha	Saldo Inicial \$	Importe \$		Saldo Final \$
					Cargos \$	Abonos \$	
1124-03-012	San Andrés Milpillás	I00146	31/03/2023		0.00	11,792.00	-22,309.69
		I00186	24/04/2023		0.00	440.00	-22,749.69
		I00230	26/05/2023		0.00	88.00	-22,837.69
		I00392	28/09/2023		0.00	3,784.00	-26,621.69
		I00431	25/10/2023		0.00	2,200.00	-28,821.69
		I00475	27/11/2023		0.00	176.00	-28,997.69
		I00455	30/11/2023		28,997.69	0.00	0.00
1124-03-013	Sentispac			9,485.93	-7,373.93	2,112.00	0.00
		I00026	28/01/2023		0.00	88.00	9,397.93
		I00083	28/02/2023		0.00	1,320.00	8,077.93
		I00187	01/04/2023		0.00	264.00	7,813.93
		I00275	27/06/2023		0.00	440.00	7,373.93
		I00455	30/11/2023		-7,373.93	0.00	0.00
				-1,764.71	5,282.71	3,518.00	0.00
1124-03-014	El Macho	I00027	27/01/2023		0.00	1,144.00	-2,908.71
		I00084	27/02/2023		0.00	364.00	-3,272.71
		I00147	30/03/2023		0.00	289.00	-3,561.71
		I00188	21/04/2023		0.00	88.00	-3,649.71
		I00276	27/06/2023		0.00	791.00	-4,440.71
		I00294	31/07/2023		0.00	402.00	-4,842.71
		I00340	29/08/2023		0.00	176.00	-5,018.71
		I00393	29/09/2023		0.00	88.00	-5,106.71
		I00455	30/11/2023		5,106.71	0.00	0.00
		I00516	14/12/2023		0.00	176.00	-176.00
		I00523	31/12/2023		176.00	0.00	0.00
				-2,546.56	2,722.56	176.00	0.00
		I00028	25/01/2023		0.00	88.00	-2,634.56
		I00148	28/03/2023		0.00	88.00	-2,722.56
		I00455	30/11/2023		2,722.56	0.00	0.00

FUENTE: Pólizas con documentación anexa e información de saldos solicitados con los oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-05/2024 y proporcionados con los oficios DA/088/2024-05-24 y DA/115/2024-07-05, respectivamente.

3. De la revisión al estado analítico de ingresos presupuestales, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, auxiliares de cuenta y pólizas de registro contable, se detecta que se efectuaron registros presupuestales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2022 en la contabilidad del ejercicio 2023, afectando la información financiera del ente, toda vez que el periodo relativo de la contabilidad gubernamental es de un año de calendario, que comprende a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la ley de ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos, derivado de la necesidad de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas, como lo establece el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Las irregularidades se describen a continuación:

- 3.1. De lo relacionado a los ingresos, se advierte que a través de la póliza I00036 del 13 de enero de 2023 se registró el ingreso de un recurso correspondiente al ejercicio fiscal 2022 por concepto de «Segunda parte de aguinaldo 2022», el cual fue registrado en la contabilidad mediante las cuentas de los momentos contables de ingresos «8240 Comprometido» y

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

«8250 Devengado», afectando el presupuesto de un ejercicio posterior, es decir, la información financiera de la cuenta pública 2023. Derivado de lo anterior, se señala que en el ejercicio 2023 sólo debió considerarse el registro contable en la cuenta bancaria en que ingresó el recurso «1112-04-003 Banorte cta. ...9854» y la cuenta del activo «1122-93 Subsidios y subvenciones», proveniente de la cuenta «1122 Cuentas por cobrar a corto plazo» misma que debieron afectar por concepto de provisión en el ejercicio fiscal 2022.

AFECTACIONES EN INGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 EN LA CUENTA PÚBLICA 2023

Póliza	Fecha	Registro Efectuado				Debió Registrarse			
		Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cargo	Abono	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cargo	Abono
100036	13/01/2023	8120-93-01-001	Dirección general	486,922.32		1112-04-003	Banorte Cta. ...9854	4,378,797.84	
		8120-93-01-002	CECYTE'S	3,085,300.95		1122-93	Subsidios y Subvenciones		4,378,797.84
		8120-93-01-003	EMSAD'S	806,574.57					
		8140-93-01-001	Dirección general		486,922.32				
		8140-93-01-002	CECYTE'S		3,085,300.95				
		8140-93-01-003	EMSAD'S		806,574.57				
		1122-93	Subsidios y subvenciones	3,085,300.95					
		1122-93	Subsidios y subvenciones	486,922.32					
		1122-93	Subsidios y subvenciones	806,574.57					
		4223-01-002	CECYTE'S		3,085,300.95				
		4223-01-001	Dirección general		486,922.32				
		4223-01-003	EMSAD'S		806,574.57				
		8140-93-01-001	Dirección general	486,922.32					
		8140-93-01-002	CECYTE'S	3,085,300.95					
		8140-93-01-003	EMSAD'S	806,574.57					
		8150-93-01-001	Dirección general		486,922.32				
		8150-93-01-002	CECYTE'S		3,085,300.95				
		8150-93-01-003	EMSAD'S		806,574.57				
		1112-04-003	Banorte cta. ...9854	4,378,797.84					
		1122-93	Subsidios y subvenciones		3,085,300.95				
		1122-93	Subsidios y subvenciones		486,922.32				
		1122-93	Subsidios y subvenciones		806,574.57				

FUENTE: Estado de cuenta bancario, póliza con documentación anexa y estado analítico de ingresos presupuestales, solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-08/2024, proporcionados con oficios DG/0233/2024-03-25, DA/088/2024-05-24 y DG/692/2024, respectivamente.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

3.2. En el mismo sentido, se detecta que las erogaciones al personal, relativo a prestaciones correspondientes al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 por conceptos de la segunda parte del aguinaldo, días económicos no disfrutados y retroactivo de sueldo, que se pagaron en el ejercicio fiscal 2023, se registraron en las cuentas con afectación presupuestal a la contabilidad del ejercicio fiscal 2023, registrando los momentos contables del gasto «8240 Comprometido», «8250 Devengado», «8260 Ejercido» y «8270 Pagado», afectando la información financiera del ejercicio al que no corresponden los egresos. Se señala que para las remuneraciones al personal de carácter permanente en los momentos contables de los egresos «8240 Comprometido» se registra al iniciarse el ejercicio por el monto que surge del cálculo presupuestal anual de las plazas ocupadas y «8250 Devengado» por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado, por lo que se advierte que se debieron registrar los momentos contables en el ejercicio a que correspondían las obligaciones y crear las provisiones en las cuentas del pasivo «2111 Servicios personales por pagar a corto plazo», para que al efectuar los pagos en otro ejercicio, sólo se afectaran las cuentas contables de pasivo y la cuenta bancaria, sin afectar presupuestalmente otro ejercicio, como se muestra a continuación:

Esta observación se correlaciona con el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1 AF.23.EE.03. sub numeral 2.1

REGISTROS DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022 CON AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

Momentos Contables de Egresos Afectados en la Contabilidad del Ejercicio 2023				Debió Afectar sólo a Cuentas Contables		
Momentos Contables de los Egresos Afectados	Partidas Afectadas	Nombre de las Partidas	Cuenta	Cargo	Abono	
				Nombre de las Cuentas	Cuenta	Nombre de la Cuenta
8220 a 8270	11301	Sueldos al personal de base g. corriente	2111-1-11301	Sueldos al personal de base	1112-04-001	Banorte Cta. ...9881
8220 a 8270	11302	Sueldos al personal de confianza g. corriente	2111-1-11302	Sueldos al personal de confianza		
8220 a 8270	11303	Sueldos al personal docente g. corriente	2111-1-11303	Sueldos al personal docente		
8220 a 8270	11306	Ajuste de calendario g. corriente	2111-1-11306	Ajuste de calendario		
8220 a 8270	13101	Primas por años de servicios Prestados g. corriente	2111-3-13101	Primas por años de servicios		
8220 a 8270	13201	Primas de vacaciones g. corriente	2111-3-13201	Primas de vacaciones		
8220 a 8270	13203	Gratificación de fin de año g. corriente	2111-3-13203	Gratificación de fin de año		
8220 a 8270	15401	Prestaciones al personal de base g. corriente	2111-5-15401	Prestaciones al personal de base		
8220 a 8270	17101	Estímulos ordinarios g. corriente	2111-6-17101	Estímulos ordinarios		
8220 a 8270	39801	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	2111-5*	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a cp		

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Momentos Contables de Egresos Afectados en la Contabilidad del Ejercicio 2023			Debió Afectar sólo a Cuentas Contables			
Momentos Contables de los Egresos Afectados	Partidas Afectadas	Nombre de las Partidas	Cargo		Abono	
			Cuenta	Nombre de las Cuentas	Cuenta	Nombre de la Cuenta

FUENTE: Reporte analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, pólizas con documentación anexa y auxiliares de cuentas, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-08/2024 y proporcionados con oficio DG/692/2024.

*Lo registrado en la partida 39801 corresponde a devolución de ISR, que se efectúa a los empleados, derivado del Contrato Colectivo de Trabajo y el Analítico de Servicios Personales del Apartado "B" del Anexo de Ejecución/ Apoyo Financiero 2023 en los conceptos de prestaciones. Se establece que se debió afectar la cuenta del pasivo 2111-5, como otras prestaciones, seguida por la partida a la que corresponda el concepto que se esté registrando.

Las pólizas y los registros contables se desglosan en la siguiente tabla:

REGISTROS DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022 EN EL EJERCICIO 2023				
Número de Póliza	Fecha	Cuenta*	Nombre de la Cuenta	Importe \$
C00006	13/01/2023	8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	99,684.53
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	44,340.42
C00007	13/01/2023	8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	442,213.19
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	84,527.15
C00008	13/01/2023	8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	453,959.41
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	97,890.39
C00009	13/01/2023	8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	566,564.42
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	121,102.50
C00010	13/01/2023	8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	195,816.70
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	36,000.60
C00011	13/01/2023	8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	298,558.06
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	53,850.70
C00012	13/01/2023	8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	267,737.95
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	51,003.92
C00013	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	129,588.99
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	27,425.74
C00014	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	120,528.34
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	24,654.03
C00015	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	89,163.25
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	17,063.68
C00016	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	106,597.89
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	22,363.13
C00017	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	90,107.24

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Póliza	Fecha	Cuenta*	Nombre de la Cuenta	Importe \$
C00018	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	17,088.98
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	82,624.58
C00019	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	16,175.16
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	123,566.16
C00020	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	25,184.79
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	77,308.71
C00021	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	14,208.36
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	73,678.75
C00022	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	13,803.82
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	57,113.76
C00023	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	11,171.87
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	85,237.90
C00024	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	16,430.13
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	55,567.66
C00025	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	10,841.63
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	12,179.47
C00026	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	1,804.10
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	72,288.18
C00027	13/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	14,522.52
		8270-6-Y07-DG-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	9,808.16
C00177	30/01/2023	8270-6-Y07-DG-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	2,942.45
		8270-6-Y07-DG-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	57,132.34
C00178	30/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	150,174.31
C00179	30/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	240,662.30
C00180	30/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	65,128.05
C00181	30/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	87,119.49
C00182	30/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	58,392.44
C00183	30/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	73,520.76
C00184	30/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	67,524.99
C00185	30/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	80,066.93
C00186	30/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	14,174.68
C00187	30/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	63,338.47
C00188	30/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	40,375.33
C00190	30/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	20,681.22
C00191	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	21,096.05
C00192	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	14,053.32
C00193	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	14,203.87
C00195	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	14,370.64
C00196	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	12,538.97

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Póliza	Fecha	Cuenta*	Nombre de la Cuenta	Importe \$
C00197	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	20,364.89
C00198	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	9,903.91
C00199	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	9,954.38
C00200	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	7,472.74
C00201	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	7,174.58
C00202	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	17,549.50
C00203	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	1,754.05
C00204	30/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	9,217.18
C00217	31/01/2023	8270-6-Y07-DG-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	75,260.24
		8270-6-Y07-DG-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	110,836.66
		8270-6-Y07-DG-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	2,791.36
		8270-6-Y07-DG-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	14,881.67
		8270-6-Y07-DG-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	13,398.58
		8270-6-Y07-DG-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	33,496.41
		8270-6-Y07-DG-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	500.84
		8270-6-Y07-DG-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	3,107.93
		8270-6-Y07-DG-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	4,832.41
		8270-6-Y07-DG-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	9,777.07
C00218	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	71,152.11
		8270-6-Y01-CE-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	128,420.25
		8270-6-Y01-CE-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	55,736.07
		8270-6-Y01-CE-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	4,505.13
		8270-6-Y01-CE-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	69,060.66
		8270-6-Y01-CE-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	21,624.60
		8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	54,061.55
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	1,432.94
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	7,442.86
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	2,445.94
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	17,626.33
C00219	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	97,490.58
		8270-6-Y01-CE-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	56,480.87
		8270-6-Y01-CE-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	182,961.67
		8270-6-Y01-CE-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	6,042.80
		8270-6-Y01-CE-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	98,143.39
		8270-6-Y01-CE-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	29,005.08
		8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	72,512.76
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	10,300.03
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	7,330.53
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	2,068.67
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	7,237.95
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	4,009.31
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	21,485.88
C00220	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	36,548.37
		8270-6-Y01-CE-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	29,205.87
		8270-6-Y01-CE-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	37,473.55

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Póliza	Fecha	Cuenta*	Nombre de la Cuenta	Importe \$
C00221	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	1,792.78
		8270-6-Y01-CE-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	25,853.63
		8270-6-Y01-CE-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	8,605.48
		8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	21,513.55
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	3,165.26
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	549.46
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	1,478.41
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	2,920.11
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	700.79
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	6,093.15
		8270-6-Y01-CE-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	47,008.56
		8270-6-Y01-CE-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	27,225.84
		8270-6-Y01-CE-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	50,506.65
		8270-6-Y01-CE-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	2,149.74
		8270-6-Y01-CE-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	33,032.67
		8270-6-Y01-CE-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	10,518.25
		8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	26,295.58
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	4,274.95
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	717.29
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	1,846.69
C00222**	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	3,490.95
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	815.09
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	7,547.30
		8270-6-Y01-CE-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	33,583.25
		8270-6-Y01-CE-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	-222.7
		8270-6-Y01-CE-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	20,947.09
		8270-6-Y01-CE-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	37,562.79
		8270-6-Y01-CE-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	1,595.13
		8270-6-Y01-CE-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	24,276.43
		8270-6-Y01-CE-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	7,758.00
		8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	19,394.91
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	1,455.15
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	530.13
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	2,269.25
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	725.64
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	2,612.73
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	5,651.32
C00223	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	45,732.18
		8270-6-Y01-CE-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	52,007.75
		8270-6-Y01-CE-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	38,365.37
		8270-6-Y01-CE-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	2,282.52
		8270-6-Y01-CE-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	28,235.13
		8270-6-Y01-CE-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	10,956.05
		8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	27,390.04
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	1,634.14
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	3,074.38

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Póliza	Fecha	Cuenta*	Nombre de la Cuenta	Importe \$
C00224	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	624.06
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	3,534.87
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	746.61
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	7,805.77
		8270-6-Y01-CE-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	46,137.15
		8270-6-Y01-CE-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	43,542.21
		8270-6-Y01-CE-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	49,057.02
		8270-6-Y01-CE-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	2,344.45
		8270-6-Y01-CE-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	30,066.49
		8270-6-Y01-CE-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	11,253.52
		8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	28,133.87
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	2,667.97
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	695.88
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	795.23
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	8,915.18
C00225	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	57,171.21
		8270-6-Y01-CE-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	53,351.16
		8270-6-Y01-CE-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	62,365.19
		8270-6-Y01-CE-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	2,928.10
		8270-6-Y01-CE-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	37,933.62
		8270-6-Y01-CE-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	14,054.80
		8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	35,136.87
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	874.85
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	3,583.31
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	1,053.67
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	11,028.22
C00226	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	26,968.73
		8270-6-Y01-CE-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	19,430.11
		8270-6-Y01-CE-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	14,621.58
		8270-6-Y01-CE-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	1,004.30
		8270-6-Y01-CE-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	11,286.85
		8270-6-Y01-CE-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	4,820.49
		8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	12,051.22
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	686.63
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	293.76
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	715.73
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	2,093.11
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	347.9
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	3,314.63
C00227	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	38,275.91
		8270-6-Y01-CE-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	21,655.34
		8270-6-Y01-CE-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	30,745.10
		8270-6-Y01-CE-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	1,510.01
		8270-6-Y01-CE-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	20,270.09

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Póliza	Fecha	Cuenta*	Nombre de la Cuenta	Importe \$
C00228	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	7,396.43
		8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	18,491.09
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	2,866.89
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	496.09
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	1,403.61
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	3,022.56
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	730.63
		8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	5,052.77
		8270-6-Y01-CE-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	28,991.19
		8270-6-Y01-CE-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	35,852.21
		8270-6-Y01-CE-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	21,152.03
		8270-6-Y01-CE-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	1,382.74
		8270-6-Y01-CE-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	13,561.32
		8270-6-Y01-CE-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	6,637.11
		8270-6-Y01-CE-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	16,592.80
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	353.91
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	965.41
		8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	1,100.91
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	442.34
		8270-6-Y01-CE-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	2,305.35
C00229	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	4,690.79
		8270-6-Y01-EM-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	5,364.40
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	14,794.16
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	18,733.82
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	665.4
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	9,016.88
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	3,193.94
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	7,984.88
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	1,012.37
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	183.99
C00230	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	328.03
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	2,481.22
		8270-6-Y01-EM-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	2,827.52
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	12,228.16
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	21,139.85
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	623.66
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	8,709.12
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	2,993.66
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	7,484.09
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	181.53
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	907.52
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	1,239.75
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	417.48
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	153.69
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	2,228.56

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Póliza	Fecha	Cuenta*	Nombre de la Cuenta	Importe \$
C00231	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	4,484.63
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	12,228.23
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	11,649.91
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	461.26
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	4,849.25
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	2,214.16
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	5,535.31
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	513.48
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	628.74
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	116.58
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	307.38
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	259.55
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	1,550.72
C00232	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	5,364.40
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	14,794.32
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	12,547.10
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	551.54
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	7,004.03
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	2,647.30
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	6,618.33
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	363.07
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	138.41
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	208.74
C00233	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	2,027.75
		8270-6-Y01-EM-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	4,484.63
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	12,228.23
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	11,811.56
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	463.66
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	4,860.18
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	2,225.67
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	5,564.13
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	548.75
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	739.12
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	117.53
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	243.52
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	307.38
C00234	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	1,558.95
		8270-6-Y01-EM-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	4,484.63
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	12,228.23
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	9,831.92
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	427.5
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	4,234.51
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	2,051.95
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	5,129.90
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	617.12

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Póliza	Fecha	Cuenta*	Nombre de la Cuenta	Importe \$
C00235	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	103.05
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	447.99
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	307.38
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	208.74
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	1,466.28
		8270-6-Y01-EM-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	4,484.63
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	12,228.23
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	20,763.99
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	639.54
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	8,570.81
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	3,069.87
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	7,674.60
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	839.99
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	187.87
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	1,185.67
C00236	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	347.9
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	307.38
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	2,296.31
		8270-6-Y01-EM-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	4,484.63
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	12,228.23
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	8,693.64
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	400.2
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	3,407.24
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	1,920.93
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	4,802.29
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	92.13
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	354.95
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	395.71
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	268.93
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	307.38
C00237	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	1,304.92
		8270-6-Y01-EM-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	4,484.63
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	12,228.16
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	7,508.77
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	380.32
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	3,161.08
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	1,825.50
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	4,563.78
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	358.38
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	292.46
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	84.19
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	189.97
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	307.38
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	1,261.88
C00238	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	9,246.27

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Póliza	Fecha	Cuenta*	Nombre de la Cuenta	Importe \$
C00239	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	9,315.84
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	295.32
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	2,700.54
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	1,417.51
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	3,543.76
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	433.47
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	464.69
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	66.76
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	208.74
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	1,005.43
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	9,246.27
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	8,946.11
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	287.33
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	2,495.58
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	1,379.20
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	3,447.98
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	63.56
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	416.17
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	307.11
C00240	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	208.74
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	973.30
		8270-6-Y01-EM-11301-1	Sueldos al personal de base g. corriente	2,827.52
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	5,169.67
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	18,387.09
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	421.12
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	5,784.92
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	2,144.62
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	5,361.53
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	805.59
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	150.00
C00241	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	347.9
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	153.69
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	1,527.75
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	1,445.12
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	2,541.95
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	43.78
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	610.07
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	306.48
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	766.19
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	17.51
C00242	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	121.04
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	69.58
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	182.87
		8270-6-Y01-EM-11302-1	Sueldos al personal de confianza g. corriente	12,228.23
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	8,946.11

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Póliza	Fecha	Cuenta*	Nombre de la Cuenta	Importe \$
		8270-6-Y01-EM-11303-1	Sueldos al personal docente g. corriente	11,663.67
		8270-6-Y01-EM-11306-1	Ajuste de calendario g. corriente	374.25
		8270-6-Y01-EM-13101-1	Primas por años de servicios prestados g. corriente	3,053.97
		8270-6-Y01-EM-13201-1	Primas de vacaciones g. corriente	1,796.40
		8270-6-Y01-EM-13203-1	Gratificación de fin de año g. corriente	4,490.97
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	155.87
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	81.78
		8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	545.74
		8270-6-Y01-EM-17101-1	Estímulos ordinarios g. corriente	278.32
		8270-6-Y01-EM-39801-1	Impuestos sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral g. corriente	1302.04
C00253	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	72,141.43
C00254	31/01/2023	8270-6-Y01-CE-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	35,952.18
C00255	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	31,964.11
C00256	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	37,432.51
C00257	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	13,131.33
C00258	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	7,918.74
C00259	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	15,571.51
C00260	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	14,337.54
C00261	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	31,318.65
C00262	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	12,197.94
C00263	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	16,584.62
C00264	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	14,331.04
C00265	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	8,229.98
C00266	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	15,628.45
C00267	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	3,999.17
C00268	31/01/2023	8270-6-Y01-EM-15401-1	Prestaciones al personal de base g. corriente	11,984.25
Total				9,299,128.70

FUENTE: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, pólizas con documentación anexa y auxiliares de cuentas, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-08/2024 y proporcionados con oficio DG/692/2024, respectivamente.

*Se estableció en la tabla la cuenta presupuestal con el momento contable «8270», pero se puntualiza que también se realizaron los movimientos automáticos a las cuentas presupuestales de los momentos «8220», «8240», «8250» y «8260».

**En lo que se refiere a la póliza C00222, se realizaron los registros en las cuentas «8250», «8260» y «8270».

- De la revisión a los registros efectuados en las pólizas contables respecto de la muestra de auditoría y a lo señalado en el «Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica» publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 20 de octubre de 2022, se detectan las siguientes inconsistencias:

- De la revisión a las pólizas de registro de la nómina que integraron la muestra de auditoría, se detecta el registro erróneo de los pagos por concepto de «Despensa», derivado de que tanto lo correspondiente al personal de base como al personal de confianza, se registra en la partida «15901 Otras prestaciones sociales», sin embargo, de acuerdo al «Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica», en esta partida se registran las «Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales», derivado de esto, se advierte que

la prestación mencionada para los empleados de base, proviene de la cláusula quincuagésima sexta del contrato colectivo de trabajo por lo que debería registrarse en la partida «15401 Prestaciones al personal de base», que comprende «Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de base, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, convenios o contratos colectivos de trabajo».

ERROR EN LA PARTIDA DE REGISTRO

Registró Efectuado		Debió Registrarse	
Partida Afectada	Nombre de la Partida	Nombre de la Partida	Nombre de la Partida
15901	Otras prestaciones sociales	15401	Prestaciones al personal de base

FUENTE: Pólizas con documentación anexa solicitadas mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y proporcionados con oficio DA/088/2024-05-24.

*Las pólizas en la que se efectúa el registro se enlistan en el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3 AF.23.EE.03

- 4.2. De la muestra de auditoría y de lo observado en el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3 AF.23.EE.03, numeral 1, se detecta que se realizaron afectaciones contables en el ejercicio fiscal 2023, con cargo a la cuenta «1112-04-001 Banorte cta. ...9881 concentradora 2022», en la que se administraron los recursos del ejercicio fiscal 2022, como se muestra a continuación:

PAGOS OBSERVADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PAGADOS CON LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

Póliza			Cuenta Bancaria Afectada	
Número	Fecha	Importe \$	Número de Cuenta Bancaria	Cuenta Contable
C00030	13/01/2023	690.25	...9881	1112-04-001 Banorte cta. ...9881 concentradora 2022
C00033	13/01/2023	690.25	...9881	1112-04-001 Banorte cta. ...9881 concentradora 2022
C00044	13/01/2023	690.25	...9881	1112-04-001 Banorte cta. ...9881 concentradora 2022

FUENTE: Estado de cuenta bancario y pólizas con documentación anexa solicitadas mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-01/2024 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024, proporcionados con oficios DG/0233/2024-03-25, DG/0266/2024-04-19 y DA/088/2024-05-24

- 4.3. Con relación al registro contable de los pagos al personal de la prestación «Bono navideño de confianza», se advierte que el registro se efectuó en la partida «15401 Prestaciones al personal de base», no obstante, los empleados a quienes se les está otorgando son empleados de confianza, por lo que se señala que debió registrarse en la partida «15402 Prestaciones al personal de confianza», la cual corresponde a «Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de confianza, de conformidad con las disposiciones que sean aplicables». Esta observación se correlaciona con el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3 AF.23.EE.03, numeral 2.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ERROR EN LA PARTIDA DE REGISTRO

Registró Efectuado		Debió Registrarse	
Partida Afectada	Nombre de la Partida	Nombre de la Partida	Nombre de la Partida
15401	Prestaciones al personal de base	15402	Prestaciones al personal de confianza

FUENTE: Pólizas con documentación anexa solicitadas mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y proporcionados con oficio DA/088/2024-05-24.

- 4.4. Con relación al registro contable, de las pólizas de cheque, se identifica un registro erróneo, al registrar los movimientos en la partida «37901 Otros servicios de traslado y hospedaje» la cual según lo establecido en el «Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica» publicado el 20 de octubre de 2022, menciona como «...asignaciones destinadas a cubrir a el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto...» por lo que en el mismo clasificador se menciona que los gastos referidos en las pólizas pertenecen al concepto de la partida «37501 viáticos en el país», como se detalla en la siguiente tabla.

REGISTROS ERRÓNEOS					
Póliza		Importes Registrados en la Partida «37901 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje»		Importes que debió Registrarse en la partida «37501 Viáticos en el País»	
Número	Fecha	Cargo	Abono	Cargo	Abono
C01428	14/09/2023		42,540.00		42,540.00
C01431	21/09/2023		36,301.22		36,301.22

FUENTE: Póliza con documentación anexa, solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y proporcionados con oficio DA/088/2024-05-24.

5. De la compulsa realizada con la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, se detectó que el CECyTEN omitió registrar en su contabilidad como subsidio el importe de \$5,049,788.00 (cinco millones cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), mismo que corresponde a pagos al Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizados por la secretaría por concepto de obligaciones pendientes de pago a cargo del colegio, según consta en las pólizas y documentación anexa, las mismas se detallan a continuación:

PÓLIZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO DETECTADAS EN EL CECYTEN			
Póliza	Fecha	Importe \$	Concepto General (según lo establecido en póliza)
E2564	02/10/2023	22,530.00	«Póliza de Pagado SAF/1829/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/Pago al Servicio de Administración Tributaria que el GOB. Ha DISP. P/Apoyar en el pago de sus COMPROM. FISC. Corresp. al pago total ejerc. 2023.»
E2565	02/10/2023	118,035.00	«Póliza de Pagado: SAF/1822/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/Pago al Servicio de Administración Tributaria que el GOB. Ha DISP. P/Apoyar en el pago de sus COMPROM. FISC. CORRESP. Abono a CTA de RECARG. 2019»
E2566	02/10/2023	20,835.00	«Póliza de Pagado: SAF/1823/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/Pago al servicio de Administración Tributaria que el GOB ha DISP. P/Apoyar en el pago de sus COMPROM. FISC. CORRESP. al Ejerc. 2022.»
E2567	02/10/2023	20,696.00	«Póliza de pagado: SAF/1824/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/Pago al Servicio de Administración Tributaria que el GOB. Ha DISP. P/Apoyar en el pago de sus Comprom. FISC. Corresp. al Pago Total EJERC. 2022»
E2568	02/10/2023	20,136.00	«Póliza de pagado: SAF/1825/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/Pago al Servicio de Administración Tributaria que el GOB. Ha DISP. P/Apoyar en el pago de sus Comprom. Fisc. CORRESP. al Pago Total Ejerc. 2022»

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Importe \$	Concepto General (según lo establecido en póliza)
E2569	02/10/2023	20,136.00	«Póliza de pagado: SAF/1826/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/Pago al Servicio de Administración Tributaria que el GOB. Ha DISP. P/Apoyar en el pago de sus COMPROM. FISC. CORRESP. al EJERC. 2022»
E2570	02/10/2023	1,231,560.00	«Póliza de Pagado: SAF/1830/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/pago al Servicio de Administración Tributaria que el Gob. Ha Disp. P/Apoyar en el pago de sus COMP. FISC. CORRESP. a abono a CTA. De multa 2019.»
E2572	02/10/2023	23,697.00	«Póliza de Pagado: SAF/1924/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/Pago al Servicio de Administración Tributaria que el Gob. Ha Disp. P/Apoyar en el pago de sus COMPROM.»
E2573	02/10/2023	23,036.00	«Póliza de Pagado: SAF/1827/2023 Subsidio C/Cargo al PPPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/Pago al Servicio de Administración Tributaria que el GOB ha DISP.P/Apoyar en el pago de sus COMPROM.FISC. CORRESP. Al Pago Total Ejer.2023»
E2574	02/10/2023	1,289,063.00	«Póliza de Pagado: SAF/1925/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/Pago al Servicio de Administración Tributaria que el Gob. Ha Disp. P/Apoyar en el pago de sus COMPROM.FISC Abono a CTA. de multa ISR Sal. 2019»
E2575	02/10/2023	23,036.00	«Póliza de Pagado: SAF/1828/2023 Subsidio C/Cargo al PPPTO. del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/Pago al Servicio de Administración Tributaria que el GOB ha DISP.P/Apoyar en el pago de sus COMPROM.FISC. CORRESP. Al Pago Total Ejer.2023»
E2577	16/10/2023	588,046.00	«Póliza de Pagado: SAF/2132/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/pago al Servicio de Administración Tributaria que el Gob. Ha Disp. P/Apoyar en el pago de sus COMP. FISC. CORRESP. a abono a CTA. De multa 2019.»
E2578	16/10/2023	117,954.00	«Póliza de Pagado: SAF/2133/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/Pago al Servicio de Administración Tributaria que el Gob. Ha Disp. P/Apoyar en el pago de sus COMPROM.FISC Abono a CTA. de multa ISR Sal. 2019»
E2580	16/10/2023	588,046.00	«Póliza de Pagado: SAF/2171/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/pago al Servicio de Administración Tributaria que el Gob. Ha Disp. P/Apoyar en el pago de sus COMP. FISC. CORRESP. a abono a CTA. De multa Ejerc. 2019.»
E2581	16/10/2023	117,954.00	«Póliza de Pagado: SAF/2172/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/Pago al Servicio de Administración Tributaria que el Gob. Ha Disp. P/Apoyar en el pago de sus COMPROM.FISC Abono a CTA. de multa ISR Ret. Salat. DIC. 2019»
E2510	14/11/2023	709,304.00	«Póliza de Pagado: SAF/2403/2023 SUBSIDIO C/CARGO AL PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/PAGO al Servicio de Administración Tributaria que el GOB. Ha DISP. P/APOYAR en el pago de sus Comprom. Fisc. Pago de multa 2»
E2511	14/11/2023	115,724.00	«Póliza de Pagado: SAF/2400/2023 Subsidio C/Cargo al PPTO. Del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit P/pago al Servicio de Administración Tributaria que el GOB. Ha DISP. P/Apoyar en el pago de sus COMRPOM. FISC. Abono a CTA. De Recargos 2019»
Total		5,049,788.00	

FUENTE: Pólizas de la Secretaría de Finanzas con documentación complementaria solicitados a través de ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCI-02/2024 y proporcionado con ASEN/AF/DAFPE/PE.02/OCI-03/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 34, 35, 36, 37, párrafo primero, 38, fracción II, 40, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 8) Devengo Contable 9) Valuación, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a), b), c), d) y e) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; punto 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo del apartado definición de las cuentas del Acuerdo por el que se Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental; fracciones V, VI y X de las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos; párrafos tercero, cuarto y quinto de las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos; 37 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Gobierno del Estado de Nayarit; 14, párrafo primero del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 15, fracciones I y VI del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 23, fracción I, 25, fracciones I, VI, XV y XVIII, 28, fracciones II, V, VI y IX, 37, fracciones I, III y VIII, 38, fracciones I, III, IV, X, XIV y XIX, 39, fracción VIII del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 4, fracción IX, apartado 8.-Objetivos y Funciones, punto 8.1.-Dirección General Inciso B) Funciones, numerales 10, 13 y 21, Punto 8.3 Dirección Administrativa, inciso B) Funciones, numerales 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10 y 17, punto 8.3.1 Departamento de Personal y de Recursos Materiales y de Servicios, inciso B) Funciones, numeral 7, punto 8. 3. 2 Departamento de Recursos Financieros, inciso B) Funciones, numerales 1, 4, 10 y 14 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de administración de personal, de la dirección de administración y finanzas del CECyTEN del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento programación y presupuestación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Numeral 1.

Adjunto:

- Pólizas No. D00492, D00493 Y (sic) D00497 de fecha 31 de diciembre del 2019, con la finalidad de presentar la evidencia documental que acredita el origen de los importes observados.*

- Oficio NO. DA/221-11-14, en el que se instruye al Ing. W... T... S... Á..., con cargo Jefatura de Recursos Materiales y de Servicios, inicie los procesos necesarios para llevar a cabo inventario físico en los planteles y EMSaD, y con ello, realizar los registros contables pertinentes de los saldos mencionados con anterioridad.*

Nuneral (sic) 2.

Del análisis realizado a la cuenta 1124-03 denominada Aportaciones de Seguro Contra Accidentes, los movimientos no se realizaron en cuentas presupuestales, para mantener por separado los saldos de ingresos propios, ya que, como es de su conocimiento la recaudación por concepto de ingresos propios se transfiere a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del estado, con el fin primordial de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Ley de Ingresos del Estado libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2024, que a la letra dice:

"Las cantidades...". De tal manera, que para estar en condiciones del pago de la póliza correspondiente se realizó el registro contable a la cuenta 1124-03 (Aportaciones de Seguro Contra Accidentes).

En lo que respecta a la autorización de la H. Junta Directiva, de la aplicación de recursos obtenidos por concepto de Seguro de Estudiantes, se refiere a los remanentes obtenidos, después del pago de la

póliza correspondiente. Aprobación, fundada y motivada en los Artículos 5º, 6º y 7º del decreto de creación.

Numeral 3.

Sub numeral 3.1. Como es del conocimiento, el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), al cierre del ejercicio fiscal, no permite la existencia de saldos en rojo; por lo que, la segunda parte de pago de aguinaldo 2022, quedó registrada en el ejercicio fiscal 2023, ya que de acuerdo a la solicitud de subsidio mediante la cual se solicitó el complemento (50%) de la segunda parte de aguinaldo fue realizada con fecha 05/01/2023 por la cantidad de \$4,378,797.84 (cuatro millones trescientos setenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos 84/100 M.N.) por lo que, en el ejercicio fiscal 2022 no procedía su registro por no contar en ese momento con la solicitud de subsidio que avalara el movimiento contable, así como la certidumbre de pago, como se describe también en el Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03 y Resultado Núm. 5 Observación Núm. 3.AF.23.EE.03.

Sub numeral 3.2. En referencia a las pólizas No. C00006 a la C00027, de fecha 13/01/2023 corresponden a la segunda parte de aguinaldo 2022, mismos que quedaron provisionados de la manera siguiente:

- *Póliza No. P00444 de fecha 31/12/2022, se provisiona el 50% de pasivo correspondiente a la segunda parte de aguinaldo, por el importe de \$4,378,797.84 (cuatro millones trescientos setenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos 84/100 M.N.) de acuerdo a solicitud de subsidio autorizado No. DG/DA/0816/2022-12-07 de fecha 07/12/2022.*
- *Pólizas de la C00006 a la C00027 de fecha 13/01/2023, se registra el pago correspondiente a la segunda parte de aguinaldo 2022, de acuerdo a solicitud de subsidio autorizado No. DG/DA/0017/2023-01-05 de fecha 05/01/2023.*

Derivado de lo anterior, hago del conocimiento que el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), al cierre del ejercicio fiscal, no permite la existencia de saldos en rojo; por lo que, de acuerdo a las fechas de solicitud de subsidio, quedaron en pasivo el 50% en 2022 y el complemento se registra en el ejercicio 2023.

Respecto a las pólizas No. C00177 a la C00204 de fecha 30/01/2023, corresponde a días económicos no disfrutados del 2021, cuyo importe no quedó en pasivo, derivado a que no existe la certeza de recibir el subsidio correspondiente y el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), al cierre del Ejercicio (sic) no permite la existencia de saldos rojos. De tal forma que el registro y pago se efectuó con subsidio del ejercicio fiscal 2023.

Lo referente a las pólizas No. C00217 a la C00242 de fecha 31/01/2023, corresponde al retroactivo de la Política Salarial 2022, cuyo importe no quedó en pasivo, derivado a que no existe la certeza de recibir el subsidio correspondiente y el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), al cierre del Ejercicio (sic) no permite la existencia de saldos rojos. De tal forma que el registro y pago se efectuó con subsidio del ejercicio fiscal 2023.

Respecto a las pólizas No. C00253 a la C00268 de fecha 31/01/2023, corresponde a días económicos no disfrutados del 2022, cuyo importe no quedó en pasivo, derivado a que no existe la certeza de recibir el subsidio correspondiente y el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net), al cierre del Ejercicio (sic) no permite la existencia de saldos rojos. De tal forma que el registro y pago se efectuó con subsidio del ejercicio fiscal 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

En consecuencia, del déficit presupuestal de origen que año con año acontecía, y a que el Sistema de Contabilidad al cierre de cada ejercicio fiscal, no permite la existencia de saldos rojos; las obligaciones de ejercicios anteriores se pagaban con el presupuesto autorizado vigente en su momento.

Numeral 4.

Sub numeral 4.1. Adjunto oficio No. RF/021/2024-11-14, emitido a la C. M... de L... S... G..., Jefa (sic) de oficina, mismo en que señala la instrucción de contabilizar la prestación de Despensa a la partida 15401.

Sub numeral 4.2. Al respecto, se realizan pagos con la cuenta concentradora Banorte Cta 9881 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, derivado a que el subsidio por concepto de Recurso Federal, llegó a la cuenta bancaria de CECyTEN el día 10/02/2023.

Motivo por el que, nominas (sic) 2023 y algunas prestaciones contractuales se pagaron con recurso estatal 2022.

Adjunto, en archivo PDF, correspondiente al Acta de la 2ª Sesión Ordinaria 2023, celebrada el día 20 de abril del 2023, misma que señala: Aplicación de recurso por el importe de \$6,232,383.68 (seis millones doscientos treinta y dos mil trescientos ochenta y tres pesos 68/100 M.N.) de recurso estatal 2022; para el pago de días económicos, prestaciones contractuales, incremento por política salarial y finiquitos por recisión laboral.

Autorización de la H. Junta Directiva, de la aplicación de recursos, fundada y motivada en los Artículos 5º, 6º y 7º del decreto de creación.

Adjunto, estado de cuenta de la Institución bancaria Banorte No. ...7066 del mes de febrero, oficio No. DG/DA/0116/2023-02-08 de fecha 08 de febrero del 2023, CFDI y CLC con el fin de acreditar el ingreso del recurso federal a cuenta de CECyTEN.

Sub numeral 4.3. Adjunto oficio No. RF/022/2024-11-14, emitido a la C. M... de L... S... G..., Jefa (sic) de oficina, mismo en que señala la instrucción de contabilizar la prestación de bono navideño a la partida 15402, denominada "Prestaciones al Personal de Confianza".

Sub numeral 4.4. Hago del conocimiento que la partida 37901 (Otros Servicios de Traslado y Hospedaje), correspondiente a la póliza C01431, contiene gastos de hospedaje y alimentación del personal docente y alumnado de los planteles y EMSaD.

La partida 37501 (Viáticos en el País) contiene gastos de hospedaje y alimentación del personal adscrito a Dirección General.

Lo anterior, con la finalidad de contemplar la posibilidad de informar por separado los gastos originados por los conceptos antes mencionados de Planteles y Dirección General.

Como es de su conocimiento, los registros de hospedaje quedan dentro del mismo Capítulo no habiendo impacto presupuestal; no obstante, si el criterio de registro contable no fuera válido, se realizarán las reclasificaciones pertinentes.

Numeral 5.

Respecto al señalamiento de omisión, de registrar en la contabilidad el importe de \$5,049,788.00 (cinco millones cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mismo que corresponde a pagos al Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizados por la secretaría por concepto de obligaciones pendientes de pago a cargo del colegio, hago del conocimiento que se trata de cantidades que paga la Secretaría de Administración y Finanzas de forma directa; por lo que no

existe afectación al presupuesto autorizado para el Colegio; y por ello, no fue del conocimiento para el registro contable correspondiente.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, de acuerdo a lo descrito a continuación:

Del numeral 1, no se desvirtúa lo observado con los argumentos y la documentación presentada, que incluye las pólizas contables donde se evidencia el origen de cada cuenta, toda vez que, no se acredita la realización de gestiones necesarias para corregir las inconsistencias en las cuentas contables. Asimismo, se corrobora lo señalado en la observación mediante el oficio DA/221/2024-11-14 del 14 de noviembre de 2024, en el cual se instruye al jefe de recursos materiales y servicios para que se inicien procesos necesarios para llevar a cabo inventario físico, con el objetivo de garantizar que los registros contables y físicos sean precisos y reflejen la realidad.

Del numeral 2, se determina que los argumentos presentados no desvirtúan lo señalado, toda vez que, del análisis realizado a la cuenta y al recurso obtenido, se concluye que, conforme a su tratamiento contable, debió registrarse como ingreso, debido a que el recurso fue recaudado directamente por la institución. Además, de acuerdo con los registros contables, no existía evidencia de una deuda registrada que se redujera progresivamente con cada abono. Por el contrario, con cada cobro, el saldo registrado en negativo aumentaba, lo cual incumple la naturaleza de las cuentas deudoras y el tratamiento adecuado de dichos recursos. Por ello, se reitera que debieron considerarse como ingresos en los registros contables.

En lo que respecta al sub numeral 3.1, subsiste la irregularidad, toda vez que, con la información manifestada, no se aclara lo observado en relación al registro de los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior. Adicional, no se acredita el motivo por el cual no se solicitó y registró el recurso previo a la culminación del ejercicio, si los conceptos como se mencionó anteriormente provienen de prestaciones previstas desde el inicio del ejercicio en el anexo de ejecución correspondiente y el contrato colectivo de trabajo.

En el mismo sentido, el sub numeral 3.2. subsiste, toda vez que, con lo manifestado no se acredita la afectación presupuestal en la contabilidad del ejercicio 2023, cuando los pagos no correspondían al presupuesto de dicho ejercicio. Acerca del argumento que refiere que no se efectuaron las provisiones derivadas del «déficit presupuestal», no se proporciona documentación que soporte dicha aseveración. Así mismo, como se mencionó en el punto anterior, se puntualiza que no se evidencia el motivo por el cual no se solicitó el recurso y se registraron los adeudos, previo a finalizar el ejercicio, si las obligaciones de pago se encontraban previstas.

Por lo anterior, es de mencionarse que Ley General de Contabilidad Gubernamental prevé que la contabilidad debe contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto y seguir las mejores prácticas en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

El sub numeral 4.1 subsiste, derivado de que con lo manifestado no se aclara lo observado y el oficio RF/021/2024-11-14 del 14 de noviembre de 2024 remitido, en el que se instruye registrar la prestación de despensa en la partida 15401 como se indicó en la observación, respalda la necesidad

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de corregir los registros contables para alinearlos con las disposiciones establecidas, por lo que confirma lo señalado.

Acerca de lo descrito en el sub numeral 4.2, del análisis al argumento y a lo informado en el acta de la segunda sesión ordinaria de la junta directiva que se proporcionó, se puntualiza que lo informado a la junta directiva como se menciona, fue por la aplicación del recurso estatal 2022 pero para «*el pago de días económicos, prestaciones contractuales, incremento por política salarial y finiquitos por recisión laboral correspondiente al ejercicio 2022*», de acuerdo a lo suscrito en el acta, por lo que lo informado no comprende los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en virtud de lo cual subsiste lo observado.

Con relación al sub numeral 4.3, subsiste el error en el registro toda vez que con lo manifestado y mediante el oficio RF/022/2024-11-14 del 14 de noviembre de 2024, se instruye a realizar los registros contables correspondientes, en atención a lo señalado en la observación conforme al clasificador por objeto del gasto, por lo que se corrobora lo observado.

Del sub numeral 4.4, subsiste la observación, ya que la separación de movimientos utilizando diferentes partidas para los mismos conceptos genera una discrepancia. Conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cada partida debe estar asociada exclusivamente a los conceptos que le corresponden. En este caso, según lo señalado en la observación, los movimientos debieron registrarse únicamente en la partida «*37501 Viáticos en el país*», evitando dispersión o duplicidad en otras partidas no relacionadas. Este tratamiento asegura el cumplimiento de las disposiciones contables y la claridad en la presentación de la información financiera.

Del numeral 5, se confirma la observación, ya que, mediante la compulsión realizada con la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, se verificó que dicha entidad registra el pago como parte de un subsidio otorgado al colegio. En consecuencia, estos movimientos deben reflejarse en su contabilidad para garantizar un control adecuado y reflejar de manera fiel su situación financiera. La falta de este registro compromete la transparencia y la precisión de la información contable.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03

Del análisis al «*Presupuesto de Egresos del Estado de Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023*», al «*Anexo de ejecución que celebran el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, asistida por el director de subsidios y presupuesto de planteles y ODES; el Gobierno del Estado Libre*

y Soberano de Nayarit, representado por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, asistido por el Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit, el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, representado por el director general de fecha 02 de enero de 2023» y al «Convenio de coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública y, por la otra, el Gobierno del Estado de Nayarit del Estado Libre y Soberano de Nayarit», se detectan las siguientes irregularidades:

En el convenio de coordinación cláusula octava se establece que «“LA SECRETARÍA” ... conviene en aportar el 50% del presupuesto anual de operación de “EL CECyTEN”... Asimismo, “El Gobierno del Estado” se compromete a aportar el complemento del 100% del presupuesto total, además de revertir a “EL CECyTEN” los ingresos que obtenga por concepto de derechos y de servicios que preste» por lo que se asienta el compromiso por ambas partes a ofrecer una paridad al momento de otorgar recurso.

1. Por lo que de la revisión a los Anexos del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023, se observa que existen diferencias en la presupuestación de los recursos para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, toda vez que, en base a lo establecido en la cláusula octava del Convenio de Coordinación se debió presupuestar para el Poder Ejecutivo en el Ramo 2, Dep 015 el mismo importe que se proyectó para el Ramo 6 Dep 015 por el importe de \$132,668,778.00 (ciento treinta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), generándose una diferencia en la proyección del gasto estatal para la U.R. 05 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit por el importe de \$27,668,778.00 (veintisiete millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla en la siguiente tabla:

**PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON DIFERENCIAS EN
RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN**

U.R. 05 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit					Debió Presupuestar	Diferencia
Ramo	Descripción	Dep	Descripción	Aprobado \$	\$	\$
2	Poder ejecutivo	15	Gasto de inversión	105,000,000.00	132,668,778.00	27,668,778.00
2	Poder ejecutivo	315	Subsidios y transferencias - ingresos propios	19,000,000.00	19,000,000.00	
6	Gasto federalizado	15	Gasto de inversión	132,668,778.00	132,668,778.00	
Totales				256,668,778.00	284,337,556.00	27,668,778.00

FUENTE: Anexos del presupuesto de egresos del estado libre y soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2023 publicado el 29 de diciembre de 2022 y convenio de coordinación de fecha 5 de diciembre de 1997.

2. En el anexo de ejecución que celebraron el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, el día 02 de enero de 2023, establece en su cláusula segunda que la SEP y el gobierno del estado aportarán al CECyTEN hasta la cantidad total de \$275,302,498.00 (doscientos setenta y cinco millones trescientos dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional) a fin de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación. De la cantidad total señalada, la SEP aportará hasta el monto de \$137,651,249.00 (ciento treinta y siete millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) equivalente al 50% y el Gobierno del Estado

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

hasta el monto de \$137,651,249.00 (ciento treinta y siete millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) equivalente al 50% restante, por lo que se advierte que el CECyTEN no gestionó la ampliación presupuestal por el importe de \$37,633,720.00 (treinta y siete millones seiscientos treinta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) para que el Gobierno del Estado de Nayarit diera cumplimiento a las obligaciones contraídas en el anexo en mención, como se detalla en la siguiente tabla:

INCONSISTENCIAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL CECYTEN						
U.R. 05 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit						
Ramo	Descripción	Dep	Descripción	Aprobado \$	Ampliación Presupuestal para atender lo Establecido en el Anexo de Ejecución \$	Presupuesto en Base a lo Establecido en el Anexo de Ejecución \$
2	Poder ejecutivo	15	Gasto de inversión	105,000,000.00	32,651,249.00	137,651,249.00
6	Gasto federalizado	15	Gasto de inversión	132,668,778.00	4,982,471.00	137,651,249.00
Totales				237,668,778.00	37,633,720.00	275,302,498.00

FUENTE: Anexos del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023 publicado el 29 de diciembre de 2022 y anexo de ejecución de fecha 02 de enero de 2023.

3. Del análisis al acta de la primera sesión extraordinaria 2023 de la Junta Directiva del CECyTEN, celebrada el día 9 de enero de 2023, se detecta que se emitió el acuerdo JD-CECYTEN-09012023.01 relativo a la aprobación del ingreso propio y ejercicio del presupuesto 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, por lo que se advierte que se autoriza la aplicación del presupuesto considerando el incremento a la aportación federal, omitiendo gestionar una ampliación presupuestal para los recursos estatales, con el fin de igualar la aportación estatal con la federal conforme lo establece el convenio de coordinación, los importes autorizados se detallan en la siguiente tabla:

APROBACIÓN DEL INGRESO PROPIO Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2023				
Descripción	Importe \$			
	Federal	Estatal	Ingreso Propio	Total
Acuerdo JD-CECYTEN-09012023.01	137,651,249.00	105,000,000.00	19,000,000.00	261,651,249.00

FUENTE: Acta de la primera sesión extraordinaria 2023 celebrada por la junta directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit el día 09 de enero de 2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 6, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; cláusula octava del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública y, por la otra, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit; cláusula segunda del Anexo de Ejecución que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, asistida por el Director de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, asistido por el Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit, el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, y la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, representado por el Director General de fecha 02 de enero de 2023; 4, fracción IX y 15, fracciones I, III y VI del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y

Tecnológicos del Estado de Nayarit"; 23, fracción I, 25, fracciones I, VIII y XVIII, 28, fracción VI, 37, fracciones I, II y III, 38 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento programación y presupuestación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Numeral 1.

En referencia al importe de \$132,668,778.00 (ciento treinta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) publicado en el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2023, como presupuesto federal autorizado, se hace del conocimiento que se toma el importe del presupuesto autorizado del Ejercicio (sic) fiscal inmediato anterior.

Derivado de lo anterior, el importe de \$27,668,778.00 (veintisiete millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) se difiere con lo señalado como diferencia.

Numerales 2 y 3.

En referencia a lo señalado, respecto a la nula gestión, correspondiente a ampliación presupuestal por el importe de \$37,633,720.00 (treinta y siete millones seiscientos treinta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) se adjuntan los oficios siguientes:

- DG/DA/0291/2023-01-13 de fecha 13 de abril del 2023, en el cual se hace del conocimiento a la Secretaría de Finanzas, la existencia de una deuda por \$67,459,192.73 (sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y dos pesos 73/100 M.N.)*
- DG/DA/0478/2023-08-01 de fecha 01 de agosto del 2023, en el cual se solicita el importe de \$4,557,968.00 (cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)*

Si bien, no se realizó la petición de ampliación presupuestal ante la Comisión Intersecretarial, si se estuvo informando sobre la difícil situación financiera que prevalecía en el Organismo a mi cargo, además de mantener el acercamiento con las autoridades de Gobierno del estado.

Sin embargo, el presupuesto estatal autorizado fue por \$105,000.000 (sic) (ciento cinco millones 00/100 M.N.) y el recurso que recibió el Colegio, fue por \$142,816,148.26 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos dieciséis mil ciento cuarenta y ocho pesos 26/100 M.N.)

Por lo que, se presume que Gobierno del Estado, aún (sic) cuando se publicó un presupuesto estatal inferior al presupuesto federal, ministró un importe superior.

Adjunto, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del 01/01/2023 al 31/12/2023, con la finalidad de constatar el importe recibo (sic) por recurso estatal.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se hace énfasis que la observación radica en los montos autorizados presupuestalmente por lo que lo argumentado no desvirtúa lo observado, como se detalla a continuación:

Del numeral 1, subsiste lo observado, toda vez que estas diferencias fueron determinadas tomando como base lo establecido en la cláusula octava del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública y por la otra, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el Colegio de Estudios la misma señala *«LA SECRETARÍA se obliga a realizar un esfuerzo presupuestal para lograr una institución de alta calidad académica, para lo cual conviene en aportar el 50% del presupuesto anual de operación de EL CECyTEN que sea autorizado a éste en su presupuesto de egresos,... Asimismo, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a aportar el complemento del 100% del presupuesto total, además de revertir a “EL CECyTEN” los ingresos que obtenga por concepto de derechos y de servicios que preste.»*

Respecto los numerales 2 y 3, no se aclara en el sentido de que los señalamientos fueron determinados con base en lo establecido en la cláusula segunda del anexo de ejecución que celebraron el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, el día 02 de enero de 2023 y del acta de la primera sesión extraordinaria 2023 de la Junta Directiva del CECyTEN, celebrada el día 9 de enero de 2023; con relación a su oficio DG/DA/0291/2023-01-13 se considera no tiene relación con lo observado, toda vez que los adeudos provenientes de ejercicios anteriores no tienen relación con la presupuestación de recursos relativa al cumplimiento del convenio de coordinación y anexo de ejecución celebrado para el ejercicio fiscal 2023.

Con relación al señalamiento *«...y el recurso que recibió el Colegio, fue por \$142,816,148.26 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos dieciséis mil ciento cuarenta y ocho pesos 26/100 moneda nacional) ...»*, cabe mencionar que en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03 numeral 3, sub numeral 3.1, se observó que se afectaron cuentas presupuestales del ejercicio 2023, por el ingreso de recursos correspondientes a la segunda parte de aguinaldo 2022 incrementando erróneamente los ingresos presupuestales 2023 por el importe de \$4,378,797.84 (cuatro millones trescientos setenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos 84/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.23.EE.03

Del análisis a los procesos administrativos, a la normativa establecida para el desarrollo de las operaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit y al cumplimiento en la entrega de información solicitada al colegio mediante diversos oficios de solicitud de información y documentación, se detectan las siguientes irregularidades:

1. De la revisión a la normativa y a las pólizas de ingresos con documentación anexa que formaron parte de la muestra fiscalizada; se detectó que en su documentación, integran los recibos de cobro, como comprobación referente a la recaudación de los ingresos propios, sin embargo, los recibos de cobro no cumplen con los requisitos establecidos en el manual de ingresos del colegio, toda vez que los recibos de ingresos emitidos por el plantel CECyTE TEPIC carecen de firma de la persona que los elabora y de quien los autoriza, los mismos se detallan en la siguiente tabla:

RECIBOS DE COBRO SIN FIRMA				
Póliza	Fecha	Plantel	Número de Folios sin Firma	Importe (según Informe Real de Ingresos) \$
I00059	24/02/2023	Tepic	15556 al 16261	498,701.00
I00312	31/08/2023	Tepic	19002 al 19870	953,960.00

FUENTE: Pólizas con documentación anexa solicitadas con el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-03/2024 y proporcionado con el oficio DA/088/2024-05-24

2. De la revisión a la normativa proporcionada mediante oficio DG/421/2024-06-25; se detecta que el colegio carece de lo siguiente:
 - 2.1. Lineamientos que regulen y controlen los gastos del colegio toda vez que, omitió dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de las Disposiciones Generales de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicados el 25 de enero de 2023, que señala *«Las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, en un plazo de 30 días naturales posteriores a la publicación de los presentes Lineamientos, deberán elaborar y presentar para aprobación ante sus respectivos Órganos de Gobierno, su propio lineamiento con base en el contenido de este documento, mismos que deberán ser publicados...»*.
 - 2.2. Se detectó que el colegio recaudó y registró ingresos por conceptos que difieren a los establecidos en el *«Manual de Ingresos Propios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit»*, por lo que se advierte que el documento no se encuentra actualizado, y que la recaudación se realizó en base a lo establecido en el *«Nuevo catálogo de cuentas de ingresos propios para planteles CECyTES y EMSAD ciclo escolar agosto 2018 a julio 2019»* según acuerdo CEC-O 02/03 del acta de la primera sesión ordinaria de la junta directiva celebrada el día 16 de mayo de 2018.
3. De la revisión a las actas de sesión de la junta directiva del CECyTEN, pólizas y documentación anexa e información proporcionada por el colegio, se identifica que se efectuó un registro por concepto de *«Subsidio extraordinario para pago de SAR, FOVISSSTE y pensión ISSSTE»*, mediante

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

póliza P00438 del 31 de diciembre de 2022, saldo que fue informado en la primera, segunda y tercera acta de sesión ordinaria de la junta directiva celebradas durante el ejercicio fiscal 2023 como *«importe que quedó pendiente de recibir en el ejercicio 2022, quedando comprometido para ejercer en el ejercicio fiscal 2023»*. De acuerdo a lo señalado en el acta de la cuarta sesión ordinaria 2023, se informa que mediante oficio No. SAF/767/2023 de fecha 16 de abril del 2023, signado por el Secretario de Administración y Finanzas, se notificó al colegio que no se realizaría el pago correspondiente, debido a que se trata de un ejercicio fiscal anterior.

- 3.1. No obstante, de la revisión a la póliza P00438 del 31 de diciembre de 2022, se identifica que se anexa recibo de fecha del 30 de noviembre de 2022, signado por el Lic. J... G... G..., director general del CECyTEN, por \$8,127,998.71 (ocho millones ciento veintisiete mil novecientos noventa y ocho pesos 71/100 moneda nacional), así como comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal C9A91B08339A43018C8127DA4A237E90 de fecha 30 de noviembre de 2022, con forma de pago *«03 Transferencia electrónica de fondos»* y método de pago *«PUE-Pago en una sola exhibición»*. Derivado de lo anterior, se señala que los documentos reflejan la recepción de ingresos, mismos que de acuerdo a lo mencionado en el acta de la junta directiva no fueron recibidos por el colegio, por lo que se observa la falta de control por la firma de los recibos previo a la recepción de recursos, mismos que de acuerdo a lo señalado y registrado no fueron obtenidos. Cabe mencionar que lo descrito puede generar mal uso del recibo en mención, toda vez que no se adjunta evidencia de la recuperación del recibo original proporcionado a la Secretaría de Administración y Finanzas.
- 3.2. Cabe mencionar que el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) si fue cancelado según consulta realizada en la liga <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/> toda vez que, muestra estatus de cancelación *«Plazo vencido»* del día 19 de octubre de 2023 y fue registrado en la póliza D00143 del 01 de septiembre de 2023 por concepto de *«cancelación de recurso estatal 2022 pendiente de recaudar SAR, FOVISSSTE, PENSIN (sic) ISSSTE»* por importe de \$8,127,998.71 (ocho millones ciento veintisiete mil novecientos noventa y ocho pesos 71/100 moneda nacional).
4. Del análisis a los oficios de solicitud de información emitidos durante el proceso de auditoría y de la revisión a la documentación proporcionada por el colegio en respuesta a los mismos, se observa la entrega parcial de información de acuerdo a lo señalado en los siguientes numerales:
 - 4.1. Mediante oficio número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/SDC-O3/2024, en el numeral 6.4. se solicitó *«Elaborar y enviar de manera digital en formato Excel e impresa con cargo y firma de quien lo elaboró, el anexo 15 cédula del presupuesto autorizado y modificaciones presupuestales en el ejercicio fiscal 2023»*, anexo que fue proporcionado con el oficio DA/088/2024-05-24, sin embargo, derivado de su revisión se identificó que en el apartado *«Adecuaciones Presupuestales Autorizadas por la Junta»*, las columnas correspondientes a los puntos 6, 7 y 8 del instructivo de llenado en las que se solicita indicar *«Número del acuerdo en donde se aprobó la modificación»* se enlistan números de pólizas y en la *«Fecha del acta en la que fue aprobada la modificación»*, se indican las fechas de las pólizas enlistadas, por lo que no se completaron con la información que correspondía. Aunado a lo anterior, la columna *«Acuerdo»* no fue requisitada.

- 4.2. Derivado de lo anterior, se emitió el oficio de aclaración número ASEN/AF/DAFOPA/EE.03/OCD-A-02/2024, para señalar la falta de información y solicitar que se enviara nuevamente, a causa de lo cual se dio respuesta mediante oficio DG/0351/2024-06-05 de fecha 05 de junio de 2024, no obstante, el documento se envió con la información sin atender lo requerido en las columnas de «número» y «fecha» y en la columna de «acuerdo», no se requisitaron todos los espacios. Así mismo, de manera posterior en el penúltimo párrafo del oficio número DA/114/2024-07-05 de fecha 05 de julio de 2024, se menciona «NOTA: adjunto en formato PDF, archivo denominado anexo 15», sin embargo, no se encontró el archivo en mención en el CD referido.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 24, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 5 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2023 publicado el 25 de enero de 2023; 5 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2023 publicado el 21 de agosto de 2023; 15, fracciones I, IV y X del Decreto Numero 8118 La Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal denominado "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 23 fracciones I, IX y X, 24, fracciones I, II, III y X, 25 fracciones I, II, III, XIII, XV, XVI, XVIII y XIX, 37 fracciones I y X del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 4, fracción XIV, Apartado 8.-Objetivos y Funciones, punto 8.1.-Dirección General Inciso B) Funciones, numerales 1, 18, 21 y 35, Punto 8.3.- Dirección Administrativa, Inciso B) Funciones, numerales 2, 4 y 21 del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; 8, fracción III. Cumplimiento y 9, fracciones I. Ambiente de Control, numeral 2. Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia, sub numeral 2.08 Vigilancia General del Control Interno, apartado «Actividades de Control», III. Actividades de Control, numerales 10. Diseñar Actividades de Control, sub numerales 10.01 Respuesta a los Objetivos y Riesgos, 10.02, Diseño de Actividades de Control Apropriadas, 10.04 y Diseño de la Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de las TIC's, numeral 12. Implementar Actividades de Control, sub numeral 12.01 Documentación y Formalización de Responsabilidades a través de Políticas y II Responsabilidades y Funciones en el Sistema de Control Interno Institucional, 10. Responsabilidades y Funciones, párrafo primero del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Nayarit; 2.1 Captación párrafo primero del Manual de Ingresos Propios del Colegio de Estudios y Tecnológicos del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director general del 21 de marzo de 2024 al 31 de octubre de 2024; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; enlace de auditoría del 1 de abril de 2024 al 31 de octubre de 2024; titular de la unidad jurídica del 2 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio DG/795/2024, J... G... G..., director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, remitió lo siguiente:

Numeral 1.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Se adjunta pólizas contables No. I00059, I00312, informe real y recibos de cobro en original, firmado por la persona que elabora y recibe el recurso.

Numeral 2.

Sub numeral 2.1. Mediante oficio No. DA/219/2024-11-14, suscrito por la Lic. Y... E... A... L..., en donde se instruye la implementación de lineamientos que regulen y controlen los gastos del Colegio.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 de las Disposiciones Generales de los Lineamientos para el ejercicio y control del gasto, de las dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicados el 25 de enero de 2023, que señala «Las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, en un plazo de 30 días naturales posteriores a la publicación de los presentes Lineamientos, deberán elaborar y presentar para aprobación ante sus respectivos Órganos de Gobierno, su propio lineamiento con base en el contenido de este documento, mismos que deberán ser publicados (sic).

Sub numeral 2.2. Mediante oficio No. DA/220/2024-11-14, suscrito por la Lic. Y... E... A... L..., en donde se solicita se inicie el procedimiento de actualización del Manual de Ingresos Propios del Colegio.

Numeral 3.

Sub numeral 3.1. Importante mencionar, que el procedimiento que se realiza para la recaudación de recursos estatales, establece la entrega de solicitud, recibo, CFDI, XML entre otros, de forma adelantada, es decir, se entregan antes de recibir el recurso.

Sub numeral 3.2. No obstante, como bien lo menciona el Sub numeral 3.2. de Observación Núm.1.AF.23.EE.03 del Resultado Núm. 11, en cuanto se informa al Colegio se realiza la cancelación de los CFDI que correspondan.

Así mismo, se informa a la H. Junta Directiva, los trámites pendientes de pago por la Secretaría de Finanzas, así como, las cancelaciones respectivas, por tal motivo, se considera que, con ello, quedan sin efectos todos los anexos adjuntos al trámite de pago respectivo.

Numeral 4.

Sub numerales 4.1. y 4.2.

Para dar respuesta, adjunto archivo en formato PDF y Excel, archivo denominado anexo 15 para su validación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, aun cuando en la etapa de solventación se presenta evidencia documental para subsanar lo observado, no se desvirtúa en relación a lo que se describe a continuación:

Del numeral 1, se remiten las pólizas de ingresos con folio I00059 e I00312 con las firmas faltantes en los recibos de ingresos; sin embargo, se mantiene lo señalado, ya que cabe hacer la precisión que la formalización referida en el manual de ingresos del colegio respecto de cubrir los requisitos en este especificados, debe llevarse a cabo en el momento que se hacen los recibos y no posteriormente.

Del numeral 2.1 y 2.2. se remiten los oficios DA/219/2024-11-14 y DA/220/2024-11-14 donde la directora de administración instruye la elaboración de lineamientos que regulen y controlen los

gastos y la actualización del manual de ingresos propios del colegio, lo que confirma la ausencia de regulación normativa en esos aspectos.

Del numeral 3.1. y 3.2., se confirma la observación, toda vez que en los argumentos presentados se manifiesta que «...establece la entrega de solicitud, recibo, CFDI, XML entre otros, de forma adelantada, es decir, se entregan antes de recibir el recurso» y que «...se realiza la cancelación de los CFDI que correspondan», por lo que se respalda lo señalado, dado que se evidencia una práctica en la gestión documental y financiera, que puede derivar en inconsistencias en el registro y control de los recursos.

Del numeral 4, se proporcionó el documento anexo 15, el cual sigue careciendo de la información observada como faltante, ya que no se atendió lo solicitado en las columnas; en consecuencia, la información enviada no cumplió con los requerimientos establecidos, por lo que persiste como una irregularidad no subsanada.

Con relación al apartado del incumplimiento a la normativa, cabe hacer la rectificación al párrafo donde se señala la normativa incumplida, por lo que se considera dejar sin efectos lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, toda vez que es de aplicación solo a las dependencias del Poder Ejecutivo y no a las Entidades; asimismo se considera agregar el incumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, por el incumplimiento en la entrega de la información solicitada mediante el anexo 15.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos excepto por 8 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia económica	No
Entes públicos	Si
Existencia permanente	Si
Revelación suficiente	No

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Importancia relativa	No
Registro e integración presupuestaria	No
Consolidación de la información financiera	Si
Devengo contable	No
Valuación	No
Dualidad económica	No
Consistencia	No

X. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	128,406.22
Diferencia en registros contables	163,300.02
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	21,655,274.01
Total	21,946,980.25

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	3,941,012.90	0.00	973,487.23	2,967,525.67
Total	3,941,012.90	0.00	973,487.23	2,967,525.67

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por este ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría Financiera	17	0	17	0	10	7
Total	17	0	17	0	10	7

XII. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$62,088,098.80 (sesenta y dos millones ochenta y ocho mil noventa y ocho pesos 80/100 moneda nacional), que representa el 47.1% de los \$131,865,650.30 (ciento treinta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 30/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2023.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales; deficiencia en las estimaciones de ingresos y egresos presupuestales; falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos; inexistencia o deficiencias en los controles o registros; operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; otros incumplimientos de la normativa; otros incumplimientos de la normativa en materia de servicios personales; errores y omisiones de la información financiera por \$21,946,980.25 (veintiún millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta pesos 25/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la hacienda pública por \$2,967,525.67 (dos millones novecientos sesenta y siete mil quinientos veinticinco pesos 67/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria de los ingresos; falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; faltante de bienes; pagos improcedentes o en exceso.